





BERAULT



HISTORIA

ECCLESIASTICA



BX944

B4

V. 29

C. 1

135844

27

José Angel Benavides,



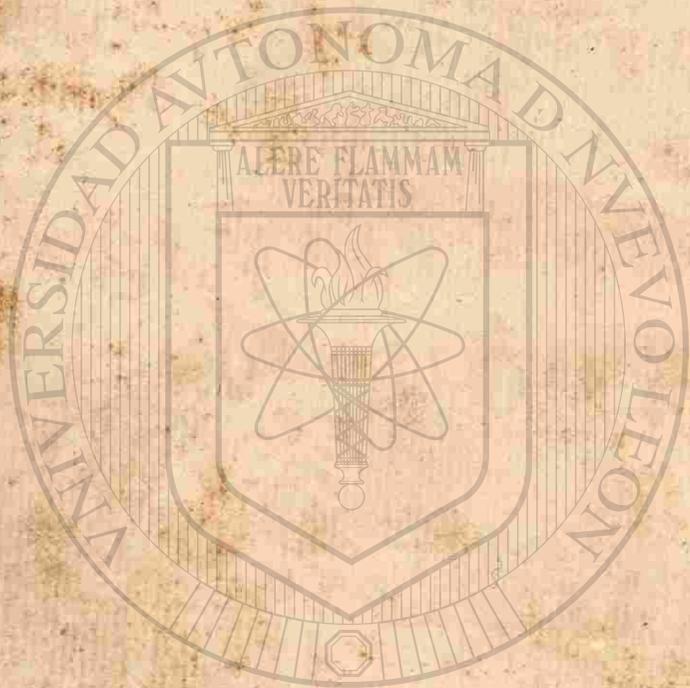
1080046696

ERE FLAMMAN  
VERITATIS

UNIVERSIDAD

DIRECCION CENTRAL DE BIBLIOTECAS





GH 7.-GH 31

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
CAPILLA ALFONSINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
Re/le. 51 MICROFILMADO 22/3/83

HISTORIA ECLESIASTICA.

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

HISTORIA  
DE LA IGLESIA

ESCRITA EN FRANCÉS

POR

EL ABATE BERAULT-BERCASTEL,

CANÓNICO DE NOYON,

y continuada desde 1721, hasta 1850

POR LOS PADRES

*J. de M. y N. C. de V.*

TOMO XXIX,

Y I.<sup>o</sup> DE LA CONTINUACION.

Desde la muerte de Clemente XI en 1721, hasta la de Cle-  
mente XII en 1740.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Valencia: Imprenta de D. Benito Mofre.

AÑO 1834.



38393

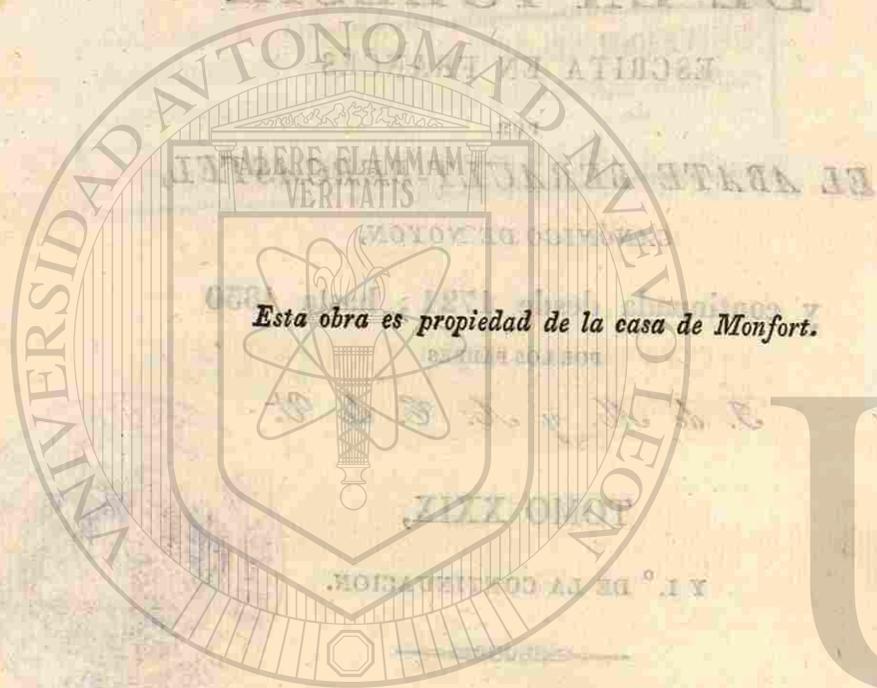
Bx944

B4

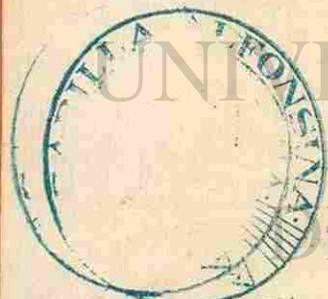
v.29

HISTORIA

DE LA IGLESIA



*Esta obra es propiedad de la casa de Monfort.*



FONDO BIBLIOTECA PÚBLICA  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

135844

88888

## Discurso preliminar.

**E**n la advertencia que antecede á esta edicion de la Historia Eclesiástica del abate Berault-Bercastel, dijimos qual es el objeto y naturaleza de la historia del cristianismo; de donde pueden inferirse las circunstancias que deben indispensablemente acompañar una obra de esta clase para que sea perfecta, aun prescindiendo de la verdad, fidelidad, esactitud y sencillez en la narracion, primeras y de todo punto necesarias dotes del historiador. El que lo es de nuestra sacrosanta Religion, debe ante todo presentar el augusto espectáculo del Hombre-Dios, tanto tiempo deseado de los antiguos justos, y tan repetidas veces prometido al mundo por los Profetas; nacido de una Virgen en la plenitud de los tiempos; viviendo por espacio de treinta años en la oscuridad, y saliendo al cabo de ellos del taller del artesano para anunciar en Jerusalem y en toda

TOM.-XXIX, I DE CONT. 1

la Judéa la palabra de la salud, cimentarla en sus egeplos, confirmarla con sus prodigios, y sellarla despues con su propia sangre y con la muerte de cruz: seguir luego los pasos de los doce Apóstoles y de los setenta y dos discípulos, que, pobres, ignorados de todos, sin apoyo alguno en la tierra, y mas aun, apesar de la resistencia armada del mundo entero y de las bárbaras persecuciones que el Príncipe de las tinieblas les suscita en todas partes, defienden la doctrina del Soberano Maestro; establecen su divina Religion, y plantan la cruz sobre las ruinas del paganismo: pintar á la naciente Iglesia creciendo en medio de sus enemigos y entre las cárceles y suplicios preparados para su destruccion, y viendo renacer de la sangre de sus hijos degollados por la fe, millares de nuevos discípulos del Evangelio y de fervientes adoradores de Jesucristo: hacernos admirar esta nueva generacion de hombres, sin fuerzas, sin armas, sin consideracion alguna exterior, intimar una guerra abierta á la supersticion y á todas las pasiones, proponiendo en cambio la creencia de dogmas incomprensibles y una moral enteramente contraria á las mas dulces inclinaciones del corazon: describir sus extraordinarios portentos y sus señaladas victorias, obtenidas al entregar su cuello al cuchillo y su cuerpo á la

hoguera: delinearlos despues otra especie de mártires, que en el horror de los bosques y en el centro de las soledades y desiertos espantosos se someten voluntariamente, no á un suplicio pasajero y de corta duracion, sino á los tormentos de la penitencia prolongada por cincuenta ó sesenta años, y á las austeridades indecibles de la vida eremítica, en la que principian á formarse los egércitos del Señor, que, conducidos por Antonio, Benito, Domingo, Francisco y otros cien y cien maestros de la perfeccion religiosa, santifican el mundo con sus virtudes; le ilustran con su saber, y dirigen á los fieles á la mansion de la bienaventuranza habiéndoles enseñado á triunfar del infierno: mostrarnos á estos mismos fieles, que obedientes á sus Pastores se abrazan de una estremidad á otra del orbe con los lazos mas estrechos de la fraternidad, y con un amor desconocido de los pueblos mas civilizados y cultos, y hasta de los sábios filósofos de la India y del Egipto, de Grecia y de Roma: manifestarnos la nunca interrumpida sucesion de los pastores, unidos entre sí y con el centro y cabeza universal el gran Pontífice, sucesor de Pedro y Vicario del Hombre-Dios; y la série constante de doctores y padres, suscitados por el Señor, como otras tantas luces para ilustrar á su pueblo en los dogmas de la fe, en la

inteligencia de las divinas Escrituras, en la práctica de la piedad y en la disciplina y leyes de la Iglesia: trasportarnos en cierto modo á las solemnes asambleas inspiradas por el Espíritu Santo, donde los padres y doctores destruyen el error y confirman la verdad de la Religión y los deberes de la moral: obligarnos á gemir repetidas veces sobre la vanidad y miseria del hombre, que, arrebatado por su orgullo y por un espíritu de vértigo que le ciega y obstina, hace resonar de siglo en siglo el eco del error y del cisma; desgarrar las entrañas de su propia madre; seduce á sus hermanos; arrastra tras de sí naciones enteras; tremola el estandarte de la rebelion contra la sociedad santa; se goza con el soñado placer de destruirla, y cae luego á luego oprimido bajo las ruinas de su propia mano y llevando sobre sí el peso de la execración universal, mientras que se levanta la Esposa del Cordero adornada de magestad y brillante con nuevo esplendor: representarnos finalmente la Iglesia de Jesucristo, desde el tiempo de los Apóstoles hasta nuestros dias, cifrando toda su gloria en la virtud, su valor en la fe, su fortaleza incontrastable en la esperanza de los bienes prometidos; no hablando sino para instruir en la verdad; no mandando sino por la justicia; no reinando sino por amor, y no haciéndose obedecer

sino por la confianza que inspira la santidad de sus leyes: por último, referir todos estos acontecimientos con la dignidad conveniente á la grandeza del asunto, y con aquella unción suave y celestial que penetra y edifica el corazón. Tales son los caracteres propios de la historia eclesiástica; éstos los deberes de un historiador del cristianismo, y estos deberes ha llenado en su obra el abate Berault-Bercastel.

Halló en su tiempo muy adelantada, y supo aprovecharse este sábio escritor de la perfeccion del gusto y método en redactar la historia de la Iglesia que reinaba entonces, desde que restauradas las ciencias, habian cultivado con buen suceso este ramo de la historia universal, el mas interesante y necesario, muchos y muy brillantes ingenios. Combatida por todas partes la Religión católica en el siglo décimo-sesto por los errores de Lutero, de Calvino y de otros muchos de la misma calaña, que ansiaban dar á toda costa alguna autoridad á sus dogmas haciéndolos aparecer creídos constantemente por una larga série de siglos, dedicáronse algunos eruditos de entre ellos á recoger las antigüedades cristianas, y formar con ellos una historia conforme de todo punto con sus intentos. Diez años despues de la mitad de dicho siglo publicaron el primer tomo de

su historia bajo el nombre de los *Centuriadores de Magdebourg*, y en los catorce años siguientes comparecieron sucesivamente las otras centurias ó siglos hasta el décimo-tercero. Podía esta obra causar funestas impresiones en los ánimos de los mismos católicos, y aunque diferentes escritores ortodoxos se empeñaron en impugnarla y en fortalecer el espíritu de los lectores contra algunos principios de su doctrina, se conoció empero que el mejor modo de combatir á los Centuriadores, era componer una historia eclesiástica mas erudita, juiciosa é interesante, que demostrase establecido constantemente en todos los siglos el verdadero dogma católico.

Emprendió, pues, á instancias de San Felipe Neri, esta grande obra César Baronio, sacerdote del oratorio y despues cardenal, y llevóla á cabo con tan feliz resultado, que mereció el glorioso renombre de padre y maestro de la historia eclesiástica, dado antiguamente á Eusebio de Cesaréa por su historia de los tres primeros siglos de la Iglesia. Compuso Baronio la de nuestra santa Religion en doce gruesos volúmenes, siguiendo la narracion de año en año hasta el de 1198. Hállase en ella recopilado todo cuanto pertenece á la Iglesia, así de oriente como de occidente: la sucesion de los Papas y de los patriarcas, de los

Emperadores y de los Reyes: las actas de los concilios, las bulas de los Pontífices, las leyes imperiales concernientes á la Iglesia, las persecuciones, los mártires, los santos, las heregías y sus fautores é impugnadores; en una palabra, todos los acontecimientos que pueden tener relacion con la historia de la Iglesia. La obra de este insigne analista, muy difusa, bien meditada, llena de apreciables noticias y tratada con suma diligencia, está escrita con tanta exactitud, cuanta se podía esperar de un hombre que entró el primero en una carrera dilatada y embarazosa. Si se hubiese limitado á referir los hechos sin tomar parte en las discusiones particulares; si no se hubiera servido algunas veces de documentos dudosos, ó quizá falsos; si no hubiese insertado en sus anales como verdaderos algunos hechos que no lo son, y no hubiera omitido otros que merecen atencion especial; si su cuidado en describir la parte que toca á los griegos fuera igual al que empleó en lo que pertenece á los latinos, puesto que poseía medianamente la lengua griega y podía valerse de las obras escritas en aquel idioma y no vertidas al latin; si su estilo tuviera la pureza y elegancia tan frecuentes y apreciables en las producciones de los escritores sagrados y eclesiásticos; en fin, si hubiera sido mas historiador que

controversista, no podría darse obra mas útil y recomendable que la suya. A pesar de estos defectos, Baronio tuvo la suerte propia de los grandes escritores: se atrajo muchos censores y enemigos, pero tambien muchos mas admiradores, defensores, traductores y compiladores. Uno de los primeros que escribieron contra el erudito cardenal, fue Isaac Causobono, quien escitó un gran número de escritores heterodoxos y católicos, que procuraron á su manera confutar ó corregir los anales baronianos. Distinguióse entre estos últimos el padre Antonio Pagi, franciscano, que recorriendo uno por uno los años que describió Baronio, rectificó infinitos lugares, así en la parte cronológica, como en el modo de referir los hechos. A la manera que el grande Eusebio de Cesaréa tuvo tres ilustres continuadores de su historia de los tres primeros siglos, así tambien Baronio fue continuado por tres célebres historiadores, á saber, Enrique Spondano, obispo de Pamiers; Abraham Bzovio, dominicano polaco, y el italiano Oderico Rinaldi, sacerdote del oratorio de Roma. Finalmente, hácia la mitad del siglo décimo-octavo, el arzobispo de Luca, Domingo Mansi, tan benemérito en toda clase de erudicion sagrada, publicó de nuevo los anales de Baronio; los que con las observaciones del mismo Mansi,

con la continuacion del Rinaldi y con la crítica de Pagi, presentaron un cuerpo completo de historia eclesiástica hasta cerca del fin del siglo décimo-sesto.

A fines del diez y siete y principios del diez y ocho, Natal Alejandro, de la orden de predicadores, célebre por varios escritos teológicos, quiso unir al uso de la teología la historia, y la escribió en la forma mas adaptada á su gusto y á su propósito, insertando en ella varias disertaciones históricas, cronológicas, críticas y dogmáticas, principiando desde la creacion del mundo hasta el año 1600 de la era vulgar. Continuóse despues esta obra, dividida en nueve tomos en fóllo, formando otros dos volúmenes que comprenden desde el 1600 hasta el fin del siglo diez y ocho. La brevedad y restriccion, precisas para dar lugar á tantas materias, no dejaron campo al sábio dominico para discutir algunas de ellas con toda la diligencia conveniente; por lo que insinuando en la narracion solamente los hechos, ó recordándolos, ó señalando las fuentes donde los curiosos pudiesen instruirse, reserva para sus disertaciones el exámen mas diligente y profundo. Y aunque no deben abrazarse á ciegas todas sus decisiones, pues no puede eximirse de toda sospecha un apelante de la bula *Unigenitus*, y un

escritor que vió censuradas algunas obras suyas por la inquisicion de Roma en 1684, con todo, la historia de Natal Alejandro ha merecido el aprecio de los historiadores, de los críticos y de los teólogos.

Por el mismo tiempo que Alejandro, aunque procediendo de diferentes principios y con gusto muy distinto, escribió la historia de la Iglesia Luis Sebastian Le-Nain de Tillemont; y si bien su *Historia de los Emperadores romanos*, y sus *Memorias para servir á la historia de la Iglesia de los seis primeros siglos*, no le constituyen un perfecto historiador eclesiástico, es no obstante, sin contradiccion alguna, otro de los mas beneméritos escritores de la historia eclesiástica. Disponia sus memorias, bajo los diversos títulos de vidas de Santos, de autores, de Emperadores, de persecuciones y de heregías, leyendo los escritores sagrados y profanos, antiguos y modernos, y entresacando de sus libros todo lo que pertenecía á las personas y á los hechos, de suerte que su narracion no es otra cosa que un tegido de varios retazos de autores y monumentos traducidos al francés. En el cuerpo de la obra no se advierte otra cosa propia del autor mas que algunas breves reflexiones, metidas entre dos notas tipográficas, y dirigidas á conciliar los puntos que

parecieran contradecirse, á unir los diferentes pasages tomados de diversos autores, y á instruir y edificar al lector en pocas palabras. Añade tambien al fin de cada libro algunas notas para aclarar otras dificultades de historia y cronología, remitiendo á ellas al lector en el cuerpo de la obra.

Mientras que Marcos Battaglini, obispo de Cesena, escribia, á instancias del beato cardenal Gregorio Barbarigo, los anales del sacerdocio y del imperio; que el benedictino Bandari recopilaba útiles memorias para la historia eclesiástica, ilustrando las antigüedades de Constantinopla; que monseñor Bianchini componia sus observaciones críticas sobre las vidas de los romanos Pontífices; que los cuatro cardenales, Noris, Gotti, Tommasini y Cozza, y el abate Bacchini redactaban las historias de algunos puntos ó iglesias particulares, y disertaciones doctísimas pertenecientes á los estudios de la religion; mientras que en Italia se publicaban todas estas obras apreciables, en Francia, despues de haber dado á luz Mr. Godeau, obispo de Veuze, su historia eclesiástica, que no comprende mas que hasta el siglo nono, se vió tratado este asunto importantísimo por otros tres escritores célebres, á saber; Choisy, Fleury y Racine. El primero, proponiéndose

quitar de la historia del cristianismo toda erudición supérflua, y presentarla de tal modo que pudiese leerse toda seguidamente sin necesidad de recurrir á otros estudios para examinar lo dudoso, ni de buscar en otra parte lo que no se puede entender por sola la narracion; recarga sobradamente su historia de noticias profanas; describe á menudo rasgos y hechos chistosos que no convienen á una obra tan seria; amalgama las intrigas del mundo y de los gabinetes con las austeridades del claustro y del desierto, y las galanterías de los Reyes con las virtudes de los religiosos; en una palabra, no habiéndose formado Choisy una justa idea del argumento que trataba, escribió una historia eclesiástica poco instructiva y menos edificante; por lo que fue poco apreciada de los doctos y no muy leída de los semisábios para quienes la habia redactado.

El segundo, esto es, el abate Claudio Fleury, tuvo por el contrario la suerte de atraerse los aplausos de todo género de personas. Son ya bastante conocidos los juicios que formaron de su historia MM. Lenglet, Fontaines y Longuerue, aunque en algunos puntos discordan entre sí. Pero examinada posteriormente con toda madurez y reflexion la obra de este sabio francés, se le han notado justamente algunos errores y faltas de

exactitud é imparcialidad, como puede verse demostrado en el prólogo de la historia del cardenal Orsi, y en la crítica sobre la de Fleury que escribió el doctor Marcheti; llegando algunos de estos errores y defectos á tal punto, que Mably proponia el estudio de los discursos de su historia eclesiástica á los polacos para que el clero de Polonia se prestase á las innovaciones y reforma, y Voltaire dijo que Fleury habia escrito, no tanto como jansenista, sino como filósofo. Mas fuera de estos lunares, la historia eclesiástica de Fleury merece justamente la aceptacion universal por la eleccion y orden de las materias, y por la elocuente y persuasiva sencillez del language; añadiéndose á estas apreciables cualidades el haber abrazado un periodo de tiempo mas largo que todos los historiadores precedentes; pues los anales griegos describen tan solo los seis primeros siglos de la Iglesia; Nicéforo llega al décimo-cuarto; los Centuriadores al décimo-tercero; Goddeau al nono; Baronio al duodécimo, y Fleury refiere los hechos de una parte del décimo-quinto. Su continuador Claudio Fabre, del oratorio, fue menos feliz en su obra; porque reasumiendo la historia de Fleury desde el año 1414, y conduciéndola hasta el 1595, quiso estenderse tanto, que se hizo insoportable sin poseer las cualidades

necesarias de eleccion en las materias, maduréz en el juicio, igualdad, orden y elegancia en el estilo.

Buenaventura Racine, siguiendo comunmente á Fleury, y compendiando su historia, describió los sucesos eclesiásticos en quince volúmenes. Se le ha acusado de sobradamente difuso en los dos últimos; de adicto á los jansenistas; de enemigo de los jesuitas, y de opuesto á la córte de Roma. Su estilo, aunque no siempre igual, tiene muchas gracias, siendo éstas en él como hereditarias, segun dice el abate Andrés en su libro cuarto del *Orígen, progresos y estado actual de la literatura*, aunque esta herencia no le pertenecia por su sangre, sino por la accidental conformidad de su nombre con el de los dos Racine, Juan y Luis, padre é hijo.

Hácia la mitad del siglo diez y ocho, el cardenal José Agustín Orsi, dominico, comenzó á publicar en Italia su historia eclesiástica, que en veintiun volúmenes solamente comprende siete siglos. Quiso sin duda que tuviésemos un cuerpo de historia que oponer á la de Fleury, en la que no se encontrase defecto alguno que reprender. En efecto, el cardenal Orsi supo abrazar las máximas y doctrina mas conforme al espíritu de la Iglesia católica, y mas adaptada á la gerarquía

eclesiástica; su crítica en la eleccion de los hechos, y su exactitud en la narracion, son de todo punto superiores á las de Fleury; y únicamente queda que desear en la obra de este sábio cardinal que hubiese llegado hasta nuestros tiempos. Su estilo, aunque elegante y culto en el language, se resiente de sobrada verbosidad. El padre Becchetti, tambien dominico, continuó la obra de su ilustre hermano desde el fin del siglo séptimo hasta el del décimo-cuarto, á cuya continuacion añadió en cuerpo separado la relacion de los sucesos de los cuatro últimos siglos, formando al todo una historia completa de la Iglesia hasta sus dias.

En este mismo tiempo, el abate Antonio Enrique de Berault-Bescastel, cura de Omerville en el Vexin, y despues canónigo de Noyón, aprovechándose de los grandes modelos que le precedieron, especialmente de las obras de Baronio, Tillemont, Natal Alejandro, Godeau, Fleury, Racine, Orsi y Becchetti, sin amontonar superfluamente muchos hechos de una misma especie, supo escoger los mas adecuados y oportunos para manifestar é inculcar las sólidas verdades de la religion, y formar el corazon y las costumbres: procuró ceñir la narracion dentro de sus justos límites; rescindió toda superfluidad; aclaró algunos acontecimientos, y separó juiciosamente

lo sagrado de lo profano: tal fue su intento al emprender la nueva historia de la Iglesia que comenzó á publicar en 1778, y á nuestro juicio lo llenó completamente. Aunque tomó en su mayor parte las noticias de los escritores antes nombrados, y principalmente de la obra de Fleury cuya letra transcribe algunas veces, segun él mismo dice en su introduccion, sin embargo, profundiza mas algunas materias; añade algun hecho ó circunstancia que los otros no observaron; ordena las cosas; da mayor claridad á los principales acontecimientos, y merece de este modo la gloria de haber adelantado la perfeccion de la historia eclesiástica. La correccion de su estilo, la pureza del language y el nervio de su elocuencia corresponden enteramente á la grandeza y santidad del asunto. Finalmente, considerada la sustancia de las cosas que trata; la hábil distribucion de las noticias; el orden y regularidad de la narracion; el interés que escita al leerla, y sobre todo la estension de los tiempos que abraza desde el establecimiento de la Iglesia hasta la muerte de Clemente XI en 1721, se puede mirar la obra de Bercastel como una de las mejores historias eclesiásticas, cuyo mérito consta por el aprecio que en todas partes ha gozado desde su publicacion, y por las diferentes ediciones y versiones que se han formado de ella.

El mérito mismo de la obra del canónigo de Noyón, hizo desear que fuese continuada hasta nuestros dias por un hábil escritor que, imitando el juicio, imparcialidad y demás cualidades eminentes que adornaron á Bercastel, nos diese un exacto conocimiento de los grandes sucesos ocurridos en todo el siglo diez y ocho y en los principios del diez y nueve. Pero no era fácil encontrar un hombre que se atreviese á poner su mano á tan vasta y difícil empresa. El carácter de los tiempos y acontecimientos desalentaban á los mas esforzados. Sin embargo, formáronse algunas continuaciones de la historia de Berault, que si no llegaron á igualar la perfeccion de este sábio autor, se acercaron mucho á ella y la imitaron en cuanto les fue posible. Entre ellas se publicó en 1801, bajo el nombre de un eclesiástico veneciano, la mas completa que hasta ahora se ha dado á luz, en la que se comprende el largo período trascurrido desde la muerte de Clemente XI hasta la eleccion de Pio VII, ó sea desde 1721 hasta 1800. Formó tambien otra continuacion de la historia de Berault el sábio abate D. Lorenzo Hervás y Panduro; mas los trabajos de este dignísimo español no han visto aun la luz pública, y lo que todavía es mas sensible, se han estraviado en gran parte sus manuscritos. A mas de estas dos continuaciones, se han

escrito algunas historias parciales, ó memorias para servir á la historia eclesiástica del siglo diez y ocho, entre las que merecen sin duda la preferencia las que imprimió traducidas del francés el erudito canónigo de Gerona D. Vicente Jimenez. Sobre estos monumentos, pues, emprendemos describir la Continuacion de la Historia de Bercastel desde 1721 hasta 1830.

Sabido es, y se ha observado repetidas veces, que la historia de los primeros siglos de la Iglesia generalmente es mas conocida que la de las épocas mas recientes; y el historiador que refiere los hechos de los tiempos antiguos, puede, sin faltar á la verdad, llamar en socorro de la misma sus propios sentimientos, dando con su celo mas realce y energía al mérito de la virtud, imprimiendo la nota de infamia al demérito del vicio, y procurando con su talento persuadir ó convencer á los lectores de la verdad que él mismo conoce, sin peligro de incurrir fácilmente en los defectos de adulacion, parcialidad, fanatismo ó falta de crítica. Pero el que escribe los hechos de los últimos tiempos, jamás debe tener por excesiva toda cautela y prevision. La verdad, es cierto, debe ser el alma de la historia, todo la debe estar subordinado; pero no es menos cierto que no todas las verdades pueden siempre decirse,

mayormente cuando hierven aun las pasiones, duran los mismos intereses, empeños y partidos, y viven aun las personas cuyos hechos se deben describir y caracterizar. Infírase de aquí la gran dificultad que presenta por parte del tiempo y de los sucesos la Continuacion de la Historia de Bercastel, cuya dificultad sube aun de punto si la continuacion ha de seguir, como es debido, el orden y norma que nos dió el mismo Berault. Porque ¿quien presumirá igualar su instruccion, su solidéz, la delicadeza de sus espresiones, el vivo interés y la belleza de su estilo? En vista de tantas y tan grandes dificultades, nadie estrañará que temblemos al principio de nuestra empresa, ni que tratemos de esplicar claramente nuestra intencion y el plan que nos hemos propuesto.

En primer lugar, seguiremos la relacion de los sucesos de estos ciento y diez años por el orden de los tiempos, reuniendo solamente los que sean de una misma especie y pertenezcan á un mismo período, aunque en estos casos sea forzoso separarnos de la rigurosa sucesion de dias y años, para evitar así toda repeticion fastidiosa. Indicaremos, no obstante, las datas fijas al esponer los breves pontificios, los edictos, manifiestos y otros documentos públicos é interesantes, que nos servirán de guía para establecer el orden cronológico.

Procuraremos dar una exacta noticia de todos los principales acontecimientos, entre los cuales ocuparán el primer lugar los que pertenecen á la Religión y á la Iglesia: los que son mas propios del mundo y de la política, serán indicados únicamente por la parte que hayan influido, sea en el bien, sea en el mal de la misma Iglesia. Nos abstendremos en lo posible de juzgar y caracterizar los hechos y las personas, contentándonos con referir sencillamente las cosas que, atendida su importancia y lo reciente del tiempo en que acaecieron, se caracterizan y juzgan por sí mismas. Cualquiera que reflexione sobre la historia de este largo período, podrá por sí mismo observar cuál es el carácter y aspecto moral y religioso que presenta ese movimiento general impreso en los ánimos, y esa fuerte inclinación á ideas nuevas jamás conocida de los siglos precedentes. Tampoco juzgamos necesario esponer de nuevo muchísimas cuestiones y controversias teológicas y religiosas de dogma, de moral, de disciplina y de jurisdicción, de que habló ya suficientemente Bercaudel; pero en orden á aquellas que por su singularidad ó por las circunstancias que las acompañaron se han presentado en este tiempo con algun carácter de novedad, nos será preciso esponerlas tambien de nuevo, aunque al hacerlo cuidaremos

principalmente de no olvidar las reglas de la sobriedad y moderación y los deberes de la mas rigurosa imparcialidad. Imitaremos al sábio canónigo de Noyón en hermohear la historia con la relación de las virtudes de los Santos y grandes siervos de Dios, que constituyen á nuestro parecer los mas gloriosos monumentos y las pruebas mas edificantes de la influencia y santidad del cristianismo; por lo que reuniremos cuidadosamente todas las noticias de este género, absteniéndonos sin embargo de juzgar definitivamente sobre la heroicidad de algunas virtudes no canonizadas aun por el oráculo de la Iglesia.

La historia de la estincion de la compañía de Jesus y de las causas que influyeron en ella, será espuesta con la mas rigurosa imparcialidad, calificando únicamente las personas por lo que resulte demostrado por los hechos. Las maquinaciones de los jansenistas que precedieron y prepararon el famoso sínodo de Pistoia, éste y sus resultados deben sin duda ser descritos siguiendo escrupulosamente la idea que de ellos y sus doctrinas nos da la admirable bula de Pio VI. En cuanto á los terribles acontecimientos que principiaron en 1789, y que trastornaron ó conmovieron toda la Europa por espacio de mas de treinta años, diremos principalmente las causas de donde procedieron,

siguiendo en esto y aun trascribiendo á las veces la apreciable obra que publicó el abate Hervás sobre las causas de la revolucion de Francia; atendiendo siempre con preferencia y alargándonos mas en los asuntos religiosos que en los políticos.

Debemos añadir á lo dicho para la manifestacion de nuestro plan, que habiendo hablado el abate Berault minuciosamente acerca de los asuntos de la iglesia de Francia en materia de jansenismo, y descrito á la larga las intrigas de Arnaldo y Quesnel, y la resistencia que opuso el cardenal de Noailles á la bula de Clemente XI, hemos creido conveniente alargarnos tambien sobre el mismo asunto, y llevar hasta su fin la relacion de las intrigas jansenísticas, siguiendo en ella la *Historia de la Constitucion Unigenitus* de Mr. Lafiteau. Igual estension y escrupulosidad requieren los asuntos de la iglesia de Holanda, cuyo cisma ha descrito Bercastel con tanta exactitud por lo perteneciente á su origen y primeros progresos: nos servirá de guia en esta parte la célebre obra del canónigo Mozzi sobre las revoluciones de la iglesia de Holanda. Se hará preciso, al hablar de estos dos puntos tan esenciales, comprender alguna parte del tiempo incluido en el último tomo de Berault, para reasumir los principios y notar exactamente la sucesion y progresos de cada uno

de ellos. Lo mismo deberá egecutarse tratando de las misiones de Asia. Berault, en su narracion de los hechos del legado apostólico cardenal Tournon, nos habla solamente de lo que pertenece á los ritos de China, omitiendo lo concerniente al Malabar, de lo cual deberemos dar alguna idea, aunque alteremos el orden de los tiempos, al hablar del decreto de Benedicto XIII. Por último, será tambien necesario retroceder hasta el siglo diez y siete para insinuar el origen de las sociedades secretas de iluminados, framacrones y demás sectarios; en cuya descripcion seguiremos con todo rigor y escrupulosidad las noticias contenidas en los breves y constituciones de los Sumos Pontífices.

De todo lo dicho se puede ya inferir cuál es nuestro intento al emprender esta Continuacion, y el plan que nos proponemos seguir en ella constantemente. En resolucion, recopilaremos en un solo cuerpo los principales sucesos de estos ciento y diez años, los que nos darán abundante materia para formar seis tomos iguales á los de Berault. En esta division no atenderemos precisamente á partir este largo período en fragmentos iguales, sino mas bien segun la grandeza é importancia de los hechos: por manera que cada uno de los libros, y mas aun cada tomo, principie y concluya en

alguna de las épocas mas señaladas y notables por sus acontecimientos. Estamos muy léjos de presumir que nuestro trabajo, cualquiera que sea, llene los deseos de los sábios; creemos al contrario que se hallarán en él muchos defectos que corregir, pero al fin esto mismo contribuirá para que otro mas hábil é instruido dé á la obra la perfeccion que de suyo merece. Si en la nuestra se encuentra algo de bueno, debe atribuirse á los sábios escritores que hemos seguido, cuyas palabras no hemos dudado copiar algunas veces. Confiados, pues, en la asistencia del Señor, en la sabiduría de los monumentos que tenemos á la vista, y en la indulgencia del público ilustrado, nos prometemos llegar felizmente al término de nuestra empresa.

## RESÚMEN

DE LAS MATERIAS

CONTENIDAS EN EL LIBRO OCTOGÉSIMO-SESTO,  
Y PRIMERO DE LA CONTINUACION.

N.º 1. *E*stado de Europa al tiempo de la muerte de Clemente XI. 2. Pintura de la Iglesia. 3. Diferencia entre un Príncipe y un Papa. 4. Disposiciones para la eleccion de nuevo Pontífice. 5. El cardenal Conti es elegido Papa, y toma el nombre de Inocencio XIII. 6. Principios del cardenal Alberoni. 7. Breve noticia de su vida hasta su elevacion al ministerio de España. 8. Sus operaciones en el ministerio. 9. Caída de Alberoni y su espulsion de la corte y de todo el reino. 10. Su modo de vivir despues de su caída. 11. Carta del cardenal de Noailles al nuevo Pontífice. 12. Breve del Papa al cardenal de Noailles. 13. Carta á su Santidad de siete obispos refractarios. 14. Breves de Inocencio XIII al Rey y regente de Francia. 15. Reales órdenes contra los siete obispos refractarios. 16. Instruccion pastoral del cardenal Bissy, obispo de Meaux. 17. Justificacion de este prelado. 18. Doctrina pública del profesor Fauvel. 19. Muerte del duque regente. 20. Su

TOM. XXIX, I DE CONT.

4

alguna de las épocas mas señaladas y notables por sus acontecimientos. Estamos muy léjos de presumir que nuestro trabajo, cualquiera que sea, llene los deseos de los sábios; creemos al contrario que se hallarán en él muchos defectos que corregir, pero al fin esto mismo contribuirá para que otro mas hábil é instruido dé á la obra la perfeccion que de suyo merece. Si en la nuestra se encuentra algo de bueno, debe atribuirse á los sábios escritores que hemos seguido, cuyas palabras no hemos dudado copiar algunas veces. Confiados, pues, en la asistencia del Señor, en la sabiduría de los monumentos que tenemos á la vista, y en la indulgencia del público ilustrado, nos prometemos llegar felizmente al término de nuestra empresa.

## RESÚMEN

DE LAS MATERIAS

CONTENIDAS EN EL LIBRO OCTOGÉSIMO-SESTO,  
Y PRIMERO DE LA CONTINUACION.

N.º 1. *E*stado de Europa al tiempo de la muerte de Clemente XI. 2. Pintura de la Iglesia. 3. Diferencia entre un Príncipe y un Papa. 4. Disposiciones para la eleccion de nuevo Pontífice. 5. El cardenal Conti es elegido Papa, y toma el nombre de Inocencio XIII. 6. Principios del cardenal Alberoni. 7. Breve noticia de su vida hasta su elevacion al ministerio de España. 8. Sus operaciones en el ministerio. 9. Caída de Alberoni y su espulsion de la corte y de todo el reino. 10. Su modo de vivir despues de su caída. 11. Carta del cardenal de Noailles al nuevo Pontífice. 12. Breve del Papa al cardenal de Noailles. 13. Carta á su Santidad de siete obispos refractarios. 14. Breves de Inocencio XIII al Rey y regente de Francia. 15. Reales órdenes contra los siete obispos refractarios. 16. Instruccion pastoral del cardenal Bissy, obispo de Meaux. 17. Justificacion de este prelado. 18. Doctrina pública del profesor Fauvel. 19. Muerte del duque regente. 20. Su

TOM. XXIX, I DE CONT.

4

vida y sus cualidades buenas y malas. 21. La regencia del duque de Orleans fue en gran parte el origen de los males de Francia. 22. Estado de las misiones de la India. 23. El cardenal de Tournon, patriarca de Antioquia, es enviado visitador apostólico á las Indias orientales y á la China. 24. Su llegada á Pondicheri. 25. Raro acontecimiento en esta ciudad. 26. Decreto del cardenal Tournon contra los ritos malabares. 27. Idea de estos ritos. 28. Consecuencias del decreto del cardenal, su partida para la China y su muerte. 29. Acontecimientos de este imperio despues de la muerte del cardenal Tournon. 30. Parte de Europa Ambrosio de Mezzabarba nombrado vicario apostólico de la China. 31. Interrogatorio del tangin, ó enviado imperial, al legado apostólico. 32. Respuestas del legado. 33. Su súplica al Emperador y contestación que recibe. 34. Primera audiencia pública que el Emperador concede al legado. 35. Segunda audiencia pública, á la que siguen otras secretas. 36. El Emperador desecha la bula pontificia. 37. Crítica situación y padecimientos del legado. 38. Regresa Mr. de Mezzabarba á Roma llevando consigo el cadáver del cardenal Tournon. 39. Estado de las misiones de China despues del regreso del legado apostólico. 40. Cristiano Ulderico, duque de Wirtemberg-Oels, abjura el luteranismo. 41. El conde de Bonneval se hace mahometano. 42. Celo del cardenal Belluga por la reforma de la disciplina eclesiástica en España. 43. Bula Apostolici

ministerii. 44. Felipe V abdica la corona y la vuelve á tomar despues de la muerte de Luis I. 45. Controversia entre Inocencio XIII y la corte de Portugal. 46. Cuestion sobre la investidura de los ducados de Parma y Plasencia, y del reino de Nápoles. 47. Sucesos de la iglesia de Holanda. 48. Noticia del obispo de Babilonia, Domingo Maria Varlet. 49. Cornelio Steenoven es elegido y consagrado arzobispo cismático de Utrecht. 50. Muerte de Inocencio XIII. 51. Eleccion de Benedicto XIII. 52. Carta de los cismáticos de Utrecht á este Papa. 53. El padre Teodorico de Viaixnes. 54. MM. Steenoven y Varlet escriben al Papa. 55. Breve del Papa contra la eleccion y consagracion de Steenoven. 56. Última apelacion y muerte de Steenoven. 57. Escrito del obispo de Babilonia contra el breve pontificio. 58. Juan Cornelio Barchman es elegido y consagrado obispo de Utrecht en lugar de Steenoven. 59. Decretos del Papa contra la eleccion y consagracion de Barchman. 60. Juicio canónico de Van-Espen sobre la eleccion de Utrecht, condenado por el consejo imperial. 61. Sentencia contra Van-Espen y su muerte. 62. Correspondencia entre el cardenal de Noailles y Benedicto XIII. 63. Decreto de la Sorbona para aceptar la bula Unigenitus. 64. Benedicto XIII recobra á Commachio. 65. Concilio provincial celebrado en San Juan de Letran. 66. Decretos de este concilio. 67. Debates en el concilio sobre el decreto relativo á la bula

Unigenitus. 68. *Imposturas de los refractarios contra este decreto.* 69. *El cardenal de Noailles propone doce artículos á Benedicto XIII.* 70. *Breve del Papa al cardenal de Noailles.* 71. *Obstinacion del cardenal de Noailles.* 72. *Asamblea del clero de Francia.*



---

---

## HISTORIA

### DE LA IGLESIA.



#### LIBRO OCTOGÉSIMO-SESTO,

Y PRIMERO DE LA CONTINUACION.

*Desde la muerte de Clemente XI en el año 1721,  
hasta la conclusion de la asamblea del clero  
de Francia en el de 1725.*

1. **T**rascurrido el borrascoso principio del siglo diez y ocho, en el que se vieron arder los tumultos y desórdenes de la guerra en cuasi todos los puntos de Europa, aparecieron los dias de la paz tanto tiempo deseada. Desde las orillas del Tajo hasta las del Danubio, y desde las riberas del Báltico hasta las del Mediterráneo, se gozaba en todas partes de tranquilidad al tiempo de la muerte de Clemente XI. Los reinos y provincias de Europa, principalmente la Italia y nuestra hermosa España veían suceder la calma y serenidad á los largos años de horror y desolacion en que antes gimieran. Las relaciones diplomáticas, el comercio, la industria y todos los bienes de la civilizacion tornaron á establecer su curso

ordinario; y el órden social, trastornado en algunos pueblos hasta sus fundamentos, se dejó ver mas brillante y fundado sobre bases mas sólidas. El imperio gobernado por Carlos VI, y defendido por el invicto brazo del Príncipe Eugenio de Saboya, disfrutaba de los bienes de la paz de Utrecht, y de las victorias que reportó de la Puerta Otomana en Peter-Varadin, en Belgrado y en otros puntos de la Servia. En nuestra España resplandecía el trono del gran Felipe V, terminadas ya las discordias de la guerra de sucesion. La regencia del duque de Orleans, aunque tan funesta á la Francia, como en adelante veremos, conservaba al menos en el exterior la quietud del reino. La reina Ana, reconocida ya por tal, se afirmó en el trono protestante de Inglaterra, en el que dominaron desde entonces absolutamente los sectarios, habiendo llamado para la sucesion al Príncipe protestante Jorge I, duque de Hannover. Las potencias del norte descansaron tambien despues de la muerte del belicoso Rey de Suecia Carlos XII, ocurrida en el sitio de Friederichshal en 1718. En fin, la Italia aunque mas espuesta á la division que ningun otro país por las pretensiones de muchos Soberanos, tuvo por entonces algunos momentos de reposo. Sin embargo, no duró éste mucho tiempo, á pesar de la paz general de que gozaba Europa: una porcion del antiguo patrimonio de la Iglesia se habia desmembrado trece años antes y reunido á la corona imperial; la córte de España, al adherir á la cuádruple alianza, habia dispuesto de un principado al que la santa Sede pretendia tener sus derechos, y el Soberano de Sicilia, como sucesor del normando Rogerio, insistia en

sus antiguas pretensiones sobre el estado eclesiástico. Esta multitud de derechos y deseos fue, segun diremos, el principio de nuevas guerras en la Italia; pero no eran éstos los únicos ni los principales objetos que llamaban la atencion de la iglesia de Roma, y ocupaban la solicitud paternal de la Silla apostólica.

2. Atendia ésta principalmente á los asuntos de la religion, incomparablemente mas interesantes para ella que todos los bienes de la tierra. Presentaba en verdad la Iglesia un aspecto lastimoso, considerada la estension de los errores que circulaban por el mundo, y la malicia y obstinacion de toda clase de sectarios. El protestantismo afirmado en Inglaterra y en algunos estados de Alemania; el jansenismo estendido en Francia y en los Países-Bajos; el cisma fortificándose cada dia mas y mas en Holanda, los nuevos errores y libertinage dilatándose ya por la Europa, y otros males que cundian por todas partes, ofrecian un cuadro doloroso á la consideracion de los verdaderos fieles. Sin embargo, los progresos que hacia la religion de Jesucristo en las estremidades del Asia y en los inmensos países de América; el estado floreciente de las misiones de la China, del Paraguay, de la costa occidental de Africa, y de otros diferentes territorios á que se estendió la solicitud del gran Pontífice Clemente XI, y las conversiones que este mismo Papa tuvo la satisfaccion de ver en Europa de muchos Principes que abrazaron el catolicismo, llenaban de consuelo á la Iglesia, y la hacian aparecer con aquel augusto carácter que la es y será propio durante su estado de lucha en la tierra; es decir, siempre combatida y siempre

vencedora, agitada en unas partes por la maldad de los infieles y de sus desnaturalizados hijos, y brillante en otras llevando sus triunfos hasta los últimos confines del orbe. Veamos ya esto mismo mas en particular.

Habia comenzado á levantar el estandarte de la rebelion la iglesia de Holanda, bajo la direccion del arzobispo de Sebaste, el cual, á pesar de las exhortaciones, amenazas y anatemas del Papa, persistió en su cisma, dejando en pós de sí despues de su muerte quien lo siguiese y consumase (1). Clemente XI y su nuncio en Colonia, Mr. Bussi, encargado de la mision de Holanda, creyeron que la muerte del arzobispo Codde, ocurrida en 18 de Diciembre de 1710, y la privacion de pastor harian mas tratables á los refractarios holandeses; pero estos rehusaron reconocer al prelado que se les dió en la persona de Mr. Damen, obispo de Andrinópolis; le prohibieron la entrada en Holanda, y desterraron y condenaron á una multa á Mr. Bylevelt, á quien el nuncio habia nombrado nuevamente su vicario. Toda esta trama habia sido urdida por los jansenistas, los que trataron de realizar en aquella desventurada iglesia su soñada perfeccion, mientras que procuraban ocultarse en Francia y en Bélgica, y evadirse con sus maquinaciones de los tiros de la autoridad espiritual. Ya se ha visto en los libros antecedentes la refinada disimulacion de los secuaces de Arnaldo y Quesnel, sus vastos y atrevidos proyectos, y su aparente timidéz y circunspeccion, por la que fingian no abandonar la Iglesia al mismo tiempo que la condenaban; reconocer su autoridad cuando no querian

(1) *Ber. Hist. lib. 83, núm. 21.*

someterse á ella, y conservar un exterior engañoso de concordia y de union en tanto que la hacian la guerra mas cruel. Este mismo espíritu se veia aun dominar por doquiera que los errores tantas veces proscritos encontraban partidarios; y las variaciones interminables del cardenal de Noailles, arzobispo de París, y de algunos otros prelados, le daban ocasion de hacerse mas atrevido y de escitar nuevos disturbios. Así es que se vieron entablar y promover en Francia nuevas disputas, nuevas apelaciones y nuevos choques entre los diferentes miembros de la gerarquía. Por otra parte, las ruidosas cuestiones originadas entre los misioneros de oriente y estendidas ya por toda Europa, sirvieron á muchos de pretesto para murmurar contra la córte de Roma y contra sus sábios decretos. Era, pues, necesario colocar en la cumbre del apostolado un pastor eminente en virtud, en sabiduría, en celo y en todas las demás cualidades, con las que pudiese dar un pronto remedio á los males presentes, prevenir los que amenazaban, y confirmar en la fe de un extremo á otro á todos los que adoraban el sagrado nombre de Jesucristo, y lo hiciese reconocer á los que aun lo ignoraban.

3. Estos en efecto son los deberes del sucesor de San Pedro, inmensos en su estension, incomparables en su importancia, y que exigen por lo mismo las mas sublimes y relevantes dotes, de las que no concebiria una justa idea quien pretendiese comparar á un Papa con cualquiera Príncipe ó Soberano de la tierra. Pueden éstos desde su elevado trono estender fácilmente sus miradas por toda la línea que circunscribe sus propios

dominios, y atender con particular solicitud á las necesidades de sus súbditos, siempre limitadas al estrecho círculo de la presente vida: pueden tambien verse empeñados, ó por la amistad y política, ó por las miras de su propio interés, á contribuir á la felicidad de un pueblo extraño sujeto á otro Príncipe; pero éste jamás será un riguroso deber al que no pueda renunciar cualquiera Soberano sin faltar directamente á los que le unen con sus súbditos, cuya felicidad le está principalmente encomendada. Mas la Cabeza de la Iglesia universal, el gefe visible de la Religion, está obligado á dilatar su vista y atencion paternal desde el oriente hasta el occidente, y desde el septentrion al mediodia por toda la superficie de la tierra donde están esparcidos sus hijos: los límites de su reino no son otros que los del orbe, porque todos sus habitantes, ó pertenecen actualmente á la gran sociedad cristiana, ó pueden ser con el tiempo miembros vivos de ella. Tan grande estension de derechos y deberes, tanta autoridad y poder, tan terrible responsabilidad delante del supremo tribunal de Dios, hace sin duda temblar á todo hombre, ora sea el elegido para ocupar esta dignidad sin igual sobre la tierra, ora el que ha de dar su voto para que otro la ocupe. Y aun, quanto mayor es el número de los vocales ó electores, tanto mas necesario viene á ser un exámen detenido y riguroso: debe acallarse ó extinguirse todo afecto y pasion; evitarse toda sospecha, y proceder con tal madurez, que la eleccion, aun humanamente hablando, sea la mas inocente y justificada.

4. En este caso se hallaba la Iglesia desde el dia 19

de Marzo de 1721 en que murió Clemente XI á la edad de setenta y dos años. Principiaron, pasados los dias de los funerales, las preparaciones para el cónclave: se espidieron las circulares acostumbradas invitando á todos los cardenales ausentes á concurrir á Roma dentro del tiempo señalado, para proceder sin dilacion alguna á dar un digno sucesor al gran Pontífice, cuya pérdida lloraba la Iglesia. A los cardenales Noailles y Alberoni se le remitió, junto con la carta convocatoria, un salvo-conducto, en cuya virtud pudiesen pasar libremente á Roma, no obstante el concepto que habian formado los italianos de aquellos dos purpurados á causa de sus anteriores procedimientos, el cual hacia peligrosa su presencia en los estados pontificios. El cardenal de Noailles renunció á su voto y permaneció en Francia; al contrario Alberoni, creyendo que convendria mucho á sus propios asuntos ser contado entre los electores, no dudó un momento aprovecharse del salvo-conducto, y se presentó en Roma cuando los demás cardenales habian entrado ya en el cónclave. Jamás se vió en la plaza del Vaticano mayor concurso de gentes, que el dia en que Alberoni fue á reunirse á sus concólegas; la fama de las ruidosas operaciones de este célebre ministro de Felipe V, de las que daremos luego noticia, habia atraido un número inmenso de espectadores, ansiosos por ver á aquel hombre extraordinario.

5. Admitido Alberoni en el cónclave y cumplidas todas las ceremonias y formalidades, fue elegido Papa, el dia 8 de Mayo del mismo año, el cardenal Miguel Angelo Conti, de la antigua y nobilísima familia de este

nombre, que habia dado ya á la Iglesia otros Pontífices en los siglos pasados, y tomó el nombre de Inocencio XIII. Si fue grande la alegría de toda la ciudad de Roma al ver despues de tantos años colocado sobre el trono pontificio á un hijo suyo, no fue menor el aplauso de todo el cristianismo por la eleccion de un hombre célebre ya en la Iglesia por su sabiduria y piedad, por su práctica en los negocios eclesiásticos y seculares y por su inclinacion á la beneficencia. Entró desde jóven en el estado eclesiástico, dándose á conocer ya entonces dotado de eminentes cualidades y de los conocimientos y virtudes que le hicieron merecedor de ocupar los primeros puestos en la gerarquía. Fue al principio prelado doméstico de Alejandro VIII, y llevó á Venecia á nombre de este Pontífice veneciano la espada y el casquete para el famoso Dux Francisco Morosini. Pasó despues de nuncio apostólico á Helvecia, y sucesivamente desempeñó el mismo cargo en los Países-Bajos y en Portugal. Creado por último cardenal y obispo de Viterbo, renunció el obispado para poder vivir en Roma y ocuparse incesantemente en el servicio de la santa Sede, como prefecto de las congregaciones mas importantes. Habiendo finalmente subido por el voto unánime de los electores á la Cátedra de San Pedro, no tardó en manifestar su prudencia y su grande amor á la justicia. Mandó á los cardenales que componian la congregacion destinada á formar y concluir el proceso contra Alberoni, que continuasen sus trabajos si existian algunas pruebas tan graves é incontestables que debiese en virtud de ellas ser condenado y castigado; pero que si faltaban pruebas de

esta clase, se sobreyese enteramente y se anulase aquel proceso.

6. Llegó este proceso á ser tan ruidoso y tan célebre el personage á quien tuvo por objeto, que no podemos dispensarnos de presentar una idea de este hombre verdaderamente singular, mucho mas cuando en el progreso de esta historia deberá comparecer de nuevo en los anales de la santa Sede. Juan Alberoni, padre del cardenal, era un pobre jardinero, habitante en uno de los arrabales de Plasencia, cuando le nació en 30 de Marzo de 1664 su hijo Julio, que debia con el tiempo dar nuevo aspecto á toda Europa. Fue educado este niño conforme á la humilde y abatida condicion de sus padres hasta que llegó á la edad de catorce años; mas entonces no pudo sufrir ya su humillacion, y se aplicó con la energia extraordinaria de su talento á buscar los medios de salir de la nada. Parecióle que el mejor y mas seguro partido era abrazar el estado eclesiástico, y no fue difícil á la suma destreza y habilidad para insinuarse de que estaba dotado, conseguir una plaza en el clero de su parroquia. Procuróse tambien la amistad de un buen religioso que se complacia en enseñar al jóven Alberoni á leer y escribir; y el discípulo agradecido, no teniendo con que recompensar los cuidados de su preceptor, se empleaba cuidadosamente en servirle. Luego que se vió en estado de no necesitar sus lecciones, entró en la congregacion de los barnabitas, donde emprendió el estudio de las ciencias humanas, y con su decidido empeño en aprender é imitar los monumentos del mejor gusto, así entre los antiguos como entre los modernos, adquirió

un gran tesoro de conocimientos que le hacian apto para ocupar los primeros puestos de la sociedad.

Obtuvo despues un beneficio en la catedral, y éste fue el primer grado de su elevacion: diestro, afable y obsequioso, grangeóse el afecto de algunos canónigos, con cuyo favor y crédito alcanzó las órdenes menores y un beneficio suficiente para servirle de patrimonio á fin de ascender á los mayores y ser promovido al sacerdocio. Establecido ya de esta manera, se unió á monseñor Barni, que era á la sazón prolegado de la Romana. Este prelado le confió desde luego todos los intereses de su casa; elegido despues obispo de Plasencia, dió un canonicato á su mayordomo, y le eligió por maestro de su sobrino. Conociendo entonces el canónigo Alberoni, y sintiendo vivamente la gran falta de no haber podido dedicarse á los estudios mayores y adornar su vasto ingenio con la cultura de todas las ciencias, emprendió el estudio de la filosofia y de las leyes, haciéndose en cierto modo compañero de su propio alumno. Algun tiempo despues, viajando por Italia el poeta Campistron, y habiendo sido asaltado y maltratado por los ladrones, se refugió á una casa de campo de Alberoni, quien le acogió con mucha urbanidad, y le dió los vestidos y la cantidad suficiente para llegar á Roma. Este pequeño y despreciable acaecimiento fue en gran parte el origen de la inmensa fortuna de Alberoni.

7. En efecto, nombrado Campistron secretario del duque de Vandoma, general del ejército francés de Italia, acordóse de su bienhechor, habló de él al Príncipe como de un hombre que reunia una suma inteligencia

con una incomparable destreza en los negocios. Aprovechóse Vandoma de estas noticias para averiguar por medio del canónigo la cantidad de los granos que habian ocultado los habitantes del país, y este importante servicio le atrajo de tal modo la estimacion del general francés, que, enamorado de su viveza y espedicion, le dió toda su confianza. La cualidad de agente del duque de Parma cerca del general, que obtuvo Alberoni poco despues, le puso en estado de experimentar sus favores; y efectivamente procuró con tanto acierto los intereses de su amo, que temiendo siempre los imperiales que el duque abriese la puerta de su capital al ejército francés, no se atrevieron á inquietarle. Despues de sus espediciones á Italia, fue llamado á Francia en 1706 el duque de Vandoma, y llevó consigo á Alberoni, conocido ya anteriormente en Paris. Pasados cuatro años escribió el Rey de España á Luis XIV, pidiéndole que le enviase su general Vandoma para oponerle á Guido de Staremberg que sostenia en España el partido de los austriacos. Partió inmediatamente el Príncipe francés, que estaba retirado en Auet, á la Península, y su presencia reanimó los esfuerzos de los fieles españoles; pues apenas entró en este reino, cuando recogiendo en Valladolid los restos de la desgraciada batalla de Zaragoza, y persiguiendo á los imperiales vencedores, condujo otra vez al Rey á Madrid, obligó al enemigo á retirarse hácia Portugal, pasó el Tajo, hizo prisionero á Stanhope con cinco mil ingleses, desbarató las tropas de Staremberg, y con la victoria de Villaviciosa aseguró para siempre la corona de España sobre la cabeza del gran Felipe V.

Entretanto, como necesitase el duque de Parma un agente de toda confianza para tratar sus negocios en la corte de Madrid, eligió al canónigo Alberoni encargándole de una vez diferentes comisiones. Llenó de todo punto los deseos de su amo, y hallándose en estado de sostenerse por sí mismo después de la muerte del duque de Vandoma, fue nombrado en 1712 embajador ordinario del duque de Parma cerca del Rey Católico, y principió entonces más que nunca á dar á conocer su extraordinario talento y habilidad para los negocios políticos. Habiendo perdido dos años después Felipe V á su muy cara esposa Gabriela de Saboya, que le dejó padre de dos hijos, Luis y Fernando, pensó Alberoni aprovecharse de este acontecimiento: veía que Felipe, adornado de todos los sentimientos de un verdadero cristiano, no quería permanecer viudo á la edad de treinta y tres años; y que un enlace entre el Rey de España y la casa de Farnesio, suministraría un medio al duque su amo para sostener los derechos de que habían intentado despojarle en las paces de Utrecht. Comunicó su pensamiento al duque, que no dejó de abrazarlo con interés: participó también al Sumo Pontífice y al Rey de Francia, los que le encargaron que procurase realizarlo contratando el matrimonio de Felipe V con la Princesa Isabel de Parma, pedida ya por el Príncipe de Piemonte y por el duque de Modena. La condición de este enlace era, que el primogénito de la nueva Reina, hija y heredera del último varón de su dinastía, fuese declarado duque soberano de los estados de Parma y de Plasencia. La intriga secundó las ideas de Alberoni: hizo creer á la Princesa

de los Ursinos, nacida en Francia de la casa de la Tremouille, primera dama de honor de la corte de España y de gran influjo en los negocios del gabinete, que la futura esposa del Monarca español no estaba dotada de grandes talentos, que era la misma docilidad, y que ni querría ni sabría mezclarse en los asuntos del reino. Habiéndola así persuadido, vuela á Italia, concluye el tratado del matrimonio desbaratando cautamente todos los manejos de la dama de Ursinos que intentaba hacer que se anulasen los poderes. Mandó arrestar el correo que llevaba la orden de Madrid, y celebró apresuradamente la función de los desposorios en Parma. Instruida de todo la Reina Isabel por su tia materna Mariana de Neoburgo, viuda de Carlos II, y por el mismo Alberoni, apenas llegó á las fronteras de Castilla hizo desterrar de la corte á la dama francesa, y tomó un grande ascendiente en el corazón del Rey. No quedó ya desde entonces obstáculo alguno que impidiese á Alberoni avanzar en la carrera de los honores, de la gloria y de la fortuna: sostenido por la nueva Reina logró prontamente toda la confianza del Monarca; desempeñó la mayor parte de los asuntos del gabinete, y fue nombrado duque, grande de España y primer ministro.

8. Colmado así de honores y hecho el árbitro de los destinos de tantos pueblos en las cuatro partes del mundo, le faltaba todavía la púrpura cardenalicia para contentar su justa ambición; y la obtuvo en 1717 de Clemente XI, á quien hizo esperar que una numerosa armada española socorrería á los venecianos empeñados á la sazón en la guerra con el turco. Pero esta armada que

debía presentarse en los mares de Italia para pasar á levante, dirigió repentinamente su rumbo hácia la Cerdeña, sitió y tomó á Cagliari, y enarboló en aquella capital el estandarte de Castilla. Desencadenáronse en vista de ésto todas las lenguas, no tanto contra el Rey Católico como contra su ministro, tenido universalmente por autor de aquella impensada expedicion: mas nada bastó á arredrar los planes de Alberoni. Trataba de restituir la España á su antiguo esplendor, y habiendo restablecido la autoridad del Rey, corregido los abusos, creado una marina, organizado el ejército bajo el pie del de Francia y elevado á la nacion al mas alto grado de poder, concibió el proyecto de recobrar cuanto España habia perdido en Italia. Este fue el único objeto que tenian sus grandes armamentos y las hostilidades principiadas por Cerdeña y continuadas en Sicilia, donde trató de destruir el poder del Austria mediante negociaciones secretas con los Príncipes de Italia. Coligáronse entonces Inglaterra, Holanda y Francia, que se separó de la alianza con España; y á pesar de esta triple union que debia sin dudar imponer á Alberoni, léjos de mudar de sistema, disimuló sus proyectos, y luego que halló ocasion oportuna se apoderó absolutamente de Cerdeña, invadió de nuevo la Sicilia, é hizo que triunfase segunda vez la marina española.

Deseoso, despues de esto, de restablecer sobre el trono de la Gran Bretaña la casa de los Stuardos, comunicó su proyecto al duque de Ormond que se hallaba en España desterrado de Inglaterra; y persuadió al caballero de San Jorge, ó sea al *Pretendiente*, que viniese

á Madrid, lo que éste efectuó saliendo secretamente de Roma. Preparó el cardenal ministro una grande armada para realizar sus planes, y dispuso hacer un desembarque é invadir con un numeroso ejército la Escocia; y hubiera sin duda logrado su intento, si una cruel tempestad no hubiese destruido la expedicion. Sin embargo, esta desgracia no abatió en manera alguna al intrépido Alberoni, sino que antes bien le escitó á reunir nuevos ejércitos de mar y tierra para hacer la guerra á las tres mayores potencias de Europa, y logró con su gran política y singular manejo oponer á aquella coalicion otra compuesta de la Prusia, la Suecia y la Puerta Otomana. Intentó luego, siempre con la idea de humillar á los enemigos de su Soberano, que el Príncipe Ragotski encendiese con el auxilio de los turcos el fuego de la guerra civil en Hungría; y suscitó al mismo tiempo las pretensiones de Felipe V á la regencia de Francia durante la minoría de Luis XV, exigiendo para el efecto que se arrestase en Francia al duque de Orleans y se reuniesen los estados generales de la nacion. Pero descubiertos por una cortesana los proyectos del cardenal, el duque regente de Francia se unió mas estrechamente con la Gran-Bretaña, y declaró la guerra á España en 1719, publicando en todas partes que Alberoni era enemigo jurado de la quietud de Europa y el opresor injusto de la monarquía española.

En verdad, la primera de estas imputaciones podia en algun modo llamarse legitima; pero la segunda era de todo punto irracional é injusta. Pocos ministros habido en ninguna de las naciones de Europa tan empeñados como Alberoni en procurar la prosperidad y gloria

de su reino: quería en toda ocasion hacer á su señor mas poderoso y mas grande en todo el mundo; ésta era la única pasión que lo dominaba. Es, pues, necesario distinguir en el ministro cardenal los deseos de su corazón de los medios de que algunas veces se valia para lograrlos: es preciso separar sus talentos de cualquier abuso que pudo hacer de ellos: debemos en fin no confundir en manera alguna las eminentes cualidades del ministro con los defectos del hombre. Apenas se encontrará un historiador digno de este nombre, que no recuerde con admiracion y respeto la incansable actividad, la firmeza á toda prueba y el corazón verdaderamente benéfico de este gran cardenal. Con sus sábios reglamentos puso todo el reino en estado floreciente; ordenó é hizo prosperar todos los ramos de la administracion pública; sentó la hacienda sobre bases sólidas; aumentó considerablemente las fuerzas de mar y tierra; regularizó la correspondencia con las Indias occidentales; estableció una escuela de nobles para instruirlos en la navegacion, y abolió muchos abusos que habían debilitado en los reinados precedentes esta poderosa monarquía, restituyéndola á aquel grado de esplendor y fuerza que gozó en tiempo de Felipe II. Todos estos grandes beneficios había hecho Alberoni á España, y meditaba hacerla aun otros muchos y mayores: quería aumentar la poblacion del reino, introducir las manufacturas, fomentar la agricultura, y sobre todo que los tesoros de Méjico y del Perú y las preciosas producciones de Valencia, Castilla y Andalucía, en vez de enriquecer á los extranjeros, enriqueciesen á los nacionales.

9. Inutilizados quedaron todos estos vastos proyectos de grandeza para los españoles; pues era llegado ya el momento en que Alberoni, despues de haber subido al mas alto grado á que puede aspirar un súbdito, iba á experimentar la inestabilidad é inconstancia de la fortuna y todos los males de la desgracia. Habia caído en la de ser mirado con malos ojos por las principales potencias de Europa, no tanto á causa de sus empresas contra el Emperador, la Francia, Inglaterra y Saboya, quanto por la sospecha de que un hombre de su carácter, lleno de ideas tan desmedidas, podia perjudicar aun mucho mas á sus intereses. Sin embargo, incapáz él de arredrarse ni de retroceder, siguió impávido sus designios, y marchó con Felipe V hasta las fronteras del reino cuando ya San-Sebastian y Fuenterrabía estaban ocupadas por los franceses. Este y otros semejantes contratiempos obligaron á Felipe á hacer proposiciones de paz; pero exigiendo la Inglaterra y la Francia ante todo la separacion de Alberoni, y habiendo éste por otra parte disgustado con sus procedimientos imperiosos á la Reina Isabel y á su tío el duque de Parma, combatido por tantos y tan poderosos enemigos, se vió por fin abandonado por su propio Soberano, el cual en 5 de Diciembre de 1720 le mandó salir de su reino dentro el término de tres semanas. Seis dias despues de haber recibido el decreto de su espulsion, obtenidos los pasaportes del Rey y de los embajadores de Francia y de Inglaterra; partió Alberoni de Madrid encaminándose á Italia con el designio de establecerse en Génova.

10. La desgracia persiguió atrozmente al cardenal en

su emigracion: atravesada la Castilla, Aragon, Cataluña y los Pirineos, donde se vió asaltado de asesinos apostados de intento, y precisado á disfrazarse y á seguir su viage á pie, anduvo algun tiempo errante por el Lenguadoc y por la Provenza á la vuelta del Genovesado, y finalmente descansó en Sestri de levante. Cuando todos creian que se encaminaria á Roma como á un lugar de asilo, se le entregó una carta del cardenal Paolucci, secretario de estado, por la que se le prohibia hacerse consagrar obispo de Málaga, aunque habia recibido ya sus bulas, y se le ordenaba á mas permanecer fuera de los estados eclesiásticos. Irritado en gran manera Clemente XI contra Alberoni, porque se creyó engañado cuando este ministro, á pesar de la palabra que espresamente dió al Sumo Pontífice de no inquietar al Emperador durante la guerra de Turquía, escitó á la España contra el imperio, procedió formalmente contra el desgraciado cardenal, y dirigió un breve al dux de Génova encargándole que le apresase para trasladarle despues y custodiarle en el castillo de Sant-Angelo. Envióse en efecto una partida de soldados para que le prendiesen en Sestri; pero los amigos que durante su fortuna habia procurado adquirirse el cardenal en Génova, le avisaron del peligro, é hicieron prevalecer en el consejo de gobierno la deliberacion de dejarle huir libremente, como en efecto sucedió, fingiendo los magistrados que le buscaban por todas partes sin poderle encontrar. Este acontecimiento irritó el ánimo del Sumo Pontífice contra los genoveses, los cuales enviaron á Roma uno de sus patricios para aplacar á su Santidad y justificar su conducta. Mientras

tanto vivió Alberoni errante en Génova, teniendo que ocultar su nombre para evitar ulteriores resentimientos y persecuciones.

Mas no por esto se olvidó su causa. Establecióse en Roma una congregacion de cardenales para formar un proceso riguroso contra el ex-ministro de España, acusándole principalmente de promovedor de la última guerra: delito por el cual se le debia despojar del cardenalato, si llegaba á quedar convencido. No desmayó sin embargo el ánimo de Alberoni: escribió á todas partes repetidas cartas (publicadas despues y dignas de ser leídas), suponiendo en ellas que no solamente no habia formado y ni aun aprobado el designio de aquella guerra, sino que le habia rebatido con todas sus fuerzas. De este modo procuró con sus escritos y con los de sus amigos y protectores defenderse y justificarse á los ojos de toda Europa, esperando en su oculto asilo que mudasen de aspecto los negocios, como así sucedió á la muerte de Clemente XI. Calmada entonces su persecucion, logró, segun hemos dicho, la libertad y un salvo conducto para ir al cónclave; y verificada la eleccion de Inocencio XIII, permaneció de incógnito en Roma, rehusando salir de aquella capital hasta ver el fin de su causa. Siguiendo entonces los cardenales la órden del nuevo Pontífice, terminaron el proceso condenando á Alberoni á cuatro años de reclusion en un convento. Mas en el consistorio celebrado en 20 de Diciembre de 1723 fue absuelto enteramente y recobró todos sus derechos y honores: por manera que, despues de haber sido un objeto de pasmo y admiracion á toda Europa, despues de haber gustado

cuanto tiene de mas dulce y lisongero la fortuna mientras se manifiesta próspera, y quanto hay de mas amargo y terrible en la suerte adversa; al cabo, en fin, de tres años de humillaciones, de incertidumbres y de peligros, volvió Alberoni á adquirir su antigua fama y celebridad; y le veremos en breve comparecer de nuevo en el teatro del mundo sin haberse debilitado su carácter activo y emprendedor.

11. El cardenal de Noailles, á quien vimos renunciar su voto y no hacer uso de la carta convocatoria y del salvo-conducto que le remitieron los cardenales de Roma para que asistiese á la eleccion del nuevo Papa, luego que supo haber sido promovido Inocencio XIII, le escribió una carta de congratulacion, en la que, guardando el mas profundo silencio sobre las controversias corrientes, le aseguraba que ni en el sacro colegio ni en todo el cuerpo de los obispos católicos se encontraria prelado ó cardenal alguno mas adherido que él á la Cátedra de San Pedro, ni mas ansioso de obedecer y complacer á su Santidad. En los últimos libros de Berault hemos visto las variaciones interminables de este famoso arzobispo de París: al principio fue protector celosísimo de las *Reflexiones morales*; despues prometió someterse á la censura de aquella obra cuando el Papa la diese en debida forma, y aun estimuló al mismo Rey á que solicitase dicha censura. Elegido por Luis XIV presidente de una asamblea de prelados del reino para la solemne aceptacion de la bula *Unigenitus*, rechazóla poco despues públicamente: inconstante en su misma pertinacia y dominado al parecer de un espíritu de mala fe, á pesar

de todas sus promesas eludió y burlóse de los sinceros sentimientos del cardenal de la Tremouille, y desconcertó los planes del duque regente y los proyectos del abate Du-Bois, despues arzobispo de Cambray y cardenal. Ni el bien de la Iglesia, ni el amor de la paz de que se pretendia animado, ni las instancias de sus amigos, ni tampoco las que el mismo regente tuvo á bien hacerle, podian obligarle á ceder. Mas celoso en llenar sus empeños condenables que en reparar sus desvíos, parecia hacerse mas terco quanto mas se le buscaba, mostrando una inflexibilidad y obstinacion estrañas á su carácter. Finalmente se rindió, y el 16 de Noviembre de 1720 llevó al regente algunos eemplares de su mandato de aceptacion, que publicó pocos dias despues, y los remitió á sus curas y á todos los obispos. En estas circunstancias se encontraba el cardenal de Noailles cuando escribió su carta congratulatoria al nuevo Pontífice.

12. Contestóle Inocencio XIII sin pérdida de tiempo en los términos mas afectuosos; pero deseando atraerle de todo punto á sus deberes, dirigióle á fines de Noviembre, despues de algunas conferencias con el cardenal de Roan, ministro entonces de Francia cerca de la santa Sede, un breve mucho mas afectuoso que su primera carta, en el que le decia entre otras cosas que su cólega el cardenal de Roan le instruiria en lo que debia practicar para complacer enteramente á la santa Sede. En efecto, por un decreto de la secretaría de estado ordenó el Papa en el mismo dia al prelado de Roan que hiciese saber al de París que ante todas cosas debia aceptar pura y simplemente la bula; declarar nulas las dos últimas

apelaciones que habia interpuesto á las dos últimas constituciones apostólicas, y revocar absolutamente su instruccion pastoral.

13. Un nuevo escándalo acababa de manifestarse en el obispado: habiendo los opositores concebido algunas esperanzas de la mutacion del soberano Pontífice, creyeron poder egercitar impunemente sus hostilidades contra la santa Sede. Siete de ellos, á saber, Francisco de la Salle, obispo de Tournay; Juan Bautista de Verthamont, obispo de Pamiers; Juan Soanen, obispo de Senez; Carlos Joaquin Colbert de Croissy, obispo de Montpellier; Pedro de Langle, obispo de Boloña; Carlos de Caylus, obispo de Auxerre, y Miguel Cassaynet de Tilladet, obispo de Macon, escribieron á Inocencio XIII. Su carta, compuesta por Boursier, era digna de un tal escritor: Clemente XI y la constitucion eran tratados en ella del modo mas injurioso. „¿La iglesia romana, decia hablando de la bula, querria aprobar un decreto tan extraño? Roma pagana no lo hubiera podido sufrir.“ Tal era la moderacion de estos prelados. Llegaron á decir que la bula impugnaba las verdades y tradiciones apostólicas, los sentimientos de los santos padres, las máximas de la moral evangélica, las leyes de la Iglesia y cuanto hay de mas sagrado en la Religion: que Clemente XI debiera al menos haber convocado un concilio de cardenales antes de publicarla; informado al arzobispo de París de las acusaciones intentadas contra un libro que él habia aprobado; no haber proscrito al padre Quesnel sin oírle; no haberse referido á las traducciones alteradas ó falsificadas; haber primero tomado el consejo de la iglesia de

Francia, y explicado despues quanto habia de oscuro é ininteligible en la bula.

No llegó á Roma esta insolente carta hasta mas de seis meses despues de su fecha, porque sus autores la habian dirigido primero á Viena esperando encontrar algun apoyo en esta córte. Tenian allí efectivamente inteligencias con algunos subalternos; pero su carta pareció tan violenta, que les fue rehusada la proteccion que solicitaban. Déjase fácilmente comprender que al verla Inocencio XIII ni aun fue tentado de responder á aquel tenebroso escrito; remitióle solamente á la congregacion del santo oficio, la que lo condenó como comprensivo de muchas proposiciones injuriosas á los obispos católicos, especialmente á los del reino de Francia, al Pontífice Clemente XI, de gloriosa memoria, al Papa reinante y á la santa Sede. Este decreto fue firmado solemnemente en presencia del mismo Papa, se fijó despues en el campo de Flora y se publicó en Roma el 29 de Marzo de 1722.

Luego que se estendió por Francia la noticia y se supo el contenido de la carta, escitó la misma indignacion que en Roma: los mas adictos á los refractarios se irritaron por el tono chocante que habian tomado los obispos hablando al sucesor de San Pedro; y aun se trató en el parlamento de censurar la carta. Tal fue el dictámen del primer presidente, del procurador general, del mismo abate Menguy, tan ardiente enemigo de la bula, quienes hallaban aquel escrito deshonoroso para el episcopado; pero la apelacion tenia sobrados protectores entre los magistrados.

14. No contento el Papa con haber condenado

solemnemente la carta de los siete obispos, espidió el 24 de Marzo dos breves, uno al Rey y otro al regente de Francia. Declaraba en ellos que no había podido leer aquel escrito sin horror, y que no llegaba á adivinar el motivo que indujo á los refractarios á hablar con tanto encono; que tenía por el último extremo de temeridad que hubiesen osado publicarla, dirigirla á la Cabeza de la Iglesia y proponerle que autorizase su rebelion, queriendo hacerle de esta manera cómplice de sus escesos. Para justificar despues la bula de sus falsas acusaciones, decia Inocencio, que la constitucion *Unigenitus* no condena sino los errores, y en ningún modo se la puede inculpar de contraria á los sentimientos de los padres ni á las opiniones de las escuelas católicas. „He ahí (decia el Papa en su breve al Rey), carísimo hijo, el término á que finalmente ha venido á parar la dilacion de las penas canónicas, y la paz tantas veces prometida á la Iglesia. Bien ve vuestra Magestad que encomendar la custodia del rebaño de Cristo á semejantes pastores, no sería apacentarle sino mas bien envenenarle. Su irreligion tolerada mas largo tiempo, podría acarrear sobre vuestro pueblo los azotes de la divina justicia, y sus consejos sediciosos perjudicarian á vuestro trono no menos que á la Iglesia. Uníos, pues, con Nos para sostener la causa del Señor, y, ó precisemos á esos pertinaces á tornar al sendero de la salud, ó alejémoslos del consorcio de los fieles para que no puedan infestarles. Ojalá principie la época de vuestro reinado por un acto tan religioso; él os atraerá las bendiciones del cielo, y sereis la consolacion y la corona de nuestra vejez.”

15. Luego que se recibieron en Francia los breves de Inocencio, se apresuró el duque regente á publicarlos, y los hizo imprimir en el Louvre. Mas los refractarios comenzaron á quejarse desmesuradamente y á repetir por todas partes sus invectivas contra el Papa, llegando su osadía á pedir al Rey que tomase conocimiento del asunto para dejar sin efecto las declaraciones de su Santidad. Erales contraria la opinion general aun en el mismo parlamento, á pesar de tener en él, como dijimos, muchos protectores. El consejo del Rey, examinada la carta, procedió con mayor actividad y con menos indulgencia que el parlamento; y por un decreto de 19 de Abril proscribió la carta declarándola temeraria, sediciosa é injuriosa al sacerdocio y á la corona: al primero porque ultrajaba la persona del difunto Papa pidiendo la retractacion de una bula recibida ya generalmente en toda la Iglesia, tratándola de subrepticia y obrepticia, y pintándola como una ley llena de errores; porque contenia palabras infamantes y calumniadoras de todo el órden episcopal, y porque pretendia justificar un libro condenado solemnemente por ambas potestades: injuriosa á la corona porque se oponia abiertamente á la declaracion del Rey, intentaba escitar los ánimos á la rebelion, representaba la iglesia de Francia como oprimida y perseguida por el Príncipe, erigia un nuevo cuerpo en el obispado, y finalmente contenia intrigas secretas é inteligencias sediciosas con las córtes estrangeras en desprecio de las máximas observadas inviolablemente en el reino. Proscribióla, pues, el Rey por estas razones como temeraria é injuriosa á la memoria del último Papa, á la

santa Sede, á los obispos y á la iglesia de Francia; y como contraria á la estabilidad y quietud del reino, á las declaraciones registradas en todos los parlamentos de la nacion, atentatoria á la autoridad real, sediciosa y revolucionaria. A pesar de esta orden tan terminante y egecutiva, no cedieron aun los refractarios: hicieron tan poco caso del decreto real, que lo miraron como si no hubiese sido publicado por orden del Rey. Repitieron otra vez sus quejas contra el Papa; Boursier tornó á escribir en su favor, compuso una carta y varias representaciones impugnando el real decreto en todas sus partes; y tuvieron la osadía de publicar estos escritos y dirigirlos á su Magestad, pero no lograron mejor suerte; pues el Rey por un nuevo decreto de su consejo de estado condenó tambien la nueva carta y las adjuntas representaciones.

16. Para justificar la bula contra las injustas reclamaciones de los refractarios, Enrique de Thiarrel, conocido con el nombre de cardenal de Bissy, sucesor en la iglesia de Meaux del gran Bossuet, publicó una instruccion pastoral digna de su autor y del aprecio de todos los católicos. Estaba dividida en dos partes; en la primera probaba el prelado cinco verdades capitales, á saber; primera: la bula *Unigenitus* es católica y ortodoxa en todos sus puntos. Segunda: la bula es inteligible y clara para los que están instruidos y no prevenidos ó preocupados en estas materias. Tercera: debe considerarse la bula como una decision de la Iglesia universal. Cuarta: la bula es un juicio dogmático que obliga á la sumision de corazon y de espíritu. Quinta: nadie puede rehusar

esta sumision á la bula, sin hacer sospechosa su fe y sin resistir á la Iglesia. La solidéz de estas verdades y de las pruebas con que las demuestra el sábio cardenal, exigen que nos detengamos un poco y demos un extracto mas circunstanciado de su apreciable instruccion (1).

Demuestra en ella su autor la primera de las cinco verdades propuestas refutando las aserciones de sus adversarios, los que habian dicho que la bula era irregular en su forma, porque los obispos de Francia hubieran debido juzgar los primeros; como si las causas de fe no hubiesen sido muchas veces remitidas inmediatamente á la santa Sede, y como si la vigilancia del Sumo Pontifice no pudiese prevenir la de los obispos sin detrimento de los derechos episcopales. Habian pretendido los adversarios que la bula no era sino el juicio de solo el Papa, y no del Papa hablando en un concilio ó asistido de sus cardenales; mientras que un exámen de dos años, los dictámenes de muchos teólogos y los sufragios de los cardenales en un gran número de congregaciones, indicaban bastantemente la maduréz de la decision. Quejábanse tambien de que se hubiese condenado á Quesnel sin oírle, y en esto son refutados por Bossuet, que en un caso semejante decia que un libro es su acusador y su defensor sin que sea necesario oír á otro que al mismo libro. De la forma pasaban los partidarios de Quesnel á impugnar el fondo de la bula: ella, decian, es intrínsecamente mala y destruye el dogma; las ciento y una proposiciones son al contrario buenas, son artículos de fe: mas en seguida se contradecian á sí mismos, ora asegurando que

(1) *Jin. mem. del sig. diez y ocho, tom. 1, p. 136 y sig.*

entre los aceptantes y ellos no habia division en materia de fe, ora proponiendo recibir la bula con esplicaciones, ora afirmando que no era otra cosa que un juicio de policia y de disciplina. Reflexionaron sin duda muy poco sobre esta última asercion; porque ¿cómo hacer una simple ley de disciplina de una bula que proscribiera las proposiciones como heréticas, y que el Soberano Pontífice toma tan á pechos hacerla adoptar, que separa de su comunión y de la de la iglesia romana á los que rehusan suscribirla? ¿Cuál seria entonces la obstinacion en el error de esta Iglesia madre, cuya fe, segun todos los padres y doctores, es siempre la fe de la Iglesia universal? En quanto á las proposiciones condenadas, recurrían para defenderlas á esplicaciones oscuras é ininteligibles, y pretendían que eran sacadas de los mismos santos padres; pero se ha hecho ya la discusion exacta de estas proposiciones en muchos escritos, en que se muestra cuán opuestas son á la doctrina de los padres. La asamblea del clero de Francia censuró en 1715 los *Hexaplas*, en que por reconciliaciones insidiosas y usadas en todo tiempo entre los hereges, se procuraban justificar las proposiciones proscritas; y la instruccion pastoral de 1714 refutó las esplicaciones forzadas que se daban á las proposiciones, y enseñó que son de todo punto dignas de ser condenadas.

El lenguaje opuesto á la segunda verdad que estableció el cardenal de Bissy, ha sido siempre el de todos los refractarios contra las decisiones que les disgustaban; así hablaron los arrianos contra el concilio de Nicéa, así tambien los protestantes contra el de Trento. Mas ¿osarán decir los partidarios del libro de Quesnel que no es claro

é inteligible en todas sus partes, mayormente en las proposiciones extractadas? ¿Y si éstas no son oscuras, cómo lo será su condenacion? Esta recae evidentemente sobre el sentido propio y natural de cada una de las proposiciones, sentido que se ha querido despues alterar torciendo y desfigurando el testo, pero que queda siempre el mismo sin que pueda engañarse el que no quiere ser engañado. Pretendieron tambien hacer ver la oscuridad de la bula por la confesion supuesta de los obispos aceptantes y por el tiempo de tres meses empleado en examinarla; mientras que los prelados no se detuvieron sino para verificar los testos, refutar las objeciones y atraer á los opositores: por las diversas esplicaciones dadas despues; pero éstas solo prueban el anhelo de cerrar la boca á los mal intencionados: por el abuso que se hace de la bula; mas este inconveniente solo debe atribuirse á la malignidad, á las preocupaciones y á la mala fe de los mismos refractarios: por las modificaciones y restricciones que el clero y el parlamento se han visto obligados (dicen) á poner á la censura de la proposicion 91; pero es absolutamente falso que el clero haya puesto semejantes restricciones como tales, sino mas bien como una precaucion tomada para impedir que se abusase de la condenacion de una máxima falsa en si misma y destinada á sostener la rebelion: finalmente, por la sublevacion que produjo la bula; mas son ya conocidas las causas y los resortes de esta sublevacion; se sabe quiénes la han excitado, promovido y exagerado; son los mismos que pretenden que el jansenismo es un fantasma, y que sostienen los libros de Jansenio y de Quesnel. ¿Es de admirar

que la constitucion apostólica haya sublevado á semejantes hombres? De este modo tambien el concilio de Trento sublevó á los protestantes.

No menos evidente que las dos primeras es la tercera verdad que propone Mr. de Bissy , diciendo que la bula debe considerarse como una decision de la Iglesia universal. En efecto , una decision uniformemente recibida por el cuerpo de los obispos , es una decision de la Iglesia entera , y tal es la bula *Unigenitus*. Dada por el sucesor de San Pedro , padre y maestro de todos los fieles , á quien todos están obligados á obedecer , ha sido aprobada por el colegio de cardenales , aceptada por una asamblea de cuarenta y cuatro obispos reunidos en París , y por otros setenta prelados residentes en sus diócesis , y venerada y obedecida unánimemente por los obispos de las demás naciones cuyos testimonios se han publicado. Para debilitar estas pruebas , han amontonado los refractarios sus objeciones , han dicho: 1.º *Hay cuestiones que no pueden decidirse sino en un concilio general* , realizando consiguientemente la autoridad de estas asambleas , y rebajando á proporcion la del Sumo Pontífice y de la Iglesia dispersa , para sustraerse así de una condenacion ya pronunciada , mientras se esperaba un segundo juicio que suponian no llegaria jamás. Es un dogma de fe que la Iglesia dispersa tiene tanta autoridad como congregada en un concilio ; y si hubiera de esperarse siempre á un concilio general para proscribir un error , sus partidarios se sostendrian con decir que la cuestion era oscura , y no podria ya reprimirse el contagio. 2.º *Que los obispos no habian recibido sino el nombre y la letra de la bula*,

*y no su doctrina* ; pero esta asercion carece de toda prueba , y semejantes alegaciones infundadas destruirian , si se adoptasen , la infalibilidad de la Iglesia. 3.º *Supuesto que algunos obispos y teólogos rehusaron someterse , ha quedado la cuestion indecisa*. Seria esto justificar todos los errores pasados , puesto que no ha habido uno solo que no haya contado entre sus secuaces algunos teólogos y tambien obispos. 4.º *La aceptacion no ha sido libre , y la verdad puede encontrarse algunas veces en el pequeño número*. La mejor prueba de que la aceptacion fue libre en Francia es , que de los prelados que aceptaron bajo Luis XIV , apenas se han visto cuatro ó cinco mudar de conducta despues de la muerte del Rey , y aun éstos jamás se han quejado de haber sido violentados ; en cuanto á los obispos de las demás naciones , ninguna apariencia existe de la menor violencia. La segunda parte de esta objecion á nada menos caminaria que á destruir el catolicismo y la visibilidad de la Iglesia , ventajas que no podrian hallarse en un partido que solo tuviese una docena de obispos : en materias de doctrina siempre se ha mirado el pequeño número como la marca del error. 5.º *Los obispos no examinaron suficientemente la cuestion*. Es falso : pocas causas hay tratadas con tanto cuidado y solicitud , ella sola ha ocupado mucho tiempo los obispos. A mas , esta objecion podria hacerse igualmente contra los concilios generales , y sometiendo la via de autoridad al arbitrio de los fieles , volveria á atraer á la Iglesia la pretension de los protestantes , á saber , que es preciso que cada uno se asegure de las disposiciones , de los motivos y del exámen de los jueces. 6.º *La aceptacion*

no fue unánime en Francia ni en otras partes. A la verdad, puede responderse que ha habido en Francia unos veinte obispos que han apelado de la bula, ó que se han mostrado poco favorables á ella; mas este número es muy corto comparado al total de los prelados franceses, y por otra parte los mismos apelantes están divididos entre sí sobre muchos artículos. Los refractarios no han podido citar un solo obispo italiano, alemán, español ó de los otros países que se hubiese declarado contra la bula. 7.º *La aceptación no ha sido uniforme, sino que cada obispo la ha aceptado según el sentido que él daba á la bula.* Los mismos obispos han dicho por el contrario, que reconocían en la bula la doctrina de la Iglesia, y que condenaban las ciento y una proposiciones de la misma manera y con las mismas calificaciones que el Papa. 8.º Han dicho finalmente: *el segundo orden del clero y el pueblo no han adherido á la bula.* Mas ¿son ellos por caso jueces en materia de fe? ¿Pueden hacer otro, permaneciendo fieles, que seguir la voz y el dictámen de sus prelados? Y aun suponiendo que se hubiesen de contar los sufragios de los eclesiásticos y del pueblo, ¿quién puede dudar que la mayoría de los aceptantes superaría infinitamente al número de los refractarios? Con todas sus intrigas apenas han podido los quesnelianos hacer subir á dos mil sus listas de presbíteros enemigos de la bula.

La cuarta verdad contenida en la instrucción decía, que la bula es un juicio dogmático que exige la sumisión de corazón y de espíritu. Efectivamente, ó ella es un juicio dogmático, ó es tan solo una ley de disciplina:

sus palabras y contesto, la aceptación general que se ha hecho de ella, los escritos que la combaten así como los que la defienden, y hasta las confesiones de sus adversarios, todo prueba que es imposible mirar á la bula como una simple ley de disciplina; y la objeción de que es propio de un juicio dogmático definir con toda precisión y claridad lo que debe creerse ó rechazarse, no puede ser aplicada á la bula, pues nos enseña que todas las proposiciones condenadas son viciosas, y que nosotros debemos reprobirlas todas. Los jansenistas han tomado prestados de Lutero y de Fra-Paolo sus argumentos contra las condenaciones *in globo*, argumentos que á mas de haber sido ya victoriosamente refutados por el cardinal Palavicini, por Bossuet y por otros muchos escritores católicos, tienen el gravísimo inconveniente de que, si se admitiesen como verdades, echarían por tierra las condenaciones pronunciadas en el concilio de Constanza contra Wiclef y Juan Hus, las bulas de Inocencio XI contra Molinos y de Inocencio XII contra el libro de la explicación de las máximas de los Santos, y otros semejantes juicios venerados por toda la Iglesia.

De las cuatro dichas se deduce necesariamente la quinta verdad, á saber, que no puede rehusarse á la bula *Unigenitus* la sumisión de corazón y de espíritu sin ser sospechosos en la fe y sin resistir á la Iglesia; porque si la bula es ortodoxa en todos sus puntos, si es clara en su contenido, si es una decisión de la Iglesia universal y un juicio dogmático, manifiesto es que nadie la puede contrariar sin que se oponga á la creencia y autoridad de la Iglesia universal. Sin embargo, han querido algunos

establecer lo contrario de esta verdad por el ejemplo de los obispos apelantes, que pretenden creer todo lo que la Iglesia cree, y condenar todo lo que ella condena. Mas no seria difícil probar que estos prelados están divididos de sus colegas en materia de fe; y la memoria que publicaron para justificar su apelacion contiene algunos errores sobre las cinco proposiciones de Jansenio que formalmente renuevan: adoptan asimismo la distincion ya condenada del ejercicio y del poder de las llaves, y yerran en muchos puntos sobre la autoridad de la Iglesia y de sus juicios. Tal es en compendio la primera parte de la instruccion pastoral del cardenal de Bissy.

La segunda, mucho mas corta, solo tiene por objeto probar que pertenece esclusivamente al Papa y á los obispos el derecho de declarar jurídicamente y en primera instancia si una decision es ó no de la Iglesia. Arrojábanse este derecho los tribunales, aunque se lo negó el ilustre d' Aguesseau, y que solo los intereses del partido han podido hacerles atribuir. Bossuet condenaba semejantes pretensiones en el parlamento de Inglaterra; y si se adoptasen, seria necesario decir, por ejemplo, que el concilio de Rímimi era general despues de los edictos del Emperador Constanzo II; y de este modo todo se dejaria á la autoridad secular; el juicio de la Iglesia sobre los libros no seria mas que un punto de hecho, ó lo que es lo mismo, la conformidad ú oposicion de una doctrina con la Escritura y la tradicion, solo vendria á ser un hecho, y la Iglesia nada tendria ya que juzgar. Así confundia el sucesor de Bossuet á los enemigos de la autoridad y de los juicios de la Iglesia.

17. Hirió gravemente este lenguaje á los espíritus demasiado prevenidos, y un partido numeroso y terrible se reunió inmediatamente y se declaró contra la instruccion y contra su autor. No tardó en comparecer al público una denunciacion anónima atribuida á un consejero de la gran cámara: el abate Pucelle, consejero tambien de la misma, denunció á sus compañeros la obra del cardenal; pero los fiscales rehusaron formar dictámen alguno, y el regente quitó, en nombre de su Magestad, al parlamento el conocimiento de este asunto, avocándolo á su consejo de estado, el que nombró una comision compuesta de dos obispos y dos magistrados para examinar la instruccion atacada. Los principales capitulos de acusacion contra el cardenal eran, que en muchos lugares de su instruccion habia atentado contra los derechos mas sagrados de la corona, y establecido máximas directamente opuestas á las libertades de la iglesia galicana. Por el contrario, los comisionados demostraron en su relacion que la instruccion no contenia sino máximas las mas conformes á los derechos de la corona y á las libertades galicanas, y que las denunciaciones y los libelos que la combatian, eran un tegido de falsedades é imposturas; por lo que el consejo del Rey condenó por un decreto estas denunciaciones y libelos como escandalosos, temerarios, difamatorios é injuriosos al cardenal de Bissy, á la santa Sede y al orden episcopal; como contrarios á las buenas costumbres é inducentes á la rebellion. No obstante, el parlamento quiso aun hacer representaciones, pero no tuvieron efecto alguno. Salieron tambien á la palestra seis obispos para combatir al de

Meaux; éstos eran los mismos que habian firmado la carta al Papa de 9 de Junio de 1721, y, como siempre, tambien fue entonces Boursier quien redactó el escrito, el cual no tuvo mas efecto que las representaciones del parlamento.

18. Perseguidos de esta manera los refractarios con toda la fuerza de la autoridad, juzgaron que era ya tiempo de esponer públicamente su sistema contra toda potestad legítima, y de quitarse por fin la máscara. Habia enseñado ya la escuela de Calvino que los pueblos eran los verdaderos soberanos; que la soberanía pertenecia exclusivamente á la nacion; que la multitud era la que daba la autoridad á los Príncipes, los que no debian egercerla sino á nombre del pueblo, y que como éste los habia elevado al trono, así podia tambien hacerlos bajar de él. Estas doctrinas incendiarias que habian conmovido en otro tiempo y llenado de sangre toda Inglaterra, vinieron á ser el objeto de los discursos de nuestros pretendidos devotos, el argumento de sus escritos y el tema favorito de su escuela. El mas osado entre ellos fue el profesor Fauvel, doctor en teología en la universidad de Caen, quien principió á dogmatizar en Contances á fines de 1714. Establecia éste por principio que la potestad de hacer las leyes pertenecia á la muchedumbre; que el Príncipe ó el senado no podia obligar al pueblo á observar la ley sino en nombre de la misma, y que el poder de que están revestidos los Monarcas no reside en ellos, sino en cuanto los pueblos que lo recibieron inmediatamente de Dios lo han depositado en sus manos. Representaba asimismo á la Iglesia bajo la idea de una república,

en la que suponía la autoridad concedida por Jesucristo y residente en todo el cuerpo de los fieles, y que el Papa, los concilios y los pastores no podian egercerla sino en cuanto representaban el cuerpo de los fieles. Era esto renovar el richerismo, ó sea el dogma de Marco Antonio de Dóminis, dogma ó sistema que debe mirar todo gobierno con el mas justo horror. Informado el Rey de esta perversa doctrina, mandó al profesor que se presentase en la córte; donde, habiéndose retractado públicamente, obtuvo el perdon.

Viendo entonces los quesnelianos que tanto el Rey como el Papa no cesaban de combatir todos sus planes, y de oponerse constantemente y proscribir todos sus escritos, y que se les miraba como enemigos del estado y de la Iglesia, determinaron someterse á la dura ley de la necesidad. Comenzaron á fingir una entera sumision á las órdenes del Príncipe y del Papa; todos sus discursos y acciones ostentaban un grande respeto á las dos potestades y un homenaje sin límites á todos sus decretos. Veremos que esto no fue mas que un efecto de su refinada hipocresía.

19. Era de pensar, dice Lafiteau (1), que la calma producida por la aparente sumision de los refractarios, hubiese durado largo tiempo si la muerte del duque regente no les hubiera dado lugar para renovar sus intrigas y maquinaciones. Al principio de su administracion favoreció este Príncipe á los jansenistas, pues creyó que necesitaba del parlamento de París, inficionado en gran

(1) *Hist. Const. Unigen. lib. 5, pag. 102.*

parte en los errores de la secta, para anular el testamento de Luis XIV, y apoderarse de la regencia. Logrado su intento, quiso mostrarse agradecido á aquel cuerpo protector de los jansenistas y á sus mismos protegidos. Mudó entonces enteramente de aspecto el gobierno; el cardenal de Noailles volvió á presentarse en la corte, y fue hecho presidente de un consejo de conciencia para los negocios eclesiásticos; el padre le Tellier, confesor de Luis XIV, fue desterrado; se llamó á los doctores que aquel Monarca habia alejado del reino; se estimularon los sectarios á elevarse contra la constitucion; levantaron la cabeza descaradamente, y tuvieron la libertad de publicar impunemente su doctrina. La serie sucesiva de los males y desórdenes que esta licencia acarreó al estado, hizo conocer al regente los fraudes y maquinaciones de la secta. Vió que los mismos instrumentos de que se sirviera para llenar sus deseos, eran contrarios y perjudiciales á su seguridad y decoro; y aunque no empleó toda su autoridad contra ellos, ni los persiguió con tanto empeño como debiera hacerlo un Príncipe atento á conservar el buen orden y celoso por la religion, tampoco les concedió su proteccion primera ni la libertad de que gozaron al principio.

20. Antes de hablar de otro escándalo mucho mayor, mas duradero y mas pernicioso que la licencia concedida á los jansenistas, cuyo principal fautor fue el duque regente, es preciso dar una idea de la vida y cualidades de este Príncipe. Hijo de Felipe de Orleans, hermano de Luis XIV y de Isabel de Baviera, nació en 1674, y fue llamado duque de Chartres hasta la muerte de su padre

ocurrida en 1701. En su juventud manifestó un carácter bullicioso é inconstante: distinguióse en el sitio de Mons militando bajo las órdenes inmediatas de Luis el grande; en la batalla de Steinkerque fue herido, y en la de Merwinda corrió gran peligro de quedar prisionero. En 1706 tuvo el mando del ejército de Piamonte, donde, vencido y perseguido por el Príncipe Eugenio, vióse precisado á reparar los Alpes, y se encaminó á los Pirineos, confiando reparar en España con sus victorias la falta que contrajo con sus pérdidas en Italia. El suceso justificó la esperanza, y el duque de Orleans venció repetidas veces y sometió á la autoridad de Felipe V, con una rapidéz extraordinaria, los reinos de Aragon y Valencia. Se le acusó despues que pretendia áprovecharse de sus victorias y apoderarse de la corona de España; y en efecto, se le encontraron documentos por los que constaba que habia tomado sus medidas para empuñar el cetro. Descubiertos sus planes y representados á Felipe V y á Luis XIV bajo el aspecto de la conspiracion mas odiosa, fueron arrestados dos agentes del duque de Orleans y tres caballeros españoles; el gabinete de Versailles juzgó que debia formarse proceso contra el duque, pero el Rey tuvo por mejor sepultar aquel hecho en un profundo olvido. Sin embargo, creyóse despues que contribuyó mucho este acontecimiento y fue la causa de que Luis XIV al morir privase al duque de Orleans, su sobrino, de la regencia, aunque fue inútil esta resolucion, porque, como hemos dicho, el parlamento anuló la última voluntad del Monarca, y quedó Orleans regente del reino.

Unióse desde entonces estrechamente con la Inglaterra, y rompió toda comunicacion con la España. El cardenal Alberoni, segun vimos, habia concebido el proyecto de procurar para Felipe V la regencia de Francia, y despojar de ella al duque; mas este plan descubierto por la corte de París no tuvo ningun resultado, y Orleans para evitar mayores turbulencias perdonó á un gran número de conjurados, é hizo encerrar á otros en la Bastilla. Pudo con esto el regente, libre de todas las trabas, seguir su ruinoso sistema de gobierno; pero no es propio de esta historia describir las calamidades que en el órden civil y en el ramo económico ocasionó á la desgraciada Francia, como los asignados de Law y la bancarrota pública.

21. Mas no podemos omitir los males que en la moral y política causó á su nacion, y los pasos agigantados que la hizo dar hácia la irreligion, licencia y desenfreno que por tanto tiempo la affligieron despues. Desde muy niño se habia mostrado el duque indiferente en puntos de religion, y si bien no se atrevió durante la vida de Luis el grande á manifestar su impiedad, no dejó empeño de inspirar desconfianza y las mas justas sospechas. Hecho depositario del poder, dió libre curso á sus opiniones irreligiosas; tuvo la imprudencia y el descaro de nombrar para una plaza del consejo de conciencia á Dubois, el hombre mas inmoral de su tiempo y notoriamente conocido en toda Francia por sus desórdenes: habia sido maestro del regente, y se convirtió en favorito despues de haber fomentado sus primeras disoluciones. Desde entonces se miraron con desprecio en el

gabinete los intereses de Dios, para cuya gloria solo deben reinar los que solo reinan por él; la religion fue humillada hasta ponerla á nivel con las instituciones humanas que emplea la política para contener y dirigir la multitud; oyóse por primera vez el monstruoso axioma de que *con conciencia no se medra*, y que para un hombre de estado la fidelidad en las palabras y la buena fe en los tratados, no debe ser mas que el arte de engañar con habilidad, dando á la dobléz la apariencia de la rectitud. Esta moral tan horrorosa era conforme al carácter de su favorito, y fue su regla constante: desembarazados por este medio de las trabas de la conciencia, estos ridículos acusadores de la probidad de Luis el grande, hallaron el secreto de adelantar, pero fue en un sentido deplorable. La Francia, que se habia recreado con la idea de un porvenir venturoso bajo el gobierno de un Príncipe idolatrado por sus virtudes, cual era el Delfin, duque de Borgoña, privada cruelmente por su muerte de esta esperanza, se vió obligada á gemir bajo el peso de todos los vicios. El regente no la ofreció mas que escándalos: habia convertido su palacio en un serrallo de prostitutas, donde tenia por comensales á los hombres mas disolutos y los impíos mas famosos; y su corte, que era un volcan de disolucion, inundó en pocos años con sus lavas impuras la capital y las provincias: en ella se reunian como en su centro los llamados espíritus fuertes, y discutian burlescamente las sublimes materias de la fe y de la religion, tan respetadas antiguamente en Francia. La impiedad, tímida hasta entonces y sepultada en las tinieblas, levantó descaradamente la cabeza, y se

glorió en público de sus máximas destructoras. El ejemplo del Príncipe, la vanidad, el cebo del libertinage y disolución, llenaron las filas de los impíos de una multitud de prosélitos, salidos por la mayor parte de las clases mas distinguidas de la sociedad. Su audacia, aumentada por el buen éxito, traspasó los últimos límites; y atacaron de frente todas las creencias é instituciones religiosas. Las orgias impuras y escandalosas que Atenas vió celebrar en casa de Aspasia y de Alcibiades, y Roma en las de Marco Antonio y de Volunia, eran nada comparadas con las que se reunian en el palacio de Orleans: allí se encontraba cuanto tiene de mas desenfrenado la molicie, de mas refinado la impiedad y el libertinage de mas grosero y odioso. El mismo Voltaire, tan enemigo de la religion y de las buenas costumbres, confiesa (1) que la depravacion y la impiedad principiaron en Francia en tiempo de la regencia de Felipe de Orleans. Este mónstruo tuvo un fin digno de su epicureísmo, y el último acto de su vida fue tambien el último de sus delitos. Encenagado en la crápula y disolucion, pasó repentinamente y sin que mediase ni un solo instante de los brazos de una prostituta á los de la muerte y eternidad: tal suele ser el fin de los que viven de esta suerte. Pero dejemos por un momento este campo de horror, y busquemos con que consolar á la religion en el otro extremo del antiguo mundo.

22. Conocido es ya de nuestros lectores el modo con que se introdujo el cristianismo en aquellas remotas

(1) *Sigl. de Luis XV. cap. 11.*

regiones de oriente (1), las virtudes y austeridad de los primeros misioneros, las persecuciones que sufrió en aquellos países la religion, la sangre de los nuevos mártires y las rápidas conquistas del Evangelio de Jesucristo. La inocencia y fervor de los neófitos igualaban al de los primeros hijos de la Iglesia, y las fatigas y el martirio del venerable padre Brito, y la conversion del Príncipe Teriaderen, heredero legítimo de los Soberanos de Márahe, nos hicieron recordar los prodigios de los primeros Apóstoles. Mas los progresos de aquella mision quedaron suspendidos desde el momento en que el venerable jesuita selló su predicacion con su sangre: conviene, pues, á nuestro propósito tomar desde entonces el hilo de la narracion, aunque sea preciso reproducir algunas personas y épocas de que nos habló ya el sábio abate Berault.

23. Este historiador nos describió la mision y hechos del cardenal de Tournon por lo tocante al imperio de la China; mas nada nos dejó de sus acciones en la península é islas de la India, que fueron los primeros países que visitó con el carácter de legado apostólico, cuya relacion no se debe omitir. Carlos Tomás Maillard de Tournon, uno de los primeros hombres de su tiempo, no solo por su nobleza y dignidad, sino tambien por sus virtudes y profunda sabiduria, fue elegido por Clemente XI para la árdua empresa de la legacion de oriente como el mas apto para llevarle á cabo con su celo, constancia y destreza en los negocios. Partió de Roma para España, donde recibió una carta del nuncio de su

(1) *Berl hist. l. 8o y sig.*

Santidad en Francia, en la que se le avisaba que el Rey Cristianísimo había dado orden á dos de sus navíos para trasportarle á las Indias orientales; y que su Magestad, movido de su natural munificencia, deseaba suministrarle todo lo necesario para tan larga travesía. Pero la guerra de sucesion en que ardía entonces la monarquía española impidió que los buques franceses se aproximassen á nuestros puertos; por lo que el legado salió de Cádiz el 9 de Febrero en un buque seguro y desembarcó en la isla de Tenerife. Dos meses despues llegaron á Canarias los bajeles franceses, y el cardenal legado se hizo en ellos á la vela para la India, llevando consigo dos breves pontificios, dirigido uno al arzobispo de Goa y otro al obispo de Meliapur ó San Tomé, además del que contenia su nombramiento encomisionado y visitador apostólico de las Indias orientales y de la China con toda la autoridad de legado *à latere*.

24. Descansaron algun tiempo las naves del Rey de Francia en la isla de Bourbon, y el 6 de Noviembre del mismo año 1703 fondearon en Pondicheri. El legado fue allí recibido entre los aplausos y aclamaciones del pueblo: el clero, los magistrados, los cristianos y hasta los mismos gentiles corrian por verle pasar, y tributaban el debido honor y veneracion á su augusta dignidad y á su mérito personal. Conducido como en triunfo á la casa de los jesuitas, que habian sido sus maestros y preceptores en la juventud, se vió obligado á permanecer nueve meses en aquella ciudad, no permitiéndole la estacion ni encontrando oportunidad para pasar á la China. Esta larga demora le determinó á examinar

los ritos malabares, asunto que habia destinado para su regreso del imperio.

25. Junto á la iglesia de los jesuitas de Pondicheri habia un templo de idólatras, donde con el permiso del supremo consejo de la ciudad, tenian los gentiles sus reuniones de dia y de noche para ofrecer sus acostumbrados sacrificios. Este abrigo del error tan vecino á la casa de Dios era un motivo de tristeza y de dolor para aquellos misioneros, pues veian espuestas de continuo la pureza y magestad de nuestras augustas ceremonias á ser contaminadas ó despreciadas por la órgia indecente de la turba idolátrica. Emplearon, pues, todas las razones que les sugirió el verdadero celo por la religion, á fin de inducir á Mr. Martin, gobernador de Pondicheri, á derrocar aquel templo; y persuadido éste por las razones de los jesuitas, espidió un decreto en 6 de Agosto de 1701 mandando que los gentiles malabares demolicen el templo, ó saliesen desterrados de la ciudad. Creia el gobernador que á la primera intima de su orden le entregarian los gentiles la llave del templo; pero el resultado fue muy diferente. El dia 13 del mismo mes se reunieron los malabares de Pondicheri en número de cerca de cinco mil; presentáronse á las puertas de la ciudad, pidiendo tumultuosamente que se les abriesen para salir de ella; y aumentando á cada momento el desórden, hicieron conocer al gobernador cuánto se habia engañado; por lo que le fue preciso suspender la egeucion de su decreto, y prohibió absolutamente que se abriesen las puertas de Pondicheri. El dia 15 creció tanto la muchedumbre de los malcontentos, que se

llegó á temer en la ciudad una funesta sedicion. Suspendióse el comercio, cerráronse las casas, abandonáronse los talleres, todo en fin presagiaba la última ruina á la compañía de las Indias. El gobernador tentó, pero en vano, sosegar al populacho irritado; les mandó decir que el templo quedaria intacto, y que no serian molestados en sus funciones; mas todo fue inútil, porque los gentiles cerraron sus oidos á las palabras, y pidieron una promesa auténtica sellada por el gobierno, lo que obligó á Mr. Martin á presentarse el dia siguiente para asegurarles que habia revocado su decreto, y que no se volveria á dar en lo sucesivo. Esta prudente medida evitó el eminente peligro que amenazaba á la ciudad, y conservó á la compañía el principal establecimiento de su comercio en Asia.

Los gentiles, orgullosos por su victoria, celebraron con grande aparato en el mismo templo una novena en accion de gracias á sus Dioses, llevaron sus simulacros como en triunfo por todas las calles de la ciudad, á fin de manifestar fastuosamente el júbilo de que estaban poseidos, pues jamás se les vió tan contentos, tan presuntuosos ni tan osados. Jactábanse de haber reducido á los cristianos á su deber, y declaraban abiertamente que ningun aprecio les merecia una religion, la cual permitia á sus secuaces tales violencias é infracciones de la buena fe de los tratados y privilegios, tantas veces renovados en favor de los malabares establecidos en aquella colonia. Lo mas deplorable fue que muchos idólatras, resueltos ya á abrazar el cristianismo, mudaron de pensar y se obstinaron en su infidelidad. Esta mala

disposicion de aquellas almas ligeras á par que endurecidas en el error, y una cruelísima persecucion que estalló en aquel tiempo contra los cristianos del reino de Tonjours, no muy distante de Pondicheri, hacian vacillante y amenazaban arruinar el estado actual de aquellas misiones, establecidas ya mas de un siglo; y la discordia siempre existente entre los misioneros, y la ambigüedad é incertidumbre de los mismos sobre el verdadero modo de interpretar los sentimientos de la santa Sede á cerca de los ritos malabares, amenazaban renovar en las riberas del Indo y del Ganges la triste suerte que tuvo el cristianismo en el Japón.

26. A su llegada á Pondicheri halló el legado apostólico muy viva la division de los misioneros, y se empeñó en estinguirla para siempre. No perdonó tiempo ni diligencia alguna á fin de tomar un exacto conocimiento sobre aquellas disputas; y despues de haber consultado á muchos de los jesuitas y capuchinos, y examinado cuidadosamente el objeto de las contestaciones, vió que se habian entrometido grandes abusos en aquella mision, y que las observancias puras del cristianismo estaban mezcladas y confundidas con las prácticas de la idolatria y supersticion. Ordenó, pues, el 23 de Junio de 1704 su célebre decreto, por el cual prohibia omitir ninguna de las ceremonias del bautismo, diferirle, dar á los neófitos nombres de ídolos, casar á los niños de seis ó siete años, llevar el *Tali* con la figura del *Pullea* y el cordon misterioso, practicar en las ceremonias nupciales los usos supersticiosos ó deshonestos, rehusar entrar en la casa de los *parias* para llevarles los

sacramentos , dejar ir á los cristianos á los templos de los ídolos para tocar allí instrumentos , tomar baños si no era para la limpieza , servirse de las cenizas de vaca y leer obras indecentes : en resolucion , el legado apostólico condenó por su decreto todas las prácticas supersticiosas y todos los ritos hasta entonces controvertidos en la provincia de Malabar y en las misiones de Maduré , Maissour y de Carnate ; imponiendo pena de excomunion *late sententiae* á los provinciales y superiores de las misiones que no lo hiciesen cumplir ; y suspendiendo *ipso facto á divinis* á los contraventores. Tal fue el mandato que el cardenal promulgó al partir de Pondicheri para la China el dia 11 de Julio , porque habia diferido hasta entonces darlo al público.

27. Tiempo es ya de instruir á nuestros lectores y darles una idea de los ritos malabares , para que se vea cuán justo y sábio fue el decreto del enviado apostólico. Los pueblos del Malabar , Coromandel y de los reinos vecinos , son adictos de tiempo inmemorial á un conjunto ridiculo de ceremonias supersticiosas ó idolátricas. Estas ceremonias constituyen gran parte de su culto , y las observan con el mas escrupuloso rigor. Entre la inmensa muchedumbre de sus dioses , distinguen tres como principales , anteponiéndoles á los otros y reputándolos mas dignos de sus adoraciones. Estas divinidades , que invocan con los nombres de *Utren ó Rutren* , *Vichenou y Brachma* , no son otra cosa sino el fuego , el aire y la tierra , de los cuales hacen descender una infinidad de dioses subalternos , tributando á cada uno su culto particular , de lo que se origina la innumerable

multitud de sus sectas. Todos estos númenes quiméricos tienen sus sacerdotes llamados brachmas ó brachmanes , los que ocupan el primer puesto en la nacion , y á quienes obedece el pueblo con un ciego respeto. Orgullosos á par que ignorantes , afectan superar á los demás con una gravedad y austeridad aparente , despreciando á todos los que no son de su tribu , ó que no tienen como ellos la sagacidad y vanidad de hacer remontar su origen hasta sus dioses. De aquí nace la aversion que profesan á los *parias* , los que no siendo , como ellos , de estirpe divina , son reputados indignos de participar de sus honores , y de gozar iguales privilegios , tanto en los egercicios de la religion , como en el trato civil. Admiten la metempsicosis , ó la trasmigracion de las almas. La vaca es en su opinion el animal mas amado de sus dioses , por lo que le respetan como una especie de divinidad , y seria un delito inexcusable en los que pertenecen á las tribus principales comer de sus carnes. Las cenizas y escrementos de aquellos animales son tenidos entre los indianos por el remedio mas saludable y eficaz para borrar sus pecados y adquirir la limpieza necesaria para acercarse á sus ídolos. Creense obligados á procurar esta limpieza y purificar su alma , para lo cual se bañan rezando durante el baño ciertas preces supersticiosas acompañadas de visages aun mas ridiculos. Están persuadidos de que se contaminarian si se lavasen con agua de ciertas fuentes y rios , y si gustasen manjares preparados por personas de vil nacimiento , esto es , de la descendencia de los *parias* ó *parias*. Tienen á gran fortuna espirar estando agarrados á la cola de una vaca , imaginándose

que al salir el alma del cuerpo va, como ellos desean, á purificarse en el cuerpo de aquel animal. No son menos ridículas y supersticiosas las prácticas que observan los brachmas en sus funerales: colocan el cadáver sobre un lecho muy bien adornado poniéndole delante un espejo para que mire en él á su alma, y temiendo que el difunto necesite de comer en el sepulcro, sus parientes cuidan de ponerle su buena cantidad de víveres.

Todas estas ceremonias y otras igualmente supersticiosas fueron la causa de las disputas y discordias entre los misioneros jesuitas y capuchinos. Se acusó á los primeros de haber construido en Pondicheri dos iglesias, una para las razas nobles y otra para los plebeyos: de permitir á los cristianos que llevasen de continuo en la frente ó en otra parte de su cuerpo polvos de esccremento de vaca, y de consentir que tomasen los baños rezando sus acostumbradas preeces. El primero que dió motivo á esta inculpacion fue el jesuita Roberto de Nobilibus, sobrino del cardenal Belarmino, quien para evitar el horror que aquellos pueblos tienen á los europeos, imaginó hacerse pasar entre ellos por un brachma del norte, es decir, por un miembro de la casa mas venerada en el país, y se hizo llamar *sanias*, ó penitente, nombre que se dá á los que tienen una vida austera y retirada; y tomó el hábito, los usos y la manera de vivir de los brachmas, ocultando con gran cuidado el nombre de europeo, é imitando en todo las austeridades de los sanias indios. Los demás jesuitas siguieron su ejemplo, y no fue esta la única condescendencia de que les acusaron tener

por las preocupaciones de aquellos pueblos. Pretendióse que se sugetaban á las ideas de los indios; que toleraban los usos idolátricos ó supersticiosos, y que alteraban la pureza del cristianismo con sus temperamentos perjudiciales que quisieron sostener contra la opinion de los capuchinos y demás misioneros establecidos en la costa de Coromandel.

Llegaron sucesivamente á Roma varias relaciones del estado de los negocios en la India, las cuales se contradecian mutuamente condenando unas y justificando otras los ritos indios. Cada uno trataba esta cuestion siguiendo la pasion, el partido y el espíritu del cuerpo á que pertenecía, disminuyendo ó acrecentando la sustancia de la causa. El Papa Gregorio XV, en vista de las informaciones contradictorias que alternativamente se le presentaban, espidió una constitucion, en la que, sin dar un juicio decisivo, ordena á los misioneros que se abstengan absolutamente de aquellas prácticas siempre que hubiese en ellas la menor señal de idolatria ó supersticion. Este breve, dado el 31 de Enero de 1623, debia tener su vigor hasta que la santa Sede juzgase oportuno decidir la causa de los ritos del Malabar. Urbano VIII, por su constitucion de 22 de Febrero de 1633, exhortó á todos los misioneros á proceder acordes en la manera de instruir á los pueblos, y en particular á los nuevamente convertidos, y Alejandro VII, con su bula de 25 de Marzo de 1656, confirmó las decisiones de la sagrada congregacion, en las que se ordenaba observar en las misiones los usos recibidos en toda la Iglesia católica. No obstante estos decretos apostólicos,

se continuaron con el mismo y aun con mayor empeño las disputas, y estuvieron tambien muy léjos de quedar estinguidas por el mandato del cardenal de Tournon.

28. En efecto, los jesuitas no se mostraron satisfechos de esta ordenanza: pretendian que entre las prácticas condenadas por el legado, unas eran indiferentes, y aseguraban haber cercenado de las otras todo lo que podian tener de contrario á la fe ó á las costumbres. Enviaron, pues, una diputacion á Roma para hacervaler sus razones, y solicitar que les fuese permitido conservar las prácticas del país tales cuales ellos las habian modificado, dando por primera y principal razon la adhesion de estos pueblos á sus usos. Con todo, no se vé que lograsen cosa alguna cerca de la santa Sede; al contrario un decreto de la inquisicion de 7 de Enero de 1706, ordenó observar provisionalmente el mandato del cardenal, orden que Clemente XI renovó muchas veces. Mas no por ello dejaron los partidarios de los ritos malabares de seguir en su práctica: persuadiéronse que el conocimiento que tenian de las localidades, les ponian mas en estado de juzgar sobre estas materias: pretendieron que el legado habia escedido sus poderes, y aseguraron que la egecucion del mandato arruinaria el cristianismo en aquellas provincias. Apoyáronlos dos obispos portugueses, y la division vino á ser mas viva que nunca; pero la santa Sede mantuvo con firmeza la ordenanza del visitador. Mr. de Visdelou, jesuita, que no pensaba como muchos de sus hermanos, y á quien el cardenal habia nombrado obispo de Claudiópolis, fue encargado por él y por el Papa de vigilar sobre la

observancia del mandato. Establecióse para este efecto en Pondicheri; mas sus cuidados no pudieron atraer los espíritus, y veremos á Benedicto XIII y á Clemente XIII obligados aun á tomar nuevas medidas, las que fueron confirmadas últimamente por Benedicto XIV.

Entretanto el cardenal de Tournon, publicado su decreto, salió de Pondicheri para la China el mismo dia 11 de Julio de 1704 entre las lágrimas y gemidos de los cristianos, que le acompañaron hasta el puerto llenos de tristeza por su partida. Prometióles para su consuelo volver á su regreso del imperio para visitarles y confirmarles en la fe; pero estas esperanzas quedaron fallidas, porque, como nos ha dicho Berault (1), el legado consumido, no de la edad, sino de los indecibles trabajos, persecuciones, prisiones y malos tratamientos que le acarrearón su celo é intrepidez en sostener en la China la autoridad de la Silla apostólica de que estaba revestido, y en intimar y hacer obedecer sus decisiones y mandatos, falleció en Macao el dia 8 de Junio de 1710.

29. Esta muerte llorada en toda la Iglesia, fue noticiada por Clemente XI al sagrado colegio con una elocuentísima oracion fúnebre, en la que exaltó las virtudes y los méritos del difunto cardenal. Pero era necesario y deseaba con grandes ansias el Sumo Pontífice, llevar á cabo la obra que quedó interrumpida por el fallecimiento de su legado: se necesitaba enviar á la China un sugeto capaz de contener y remediar los desórdenes originados

(1) *Hist. l. 83. num. 45.*

de nuevo en aquel imperio con ocasion del decreto publicado por el cardenal visitador; en una palabra se hacia preciso que residiese en oriente un nuevo legado, el cual informase exactamente de todo á la Silla apostólica, y sostuviese con firmeza los órdenes pontificios entre aquellos nuevos cristianos y la magestad de la religion entre los infieles.

30. Decidieron estas consideraciones á Clemente XI á enviar un vicario apostólico á la China, y eligió para esta importante comision á Monseñor Ambrosio de Mezzabarba, á quien dió el título de patriarca de Antioquia. Partió este prelado de Lisboa en 5 de Marzo de 1720, y el 26 de Setiembre siguiente aportó á Macao, donde absolvió de las censuras á muchos jesuitas de quienes el cardenal de Tournon habia tenido motivo de quejarse, y al obispo de Macao que tan malamente se habia conducido con el desgraciado cardenal. Contentóse Mr. de Mezzabarba con hacer prestar á todos el juramento prescrito en la bula *Ex illa die*, la que estaba encargado de hacer observar á los misioneros. Algunos dias despues, á saber, el 7 de Octubre, se embarcó para Canton, de donde pasó á la córte, sufriendo en el camino tales disgustos que no hicieron augurar bien del suceso de su viage. El virey de Canton, despues de haber arrestado al padre Cerú, francés, misionero de la Propaganda, pretendió que el legado se sometiese á un exámen, señalándole lugar para verificarlo; mas ofendido gravemente el vicario apostólico al saber que se le queria obligar á sufrir dicho exámen en un lugar indigno de su carácter y de su dignidad, amenazó al virey diciéndole que

presentaria sus quejas al Emperador, y esto bastó para que el virey desistiese de su pretension.

31. En el mismo dia el tangin, ó sea el enviado del Emperador, dirigió á Mr. de Mezzabarba cuatro preguntas escritas en lengua china, que traducidas por los misioneros al latin contenian lo siguiente: 1.<sup>a</sup> ¿Por qué motivo ha enviado el Sumo Pontífice á vuecencia á este imperio? 2.<sup>a</sup> ¿Viene vuecencia encargado de comunicar alguna cosa importante á la magestad del Emperador por parte del Sumo Pontífice? 3.<sup>a</sup> Antes de ahora vino el eminentísimo cardenal de Tournon y tuvo aquí algunas disputas sobre ciertos puntos de doctrina: ¿fue él solo quien las promovió? ¿Estaba informado de ellas el Sumo Pontífice? 4.<sup>a</sup> El año cuadragésimo-quinto de su Magestad fueron enviados al Papa los padres Barros y Bandiers, y no se recibió aquí contestacion alguna; despues el año cuadragésimo-séptimo envió su Magestad á los padres Raimondi y Provana, y ni tampoco ha tenido respuesta en mas de diez años que son ya trascurridos, solamente en este año se ha esparcido la voz de haber muerto en las Indias el padre Provana.

32. Contestó el legado á estas cuatro preguntas con igual número de respuestas. 1.<sup>a</sup> El Sumo Pontífice me ha enviado á este imperio primeramente para informarme con la debida reverencia de la salud del Emperador, y para darle gracias con todo respeto por los innumerables beneficios que ha dispensado su Magestad á la santa Sede y á los misioneros. 2.<sup>a</sup> Tengo en mi poder un breve pontificio que debo entregar cerrado y sellado al mismo Emperador. 3.<sup>a</sup> Las disputas del cardenal de Tournon y sus

operaciones y decretos acerca de algunos puntos de doctrina, las sabia muy bien el Sumo Pontífice que lo habia enviado. 4.<sup>a</sup> No se ha recibido contestacion de los padres Barros y Bandiers porque perecieron en el mar antes de llegar á Europa; asimismo el padre Raimondi murió en España, y no se dió crédito al padre Provana porque no presentó diploma imperial, mas cuando le recibió fue tratado honrosamente por el Sumo Pontífice. Sin embargo, temiendo su Santidad que dicho padre Provana no podria llegar á la China á causa de sus enfermedades, como lo declaraban los médicos, y como en efecto sucedió muriendo en el camino, no juzgó oportuno entregarle contestacion alguna para el Emperador; y apreciando en gran manera el Sumo Pontífice las sublimes virtudes de su Magestad imperial, y deseando mostrarle su reconocimiento y gratitud por los beneficios concedidos á la santa Iglesia y á los misioneros, determinó enviarme á mí para llenar sus deseos.

Dadas estas respuestas, recibió Mr. de Mezzabarba el permiso de salir de Canton y pasar á la corte de Pekin; pero al llegar á la distancia de doce millas de la capital se le presentaron cuatro mandarines para conferenciar con él sobre ciertos puntos. Comprendieron los chinos en esta entrevista con el legado, que el fin de su mision no era solamente pedir al Emperador en nombre del Papa que protegiese la religion cristiana, sino que además tenia por objeto solicitar por todos los medios posibles el permiso para hacer observar los decretos y decisiones pontificias. En vista de ello dijeron los mandarines al legado muchas cosas bastante desagradables.

„¿Qué diria el Papa, añadieron, si el Emperador quisiese reformar los ritos de Roma? ¿No tendria motivo y razon para admirarse y oponerse? ¿Qué podrá, pues, pensar su Magestad imperial al ver que vuecencia viene en nombre del Papa á dar en cierto modo la ley en sus estados? Por otra parte, ¿cómo puede ser que el Papa quiera contradecir y prohibir lo que permitieron sus predecesores? ¿Qué es lo que pretende? ¿Querrá conmovier y trastornar este imperio?“ Mr. de Mezzabarba respondió sumisamente, que el Papa no pretendia reformar los usos de la China, sino que como Cabeza del cristianismo queria corregir los abusos de sus cristianos; que estaba muy lejos de intentar cosa alguna contra los decretos de su Magestad imperial á quien amaba y respetaba; que por lo demás, si el Papa queria promulgar decretos diferentes de los de sus predecesores, era porque habia aclarado los puntos hasta entonces controvertidos, despues de haber pesado con toda madurez las razones de una y otra parte; y que finalmente su Santidad habia juzgado segun los fundamentos y principios mas incontrastables de nuestra santa fe.

33. Nada tuvieron los mandarines que oponer á las respuestas y razones del legado, antes bien le protestaron su estimacion y amistad, asegurándole que habian hablado de aquella suerte como amigos que se interesaban en su bien, y como tales le aconsejaban que procurase hacer la voluntad del Emperador mas que el cardenal de Tournon y Mr. Maigrot. Respondió el legado agradeciéndoles sus buenos consejos, y afirmándoles que nada ansiaba tanto como la proteccion de su Magestad imperial,

deseos que esprimió por escrito en su súplica dirigida al Emperador, y concebida en estos términos: „En nombre del Sumo Pontífice debo suplicar humildemente á su Magestad imperial, que permita el egercicio de la religion cristiana en este su vastísimo imperio; que deje á los cristianos observar libremente la constitucion pontificia que empieza *Ex illa die*, y que me permita á mí egercer la autoridad de superior de todos los misioneros que residen en la China.” Regresaron á la córte los mandarines, llevándose esta súplica que no agradó al Emperador, quien hizo entender al legado por medio de otros mandarines, que no podía admitirle á su presencia á causa de dos artículos contenidos en su súplica, á saber; la observancia de la bula *Ex illa die*, y la jurisdiccion del legado sobre las misiones del imperio. Aunque esta orden mortificó á Mr. de Mezzabarba, no desmayó sin embargo, antes bien reanimó su valor contra los obstáculos, y esperó que la divina Providencia mudase con el tiempo el aspecto de las cosas. Rogó incesantemente á los mandarines que aplacasen el ánimo de su Magestad; que le obtuviesen una audiencia, en la que prometia satisfacer á todas sus dudas; y despues de muchos interrogatorios, sufrimientos y humillaciones, recibió finalmente la orden imperial de presentarse en Pekin, y estar pronto para cuando le llamase el Emperador á su audiencia.

34. Finalmente, el último dia del año 1720 fue llamado Mr. Mezzabarba á la audiencia del Emperador. Presentó en ella el legado el breve del Papa, que recibió el Príncipe con demostraciones de benevolencia y agrado. Mandó luego el Emperador que se diese un suntuoso

banquete al enviado pontificio, en el que le sirvió la copa el mismo Monarca brindando á su salud. El padre Viani, servita, confesor y compañero de viage de Mr. de Mezzabarba, y que nos ha dejado por escrito una relacion de esta legacia, dice, que el Emperador hizo muchas preguntas al legado sobre diferentes puntos, y que entre otras insistió en la siguiente: „¿cómo puede el Papa juzgar de los ritos chinos de los que no tiene ningun conocimiento? Yo no me atreveré á decidir de los negocios europeos porque me son desconocidos.” Contestó el legado que su Santidad no pretendia decidir en manera alguna los negocios pertenecientes al imperio de la China, sino solamente los que tienen por objeto la religion cristiana, pues como Cabeza del cristianismo estaba obligado á examinar y juzgar lo que debia permitir ó prohibir á los cristianos. Así terminó la primera audiencia.

35. Despues de ésta logró el legado otra audiencia pública en el dia 2 de Enero de 1721, á la que le acompañaron todos los misioneros. En ésta presentó el vicario apostólico al Emperador los regalos que tenia orden de ofrecerle, y su Magestad imperial se mostró muy agrado, correspondiendo al legado con otros regalos preciosos. En otra audiencia secreta se entretuvo el Emperador hablando solo á Mr. de Mezzabarba de las controversias de los misioneros tan minuciosamente, que, como dice el padre Viani, cualquiera le hubiera tenido por un misionero. El legado observó en esta entrevista tanta prudencia y reserva, que se grangeó el aprecio y estimacion de aquel Príncipe. Por último, en la cuarta audiencia, tenida el 10 de Enero, se trató de tal modo

el asunto, que el visitador apostólico se lisongeaba ya de algun buen suceso, como lo espresó en su carta de 15 del mismo mes dirigida al Sumo Pontífice, en la que, despues de manifestar á su Santidad la buena acogida, el aprecio y los regalos que habia merecido de la generosidad del Emperador, añade, hablando del motivo de su embajada: „con respecto al punto principal que tanto interesa á vuesa Santidad, como padre universal de los cristianos, debo significar la incomparable consolacion que recibí ayer juntamente con todos los europeos en una audiencia pública. Díjome espresamente el Emperador, que *mis proposiciones le habian hecho conocer la verdad; que estaba ya terminado el negocio de nuestra santa ley sobre el que no se debía hablar mas; que concedia á mis súplicas la libre predicacion del Evangelio, y tal cual la deseaba vuesa Santidad.* Mandó despues á todos que debian echar en olvido lo pasado, y vivir en adelante con perfecta union y paz, como si todos habitasen en una misma casa. Llegó hasta lo mas íntimo de nuestro corazon la grandeza de tan señalados beneficios; dimos las mas espresivas gracias á su Magestad imperial, y deseamos, beatísimo Padre, que tan feliz nueva llegue cuanto antes á los pies del trono de vuesa Santidad.”

36. Poco duró esta alegría al vicario apostólico y á todos los cristianos del imperio. Apenas leyó y examinó el Príncipe la bula pontificia que le entregó el legado, mudó repentinamente de resolucion, y pasando de un extremo á otro, mostróse tan irritado contra los cristianos quanto se habia manifestado antes benigno é inclinado á favorecerlos. Escribió él mismo al pie de la bula,

que no convenia á sus intereses ni á los del imperio permitir á los europeos que propagasen su fe en la China; que debia prohibirles absolutamente su predicacion, y poner así fin de una vez á tantas disputas y litigios.

37. Abatido y consternado quedó el ánimo de Mr. de Mezzabarba y de todos los misioneros al oír tan imprevista y terrible mutacion del Soberano. Preveian la inminente ruina de las misiones, y gemian por tantos sudores y tanta sangre derramada inútilmente en aquellas regiones remotas, y al ver estinguidas tan bellas esperanzas. Pero en medio de los suspiros y llanto universal juzgó el sábio y prudente legado que debia tentar todos los medios de apaciguar el ánimo del Emperador: presentóle una súplica, en la que le ofrecia regresar á Roma acompañado de las personas que su Magestad imperial tuviese á bien señalar, para que fuesen testigos de su fidelidad y sinceridad en esponer al Papa sus augustas intenciones, y que entretanto suplicaba no se hiciese novedad alguna y se dejasen las cosas en el estado en que se hallaban. Esta proposicion pacificó un poco el ánimo del Príncipe, quien el primero de Marzo dió una audiencia al legado por última vez, cuyo resultado fue que no se publicaria la bula, y en efecto no fue publicada.

Empero antes de esta audiencia tuvo el vicario apostólico que sufrir innumerables injurias y malos tratamientos de toda clase de personas, habiéndose esparcido en Pekin la nueva de que el Emperador estaba irritado contra el Papa y contra su legado. Un mandarin llamado Lypincham, el mismo que habia acompañado á Mr. de Mezzabarba desde Macao á Pekin, entró un dia enfurecido

en su habitacion, y cogiéndole por la garganta (accion de sumo desprecio entre los chinos) le llenó de baldones, tratándolo de embustero y de traidor, y diciéndole: yo estoy en peligro de perder la vida por tu culpa, porque se me hace un delito de no haberme informado bastantemente sobre los motivos de tu viage; si pues debo yo perder la cabeza, quiero que mueras tú antes á mis manos. Entraron tambien los criados de otros mandarines, los que á mas de sus dicerios é invectivas, arrojaron sobre el legado las inmundicias mas sucias, maltrataron á su compañero y les hicieron sufrir todo linage de disgustos. No oia otra cosa de continuo el legado que sátiras, desprecios y atroces amenazas contra el Papa y sus bulas, contra el cardenal de Tournon, contra Mr. Maigrot y contra todos los misioneros; y aun el mismo Emperador, que era naturalmente cortés y que habia tratado siempre con particular distincion al legado, soltó su lengua al desprecio y á la irrision contra el Sumo Pontífice y contra todos los cristianos.

38. Viendo, pues, el legado que era de todo punto inútil su permanencia en la China, solicitó el permiso de tornar á Europa, y se lo concedió el Emperador, remitiéndole al mismo tiempo presentes para él, para el Rey de Portugal y para el Papa; y augurándole un viage feliz, le aseguró que protegeria siempre á los europeos. Obtenida la licencia salió el legado de Pekin el dia 3 de Marzo, y volvió á Macao, donde le fue preciso detenerse mas de seis meses. Empleó este tiempo en esforzarse á atraer al partido de la obediencia á los que no habian aun obedecido á la constitucion *Ex illa die*, y efectivamente

ganó algunos. El autor de la relacion de esta embajada, ya antes citado, acusa fuertemente á los jesuitas, les atribuye proposiciones y acciones poco creibles, y supone que ellos indispusieron á Kam-Hi contra el legado é impidieron el suceso de su mision. Como quiera que sea Mr. de Mezzabarba espidió el 4 de Noviembre de 1721, pocos dias antes de dejar á Macao, un mandato dirigido á los misioneros para exhortarles á observar las decisiones de la santa Sede, y á no abandonar bajo diversos pretestos las funciones á que se habian consagrado; pero al mismo tiempo modificaba la bula *Ex illa die* con ocho permisiones que concernian á los honores usados con respecto á Confucio, á los ascendientes y sus tablillas. Volvióse en seguida á Europa, habiendo hecho que el gobernador y el obispo de Macao le entregasen, conforme á las órdenes del Rey de Portugal, los restos del cardenal de Tournon, los que llevó consigo hasta Roma, á donde llegó en Abril de 1723.

39. El mandato de Mr. de Mezzabarba, léjos de apaciguar las turbulencias, vino á ser el objeto de nuevas disensiones, que no se terminaron hasta muchos años despues: sin embargo, estas misiones necesitaban entonces mas que nunca de union y de concordia, pues el dia 20 de Diciembre de 1722 murió el Emperador Kam-Hi, que habia mostrado casi siempre disposiciones favorables por el cristianismo. Amigo de las ciencias y de las artes, acogió en su córte á los jesuitas enviados de Europa en calidad de matemáticos y astrónomos, y la proteccion que les acordaba fue mas de una vez útil á la religion. Ellos en efecto habian obtenido edictos favorables,

habian edificado una iglesia en Pekin en el recinto mismo del palacio imperial, y levantado otras muchas en diferentes provincias: en una palabra, el cristianismo se profesaba públicamente; los obispos y demás misioneros eran reconocidos como tales; convertíase un gran número de paganos, y la fe hacia todos los dias nuevas conquistas. Estos felices progresos fueron suspendidos por el edicto de 1706, que ordenaba á todos los misioneros pasar á la corte para obtener el permiso de permanecer en la China, con la condicion de no enseñar cosa alguna contra la doctrina de Confucio ni contra los usos del imperio. Sometiéronse á esta ley cuarenta y siete misioneros, casi todos jesuitas; los demás, creyendo no poderlo hacer, se mantuvieron mas ocultos, pero no abandonaron sus misiones ni su grey. Chocaba aun á los enemigos del cristianismo la residencia de los ministros del Evangelio en la China, y el favor del Emperador no habia hecho, por decirlo así, sino aumentar el ódio de los paganos contra la fe y contra los que la predicaban. En 1711 presentó un mandarin á Kam-Hi un memorial para hacerle proscribir la religion cristiana, y aunque esta tentativa no tuvo efecto por entonces, sin embargo, por ella y por una nueva representacion de otro mandarin, pronunciaron los tribunales del imperio en 1717 sentencias contrarias á los misioneros. Mas su rigor fue moderado por el Monarca, quien se contentó con una prohibicion general de abrazar nuestra religion, y no permitió á los gobernadores de las provincias usar de vejaciones ni de violencia: pudo, pues, preverse desde la muerte de este Príncipe que

las cosas mudarian de aspecto bajo de otro Emperador. En efecto, apenas subió al trono Yong-Tching, cuarto hijo de Kam-Hi, dejó ver sentimientos muy diferentes de los de su padre. Los mandarines, que de mucho tiempo á esta parte veian con dolor los progresos del cristianismo, comprendieron que serian apoyados, y comenzaron á encruelcerse. En la provincia de Fo-kien fue en donde estalló la tempestad: hicieronse pesquisas contra los cristianos, demolieron las iglesias y se vieron obligados los misioneros á mantenerse ocultos cuidadosamente. Al fin de 1723 se presentaron al Emperador dos esposiciones para pedirle la destruccion del cristianismo, las que fueron apoyadas por el tribunal de ritos; y el 11 de Enero de 1724 las aprobó Yong-Tching, y ordenó que todos los europeos fuesen conducidos á la corte ó á Macao. En vano se esforzaron á evitar este golpe los jesuitas que residian en Pekin en calidad de sábios: casi por todas partes se apoderaron de las iglesias los enemigos de la religion, y las demolieron ó las destinaron á usos profanos: arrestaron á muchos misioneros y los condujeron á Canton á guisa de malhechores. Pero las vejaciones recayeron particularmente sobre una rama de la familia imperial compuesta casi toda de cristianos: irritado el Emperador al ver que los Príncipes de su sangre profesaban un culto que él queria proscribir, los desterró, despojólos de sus dignidades y les hizo sufrir toda especie de malos tratamientos. Finalmente los pusieron en calabozos, en donde pereció la mayor parte, sin que ninguno de los que se habian convertido de esta numerosa familia

procurase conservar la vida por medio de una defeccion vergonzosa. Mas adelante veremos las consecuencias de esta cruel persecucion.

40. Mientras que la Iglesia era de este modo perseguida en las estremidades de oriente, recibia algunas consolaciones en el centro y en las partes occidentales de Europa. Si el predecesor de Inocencio XIII vió con sumo placer tornar al seno de la Iglesia católica al Príncipe Federico de Sajonia, despues Rey de Polonia, al duque de Brunswich-Luneburgo y á sus tres hijas, á la Princesa de Dos-Puentes, á los patriarcas griegos de Alejandria y Antioquia, al arzobispo armenio de Nicosia y al de Damasco, parece que su largo pontificado de mas de veinte años debia procurar este dulce consuelo á su amoroso y paternal corazon. Mas á pesar del corto tiempo que reinó Inocencio, no se vió enteramente privado de esta misma satisfaccion que le proporcionó la gracia del Señor con nuevas conquistas. Habló ésta al corazon de Cristiano Ulderico, duque de Wirtemberg-Oels; disipó las tinieblas que cegaban su entendimiento, y le hizo conocer el abismo en que se habian precipitado, cerca de dos siglos antes, sus progenitores. Dejó Ulderico las orillas del Oder y del Elba que le vieron nacer; partió á Roma á postrarse delante del sepulcro de los Santos Apóstoles, depuso sus errores á los pies del sucesor de San Pedro; abjuró la creencia que habia mamado con la leche, y abrazó á los ojos de Roma y de todo el mundo la fe católica, renovando en el pacífico Vaticano triunfos mas gloriosos que los que consiguiera la antigua Roma en su guerrero Capitolio.

41. Mas en este mismo tiempo se vió tambien con horror á un cristiano renunciar impiamente el nombre y herencia de discípulo de Jesucristo. Dió este horrible escándalo á la Europa el conde Claudio Alejandro de Bonneval. Nacido éste de una antigua familia del Lemosin se habia dedicado en su juventud á la carrera de las armas, y sirvió en Italia bajo las órdenes de Catinat y de Vandoma; y hubiera obtenido sin duda los primeros grados y distinciones en el ejército, si no hubiese abandonado su patria por algunos pequeños disgustos, y pasado á servir al Emperador en 1706. El ministro Chamillard, que lo aborrecia, lo hizo condenar al año siguiente á perder la cabeza si llegaba á caer prisionero. En 1716, habiendo el Emperador declarado la guerra al Sultan, tuvo el conde de Bonneval, juntamente con el Príncipe Eugenio, gran parte en los sucesos prósperos de Turquía, y dió brillantes pruebas de valor en la batalla de Petervaradin hallándose de mayor general. No tenia consigo en aquella famosa accion mas que doscientos hombres de su regimiento, cuando se vió repentinamente cercado de un numeroso cuerpo de genizaros. Defendióse contra ellos con suma intrepidez, hasta que fue derribado de su caballo y herido de un bote de lanza. Acuden entonces diferentes cuerpos del ejército en su socorro; desbaratan y hacen huir á los turcos; pero en medio de tantos prodigios de firmeza, de valor y de heroísmo perecen casi todos los imperiales. Solos diez escaparon afortunadamente de la muerte, los que levantando de tierra á su general, pudieron libertarle del inminente peligro y conducirle al ejército vencedor.

Perdió despues en 1720 todos sus honores, y fue condenado á un año de prision por haber hablado contra el Príncipe Eugenio y contra la marquesa de Prié, esposa del comandante general de los Países-Bajos. Luego que recobró su libertad, pasó al servicio de la Puerta con la esperanza de vengarse un dia, no tanto del Príncipe Eugenio, como del Emperador Carlos VI. Habiendo llegado á Constantinopla este apóstata malvado, se hizo circuncidar, y abrazó la religion mahometana tomando el nombre de Osman. Hecho despues bajá de tres colas de Romelia, general de artillería, y finalmente tapigibachi, jamás pudo ganarse la entera confianza de la córte otomana que, si bien le llenó de títulos y honores, no le dió en el ejército ningun mando de consideracion. Falleció en 1747 de edad de setenta y dos años, y á pesar de sus dignidades murió aborrecido y despreciado de los mismos musulmanes.

42. La iglesia de España, tan edificante hoy por el celo verdaderamente apostólico de sus obispos, y tan recomendable por las virtudes de sus prelados, eclesiásticos y fieles, en los últimos años del siglo diez y siete, y mas aun en los primeros del siglo diez y ocho durante las revueltas de la guerra de sucesion, decayó alguntanto de su primitivo esplendor y de la rigurosa observancia de la disciplina eclesiástica. Todo se resentia en la Península del desorden y confusion que reinaba en ella. Inundada sucesivamente de un diluvio de tropas de diferentes países, carácter y religion, ocupaba solamente sus provincias una rivalidad desoladora. Los sectarios que vinieron á buscar fortuna en tiempo de

revolucion, introdujeron con sus malos egemplos el vicio en las costumbres; y aunque no se perdió la fe entre los españoles, quedó amortiguada su antigua piedad. Era, pues, necesario dar un pronto remedio á tantos males. Algunos obispos celosos por el honor de sus propias iglesias, emprendieron desde luego corregir ciertos abusos contrarios á las sábias reglas del concilio de Trento, introducidos y sobradamente comunes en el clero inferior: pero veíanse estos prelados en la dura precision de luchar continuamente con algunos de sus súbditos, que daban el nombre de caprichos y ridiculeces á los prudentes reglamentos é insinuaciones de sus superiores; mas estos encontraban un apoyo firmísimo á su celo en la sincera é ilustrada piedad de Felipe V, quien escribió muchas cartas á este propósito á Inocencio XIII. La tardanza en recibir las contestaciones, la urgente necesidad del remedio y el temor de que se aumentase el mal, indujeron al cardenal Luis de Belluga, obispo de Cartagena, á pasar á Roma para adelantar este negocio con todo su empeño y actividad, y restablecer la disciplina eclesiástica á su antigua pureza y vigor.

Habia nacido este sábio y piadoso prelado en 1662 en la villa de Motril, arzobispado de Granada. Concluyó sus estudios en la universidad de Sevilla, donde obtuvo varias cátedras hasta que fue nombrado canónigo magistral de la iglesia de Coria. Igual dignidad desempeñó despues en la de Córdoba, donde se determinó á vivir observando las constituciones de San Felipe Neri, siendo un modelo de edificacion y piedad. Fue electo y consagrado obispo de Cartagena en 1705, en cuya

diócesis escitó la admiracion de todos, atendiendo con infatigable celo á quanto podia ser útil en lo temporal y espiritual á sus diocesanos. Fundó en la ciudad de Murcia la magnífica casa de misericordia, refugio de pobres huérfanos y desvalidos, para lo qual le hizo donacion el Rey de un vasto territorio, entonces saladar inculto situado en los confines del reino de Valencia. Allí estableció algunos colonos, y fundó las tres villas de San Felipe Neri, nuestra Señora de los Dolores y San Fulgencio. Abrió colegios y seminarios en la misma ciudad de Murcia; introdujo en ella la congregacion de San Felipe Neri, y nada omitió de quanto podia contribuir al mantenimiento de las buenas costumbres y de la disciplina, y al progreso de las ciencias eclesiásticas. En 1719, el Papa Clemente XI, espontáneamente y sin mas recomendacion que el mérito del obispo Luis Antonio de Belluga, le creó cardenal del título de Santa María Transpontina; y este benemérito español, observando siempre una conducta envidiable, digna de imitacion y de elógios, honró la púrpura romana con sus utilísimas tareas, sus virtudes y su celo.

43. Animado el Papa Inocencio XIII de los mismos sentimientos que el cardenal de Belluga, luego que fue informado por su relacion del estado de la iglesia de España, espidió la constitucion apostólica que principia *Apostolici ministerii*. Reduce en ella á veinte y siete artículos los principales puntos que debían reformarse en el clero secular y regular de la Península: de los cuales artículos unos tratan del nacimiento, edad, vocacion y costumbres de los jóvenes que querian ser admitidos

en el clero; otros pertenecian á la conducta, honestidad y estudios de los que eran ya clérigos, y otros, por fin, se dirigian á regular el egercicio del ministerio de los altares, la predicacion del Evangelio, la administracion de los sacramentos y las demás funciones sagradas. Fue espedida esta bula el 13 de Mayo de 1723, y desde el momento en que se publicó en España, principió otra vez á resplandecer el buen órden y desaparecieron todos los abusos.

El piadoso cardenal que habia promovido esta grande obra, siguió siempre distinguiéndose con todas las cualidades propias de un prelado perfecto. En 1724 renunció su obispado y fue á establecerse á Roma, donde pasó el resto de sus dias gozando de la consideracion debida á sus eminentes virtudes. Murió en Febrero de 1743, bajo el pontificado de Benedicto XIV, que le habia amado y estimado mucho, y que honró su muerte demostrando un vivo sentimiento. Dejó el cardenal de Belluga muchos escritos llenos de sabiduría y de piedad, diferentes opúsculos y memorias sobre asuntos eclesiásticos y algunos tratados de teología.

44. Cuando parece que Felipe V debia reinar con mas dulce satisfaccion, viendo á la España gozar tranquilamente los frutos de tantas fatigas y sudores, restablecidos todos los ramos de administracion, unidos sus pueblos con los lazos de la concordia y union fraternal y restaurado el esplendor de la Iglesia y monarquía; cuando parece que mas debia lisonjearle empuñar un cetro que respetaban dos mundos, entonces lo renunció por su propia voluntad, y despojándose heroicamente

de la corona de España, colocóla él mismo sobre las sienas del Príncipe de Asturias, su primogénito, el 16 de Enero de 1724. Jamás habia sido Felipe V mas feliz y venturoso que cuando dejó el trono y la córte para vivir en el retiro de Balsain y San Ildefonso, y reinar solamente sobre si mismo. Pero el cielo que le queria sobre el trono español, le obligó á sentarse otra vez en él. Luis I, su primogénito, al cabo de solos siete meses de reinado, murió sin dejar sucesor. Entonces suplicó el real consejo al gran Felipe que se dignase tomar otra vez las riendas del gobierno; y aunque enamorado el Monarca mas que nunca de su quietud y retiro, donde sin distraccion alguna atendia á perfeccionar su espíritu con las obras de un verdadero cristiano, se opuso por algun tiempo á acceder á las súplicas del real consejo; sin embargo, despues que estuvo siete dias luchando con su conciencia, los clamores de la nacion, el voto de los grandes y el deseo constante del bien público vencieron por fin su real ánimo, apaciguaron sus escrúpulos y volvió á ser Rey de España para añadir á sus antiguos laureles otros nuevos, y aumentar incesantemente la gloria de su nacion y la de su familia en los veinticuatro años que aun reinó.

45. Sosteníase al mismo tiempo en la córte de Portugal una acalorada disputa con el Sumo Pontífice, que, aunque pequeña en sus principios y sobre un objeto al parecer nada importante, estuvo muy cerca de producir un total rompimiento. El Rey Juan V, que, como todos los Príncipes católicos, habia recibido con grande alegría la noticia de la exaltacion de Inocencio XIII,

fundado en las particulares relaciones que le unian á este Papa, un tiempo nuncio apostólico y despues protector de Portugal, concibió la esperanza de obtener todas sus pretensiones. Se habia propuesto alcanzar de la córte romana en favor de los nuncios en Portugal la misma distincion y prerogativa que gozan los de Austria, España y Francia, esto es, de no ser llamados de sus nunciaturas, sino para ascender al cardenalato. Por este motivo habia ya pedido á Clemente XI el capelo para el nuncio Vicente Richi, que le negó constantemente aquel Papa, teniendo por injusta ó al menos fuera de propósito semejante pretension. Negóse tambien Inocencio XIII á las repetidas instancias del Rey Juan, y llamó de Lisboa á Mr. Richi, enviando en su lugar en calidad de nuncio al prelado José Firrao: mas ni el Rey quiso reconocer al nuevo nuncio, ni dejar salir del reino al antiguo, tomando por esto las cosas cada dia un aspecto mas sério y mas temible. Viendo el embajador portugués en Roma que el Papa permanecia firme en desechar las infundadas solicitudes de su amo, trató de intimidarle y doblar su ánimo por un medio que debia precisamente ser muy ineficáz. Presentóse á la audiencia del Pontífice, y no recibiendo contestacion alguna favorable á sus nuevas esposiciones, dijo repentinamente: *tengo orden de mi amo para salir de Roma. A esta arrogante intimacion contestó el Papa sin conmoverse: id, pues, y obedeced á vuestro amo;* mas el embajador se ocultó en Roma y estuvo muy distante de salir de ella. Llegó con el tiempo esta disputa á irritar de tal manera el ánimo del Rey Juan, que llamó á todos los

prelados portugueses residentes en Roma y en todos los estados pontificios, prohibió á todos sus súbditos pasar á los dominios de la Iglesia, pretender alguna dignidad ó beneficio de la santa Sede, y enviar ó llevar dinero á Roma; mandó salir de su reino á Mr. Firrao, y arrojó de él á todos los súbditos del Papa. Ultimamente, se aplacaron los ánimos al cabo de siete años de discordia, y por la mediacion de la córte de España se estableció la buena armonía entre las de Roma y Portugal.

46. Por el tratado de Sevilla, ratificado despues en Londres y en Cambrai, se designó al Infante de España D. Cárlos, tercer hijo del Rey Felipe V, para la sucesion á los ducados de Parma y de Placencia como á primogénito de la Reina Isabel, única heredera de la casa de Farnesio. El Papa Inocencio XIII reclamó contra esta investidura, sosteniendo los derechos que creia tener la santa Sede á aquellos estados en defecto de una rigurosa sucesion del duque reinante. Quejóse tambien de que Felipe V se hubiese emposesado del reino de las Dos-Sicilias sin haber obtenido antes la investidura que debia dar de él como de un propio feudo la Iglesia romana. Todas estas reclamaciones, á que sin duda dió origen la guerra y division siempre existente entre las dos augustas casas de Borbon y de Austria, ajustáronse despues pacificamente en los tratados posteriores, quedando los hijos de Felipe reconocidos; Cárlos Rey de Nápoles y de Sicilia, y Felipe duque de Parma y de Placencia.

47. Otros cuidados mas graves y de mayor interés para la santa Sede ocupaban y afligian el ánimo del soberano Pontífice. La iglesia de Holanda, obstinada ya

en su cisma, aumentaba cada dia mas y mas los desórdenes. Los párrocos del partido de Quesnel predicaban públicamente, segun dice Mr. Lenglet (1), contra el poder que tiene la Iglesia para imponer censuras y penas canónicas, y causaron tantas divisiones y tal confusion en aquellas desventuradas iglesias, que se vieron obligados algunos católicos de los pueblos y de la campiña á pedir á Roma un párroco ortodoxo, de cuya fe nada tuvieran que temer. Erales preciso á los verdaderos fieles andar cada dia cinco ó seis leguas para asistir á la misa de un sacerdote católico; y los moribundos se hacian conducir á las parroquias vecinas para no recibir los últimos sacramentos de manos de los curas cismáticos. No hay manera alguna de artificio de que no se aprovecharan los sectarios para arrojar de las Provincias-Unidas á los ministros de Jesucristo, y llegaron á desterrar la mayor parte de los regulares, y á cerrar sus iglesias privando de este modo á los fieles de los auxilios espirituales que recibian en ellas.

Distingúanse los eclesiásticos rebeldes á los decretos de la santa Sede en tres clases (2). La primera era de aquellos con los cuales no se podia tener comunicacion alguna civil ni espiritual, como á escomulgados nominalmente; los que por lo mismo estaban destituidos de toda legítima jurisdiccion, y de consiguiente de la potestad de administrar los sacramentos que la exigen. A la segunda clase pertenecian los que sin institucion canónica se habian apoderado del gobierno de alguna parroquia, los

(1) *Trait. des libert. de l'eglise gall.*

(2) *Mozzi, Hist. revol. eccles. Ultraject. lib. 3. §. 7.*

cuales por el mismo hecho incurrieron en la excomunion mayor intimada por Clemente XI en su breve de 1703. Componiase la tercera de los que habiendo antes recibido de un legítimo superior la colacion de sus beneficios, se habian sustraído despues de la obediencia debida á la santa Sede. Mas todas estas clases de cismáticos y rebeldes iban disminuyendo notablemente de dia en dia, porque eran ya trascurridos quince años sin que ni uno solo recibiese las órdenes sagradas. Era, pues, necesario llenar este vacío; por lo que los llamados canónigos de Utrecht, despues de haberse apropiado todos los derechos de los verdaderos cabildos en sede vacante, y de haber consultado á Witasse, Van-Espen, Du-Pin, Natal Alejandro y otros semejantes doctores, concedieron por su propia autoridad las dimisorias á muchos jóvenes; y como si no tuviese límites su pretendida jurisdiccion, se atribuyeron la facultad de dispensarles la ley de las tēporas, facultad que pertenece esclusivamente al Papa.

Pero no bastaba para tener sacerdotes haber dado dimisorias á los clérigos, era á mas necesario encontrar obispos que quisiesen ordenarles en virtud de ellas. Ni uno solo de los prelados circunvecinos consintió en prestarse á la solicitud del supuesto cabildo de Utrecht; se vió, pues, éste precisado á recurrir á otra parte. Un obispo irlandés, trasladado despues al arzobispado de Dublin, hombre viejo y sobradamente crédulo, fue el primero que ordenó doce sacerdotes holandeses admitiendo sus dimisorias; mas era poco un obispo solo y de país protestante para llenar los designios del partido. Determinaron buscar nuevos apoyos, y se dirigieron

principalmente á Francia en donde habia prelados dispuestos á proteger los intereses de los jansenistas; y aunque el de Boloña y el mismo arzobispo de París, cardenal de Noailles, se negaron á seguir la tentativa de los ultrayectenses, estuvieron prontos á segundarla plenamente y llenar los deseos del cabildo imponiendo las manos á los holandeses los obispos de Brioux, Blois, Sennez, Montpellier y Chalons. Dado este paso tan cismático y criminal, no hubo ya esceso á que no se precipitasen los canónigos de Utrecht. A instancias del infame viejo Quesnel se reunieron en 9 de Mayo de 1719 en el oratorio del párroco de Rotterdam, y firmaron con gran solemnidad el acta de apelacion de la bula *Unigenitus* y de todos los breves pontificios que la subsiguieron y confirmaron. Mas quedó oculto este instrumento por espacio de quince meses, al cabo de los cuales creyeron conveniente publicarlo, esperando atraer de este modo á su partido á los obispos franceses apelantes. No tuvo Quesnel la satisfaccion de ver este último término de iniquidad de que habia sido el principal autor, porque ya once meses que era muerto. No contentos aun los rebeldes de Holanda con tantos hechos cismáticos, trataron de exasperar mas y mas las potencias protestantes, y de confirmarlas en sus falsas preocupaciones contra la santa Sede y contra la Iglesia, y obtuvieron en efecto que fuesen nuevamente desterrados los jesuitas de Holanda, de West-Frisia y de los estados generales.

48. Resueltos por fin á sustraerse enteramente de la dependencia del Soberano Pontífice, pretendieron que solo por usurpacion podia él gobernar por medio de sus

vicarios á los católicos de Holanda, y quisieron en consecuencia tener arzobispos con propio título y jurisdicción. La silla de Utrecht estaba abolida ya mas de cien años, porque desde el establecimiento del calvinismo en Holanda se había estinguido la sucesion de obispos: proyectaron, pues, hacerla restablecer y darse un prelado á su voluntad. Apoyaron su designio muchos doctores de la Sorbona, todos apelantes, y dieron una consulta en que establecían que una iglesia no pierde sus derechos por larga que sea la vacante de su silla; que el uso de la córte romana de enviar vicarios apostólicos era una usurpacion, y que los presbíteros de Holanda podian volver á entrar en el egercicio de sus derechos, contra los que no se debía admitir prescripcion alguna. La facultad de derecho de París, tambien apelante, Van-Espen y cuatro doctores de Lovaina respondieron lo mismo. Llegó en este intermedio á Holanda un obispo que les pareció á los refractarios enviado por la Providencia para consagrar al que ellos querian darse.

Domingo María Varlet, presbítero de las misiones estrangeras de París y vicario del obispo de Quebec, había sido creado por Clemente XI obispo de Ascalona y coadjutor del de Babilonia. Cuando se supo la muerte de este último prelado, recibió el coadjutor orden de la sagrada congregacion de Propaganda para presentarse al nuncio apostólico en París, pasar á Holanda y tomar desde allí el camino de Persia. Pero como Varlet estaba íntimamente unido á la faccion de los apelantes, y temia que el nuncio le obligase á suscribir la bula *Unigenitus*, partió, sin presentarse, bajo pretesto de guardar mejor el

incógnito, que decia haberle recomendado el Pontífice. En Holanda contrajo estrechas alianzas con todos los refractarios, y sobre los poderes del cabildo de Haarlem administró en Amsterdam el sacramento de la confirmacion. Informado el Papa de los manejos sediciosos del obispo de Babilonia, de su sospechosa doctrina y sobre todo de su manifiesta oposicion á la bula *Unigenitus*, dió orden al obispo de Hispahan para que suspendiese á Varlet de todo egercicio de orden y jurisdicción. Este decreto fue firmado por el obispo de Hispahan en Casbin, é intimado al de Babilonia en Schamacke el 15 de Marzo de 1720. Vióse entonces precisado Varlet á volver á Amsterdam, y allí, léjos de procurar que se le absolviese de sus censuras, se adhirió mas y mas al partido, egerció sus funciones á pesar de la suspension, y resolvió fijarse en Holanda para ser mas útil á los opositores de este país, apelando á la Iglesia católica contra el decreto pontificio como contra una censura injusta, irregular, calumniosa y de ningun valor.

Muerto Clemente XI, creyó Varlet que su sucesor, como menos instruido en su causa, le seria mas favorable. Escribióle dos cartas para su justificacion, y otra tercera dirigida á la congregacion de Propaganda, en las cuales, negando lo que no podia defender, disimulando lo que no podia negar y sosteniendo como bien hecho lo que no podia negar ni disimular, decia en términos expresos que jamás se retractaria (1). Conoció entonces Roma que nada podia prometerse del obispo de Babilonia; no obstante, Inocencio XIII le intimó que principiase

(1) *Mozzi, Hist. revol. eccles. Ultraject. lib. 3. §. 12.*



por sujetarse á los juicios de la santa Sede , que abrazase su fe y se sometiese á sus decisiones , que rompiese toda comunicacion con los refractarios , saliese de Amsterdam y se estableciese en cualquiera ciudad católica donde el Papa le pudiera comunicar libremente sus órdenes , y que de lo contrario no esperase ser reconocido por católico ni admitido á la comunión de la santa Sede. Empero el obispo de Babilonia estaba ya determinado á no salir de Holanda sino cuando Roma se prestase á sus designios anulando todas las censuras fulminadas contra él y aprobando su conducta. Decia que , fuera de su iglesia de Babilonia , no tenia otro lugar donde pudiese vivir cómodamente que en Holanda ; que no conocia allí refractario alguno ni tenia relaciones con ellos , y que ni podia ni queria someterse al formulario ni á la constitucion apostólica. Finalmente , para que nadie le molestase en adelante y todos conociesen sus sentimientos , el 15 de Febrero de 1723 apeló solemnemente de la bula *Unigenitus* , de la suspension notificada por el obispo de Hispahan , de todas sus consecuencias y de todos los breves y decretos publicados y por publicar. Esta apelacion de Varlet fue uno de los pasos mas favorables para los autores del nuevo cisma , los que no dudaron ya que podian prometerse cuando deseasen del obispo de Babilonia ; y con esta esperanza no pensaron ya en otro que en consumir su detestable atentado , apoyados y aun impelidos por el oráculo de sus teólogos , y principalmente de Van-Espen , que despues de la muerte de Quesnel era reconocido como gefe de toda la secta.

49. Para llegar al término tan deseado , principiaron

los presbíteros holandeses por publicar un decreto , en el que se ordenaba á los llamados electores reunirse el 27 de Abril de 1723 para la eleccion de un nuevo arzobispo. Congregáronse el dia citado en el Haya solos ocho electores , bajo la presidencia de Juan Cristiano Van-Erkel , íntimo amigo de Van-Espen y escomulgado y denunciado solemnemente como tal ; y eligieron unánimemente por arzobispo de Utrecht á uno de ellos llamado Cornelio Steenoven , el cual egercia ya mucho tiempo las funciones de vicario general. Habia sido éste educado en Roma en el colegio de Propaganda , y permaneció fiel á sus primeros juramentos y adherido á la santa Sede hasta la deposicion del obispo de Sebaste , despues de la cual rompió todos sus votos , se rebeló obstinadamente contra Roma y se estableció en Leiden con el titulo de vicario general de los cabildos de Haarlem y de Utrecht.

Aunque los pretendidos electores estaban bien persuadidos de que no debian esperar del Sumo Pontífice la confirmacion del nuevo arzobispo ; sin embargo , anunciaron su eleccion al Papa suplicándole que la confirmase (1). Mas no recibieron contestacion alguna ; al contrario , la córte romana encargó el 8 de Abril de 1724 á su nuncio en Bruselas , recomendase á los obispos vecinos que de ningun modo impusiesen sus manos para la consagracion de Steenoven , porque la eleccion de este falso obispo se habia egecutado sin derecho alguno. Rehusaron en efecto egercer su ministerio los prelados de las provincias vecinas solicitados por el cabildo de Utrecht;

(1) *Bach. trat. hist. pag. 74.*

mas éste, que estaba resuelto á todo y que habia publicado ya en Amsterdam un impío anónimo, en el que establecia que un solo obispo, cualquiera que fuese, podia y debia en conciencia socorrer á la iglesia de Utrecht privada tanto tiempo de pastor, consagrando al nuevamente elegido aunque se opusiese el Sumo Pontífice, no se turbó ni amedrentó por la negativa de aquellos obispos. No obstante, devorados los refractarios de un amargo despecho contra Roma y contra el nuncio de Bruselas, soltaron las riendas á toda su impiedad. Un diluvio de libelos escandalosos inundó la Holanda: cada uno impugnaba á su manera la autoridad, las bulas y todos los hechos de la Silla apostólica; nuevas apelaciones, nuevas quejas y los ecos todos de la rebelion era lo único que se oia en las Provincias-Unidas. Acudieron en su apuro al obispo de Babilonia; y Varlet, suspenso, entredicho y escomulgado, fue el único que encontraron pronto á egecutar lo que exigian de él. Con la sola asistencia de dos presbíteros, impuso Varlet sus sacrilegas manos á Steenoven consagrándolo arzobispo de Utrecht el 15 de Octubre de 1724, desde cuya fecha se suele contar la época del cisma de Holanda. Todo fue contrario á las leyes de la Iglesia en esta consagracion: el principal ministrante se hallaba ligado con todas las censuras eclesiásticas, sin comision y á inmensa distancia de su diócesi; los asistentes, léjos de ser obispos, como está prescrito en los cánones, eran dos presbíteros escomulgados y rebeldes á la Iglesia; el lugar mismo de la ceremonia no fue un templo santo, sino la casa de Arnaldo Brigode, mercader de Amsterdam, conocido por fautor y amigo de

los principales gefes de la secta. Pero todo lo atropellaron los discipulos de Arnaldo y de Quesnel; y estos falsos devotos, que con su soberbia insufrible acusaban á la Iglesia de destructora y enemiga de las reglas de la santa antigüedad, hechos los dominadores en un rincon del mundo, despreciaron y, en cuanto fue de ellos, aniquilaron todos los cánones y disciplina.

50. No llegó Inocencio XIII á ver la consumacion de aquel acto sacrilego; pues cuando se preparaba á fulminar nuevas censuras contra los rebeldes y cismáticos ultrayectenses, le arrebató la muerte el dia 7 de Marzo de 1724, á los dos años, nueve meses y veintiocho dias de Pontificado. Así antes como despues de su exaltacion, manifestó siempre Inocencio gran integridad y honestidad de costumbres, con singular cautela y madurez en la expedicion de los negocios. A mas de los hechos que hemos referido de su ilustre Pontificado, debemos hacer mencion de algunos decretos que manifiestan su tierna piedad. Mandó celebrar perpetuamente en toda la Iglesia la festividad del santísimo Nombre de Jesus; estendió tambien á toda la Iglesia la fiesta del gran doctor de España San Isidoro de Sevilla; confirmó el culto del beato Andrés de Comitibus; ordenó á la sagrada congregacion adelantar el proceso del venerable obispo de Pádua Gregorio Barbarigo, y cuidó con particular atencion de promover cuanto podia contribuir á la magestad y lustre del culto cristiano.

51. Antes de cumplidos tres meses de vacante, á saber, en 29 de Mayo del mismo año, fue elegido Papa el célebre y venerable cardenal Vicente María de Ursinis,

arzobispo de Benevento, que tomó el nombre de Benedicto XIII. Nació este dignísimo sucesor de San Pedro el día 11 de Febrero de 1649 de Fernando, duque de Gravina, y de Juana Frangipani, y se le llamó en el bautismo Pedro Francisco. Su familia, una de las más antiguas y principales de toda Italia, contaba ya cuatro Sumos Pontífices, á saber, Estévan III, Paulo I, Celestino III y Nicolás III. Desde los primeros años dió á conocer Pedro Francisco las virtudes y eminentes cualidades de que le había dotado el cielo. Llamado á la religion de Santo Domingo, aunque primogénito y poseedor ya de un inmenso patrimonio por la muerte de su padre, determinó renunciar enteramente al mundo y á sus esperanzas; y á pesar de la resistencia de sus parientes y del temor de los mismos prelados religiosos, abandonó su pátria, pasó á Venecia y tomó allí el hábito, mudando su nombre de Pedro Francisco en el de Vicente María. No cesaron sin embargo de oponerse á esta magnánima resolución sus allegados, tentaron todos los medios posibles para hacerle mudar de propósito, y hasta empeñaron la autoridad del Papa Clemente IX; pero habiendo el Pontífice llamado á Roma á nuestro novicio y examinado su vocación, léjos de oponerse á ella, la confirmó reconociéndola inspirada de Dios. En consecuencia, abrevió el tiempo de probación dispensando seis meses á Vicente María, quien hizo su profesion solemne en el convento de Santa Sabina de Roma. Ordenado de sacerdote á los veintidos años en virtud de otra semejante dispensa pontificia, celebró su primera misa en Gravina con indecible placer de la duquesa su madre, la cual, á imitación del hijo,

se hizo también religiosa dominica en el monasterio de Gravina que ella misma había fabricado. Después de haber concluido sus estudios, le enviaron sus superiores á enseñar filosofía en Brescia, donde publicó una oración fúnebre en alabanza del cardenal Antonio Barberini, protector de su orden, y una eruditísima disertación en la que defiende que los obispos asumidos del estado regular deben retener en el obispado el hábito religioso. De Brescia pasó á Bolonia, y contra toda su esperanza, hallándose en la edad de veintitres años, fue creado cardenal por Clemente X en 1672; y á pesar de la renuncia que hizo con raro ejemplo de humildad de aquella dignidad sublime, alegando que solo por vivir en el retiro de los claustros se había desprendido de todas las grandezas de su casa, se vió obligado por un mandamiento espreso del Pontífice á consentir y aceptar el nombramiento. No obstante, tentó aun en presencia del Papa esponer las razones que le movian á renunciar de nuevo; mas Clemente, en vez de acceder á sus deseos, le puso el capelo por sus propias manos.

Esta mutación de estado en nada le hizo cambiar el plan de su vida: sóbrio en la comida, modesto en el vestido, continuo en la oración y ocupado sin cesar en la lectura de los santos libros, dió á conocer que quería compensar el mérito de la abstracción y soledad con los ejercicios de la religion y de una piedad fervorosa. Fue miembro de las principales congregaciones, mostrando en todos los asuntos su gran sabiduría; renunció la prefectura de Roma, á la que suelen aspirar los cardenales más antiguos; y deseando emplearse solamente

en la salud de las almas, aceptó á los veintiseis años el arzobispado de Siponto, ciudad distante de Roma, aruinada poco antes por los turcos é insalubre, y prefirió esta silla pobre y gravada de pensiones, á la rica de Salerno que le ofrecia Carlos II, Rey de España y de las Dos-Sicilias. De allí á cinco años le trasladó Inocencio XI al obispado de Cesena, y despues de otros seis al arzobispado de Benevento. Inmensas fueron las ventajas espirituales y temporales que recibieron estas tres iglesias de un pastor tan celoso, tan edificante y tan magnífico: catedrales reedificadas ó construidas de nuevo; seminarios multiplicados; hospitales para enfermos y peregrinos; montes pios para el socorro de los pobres; misiones instituidas de nuevo para instruir al pueblo en la religion y en las buenas costumbres; edictos sobre la observancia de la disciplina; sínodos celebrados con todo el decoro y magestad de los primeros siglos de la Iglesia; limosnas innumerables que llegaron casi á la profusion; solicitud incansable por todos los deberes del obispado, y asistencia continua á las funciones y ceremonias eclesiásticas: tales fueron las obras en que se ocupó incesantemente el obispo de Siponto, de Cesena y de Benevento. Su palacio, semejante al de los antiguos santos y sábios prelados, era el lugar de reunion de todos los eclesiásticos doctos de su tiempo, que acudian á instruirse bajo su direccion en el verdadero modo de gobernar la Iglesia. Administraba él mismo frecuentemente los sacramentos al comun de los fieles y predicábales la divina palabra; mas en medio de tantas atenciones, infatigable en el trabajo, compuso un gran número de sermones, dos libros de lecciones

sobre el Exodo y otras muchas obras, pudiendo decirse de él lo que de Nepociano dijo San Gerónimo, que *con la continua meditacion y lectura habia llegado á ser su pecho la biblioteca de Jesucristo.*

Estas grandes virtudes y méritos adquiridos en el ministerio apostólico, le prepararon el camino para subir á la Cátedra de San Pedro, no encontrando los cardenales, despues de la muerte de Inocencio XIII, otro mas digno de sentarse en ella; pero colocado Benedicto sobre la Silla apostólica no olvidó aquel primer estado, objeto de los deseos de su juventud y por el que se habia despojado de cuanto tenia en el mundo. Por esto quiso que se formase dentro del palacio una pequeña habitacion á manera de celda con una cama pequeña, con las sábanas de lana y con todos los muebles propios de la pobreza religiosa, llamando á aquel retiro la celda de Fray Vicente María, y á lo restante del Vaticano el palacio de Benedicto XIII. En el progreso de esta historia veremos repetidas veces á este gran Pontífice confirmar en sus operaciones la alta idea que concibieron de su mérito los cardenales al constituirle Cabeza de la Iglesia y Soberano de Roma.

52. La noticia de la eleccion de Benedicto, llegó á Utrecht antes que fuese consagrado el falso arzobispo Steenoven. Apresuráronse aquellos cismáticos á pedir al nuevo Papa que confirmase la eleccion que hicieron sin derecho alguno; y como si el clamar obstinadamente á la Silla apostólica para que ratificase sus inicuas usurpaciones fuese una muestra del respeto y obediencia que la debe prestar todo católico, se jactaron públicamente

de que con su nueva carta suplicatoria habian dado la prueba mas luminosa de su deferencia y sumision al Pontífice (1). Penetró Benedicto XIII toda la malicia de los cismáticos; mas antes de castigar su insolencia, quiso probar si la disimulacion llamaria al camino recto á los extraviados, por lo que no les dió contestacion alguna. Pero ellos se aprovecharon de este silencio para aumentar su osadia, atribuyéndolo á las intrigas de sus émulos, ó tomándolo por un tácito consentimiento del Papa á sus pretensiones. Creyéronse, pues, libres de toda dependencia, y procedieron como hemos visto á la sacrilega consagracion de Cornelio Steenoven, en cuya acta, firmada por el nuevo arzobispo y por el prelado suspenso de Babilonia, por diez presbíteros, por dos benedictinos y por cuatro seglares, dice el padre Teodorico Viaixnes, que no habiendo contestado el Papa Inocencio XIII á las dos primeras cartas, ni Benedicto á otra tercera del cabildo de Utrecht, se habia procedido á la consagracion segun los derechos del mismo cabildo, de los cánones y de la necesidad.

53. Como el redactor de esta acta tuvo una gran parte en aquella monstruosa ficcion, no será fuera de propósito darle á conocer refiriendo algunas particularidades de su vida. Despues de las famosas apelaciones del cardenal de Noailles, de los cuatro obispos de Montpellier, de Senez, de Mirepoix y de Auxerre, de los párrocos y de la universidad de París, y de algunas otras corporaciones de menos consideracion, quisieron ciertos particulares señalarse entre los demás formando

(1) *Mozzi. l. 3. §. 15.*

tambien y publicando sus instrumentos de apelacion contra Roma. Uno de los primeros, y acaso el mas distinguido, fue el padre Teodorico de Viaixnes, monge benedictino de la congregacion de San Vannes. Para manifestar de todo punto su carácter y sentimientos, basta referir sus propias palabras tomadas de su *apelacion á la Iglesia universal y al futuro concilio general, libre y ecuménico*, fecha en Amsterdam á 13 de Abril de 1727, á donde se habia retirado aquel buen religioso para sustraerse del aire contagioso y pestilencial de la Iglesia romana, y vivir santamente á lo jansenista. „El abajo firmado, dice, despues de haber examinado con madurez delante de Dios las terribles turbulencias que han agitado la Iglesia católica, principalmente conmovida por la malhadada bula *Unigenitus*, denuncio, no solo en mi nombre, sino tambien en el de todos los tomistas y agustinos, y sobre todo en el de mis hermanos los benedictinos, que no podrán desaprobarme mi conducta; denuncio, digo, á la Iglesia católica y al futuro concilio, libre, general y ecuménico, el molinismo, el suarismo y el sfrondatismo, como que enseñan heregias formales; denuncio tambien la bula *Unigenitus*, que incluye todos sus errores monstruosos.” No contento aun nuestro ardiente monge, reclama en nombre de Dios que se anulen igualmente y condenen el formulario de Alejandro VII y la bula *Vineam Domini Sabaoth*, y concluye: „no dudo en manera alguna que en un concilio libre y general, cual lo pido en nombre de Dios, sería infamemente rasgada y quemada por mano de verdugo la bula *Unigenitus*, y que su autor (Clemente XI)

seria declarado herege y aun heresiarca." En vista de esto ¿quien estrañará que un hombre animado de tales sentimientos fuese cómplice y uno de los principales instrumentos de la consagracion del falso obispo de Utrecht?

54. Uno de los primeros pasos que dió este obispo de nuevo cuño, fue participar su eleccion al Pontífice, dirigiéndole juntamente una artificiosa profesion de su fe, que si bien no contenia error alguno, tampoco escluia los que mandaba la santa Sede que espresamente se condenasen. Semejante su carta á la de sus electores, estaba llena de enfáticas protestas de sumision y respeto para con la Silla apostólica, y recopilaba brevemente cuanto podia decirse de mas especioso en defensa de su promocion sacrilega é irregular. Despues de esta carta al Papa, escribió Steenoven á los obispos vecinos, los que le despreciaron hasta el punto de no contestarle. El Sumo Pontífice, movido de una clemencia paternal, suspendió por algun tiempo fulminar contra Steenoven los últimos anatemas, y tentó aun el camino de las exhortaciones y amenazas; pero todo fue en vano.

Escribió tambien al Papa algunos dias despues Mr. Varlet una carta, en la que, á mas de renovar sus acostumbradas quejas contra el obispo de Hispahan, llega á pedir á su Santidad que confirme con su aprobacion quanto él habia hecho para socorrer, segun dice, la extraordinaria y urgentísima necesidad de la iglesia de Utrecht. Añade aun, que si los refractarios hubiesen consumado por sí solos este negocio sin participarlo á Roma ni esperar su resolucion, serian todavia merecedores de las alabanzas que merecieron los africanos

cuando, bajo la tiranía del Rey Trasimundo, hicieron ordenar y consagrar momentáneamente á todos los presbíteros y diáconos elegidos de antemano. Imaginábase seguramente el obispo de Babilonia encontrar en Benedicto XIII un Pontífice ignorante de la historia eclesiástica, pues se lisongeó que justificaria su conducta delante de su Santidad, apoyándola en un egeemplo que no hacia mas que agravarla y hacerla menos excusable.

55. Viendo por fin el Pontífice que era inútil toda su indulgencia para con aquellos rebeldes, y que no le permitia su deber dejar mas largo tiempo en tan inminente peligro aquella preciosa porcion del rebaño de Jesucristo, despues de haber hecho consagrar obispo á su nuncio en Bruselas, y cometido á él y á sus sucesores la jurisdiccion ordinaria sobre Holanda, mandó expedir en 21 de Febrero de 1725 un breve dirigido á todos los católicos de las Provincias-Unidas, en el que declara con autoridad apostólica ser nula, *ipso facto*, la eleccion, y absolutamente ilícita y execrable la consagracion del nuevo obispo, á quien suspende de todo egercicio de orden y de jurisdiccion: prohibele además, bajo pena de excomunion *ipso facto incurrenda*, conferir las parroquias y cura de almas, y administrar los sacramentos: veda asimismo á todos los católicos tener con él alguna comunicacion, especialmente en las cosas sagradas, reconocerle por obispo y recibir de sus manos los sacramentos, y en particular el sacramento del orden. Publicóse en Holanda este breve hácia la mitad del siguiente Marzo, y se le notificó á Steenoven en el momento en que iba á celebrar la misa.

56. Acostumbrado el falso obispo de Utrecht á despreciar las bulas y las mas solemnes decisiones de los Sumos Pontífices, no hizo mayor caso del nuevo breve de Benedicto XIII. A pesar de la notificacion, en la que se le intimó personalmente la suspension de todas las funciones sagradas, tuvo el atrevimiento de administrar los sacramentos de la confirmacion y del orden; y en 30 de Marzo apeló del breve del mismo modo que en 30 del Noviembre anterior habia apelado de todo lo que él llamaba las vejaciones de la corte de Roma. Sobrevivió poco á este nuevo acto de cisma, pues acometido repentinamente de una grave enfermedad, murió el 3 de Abril sin haber dado señal alguna de penitencia.

57. En medio del rigor que se vió precisado á usar Benedicto XIII contra los refractarios de Utrecht, no omitió el sábio Pontífice manifestarles algunos rasgos de moderacion y de dulzura paternal, pues no lanzó ninguna nueva censura ni contra los electores ni contra el obispo consagrante. Sin embargo, no desistieron los rebeldes de su odio y aversion á todo lo que procedia de Roma, y hablaron por do quiera del breve en los términos mas indecentes é injuriosos. Distinguióse entre todos el obispo de Babilonia, con una sátira envenenada, en la que emprendió combatir el decreto pontificio, imitando las furiosas diatribas de Lutero en sus escritos contra la bula de Leon X. Habia ya publicado poco antes una solemne protesta y una prévia apelacion *al futuro concilio general de toda sentencia que pudiese dimanar contra él de parte del Pontífice, en ocasion y á causa de la consagracion del arzobispo de Utrecht.* Pero no

contento con este primer paso escribió de nuevo al Papa, acusando de perfidia todos los anteriores juicios, y defendiéndolo pertinázmente, que ni él ni los refractarios habian hecho ó escrito cosa contraria á la disciplina y á la fe de la Iglesia.

58. Los católicos holandeses que no habian querido reconocer á Steenoven por obispo, deseaban aprovecharse de su repentina muerte para lograr tener como antes vicarios apostólicos nombrados por los Papas. Solicitaron en consecuencia la permission de los estados generales, y era de esperar que no se les rehusase supuesto que eran muchos mas en número que los refractarios; pero éstos hicieron tan vivas diligencias para con la asamblea, que impidieron fuese acordada aquella solicitud, y se apresuraron además á llenar la plaza de Steenoven. En efecto, reunidos los canónigos de Utrecht en la ciudad de Leiden, eligieron el dia 15 de Mayo á Cornelio-Juan Barchman. Habia éste nacido en Utrecht, de padre católico y de madre calvinista, é hizo sus estudios en París. Habiéndole negado el cardenal de Noailles las sagradas órdenes, acudió al obispo de Senez, el que, sobradamente franco como siempre y sin miramiento alguno en su obrar, le concedió cuanto pedia, y confirióle en menos de siete semanas desde la primera tonsura hasta el sacerdocio, dispensándole sin legitima autoridad los intersticios y la observancia de las tómporas, contra lo prescrito en los sagrados cánones y en el concilio de Trento. Después de esto restituyóse Barchman á París, y al año siguiente, pesquisado por el gobierno á causa de su descarada oposicion á la bula *Unigenitus*, se vió en la

precisión de huir, y tornó á Holanda. Elegido, como se ha dicho, sucesor de Steenoven, fue consagrado del mismo modo y por las mismas manos que su antecesor, en el Haya á mediados de Setiembre de 1725, consumando segunda vez el obispo de Babilonia aquella obra de iniquidad, á la que se manifestaron tan adheridos los refractarios, y al mismo tiempo tan temerosos de perder á su nuevo arzobispo, que acostumbraban á dirigir á Dios en su lengua profana y blasfema la siguiente súplica, que nos ha conservado fielmente un historiador contemporáneo (1): „O Rector del universo (decían), prescribid un término inalterable á la muerte, para que no sea arrebatado antes de tiempo este personage. Ya que vos, ó Señor, habeis dado un esposo á nuestra iglesia, concedednos que podamos gozar de él muchísimos años. Sin embargo, todos nosotros preferimos vernos privados inmediatamente de su presencia, y que la muerte egerza todo su rigor contra él, si ha de llegar un día en que doble su rodilla á Baal (esto es, en que suscriba al formulario y á la constitucion *Unigenitus*) y manche su alma santa con tan grande iniquidad.” ¡Tal era el fanatismo y locura de aquellos rebeldes!

59. Sabidos los nuevos atentados de los ultrayectenses, espidió el Papa dos breves contra ellos: el primero declarando nula la eleccion, y el segundo anatematizando y separando de su comunión á Barchman, á los que le habian elegido y á sus adictos, y prohibiendo á los católicos toda comunicacion con él (2). Pero esta sentencia cayó sobre corazones endurecidos: Barchman

(1) *Bachus. tract. hist. pag. 91.* (2) *Mozzi lib. 4. §. 5.*

opuso á ella un acto de apelacion firmado por él y por su capítulo, al que suscribieron poco despues otros sesenta y cuatro presbíteros, siendo éstas todas las signaturas que pudieron obtenerse en el país. Añadieron luego las suyas unos cuarenta refugiados franceses, pues en esta época fue principalmente en la que se aumentó el partido en Holanda con eclesiásticos errantes, con religiosos apóstatas de sus reglas, y con legos apasionados (1). En este mismo año pasaron á Holanda desde París veintiseis cartujos para sustraerse de obedecer á un decreto de su orden que prescribia la total sumision á la bula *Unigenitus*. Escitados sin duda por consejos perniciosos, salieron una noche de sus celdas; saltaron los muros del monasterio con los socorros que les suministraban de fuera; encontraron preparado todo lo necesario para el viage, y huyeron disfrazados, guiándoles en su marcha los presbíteros Jubé y Boullenois, vendidos enteramente al partido. Hicieron despues esfuerzos para disminuir lo odioso de su conducta; publicaron *apologías de los cartujos*, y quisieron hacer admirar la constancia y piedad de estos frailes edificantes, que se escapaban del convento para ir á respirar el aire libre de Holanda. Tuvieron por imitadores á quince religiosos de la abadía de Orval, en la diócesi de Lieja, que huyeron con uniforme de oficiales. Merecian sin duda unos mártires de tan bella causa que se les procurase un cómodo destierro; así lo creyeron los jansenistas de Francia, que abrieron en su favor una suscripcion general, y les

(1) *Mem. hist. eccles. sec. 18. tom. 1. ann. 1725.*

compraron cerca de Utrecht las casas de Shoonaw y de Rinwich para hacer de ellas el refugio de todos los que atraia á este país el cebo de la libertad. La iglesia de Utrecht vino á ser el punto de reunion para los enemigos de la santa Sede, y se ponía tanto mas cuidado en sostenerla, cuanto ella parecia dar nuevo realce á la causa con el nombre de un arzobispo. Enviáronse allí contribuciones voluntarias, actos de adhesion, y se estrecharon mas los vínculos del partido al paso que los partidarios se desprendian mas voluntariamente del centro de la unidad.

60. Luego que se esparció en Lovayna la noticia de la consagracion del obispo de Utrecht, hecha por solo el obispo de Babilonia sin la asistencia de otros dos obispos, Hermann Damen, doctor en teología de aquella universidad y constante defensor de la fe ortodoxa, fue el primero que, sin temer los furios de los jansenistas, condenó públicamente aquella consagracion, propugando que, no solamente era ilícita, sino tambien inválida y nula como hecha por un solo obispo. Publicó despues una disertacion sobre el número de obispos necesarios para la validéz de las ordenaciones episcopales, en la que demuestra, que para que sea válida la ordenacion de un obispo, segun la doctrina recibida comunmente en la Iglesia universal, se necesita la presencia de tres obispos; y que solo el romano Pontífice puede en caso extraordinario dispensar en esta ley. Divulgada por Holanda la disertacion del doctor Damen, Mr. Erkel, decano del supuesto cabildo de Utrecht, escomulgado ya de muchos años, y denunciado solemnemente como

tal, considerando que las razones del disertador podian turbar los ánimos de algunos de la faccion, recurrió á su íntimo amigo Van-Espen pidiéndole su parecer sobre las ordenaciones episcopales hechas por un solo obispo, mayormente en casos de necesidad, y sobre lo que prescribia el derecho divino acerca de este punto. Respondió Van-Espen inmediatamente á la consulta con una larguísima carta, en la que llama la opinion de Damen *estravagante, insulsa, frívola, de todo punto improbable, desconocida hasta entonces de los sábios y forjada solamente para atemorizar las conciencias de los sencillos é incautos.*

Si Van-Espen se hubiese dignado presentar argumentos teológicos para defender la validéz de las ordenaciones episcopales hechas por un solo obispo, y se hubiera prescindido de la reciente ordenacion de Utrecht, tal vez se habria podido tolerar; pero trasponiendo el doctor de Lovayna estos limites, no dudó afirmar en su respuesta que eran válidas y canónicas las elecciones de Steenoven y de Barchman, y sus consagraciones lícitas y hechas segun el espíritu de los cánones, aunque sabia muy bien que Benedicto XIII habia declarado dichas elecciones y consagraciones ilícitas, sacrílegas, nulas y de ningun valor. No niega Van-Espen que se habian hecho estas consagraciones contra el esterno rigor de los cánones; pero tampoco duda en decir á su amigo que eran dignos de escusa y aun loables los capitulares de Utrecht, porque habian despreciado la observancia de los cánones para atender á la salud del pueblo y evitar mayores desórdenes. En el momento que Erkel recibió

esta contestacion, la hizo imprimir y publicar por toda Holanda. El doctor Damen, acompañado del jesuita Mayer, refutó con invictísimos argumentos tomados de la tradicion apostólica y de la autoridad de los mejores teólogos y canonistas el parecer de Van-Espen; y probó con solidísimas razones que la opinion que exige como necesaria la presencia de tres obispos era la mas probable, y que la contraria, sobre ser dudosa en la teoría, era de todo punto incierta en la práctica. Efectivamente, la ordenacion de un obispo hecha por un solo obispo sin particular dispensa de la Sede apostólica, es indudablemente ilícita, y no se encontrará teólogo ni canonista alguno católico que haya pensado de otra manera (1). No puede decirse lo mismo sobre la cuestion de validéz ó nulidad de semejante ordenacion; aunque es cierto que el cardenal Cayetano, Belarmino, Vazquez, Habert, Morino, Tourneli y otros muchos la suponen inválida; pero tambien es cierto que dice el gran Pontífice Benedicto XIV (2), que la sentencia que sostiene por válida semejante ordenacion es la mas probable. Pero esto en nada favorece las ordenaciones de Steenoven, de Barchman y de sus sucesores; porque sus elecciones han sido constantemente declaradas nulas por los Sumos Pontífices.

Fue delatado este escrito de Van-Espen al consejo de estado, y el Emperador, conformándose con el parecer del conde Daun, gobernador de la Flandes austriaca, mandó que se rasgase públicamente y quemase

(1) *Ab. Zach. not. ad Bachus. pag. 33.*

(2) *De Synod. dioces. lib. 13. cap. 13.*

dicho escrito, como injurioso al breve de Benedicto XIII y á otros decretos de la Silla apostólica. Ordenó despues su Magestad imperial al rector de la universidad de Lovayna que procediese á imponer las debidas penas y censuras á Van-Espen, luego que quedase convencido de ser el autor de aquella carta. Intimósele que pasase á Bruselas, pero se negó á comparecer y se dilató el juicio por largo tiempo. Pasó entretanto á gobernar la Flandes la archiduquesa Maria Isabel, hermana del Emperador Carlos VI, y mandó que se renovase la causa de Van-Espen. Llamado entonces por la augusta gobernadora se opuso á su citacion, y representó en un grueso volúmen las razones en que se fundaba su oposicion, diciendo que segun las leyes flamencas, no podia ser citado personalmente sino despues de tomadas las prévias informaciones. La archiduquesa dió parte al Emperador, y recibió orden de obrar inmediatamente contra Van-Espen; en virtud de la cual mandó al promotor de la universidad de Lovayna que sin pérdida de tiempo llamase á juicio al acusado, intimándole que se presentase en la secretaría del consejo de estado de Bruselas dentro el preciso término de quince dias. Van-Espen respondió al promotor que obedecería; mas no habiendo podido pasar á Bruselas á causa de una enfermedad, se presentó en su nombre el presidente del colegio de Granendonk. Adquirió éste en Bruselas una copia auténtica de la carta en cuestion, y á su regreso á Lovayna la presentó á Van-Espen, el cual, interrogado nuevamente por el promotor, confesó que era el autor de ella, añadiendo empero con los términos mas respetuosos, que no creia que su

contestacion epistolar, ó sea juicio canónico, mereciese censura ni reprension alguna.

61. Despues de otras muchas instancias, interrogatorios y procedimientos contra Van-Espen, y de otros dos escritos que publicó éste para su defensa y contra el breve apostólico, hallándose nuevamente enfermo, mandó el cardenal de Alsacia, arzobispo de Malinas, que el decano de la iglesia colegiata de San Pedro preguntase al enfermo delante de dos testigos si aceptaba el formulario y la bula *Unigenitus*, y que en caso de oponerse, le negase los sacramentos. Van-Espen protestó que no reconocia la jurisdiccion del cardenal, de la que pretendia estar esento como miembro de la universidad; pero declaró despues en un escrito firmado de su mano y que no debia publicarse mientras viviese, que no queria suscribir al formulario ni aceptar de ningun modo la bula *Unigenitus*. Habiendo convallecido, presentó á su juez un nuevo escrito titulado *Motivum juris*, protestando que confiaba encontrar toda proteccion en su equidad y en los consejos de los sábios. Habíase tenido la precaucion en esta famosa causa de escluir del número de los jueces á todos los que pudieran ser recusados por el reo; y á mas se procedió en ella con toda la madurez é imparcialidad imaginables. Finalmente, al cabo de tres años de litigios é indecision, pronunció el rector de la universidad la sentencia contra Van-Espen, condenándolo á que se retractase de su juicio canónico, suspendiéndolo provisionalmente, à *Divinis*, de la cátedra y de todo oficio académico.

Publicada esta sentencia, quedaron tan confusos los

jansenistas, como alegres los católicos. Van-Espen apeló á los cinco jueces de apelaciones de la universidad, no ya porque se prometiese mejor suerte, sino á fin de ganar tiempo para disponer sus negocios y fugarse. En efecto, de allí á algunos dias, habiendo nombrado un procurador que siguiese su causa, salió ocultamente de Lovayna y se retiró á Maestricht, ciudad sujeta entonces al dominio de los estados generales. Allí, instado por algunos amigos católicos á someterse al juicio infalible de la Iglesia, llegó á manifestar buenas disposiciones, y aun se dice que tomó la pluma para firmar el acta de sumision; pero disuadido por los sectarios mudó de propósito, y creyendo no estar seguro en Maestricht, pasó á Holanda y se estableció en el seminario de Amesfort. Dificil es referir las demostraciones de honor que recibió en este su último retiro. Visitábanle allí frecuentemente y le tributaban toda suerte de alabanzas Barchman, Erkel, Varlet, Viaixnes y los demás corifeos de la secta; mas estos honores é inciensos no pudieron alejarle la muerte. Contaba ya ochenta y tres años, hallábase quebrantada su salud, su conciencia atormentada por los remordimientos y todas sus fuerzas estenuadas. Sin embargo, permaneció obstinado en el error y en el cisma hasta el último momento, y murió de este modo el 28 de Octubre de 1728.

Bernardo Van-Espen fue uno de aquellos genios singulares cuyo nombre deberia honrar á su siglo si no hubiese abusado de sus talentos en perjuicio de la religion, y si el deseo de singularizarse no le hubiese hecho apartar de la doctrina católica. Tenia una erudicion

inmensa, y aquella fuerza de pensar, profundidad en el juicio, facilidad en escribir y método que no siempre se encuentran aun en los hombres grandes. La principal de sus obras es sin disputa su *Derecho eclesiástico universal*, y podría tal vez mirarse como uno de los mejores escritos de este género, si no se encontrasen en él diseminadas las máximas y principios que le han merecido justamente la censura de la santa Sede, y que tantas lágrimas han causado á la religion. Su *Tratado histórico canónico de las censuras eclesiásticas*, y el de la *Pro-mulgacion de las leyes eclesiásticas*, son dos obras que enseñan abiertamente á no temer las excomuniones, y á debilitar la fuerza de las leyes de la Iglesia. Puede decirse de todas sus obras que llevan impreso el carácter propio de los novadores que tratan de hacer odioso al Papa y de inspirar el desprecio de su autoridad. En cuanto á su moralidad debemos decir que poseia algunas virtudes; amaba el estudio y la soledad; era modesto, sencillo en su porte y frugal; hacíase amar y respetar. No solo daba á los pobres el producto de su cátedra, sino tambien una parte de su patrimonio. Mas ¿de qué le aprovecharon estas virtudes? La historia de las heregías está llena de ejemplos de estas virtudes falsas é hipócritas. Si no se debe juzgar de la doctrina por las personas, sino de las personas por la doctrina; si, como decia Tertuliano (1), no se debe deducir la fe de las costumbres, sino al contrario de la fe se debe argüir la moral, el que enseña á desobedecer á las legítimas potestades; el que no respeta al Vicario de Jesucristo; el

(1) De præscr. c. 3.

que no se somete á la Iglesia cuando pronuncia y dicta la regla segura de la fe; el que piensa y obra de esta suerte, jamás podrá llamarse buen cristiano.

62. El cardenal de Noailles, á pesar de sus interminables y reprehensibles variaciones, no dejaba de dar algunas muestras de atencion y respeto hácia los Soberanos Pontífices. Luego que supo la exaltacion de Benedicto XIII, escribió para felicitarle sobre su advenimiento al pontificado, diciéndole que se habia llenado de gozo, como todos los amigos de la Iglesia, esperando que un Papa tan virtuoso iba á traer la calma y hacer cesar las disensiones. Contestóle Benedicto con un breve afectuoso, no solo á fin de atraerlo con la dulzura, sino tambien para hacerle reflexionar sobre sus propios deberes y empeñarle á restablecer la paz á la Iglesia. Produjo este breve otra carta del cardenal, quien el primero de Octubre dijo á su Santidad que aceptaba la constitucion apostólica de la misma manera, en el mismo sentido y con el mismo espíritu que el mismo Papa. Empezábase á augurar mejor de las disposiciones del arzobispo de París; el Pontífice le mostraba mucha benevolencia, y el partido se lisonjeó algunas veces de que Benedicto no le era contrario, porque manifestaba singular adhesion á la escuela de Santo Tomás, á cuyo abrigo querian atrincherarse los refractarios. En efecto, el Papa, ya para manifestar su afecto á la orden de Santo Domingo, ya tambien para fijar las incertidumbres del cardenal de Noailles y de sus semejantes que miraban á la bula como contraria á la doctrina del angélico doctor, espidió el dia 6 de Noviembre un breve en favor de los tomistas,

y al año siguiente publicó una bula en la que, después de aprobar y confirmar todos los privilegios concedidos por sus predecesores á la orden de dominicos, prohibía afirmar de palabra ó por escrito que la opinion de la gracia intrinsecamente eficaz, y de la gratuita predestinacion á la gloria, tuviesen alguna conformidad con los errores condenados en la bula *Unigenitus*. Hizo al mismo tiempo que el general de los dominicos diese un decreto para escluir de su orden á los que no quisieran someterse á la constitucion apostólica. Por último, no dudando el Papa que el cardenal de Noailles daría fin á la obra que habia principiado, respondió á su segunda carta con un nuevo breve instándole á que indujese á los demás con su ejemplo á remediar todos los males anteriores. Pero el arzobispo de París contradijo al año siguiente con nuevos actos de oposicion las esperanzas que habia hecho concebir en 1724.

63. Entretanto se reunió el día 12 de Agosto la asamblea de la sociedad de la Sorbona con el fin de formar un solemne decreto de aceptacion, y obligar á todos los candidatos á recibir pura y simplemente la bula *Unigenitus*. No fue pacífica esta asamblea; al contrario hubo en ella grandes debates y tan decidida oposicion, que se vió precisado el Rey á venir al socorro de los doctores que empezaban á fatigarse de la obstinada perseverancia de su compañía: mas por fin se dió el decreto como se habia propuesto. Iba disminuyendo poco á poco el encanto; muchos cuerpos, arrastrados en un principio por un momento de vértigo, volvian sobre sí y retrocedian de sus pasos precipitados. Las facultades

de teología de Reims, Nantes y Poitiers, acababan de aceptar la bula: Mr. Desmarets, obispo de San Maló, que habia apelado en 1717, aceptó pura y simplemente, é hizo aceptar á sus diocesanos en su sínodo y escribió al Papa para anunciarle su entera sumision. Algunos particulares siguieron este buen ejemplo.

64. Mientras que así llenaba Benedicto XIII todos los deberes propios de la Cabeza de la Iglesia, no dejaba de atender con su incansable solicitud á los que le imponia la cualidad de soberano de Roma y del estado eclesiástico. Con ella logró poner fin á la especie de division que existia ya muchos años entre la santa Sede y la corte de Viena, logrando que las reiteradas instancias de Roma cerca del Emperador Carlos VI para conseguir la restitucion de Comachio, tuviesen su debido efecto. Poseia el imperio esta ciudad como en depósito desde que se agitaba en Roma la cuestion de su legítimo dueño, en la que se alegaban por una parte los derechos de la Iglesia, y por otra los del duque de Módena, quien como individuo de la nobilísima familia de Este reconocia aquella ciudad de investidura imperial y no de la pontificia. El sábio Muratori que defendia los derechos del duque, empeñado en presentar todos los documentos que podian ilustrar la cuestion, mostró que la casa de Este poseia desde el siglo diez el título de marquesado, que descendia de los Adelbertos, los cuales fueron señores de Toscana desde el año 800, y que finalmente la casa real y electoral de Brunswich traia su origen de la misma estirpe, por haber pasado á Alemania Guelfo IV, hijo del célebre marqués Azzo II, hácia el año 1055.

En el siglo octavo, habiéndose apoderado los longobardos de Comachio, les arrojaron de ella los franceses, no para apoderarse de su dominio, sino para ponerla bajo la obediencia y en poder de los Papas. Efectivamente, cuando el Rey Pipin desalojó de ella las tropas de Astolfo, Rey de los longobardos, entregó la plaza á Estévan III, y cuando la volvió á recobrar Carlo-Magno en 774, puso en posesion de ella á Adriano I. Al principio del siglo catorce fueron reconocidos los Principes de la casa de Este duques de Ferrara, y como á tales señores de Comachio, con la obligacion de pagar un tributo anual á la santa Sede. Despues de la muerte del duque Alfonso II, á saber, en 1597, el Papa Clemente VIII tomó posesion del ducado de Ferrara y de la ciudad de Comachio, como de un dominio cuya propiedad pertenecia de derecho á la Silla apostólica. No se interrumpió esta posesion hasta el 1708, bajo el Pontificado de Clemente XI, en cuya época los oficiales del Emperador José I atacaron el Ferrarés y pusieron guarnicion en Comachio, empeñándose tan fuertemente en poseerla, que fueron despreciadas todas las representaciones y las mas justas quejas del Papa cerca de la córte imperial. El Emperador José I era de un carácter firme é inflexible en sus determinaciones; su sucesor Carlos VI no se mostró al principio mas favorable á los derechos de Roma; y las negociaciones emprendidas nuevamente en la córte de Viena, primero por Clemente XI y despues por Inocencio XIII, quedaron suspendidas á la muerte de estos Papas. La Providencia habia reservado á Benedicto XIII la gloria de llevar á cabo este importantísimo negocio durante el

año del jubileo. En efecto, terminadas felizmente todas las diferencias entre las dos córtes, evacuaron la plaza las tropas imperiales, y el Papa envió su guarnicion. Los cardenales Paolucci y Cienfuegos concluyeron en Roma como plenipotenciarios el tratado de esta restitucion. El Papa concedió á su Magestad imperial la décima de las rentas eclesiásticas de todos sus dominios, y premió con un capelo dado al hijo del conde Zinzendorf el celo con que este primer ministro del imperio habia cooperado á la conclusion del negocio que dió á Roma un dia de alegría universal.

65. Benedicto XIII, que antes de ser elevado á la Silla apostólica habia acostumbrado á celebrar en las diócesis de Siponto, Cesena y Benevento varios concilios diocesanos, y que en esta última habia tenido dos provinciales, despues de su exaltacion determinó congregar en Roma á todos los prelados sujetos inmediatamente á la santa Sede para celebrar un concilio provincial plenario bajo su inmediata presidencia. Efectivamente, por su bula de 24 de Diciembre de 1724 llamó á los obispos dependientes de la metrópoli de Roma, á los arzobispos sin sufragáneos y á los abades que, no perteneciendo á diócesis alguna, egercen en sus abadías una jurisdiccion casi episcopal. Habia señalado su Santidad para la apertura del concilio la *dominica de Quasimodo* de 1725, que en aquel año cayó á 8 de Abril; pero como los prelados no pudiesen dejar sus iglesias en la festividad de la Pascua, ni presentarse de consiguiente en Roma para el dia indicado, prolongó el Papa hasta el 15 del mismo mes el principio de la asamblea. Eran ya pasados mas de

cinco siglos, á saber, desde 1210, en el Pontificado de Inocencio III que no habia visto Roma congregarse en su seno un concilio provincial; y mas de dos, esto es, desde el tiempo de Leon X, que no se habia celebrado allí ninguno con solemnidad. El de Benedicto XIII presentó un carácter de magestad y de grandeza singular, por encontrarse personalmente el mismo Papa, treinta y dos cardenales, cinco arzobispos, treinta y nueve obispos, tres abades y diez y seis procuradores de los prelados ausentes con dos secretarios del concilio, á todos los cuales se les suministró de la cámara apostólica cuanto les fue necesario para su subsistencia y comodidad. Hizo su Santidad la apertura de la asamblea por un discurso en que insistió particularmente sobre los motivos que deben inducir á los Papas y á los obispos á celebrar sínodos con frecuencia, y sobre las ventajas que de ellos resultan á la Iglesia. Tuviéronse en todo siete sesiones, el 15, 22 y 29 de Abril, y el 6, 13, 22 y 27 de Mayo, á las que se puede añadir la sesion de clausura celebrada el 29 del mismo mes. Se formaron en este concilio muchos reglamentos, de los que los mas notables conciernen á los deberes de los obispos y demás Pastores, las instrucciones cristianas, la residencia, las ordenaciones, la convocacion de sínodos, los buenos egemplos que los prelados deben dar á sus pueblos, la santificacion de las fiestas y otras diferentes materias de disciplina eclesiástica. Estas sábias reglas atestiguan el celo religioso del Pontífice, y casi no contienen sino las medidas que él mismo habia tomado en los concilios que tuvo frecuentemente siendo arzobispo.

66. A la cabeza de estos decretos puso el concilio de Letran dos principales, formados directamente sobre las materias que entonces mas se agitaban, y opuestos á la cábala é intrigas de los jansenistas. El primero ordena á los obispos, beneficiados, predicadores y confesores hacer la profesion de fe de Pio IV. El segundo, que es el mas notable, está concebido en estos términos: „Como para mantener y conservar en su integridad y pureza la profesion de la fe católica, es muy necesario que todos los fieles eviten con sumo cuidado y detesten los errores que en estos tiempos se elevan contra la misma fe, vigilarán todos los obispos y pastores de almas con la mayor exactitud y escrupulosidad, y cuidarán de que la constitucion dada por Clemente XI, de santa memoria, constitucion que empieza así: *Unigenitus Dei Filius*, y que nosotros reconocemos como *regla de nuestra fe*, sea observada y egecutada por todos, de cualquier grado y condicion que sean, con la obediencia entera que le es debida. Si saben, pues, los obispos que alguno (ya sea de sus diócesis, ó de sus provincias, ó estrangero que resida en sus diócesis) no piensa bien, ó habla mal de esta constitucion, no dejen de proceder contra él y castigarle segun su poder y su jurisdiccion pastoral: y cuando crean que hay necesidad de un remedio mas eficaz, denuncien á la Sede apostólica los obstinados y rebeldes á la Iglesia: cuiden tambien de buscar exactamente los libros ó escritos contra esta constitucion, ó que sostienen las falsas doctrinas que ella ha condenado, y háganlos remitir á Roma para que sean luego denunciados á nós y á la santa Sede.”

Dos fueron los motivos que indujeron al Papa y á los padres del concilio á formar y promulgar este decreto. Estaba persuadido el Soberano Pontífice que por este medio reduciria mas fácilmente al cardenal de Noailles á aceptar pura y simplemente la bula, y á conformarse al mandamiento que queria remitirle (Luego veremos á qué se redujeron estas esperanzas). Reduciáse el segundo motivo á que no habiendo sido publicada la bula *Unigenitus* por los sínodos diocesanos de Italia, ni intimada su obediencia al comun de los fieles, ya porque no conocian éstos los errores de Quesnel, ya porque ignoraban sus escritos y cuasi hasta su nombre, de cuya omision se había quejado el cardenal de Bissy, obispo de Meaux, al cardenal Pignatelli, arzobispo de Nápoles, y al mismo Benedicto XIII, siendo cardenal arzobispo de Benevento, creyó el Papa que debía aprovecharse de la oportunidad del concilio para dar un público testimonio del homenaje y entera obediencia de los obispos italianos á la bula, y destruir de esta manera la opinion y acallar las quejas que, con algun fundamento en la apariencia, formaban los obispos franceses del silencio de los italianos.

67. No fue dado este decreto ni publicado solemnemente en la primera sesion del concilio, sino que se leyó segunda vez en la quinta, en la que se promovieron sobre él grandes controversias y debates. Disputóse primeramente si el concilio debía publicar la bula y confirmarla con un nuevo decreto. Juzgaban algunos padres que era inútil y peligroso este paso; pero el Papa le creía absolutamente necesario para cerrar la boca á todos los

enemigos de la constitucion y á los que opinaban mal de la conducta anterior de los prelados italianos; y para dar un golpe decisivo que determinase y produjese la absoluta resolucion del cardenal de Noailles. Este deseo tan justo del Pontífice indujo á los padres, despues de una breve disputa, á suscribir al decreto. Mas largo y acalorado fue el debate sobre la moderacion que debía guardarse en prescribir la obediencia. El secretario del concilio Mr. Fini, arzobispo de Damasco, leyó una fórmula que, despues de dar las debidas alabanzas á la bula, ordenaba que *se debía procurar con todo cuidado que todos la recibiesen y observasen con la debida veneracion y obediencia*. Levantóse entonces el cardenal de Salerno, jesuita, y mostró con un fuerte discurso que tenia por muy peligrosa y espuesta á las cabilaciones de los refractarios la palabra *recibiesen* de que usaba la fórmula, pues fácilmente podian deducir de ella que los obispos de la provincia romana *recibian* entonces por la primera vez la bula, y que el concilio reconocia la necesidad de la aceptacion para que la bula tuviese fuerza obligatoria. Respondióle el Papa que no debía aquella palabra entenderse con respecto á los obispos, sino á los demás sobre los que debian vigilar los obispos para que la recibiesen, mayormente algunos prelados de Alemania, de Flandes y de Francia sujetos inmediatamente á la Silla apostólica, y cuyos procuradores estaban presentes en el concilio, en cuyas diócesis podian encontrarse mas fácilmente que en las de Italia refractarios y enemigos de la bula. Sin embargo, no bastó esto para acallar al cardenal de Salerno, antes bien replicó á su Santidad con todo respeto que no

creía su interpretación tan obvia y natural que pudiesen todos admitirla sin contradicción; por lo que juzgaba muy necesario que tratándose de personas avezadas á intrigas y cabilaciones, cuales eran los refractarios, se propusiese una fórmula mas segura y en la que nada hubiese sujeto á equívocos y tergiversaciones. Ordenó entonces el Papa que se consultasen los votos de todos los padres, y resultó despues de dos escrutinios la determinacion universal de que se sustituyesen á la palabra en cuestion las siguientes: que *la bula sea observada por todos y conservada en su vigor*.

De una controversia se pasó á otra. El cardenal de Salerno, que no hubiera querido que el concilio no hablase de la bula sino en términos menos espuestos á la malicia de los novadores, y animado por otra parte del buen suceso de su primera oposicion, principió á glosar las palabras *con la veneracion y obediencia debidas*, manifestando que no convenia usar de ellas porque podian fácilmente eludir las los que se gloriaban de su silencio respetuoso, y pretendian que en este silencio estaba cifrada la sumision debida á la bula. Propuso, pues, que se dijese en la fórmula *con absoluta y total obediencia*, á lo que condescendió el Papa, añadiendo, conforme á la declaracion y voto de los padres, que á los términos absoluta y total acompañase tambien el de *debida*. Así terminaron las disputas sobre este importante decreto, en el que la constitucion de Clemente XI fue reconocida como regla de fe.

68. Fácil era imaginar que los apelantes inventarian algun nuevo efugio para evadirse de este decreto que les

oprimia con la autoridad de un concilio romano, presidido y confirmado por un Papa, y por un Papa tomista; pero no era de presumir que adoptasen para ello el miserable y desesperado recurso de suponer falsificacion en las actas, diciendo que las palabras del decreto = *reconocemos la constitucion de Clemente XI como regla de fe*, habian sido añadidas á las actas fuera de propósito por el secretario, arzobispo de Damasco. El primero que esparció esta impostura fue el apóstata Teodorico de Viviaxes, que se adquirió muchísimos secuaces y adherentes (1). Desgracia fue ciertamente para los arrianos y demás hereges que ignorasen esta manera cómoda de desembarazarse de los decretos de un concilio. Semejante asercion para ser creida deberia estar apoyada en pruebas sólidas; pero al contrario solo se cita un *oi decir*, y se hace hablar á los muertos que ya no pueden ser desmentidos. ¿Mas cómo suponer que los padres del concilio no hubiesen reclamado contra una alteracion tan manifiesta de los decretos que ellos mismos establecieron y firmaron despues de largos debates? ¿Cómo Benedicto XIII, cuya moderacion y piedad han alabado los mismos refractarios, hubiera sufrido semejante falsificacion? ¿Por qué el arzobispo de Damasco, á quien se imputa, no hubiera sido castigado por ella, al menos bajo Clemente XII, cuando fue arrestado y se le formó proceso? Sus enemigos nada hablaron entonces de esta falsificacion, ¿la hubieran olvidado si el hecho fuese tan verdadero como se pretende? Por otra parte, la secta

(1) *Mozzi. compend. hist. chron. = Ab. Zacchar. Defens. trium Pontif. pag. 41.*

nada habia omitido para que se procediese de otra manera en el concilio de Letran. Habia diputado á Roma dos teólogos, á saber, D' Etemare y Jubé, conocidos por sus importantes servicios hechos á la secta, los que emprendieron el viage de Italia, y echaron mano de todos los medios posibles á fin de inspirar sus sentimientos á los miembros del concilio; pero se conocieron sus maquinaciones, y se les precisó á salir de Roma. A todas estas pruebas, que demuestran la falsedad de la impostura de Viaixnes, se puede añadir la autoridad del concilio provincial de Aviñon, celebrado en el mismo año que el de Letran, en el cual se adoptaron las mismas palabras, llamando á la constitucion regla de fe: lo propio hizo el concilio provincial de Fermo de 1726. Finalmente, afirman la autenticidad de aquellas palabras del decreto, y de consiguiente destruyen la mentira del impostor, el cardenal de Bissy en su pastoral impresa en París en 1728, el obispo de Cisteron Mr. de Lafiteau en su historia de la bula, y sobre todos el mismo Benedicto XIII, quien en una carta escrita en 1726 á Mr. Tencin, arzobispo de Embrun, le dice: „acerca del rumor esparcido sobre el decreto de nuestro último concilio de Roma, es tal que ningun hombre prudente debe creer en manera alguna á los que escriben falsamente lo que ellos creen ó quieren que se crea sobre el capítulo segundo del título primero de dicho concilio. La verdad es la que se vé impresa en sus actas suscritas por Nos y por todos los padres. Nos maravillamos, pues, que se dispute acerca de tan patente y canónica sancion.”

La clausura del concilio se hizo, como ya insinuamos,

el día 29 de Mayo con las ceremonias acostumbradas. Habíase aumentado el número de los padres, y así es que además de las suscripciones de los arriba mencionados se hallan las de treinta y cinco procuradores que representaban cuatro cardenales, veintiseis obispos, tres abades y dos capítulos. No se cuentan entre éstos los oficiales del concilio que concurrieron en número de ochenta y dos teólogos ó canonistas, entre los cuales se hallaba el prelado Lambertini, entonces arzobispo de Teodosia, y despues Papa con el nombre de Benedicto XIV.

69. No hizo impresion alguna en el ánimo del cardenal de Noailles la respetable é imponente autoridad de este concilio. El resultado de la correspondencia que habia entablado y promovido con el Papa, fueron doce artículos de doctrina compuestos por los refractarios, con la intencion de sacar alguna ventaja, que envió el arzobispo de París á Roma para que el Pontífice los aprobase sin obligarse á nada él mismo. Benedicto XIII, despues de haberlos hecho examinar, se decidió á no aprobarlos, y no dió respuesta alguna sobre este objeto al cardenal. Para suplir este silencio los refractarios hicieron imprimir los doce artículos bajo el nombre de *Explicaciones* dadas por Benedicto XIII sobre la bula *Unigenitus*, y añadieron á los artículos algunas notas destinadas á justificarlos, en que se apoyaban principalmente sobre otros artículos decretados en 1718 en la facultad de teología de París, en los que Boursier y sus amigos habian tenido la mayor parte. Pero ni este cuerpo, entregado en aquella época al espíritu de novedad

y de agitacion; podia dar autoridad á dichos artículos, ni el Papa habia aprobado, ni mucho menos enviado á Francia, lo que se decia ser obra suya. En consecuencia, el Rey, por decreto del consejo de 22 de Junio, suprimió el impreso titulado *Explicaciones*.

Infiérese de lo dicho cuál seria el contenido de los doce artículos. Para dar una idea general basta decir que, tomados en globo, eran todos equívocos y sospechosos; algunos falsos por los términos vagos en que estaban concebidos; otros enseñaban manifiestos errores; muchos daban lugar á consecuencias perniciosas, y por último, la mayor parte eran contrarios á los sentimientos comunes de los teólogos y á la libertad de las escuelas católicas. Pero aun cuando hubiesen sido ortodoxos, no podia Noailles exigir su aprobacion como un preliminar necesario para aceptar la bula, sin hacer injuria á la misma bula, y sin dar motivo para que se creyese que la bula impugnaba las verdades contenidas en los artículos. No era, pues, este paso mas que una nueva intriga para perpetuar la disension.

70. No obstante, persuadiase el arzobispo de París que sus doce artículos eran buenos, y se lisongeaba de que el Pontífice no tendria dificultad alguna en aprobarlos, prometiéndose de este modo un resultado feliz. Mas algunos dias despues que envió á Roma sus doce artículos, recibió un breve del Papa semejante á los anteriores, al que respondió el cardenal manifestando la grande admiracion que le habia causado que su Santidad exigiese de él alguna cosa mas, cuando creia haber hecho todo lo posible prometiéndose someterse y remitiendo

sus doce artículos, cuya aprobacion pedia de nuevo. Concluia su carta repitiendo al Papa las mismas palabras de su breve, rogándole que pusiese ya por último un término á lo comenzado.

El Pontífice, sin hablar de los artículos que le habia presentado el cardenal de Polignac, ministro de Francia en Roma, estableció una congregacion particular, compuesta de los cardenales Paolucci, Ottoboni, Coradini, Tolómei y Pipia, ordenándoles proporcionar un medio seguro para inducir y facilitar la conversion de Noailles. Reuniéronse frecuentemente dichos cardenales, y emplearon dos meses en escogitar los medios mas aptos para obtener la deseada reconciliacion; y despues de muchas consultas declararon todos á una voz, que para ser recibido el cardenal de Noailles en la gracia de la santa Sede, debia aceptar pura y simplemente la bula *Unigenitus*, revocar su apelacion, y generalmente todo lo que habia hecho, dicho ó escrito contra la bula, y condenar espresamente su instruccion pastoral. Sabida por el Papa esta relacion, mandó que la misma congregacion estendiese un proyecto de mandamiento ó pastoral revocativa de la apelacion y demás actos mencionados para que la publicase el cardenal de Noailles, en la que debia decir en sustancia, que habiendo reprobado la santa Sede su conducta contra la bula, reprobaba él tambien todo lo que la santa Sede habia reprobado en sus acciones, discursos, escritos, y especialmente en su instruccion pastoral, y que en consecuencia adoptaba la bula pura y simplemente, y mandaba á todos que se sometiesen á ella con igual obediencia. Estendieron, pues,

los cinco cardenales la minuta de este mandamiento, y se le entregó copia, despues que fue aprobado por el Papa, al cardenal de Polignac, quien atestiguó haberla remitido á Paris juntamente con una carta escrita de propio puño.

71. A pesar de esto Noailles persistia esperando el breve de aprobacion de sus doce artículos, y difirió por algunos meses responder al proyecto de mandamiento que se le habia remitido. Entretanto Mr. Beaumont, obispo de Saintes y digno sobrino del gran Fenelon, y Mr. Fleury, obispo entonces de Frejus, y despues cardenal, condenaron dichos doce artículos, prohibiendo su lectura á sus diocesanos. Combatiólos tambien y escribió contra ellos el obispo de Marsella; pero al mismo tiempo tomaron su defensa los obispos de Senez, Montpellier y Bayeux. El arzobispo de Paris pidió de nuevo al Papa que los aprobase, y que insertase su aprobacion en el breve que le habia prometido enviar cuando hubiese publicado su mandamiento; pero como el proyecto de este enviado de Roma no era de su agrado, escribió al Pontífice diciéndole que no podia publicarlo porque su contenido no era oportuno; que la simple y pura aceptacion escitaria mayores turbulencias; que revocando su instruccion pastoral y lo que habia escrito y hecho contra la bula, se veria precisado á reprobar los sentimientos de la iglesia de Francia, y que finalmente por respeto á su Santidad omitia quejarse de los términos duros en que estaba concebido el proyecto de mandamiento. Estendió además un mandamiento de todo punto diferente del enviado de Roma, y remitiólo al Papa,

prometiéndole de nuevo aceptar la bula cuando hubiese recibido el deseado breve. El Papa entregó esta carta y mandamiento á la congregacion de cardenales, á la que agregó á los eminentísimos Falconieri, Davia, Origo y Scotto, al prelado Ausidei, asesor del santo oficio, y á los padres Selleri, dominico, Valdrati, franciscano, y Porzia, benedictino.

Reunidos todos en una asamblea, escepto el cardenal Pipia que estaba ausente de Roma, desecharon el mandamiento que habia escrito el arzobispo de Paris, y decidieron que debia conformarse con el que habia prescrito el Santo Padre, en el que hicieron algunas pequeñas variaciones á instancias del cardenal de Polignac, que trataba de quitar todo pretesto y excusa al de Noailles, y que declaró despues al Rey de Francia en nombre de su Santidad, que procurase la publicacion y egecucion del mandamiento proyectado en Roma. Pero no viendo en éste el arzobispo de Paris la aprobacion de sus doce artículos, juzgó que no debia publicarlo; y no esperando ya recibir el deseado breve de su Santidad si no aceptaba la bula, resolvió permanecer firme en su proyecto de mandamiento, aunque habia sido desechado de la córte romana y de los mismos cardenales franceses de Rouen, Bissy y Fleury. Viendo despues que su conducta daba lugar á la pública censura y murmuracion, quiso justificarse presentando un manifiesto en el que alteraba totalmente la verdad de los hechos, y que disgustó de tal modo al Papa, que mandó publicar una relacion esacta y veridica de todo lo sucedido desde el principio de esta negociacion. Sin embargo, el santo Padre jamás

perdió de vista la deseada reconciliacion del cardenal, antes bien la procuró incesantemente con sus afectuosas insinuaciones.

72. Veian los prelados franceses con gran dolor los desórdenes que por espacio de tantos años afligian á su iglesia, y los progresos que hacia la secta rebelde en todo el reino. Hubieran deseado poder reunirse para meditar en comun sobre los medios de poner un dique á tantos males; pero mientras vivió el regente, duque de Orleans, léjos de permitir estas reuniones, ni aun habia convocado la asamblea ordinaria de 1720. La de 1723 no pudo seguir todos los movimientos de su celo. Había solamente pedido con instancia el restablecimiento de los concilios provinciales como el remedio mas eficaz contra los males de la Iglesia; una declaracion que asegurase la calidad de leyes del estado, como lo eran de la Iglesia, á las bulas *Vineam Domini* y *Unigenitus*; una prohibicion al parlamento en que se le vedase recibir las apelaciones de los refractarios, y la casacion de algunos decretos dados últimamente contra la autoridad de la Iglesia y de los obispos: solicitudes que reiteró en todas sus partes la asamblea de 1725.

Fue ésta muy borrascosa, y se halló dividida con el ministerio sobre muchos puntos. El primero versaba sobre las inmunidades eclesiásticas, que decia el clero haber sido violadas por la ley que sujetaba sus bienes como los de todo el reino á una imposicion extraordinaria: de aquí nacieron los debates entre la asamblea y el ministro duque de Borbon. El segundo punto trataba de los negocios de la Iglesia. Los obispos no creian que les fuese

permitido guardar silencio sobre este artículo: la licencia de los apelantes; la insubordinacion de muchos eclesiásticos; los ultrages hechos al carácter episcopal; la audacia con que un gran número de delirantes corrían á precipitarse en el cisma; los estravios de algunos tribunales, y la proteccion que éstos concedian á los presbíteros que se jactaban de su rebelion, todos estos desórdenes exigian un pronto remedio. Ya se habian quejado de estos excesos las asambleas de las metrópolis, singularmente la de Narbona, que conocia mas que ninguna otra la necesidad de reprimirlos, y que pidió la celebracion de un concilio; pero cuando la asamblea general quiso tratar de esta materia y de las demás necesidades de la Iglesia, se vió detenida por órdenes superiores. No obstante, el 2 de Octubre, por medio de una comision especial, se hizo una relacion contra MM. Colbert y de Lorraine, obispos de Montpellier y de Bayeux. Presentáronse muchas quejas contra estos dos prelados, y la asamblea decretó pedir al Rey la permission de celebrar los concilios de Narbona y de Rouen. Descaba hacer alguna cosa mas y pronunciar solemnemente la condenacion de tantos errores y escritos como circulaban en Francia; pero cuando se ocupaba en censurar algunas proposiciones, recibió la orden de 27 de Octubre en que se la mandaba terminar sus sesiones en aquel mismo dia. Escitó esta nueva grandes quejas; los obispos extrañaron que se les cerrase la boca, mientras que se fomentaba el error de sus adversarios con la impunidad, y decretaron en consecuencia escribir al Rey y dirigirle sus representaciones. En su carta reconocian la bula *Unigenitus* por ley irrefragable de la Iglesia y del estado,

y anunciaban que la harian observar estrechamente á sus eclesiásticos. Despues de esta sesion que fue extraordinariamente larga, se separó la asamblea con el dolor de no haber podido aplicar los remedios necesarios á los males de la iglesia de Francia.

Luego que el partido tuvo noticia de la esposicion de los prelados franceses, hizo abortar por todas partes mil libelos injuriosos y llenos de las mas indecentes invectivas. No contentos los quesnelistas con representar á aquellos padres como perturbadores de la pública tranquilidad y como hombres agitados por el espíritu de la discordia y de la rebellion, osaron acometerles en los términos mas deshonrosos. Un fiscal del parlamento de Bretaña llegó á pintar á los obispos como rebeldes á las leyes del estado, acusándoles de desobedientes á las declaraciones del Rey, de usurpadores de los derechos del trono, y de revolucionarios que trataban de elevar su autoridad sobre la del mismo Soberano. Pero el Rey, por un decreto de su consejo reparó la grave injuria hecha á la pureza de las intenciones de los prelados, no menos que á la dignidad episcopal; y mandó recoger y suprimir todos los escritos contrarios á la asamblea. En este estado quedaron los negocios á fines de 1725: los sectarios protegidos por muchos parlamentos del reino, se disponian á dar nuevos ataques á la Iglesia y á su doctrina; mas ésta confiaba siempre en la promesa del Señor, y gobernada por uno de los mas sábios y santos Pontífices, desbarataba poco á poco las fuerzas de sus enemigos castigando con el último anatéma á los pertinaces, y estendiendo los brazos de su misericordia á los que detestaban el error.

## RESÚMEN

DE LAS MATERIAS

CONTENIDAS EN EL LIBRO OCTOGÉSIMO-SÉPTIMO,

Y SEGUNDO DE LA CONTINUACION.

- N.º 1. *Los jansenistas son protegidos por los parlamentos de Francia.* 2. *Decreto del parlamento de Paris.* 3. *Nuevas proposiciones del Papa al cardenal de Noailles.* 4. *Escrito de treinta párrocos de Paris condenado por el Rey.* 5. *Vida, hechos y carácter del obispo de Senez.* 6. *Retrato del obispo de Montpellier.* 7. *Asamblea de 1726.* 8. *Convocacion del concilio de Embrun.* 9. *Virtudes y carácter de Mr. Tencin, presidente del concilio.* 10. *Intrigas del partido para impedir al obispo de Senez que asista al concilio.* 11. *Carta del obispo de Senez al arzobispo de Embrun y su llegada al concilio.* 12. *Apertura y primera sesion del sinodo.* 13. *Convocacion de los obispos de las provincias vecinas.* 14. *Operaciones del concilio despues de la llegada de los obispos nuevamente convocados.* 15. *Sentencia contra el obispo de Senez.* 16. *Benedicto XIII aprueba y confirma la sentencia.* 17. *Condenacion de dos obras del*

y anunciaban que la harian observar estrechamente á sus eclesiásticos. Despues de esta sesion que fue extraordinariamente larga, se separó la asamblea con el dolor de no haber podido aplicar los remedios necesarios á los males de la iglesia de Francia.

Luego que el partido tuvo noticia de la esposicion de los prelados franceses, hizo abortar por todas partes mil libelos injuriosos y llenos de las mas indecentes invectivas. No contentos los quesnelistas con representar á aquellos padres como perturbadores de la pública tranquilidad y como hombres agitados por el espíritu de la discordia y de la rebellion, osaron acometerles en los términos mas deshonrosos. Un fiscal del parlamento de Bretaña llegó á pintar á los obispos como rebeldes á las leyes del estado, acusándoles de desobedientes á las declaraciones del Rey, de usurpadores de los derechos del trono, y de revolucionarios que trataban de elevar su autoridad sobre la del mismo Soberano. Pero el Rey, por un decreto de su consejo reparó la grave injuria hecha á la pureza de las intenciones de los prelados, no menos que á la dignidad episcopal; y mandó recoger y suprimir todos los escritos contrarios á la asamblea. En este estado quedaron los negocios á fines de 1725: los sectarios protegidos por muchos parlamentos del reino, se disponian á dar nuevos ataques á la Iglesia y á su doctrina; mas ésta confiaba siempre en la promesa del Señor, y gobernada por uno de los mas sábios y santos Pontífices, desbarataba poco á poco las fuerzas de sus enemigos castigando con el último anatéma á los pertinaces, y estendiendo los brazos de su misericordia á los que detestaban el error.

## RESÚMEN

DE LAS MATERIAS

CONTENIDAS EN EL LIBRO OCTOGÉSIMO-SÉPTIMO,

Y SEGUNDO DE LA CONTINUACION.

N.º 1. *Los jansenistas son protegidos por los parlamentos de Francia.* 2. *Decreto del parlamento de Paris.* 3. *Nuevas proposiciones del Papa al cardenal de Noailles.* 4. *Escrito de treinta párrocos de Paris condenado por el Rey.* 5. *Vida, hechos y carácter del obispo de Senez.* 6. *Retrato del obispo de Montpellier.* 7. *Asamblea de 1726.* 8. *Convocacion del concilio de Embrun.* 9. *Virtudes y carácter de Mr. Tencin, presidente del concilio.* 10. *Intrigas del partido para impedir al obispo de Senez que asista al concilio.* 11. *Carta del obispo de Senez al arzobispo de Embrun y su llegada al concilio.* 12. *Apertura y primera sesion del sinodo.* 13. *Convocacion de los obispos de las provincias vecinas.* 14. *Operaciones del concilio despues de la llegada de los obispos nuevamente convocados.* 15. *Sentencia contra el obispo de Senez.* 16. *Benedicto XIII aprueba y confirma la sentencia.* 17. *Condenacion de dos obras del*

padre Courrayer. 18. Breve del Papa al obispo de San Malò. 19. Escritos en favor y contra el concilio de Embrun. 20. Canonizacion de Santos. 21. Disputa sobre el cuerpo de San Agustin. 22. Bula de Benedicto XIII sobre la identidad del cuerpo de San Agustin. 23. Division de los sectarios de Holanda. 24. Reconciliacion del cardenal de Noailles. 25. Publica su mandamiento de aceptacion. 26. Su muerte, sus cualidades y caracter. 27. Felices resultados de su conversion. 28. Imposuras de los sectarios. 29. El obispo cismático de Utrecht envia un misionero del partido a Rusia. 30. Estado de la iglesia rusa. 31. Misiones de Levante. 32. Benedicto XIII confirma el decreto del cardenal de Tournon. 33. Varias pretensiones de los Príncipes de Europa. 34. Canonizacion de San Juan Nepomuceno. 35. Muerte del padre Gourdan. 36. Estado en que el sucesor de Noailles encuentra la diócesi de París y todo el reino. 37. Periódico titulado: Noticista eclesiástico. 38. Escrito de veinticinco párrocos de la diócesi de París. 39. Instruccion pastoral y quejas del arzobispo al Rey. 40. Real edicto. 41. Sumision de la Sorbona. 42. Decreto del parlamento de París contra San Gregorio VII. 43. Breves de Benedicto XIII contra este decreto. 44. Muerte de este Papa. 45. Idea de su Pontificado. 46. Sublevacion del pueblo de Roma contra los beneventanos. 47. Resistese el cardenal Coscia a presentarse en el cónclave. 48. Sucesos de Benevento. 49. Operaciones del

cónclave. 50. Eleccion de Clemente XII. 51. Breve noticia de su vida. 52. Carta del gran duque de Toscana al nuevo Pontífice. 53. Establece Clemente XII una congregacion para examinar la causa de los ministros de su predecesor. 54. Operaciones de esta congregacion. 55. Causa de Mr. Targa, hermano del cardenal Coscia. 56. Nuevas informaciones contra el cardenal Coscia, quien renuncia por último su arzobispado. 57. Huye de Roma y se retira a Nápoles. 58. Su conducta en esta ciudad. 59. Nuevos sucesos de Benevento. 60. Sublevacion de Constantinopla. 61. Deponen los sublevados al Sultán y se hacen insufribles al pueblo. 62. Los gefes de la revolucion son decapitados en el Diván y se restablece la tranquilidad en Constantinopla. 63. Revolucion de Córcega. 64. Tratado de composicion. 65. Sacuden de nuevo los corsos el yugo genovés y se establecen en república independiente. 66. El Príncipe real de Prusia huye de Berlin y es arrestado. 67. Ana Ivanowna proclamada Emperatriz de Rusia. 68. Abdicacion de Victor Amadeo II, Rey de Cerdeña. 69. Arrepentimiento del mismo, su encierro y su muerte. 70. Celo de Clemente XII por el bien de la religion en Francia. 71. Circular del Rey a los obispos. 72. Consulta de cuarenta abogados en favor de los eclesiásticos apelantes. 73. Resolucion de la asamblea del clero. 74. Instruccion pastoral del arzobispo de París contra la consulta de los cuarenta abogados. 75. Muerte del gran duque de Parma. 76. Llegada

TOM. XXIX, I DE CONT. 20

del Infante D. Carlos á Italia. 77. El comisionado apostólico protesta contra la posesion tomada á nombre del Infante. 78. Reconocimiento del Infante D. Carlos por duque de Parma y de Placencia, y gran Principe heredero de Toscana.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

---

---

## HISTORIA DE LA IGLESIA.

~~~~~

### LIBRO OCTOGÉSIMO-SÉPTIMO, Y SEGUNDO DE LA CONTINUACION.

*Desde la conclusion de la asamblea del clero de Francia en el año 1725, hasta el establecimiento de la dinastía de España en Parma y Toscana en el de 1752.*

1. El fin desagradable que tuvo la asamblea del clero de Francia de 1725, nos da á conocer claramente el apoyo que encontraban los jansenistas en Francia. Mientras que el Rey Cristianísimo y su consejo de estado, animados de los mejores sentimientos en favor de la Religion y de la Iglesia, procuraban con los medios mas prudentes y menos estrepitosos atraer á la unidad y á la obediencia debida á las consituaciones apostólicas á los refractarios, intrigaban éstos en todas las clases secundarias de la magistratura y singularmente en el parlamento de París, para evadirse, sostenidos por la autoridad y crédito de esta poderosa corporacion, del rigor de los

decretos pontificios y reales. Al abrigo del poder parlamentario daban libre curso á sus dieterios y negras calumnias contra los mas venerables prelados del reino; y nunca faltaban en aquellos tribunales quien les apoyase y tomase su defensa. Porque á la manera que en el siglo diez y seis se vió el calvinismo fomentado y propagado en Francia, principalmente por los parlamentos, y sobre todo por el de Paris, el cual por razon de la capital donde residia y de los hombres que algunas veces se sentaban en él, tomaba cierta primacia y superioridad sobre los demás; así en el siglo diez y siete halló el jansenismo en los mismos parlamentarios igual fomento y proteccion. „Parece, dice un sábio (1), que el carácter distintivo y mas invariable del parlamento de París en aquellos dos siglos, fue el de una oposicion constante á la santa Sede. Este espíritu se introdujo en él con el protestantismo, y se perpetuó por medio del jansenismo, pues las personas mas respetables de la magistratura estaban tocadas de este veneno, el que alcanzó aun á aquellos grandes hombres que las naciones extranjeras podian envidiar á la Francia.” „Es innegable, dice otro ilustre escritor (2), que el jansenismo fue la causa de los principales extravíos de los magistrados franceses, tan encarnizados perseguidores de los mas fieles ministros de la iglesia de Francia, como fautores acérrimos de sus enemigos domésticos, de esa secta de refractarios conocidos con el nombre de jansenistas.”

No debemos, pues, estrañar en vista de esto que, á

(1) *Maistr. Egliss. gal. lib. 1. cap. 2.*

(2) *Ab. Proyart. tabl. des caus. de la revol. pag. 335.*

pesar de todas las amonestaciones, amenazas y anatemas de Roma, de los decretos del Rey y de su consejo, y de las solemnes declaraciones de la inmensa mayoría del clero francés, tuviesen aun los sectarios la osadía de burlarse descaradamente de todos los actos que los condenaban. Si consideramos el número de magistrados imbuidos en el error estendidos por todo el reino; el de los tribunales inferiores que miraban como un deber y ponian su gloria en seguir sus pasos; los innumerables dependientes de los parlamentos, y todos los que la sangre, la amistad ó el simple ascendiente arrebataban y envolvian en el mismo torbellino, podremos concebir sin dificultad que esto era mas que suficiente para sostener y aun acrecentar las fuerzas y el atrevimiento del partido. Cuando éste vió la conducta violenta observada contra el clero en la clausura de su asamblea, y al parlamento elevarse contra la carta dirigida al Rey por la misma asamblea, no solo se regocijó con indecible placer, sino que tambien creyó, y no sin fundamento, que podia atreverse á todo. El 10 de Enero de este año 1726 Mr. Gilbert de Boissy, abogado general, pidió la supresion de la carta del clero por un requisitorio en que se apartó de los verdaderos principios sobre la autoridad de los obispos y sobre la de la misma constitucion del estado. Su alegato tuvo las siguientes consecuencias.

2. Vimos en el libro precedente la escandalosa fuga de algunos cartujos de Paris y su retirada á Holanda como al lugar de refugio de los jansenistas. A pesar de tan manifesta apostasia, encontráronse muchos que salieron á la defensa de aquellos monges y de sus apelaciones

cismáticas. Publicáronse en París diferentes apologías de los cartujos, y entre ellas dos cartas que el parlamento mandó suprimir por su decreto de 15 de Abril; decreto que hizo tanto mas honor á aquella corporacion, quanto no se ignoraban las preocupaciones de muchos de sus miembros, y se estaba poco acostumbrado á verla castigar semejantes escritos. La ordenanza del 10 de Enero, y singularmente el requisitorio del abogado general, habian escitado muchas quejas; se reclamó en muchas partes contra algunas máximas de este magistrado, y se presentó al Rey una memoria para refutarlas. Tuvo el Príncipe alguna consideracion á estas observaciones, y el parlamento se mostró dispuesto, á instancias del Monarca, á dar satisfaccion; porque en verdad, no era éste aun el tiempo en que una funesta dureza impedia retroceder sobre unos pasos muy poco reflexionados, y en que un estravío arrastraba á otros mayores. El mismo Mr. Gilbert de Boissy denunció el citado dia 15 de Abril los dos escritos mencionados juntamente con dos cartas de Mr. Colbert, obispo de Montpellier. Comenzó estableciendo algunos principios muy diferentes de los que se le habian escapado tres meses antes; reconoció el derecho que tienen los obispos de juzgar en materia de doctrina, y de asegurarse de la pureza de los sentimientos de los que son llamados al ministerio sagrado.

Hablando de los escritos de Mr. Colbert dice: „que los fiscales no podian pasar en silencio lo que perjudicaba á las leyes que la piedad del Príncipe habia concedido á los votos de los obispos, y cuyo mantenimiento, confiado á los magistrados, interesaba sobremanera al bien

de la Iglesia y á la tranquilidad del estado. En la primera carta pastoral (continúa) se olvida el obispo de Montpellier de lo mas solemne que ha hecho la autoridad real, ya con motivo del formulario establecido para desterrar hasta las sospechas de la heregía, y apoyado sobre bulas autorizadas por declaraciones registradas en el tribunal, ya sobre la constitucion *Unigenitus*.” Con este motivo hizo el abogado general un elógió de la declaracion del 4 de Agosto de 1720, á la que llama religiosa en sus expresiones, notable por las sábias precauciones que en ella se tomaron contra todo exceso, y que mandó que la constitucion fuese observada en todo el reino del mismo modo que las letras patentes de 1714. „Aquí no obstante (añade) se elevan contra la constitucion, y parece que se hacen un deber de combatirla. Aplaudiéronse con esta mira hasta los escritos mas desenfrenados, los cuales mas bien son otras tantas declamaciones é invectivas contra la bula del romano Pontífice, que apologías del escándalo que ha causado la fuga de algunos religiosos.” No se pronunció con menos fuerza este magistrado contra los otros escritos, y el decreto del parlamento se ajustó enteramente á su parecer fiscal. Algunos meses despues dió el mismo parlamento de París un nuevo egeemplo de sabiduría condenando al fuego la fanática obra titulada: *Paralelo de la doctrina de los paganos con la de los jesuitas y la de la constitucion Unigenitus*; de esta suerte borró por algun tiempo aquel tribunal las funestas ideas que habia hecho concebir con su conducta anterior: ¡ojalá hubiera seguido constantemente esta marcha, con ella hubiese prevenido indudablemente muchas y grandes turbulencias!

3. Deseoso Benedicto XIII de poner fin á los disturbios que afligian á la iglesia de Francia, hizo proponer de nuevo al cardenal de Noailles que aceptase pura y simplemente la bula, persuadido de que si el arzobispo de París se reunia al cuerpo de los prelados aceptantes, no solo cesarian las agitaciones, sino que tambien atraeria con su ejemplo á los demás refractarios. Este nuevo llamamiento del Supremo Pastor, encontró el ánimo del cardenal en mejor disposicion que todos los anteriores. Mostróse pronto á aceptar el tratado de su reconciliacion, diciendo espresamente, que su avanzada edad no le permitia esperar ya muy larga vida, y manifestando un grande temor é inquietud de conciencia por razon de su precedente conducta. Esperábase, pues, en Roma, que con alguna paciencia y prudente moderacion se veria finalmente al cardenal de Noailles reunido y obediente á la Silla apostólica. El Papa, que imploraba de continuo la divina misericordia para el remedio de los males de Francia, parecia estar mas animado que otro alguno de esta esperanza; pero no era aun llegado el tiempo señalado en los decretos de la Providencia, y el cardenal de Noailles, á pesar de sus buenas disposiciones permaneció aun en su estado de irresolucion y de duda.

4. Luego que se supo en París la nueva correspondencia del arzobispo con el Soberano Pontífice, treinta párrocos de aquella capital escribieron y entregaron á á su prelado un escrito cismático, en el que, recordándole su antigua firmeza, le escitaban á oponerse á las instigaciones de Roma; añadiendo á mas, que la bula

*Unigenitus* ponía la fe en peligro, y que por lo mismo no se debía aceptar ni publicar. Cedió el cardenal á estas representaciones, y burló nuevamente las esperanzas que habia concebido el Papa. Pero el Rey, irritado contra los párrocos, condenó por un decreto del consejo de estado su escrito como escandaloso y contrario á las decisiones de la Iglesia y á las leyes del reino, ordenando al mismo tiempo que fuesen rasgados y quemados todos los egemplares, y que se hiciesen las mas diligentes pesquisas para averiguar quiénes habian sido los autores. No se intimidaron por ello los párrocos, antes por el contrario elevaron al trono sus quejas contra este decreto; reprodujeron y defendieron obstinadamente todos los errores que contenia su escrito; renovaron su apelacion al futuro concilio general, y negaron que la bula pudiese ser mirada como una ley de la Iglesia y del reino: finalmente, con la idea de sustraerse de la autoridad real, declararon que sus personas estaban bajo la proteccion de Dios y del concilio ecuménico. A tal extremo llegó su osadia, que apenas podia creerse á no estar confirmada en los monumentos mas auténticos de la historia. El Rey hizo publicar un decreto en el que declaró, que solo el espíritu de independenciam y de rebellion habia podido concebir un escrito tan osado que se oponia y despreciaba igualmente la potestad eclesiástica y la real, que trataba de combatir el derecho que tiene el Soberano de publicar é intimar como ley de su reino la bula que era ya ley de la Iglesia; por último, declaró que los párrocos no podian formar un cuerpo á quien perteneciese estender representaciones contra los decretos

reales, y que todos y cada uno de sus súbditos debían entregar á la autoridad aquel escrito tan pernicioso, so pena de un castigo egemplar.

No bastaron aun estas amenazas para hacer callar al partido, siguió rebelándose contra toda autoridad, apoyado solamente en la de dos ó tres obispos que prestaban su nombre á todos los escritores jansenistas. Estos prelados, vendidos enteramente á los intereses de la secta, abrazaban públicamente y proponían á los fieles como regla de creencia cualquier libelo, carta ó escrito en que se esplicase algun capítulo de la nueva doctrina ó se recopilasen las acostumbradas calumnias é invectivas contra la santa Sede. De aquí es que cuasi todos los dias se publicaban nuevos mandamientos ó instrucciones pastorales autorizando los escritos y doctrina del partido con el nombre del obispo de Senez ó del de Montpellier ó del de Auxerre, que eran los principales refractarios.

5. Juan Soanen, hijo de un procurador de Riom en Auvernia y de Gilberta Sirmond, sobrina del célebre jesuita Jacobo Sirmondo, nació en Riom en 1647. A los catorce años entró en la congregacion del oratorio de París, donde tomó por confesor y director de su espíritu al Padre Quesnel. Bajo un tal maestro no podía menos de formarse un discípulo entusiasta y secuáz fanático de todas las opiniones y errores de la secta. Luego que Soanen concluyó su noviciado y estudios, enseñó las ciencias humanas en diferentes ciudades de la provincia; dedicóse despues al púlpito, para el que poseía muy bellas cualidades; predicó en Leon, en Orleans,

y á la córte en las cuaresmas de 1686 y 1688, y recibió en recompensa en 1695 el obispado de Senez. Su modo de vivir frugal y económico le dió la posibilidad de hacer muchas y grandes limosnas con tal desprendimiento, que habiéndosele presentado en cierta ocasion un pobre y no teniendo á mano con qué socorrerle, le dió su propio anillo, accion que celebraron todos en gran manera. Mientras que vivió Luis XIV, conservó el obispo de Senez su buen nombre, ocultando con todo cuidado sus propios sentimientos; pero luego que murió aquel gran Príncipe, quitóse Soanen la máscara y no guardó ya respeto alguno. Unióse desde el principio á los obispos de Mirepoix, de Boloña y de Montpellier, y el dia 5 de Marzo de 1717 ofreció al mundo católico la escandalosa escena de la apelacion contra la bula *Unigenitus*. Despues de la muerte de Clemente XI, en 29 de Junio de 1721, se asoció á los siete obispos oponentes, escribiendo al Papa Inocencio XIII una carta llena de veneno contra la constitucion, caracterizándola de *juicio intolerable á la misma Roma pagana*, y diciendo claramente que no podía restituirse la paz á la Iglesia de otro modo que revocando dicha bula. Por este mismo tiempo concedió las órdenes sagradas á algunos jóvenes holandeses que se le presentaron con las dimisorias del llamado capítulo de Utrecht, y aprobó tambien las elecciones y consagraciones de Steenoven y de Barchman. En 28 de Agosto de este año 1726, publicó una larga instruccion pastoral en la que declamaba contra los obispos, contra los que se dan por maestros en Israel, y que descarrían á los demás. Clemente XI y sus

dos sucesores Inocencio y Benedicto, no eran en ella mejor tratados: la conducta del Rey estaba pintada con los colores mas odiosos: el formulario era representado como una tiranía; y el obispo, gimiendo por haberlo firmado, hacia votos para ver cesar cuanto antes lo que él llamaba una horrible esacion. Tomaba, como era de presumir, la defensa de Mr. Colbert, á quien prodigaba los elógijs pagando así con la misma moneda los que habia recibido de él. Concluia exhortando á sus diocesanos á perseverar despues de su muerte en los sentimientos que les habia inspirado, y á no dejarse abatir ni por la multitud de los enemigos de la verdad, ni por el pequeño número de los que se declaraban por ella. Toda la obra no era otro que un alegato en favor de las *Reflexiones morales* y de los apelantes, los que, segun decia la instruccion, debian tenerse por los únicos defensores de la verdad, mientras que el Papa y los obispos eran gentes guiadas solamente por miras humanas, bajo cuya direccion estaba la Iglesia próxima al naufragio. Esta instruccion pastoral, si así puede llamarse un semejante escrito, atrajo la atencion sobre Mr. Soanen, é hizo caer sobre él aquel terrible anatéma que lo presentará siempre como un objeto de desprecio y de horror universal.

6. Muy parecidos á los del obispo de Senez, fueron los hechos del de Montpellier, de quien debemos dar alguna idea, principalmente porque le veremos figurar en otras partes de esta historia. Carlos Joaquin Colbert era hijo del marqués de Croissy y hermano del gran Colbert. Habiendo abrazado el estado eclesiástico, se

hallaba solamente de simple bachiller al tiempo de la muerte de Inocencio XI, en cuya ocasion su deseo de ver á Roma le determinó á acompañar como page conclavista al cardenal de Furstemberg. A su regreso de Roma, despues de la eleccion de Alejandro VIII, fue arrestado por algunos españoles, herido, conducido á Milán y encerrado en un castillo, donde á pesar de sus sufrimientos se aprovechó de las circunstancias de la prision para aprender la lengua española. Luego que recobró su libertad recibió en París el grado de doctor, y en 1697 fue elevado á la Silla de Montpellier. Constituido en esta sublime dignidad, dedicóse con todo el ardor de su alma al cumplimiento de las obligaciones de su ministerio; trabajó incesantemente en convertir á los hereges, de los que redujo un grande número al seno de la Iglesia, y edificó con estas obras, propias de un buen pastor, á todo el pueblo de su diócesi. Pero su inflexible y vehemente oposicion á la bula *Unigenitus* le hizo publicar una multitud de pastorales á cual mas violentas y escandalosas, en las cuales se esplicaba con los términos mas indecentes contra la Iglesia, contra su autoridad y sus decisiones. Defensor acerrimo del fanatismo de los convulsionarios, á quienes los mismos jansenistas mas moderados miraron siempre como el deshonor de su secta, celebraba los pretendidos milagros del diácono París como prodigios de primer orden; y todo cuanto tenia relacion con los sectarios era para él un objeto de admiracion y de respeto. A pesar de su carácter inquieto y turbulento, estaba dotado de una extraordinaria fecundidad para producir cada dia nuevas obras

fanestas á la religion, y capaces de arrastrar al error los ánimos menos prevenidos. Las principales que publicó hasta el tiempo de que hablamos, fueron las siguientes.

Después de haber suscrito, la famosa acta de apelacion al futuro concilio juntamente, con sus tres cólegas los obispos de Mirepoix, de Senez y de Boloña, dió á luz Mr. Colbert su *Mandamiento con motivo de la apelacion interpuesta al futuro concilio general*. La santa Sede, con decreto de 16 de Febrero de 1718, condenó la apelacion como comprendente de proposiciones falsas, escandalosas, sediciosas, temerarias, injuriosas al Sumo Pontífice, eismáticas y aun heréticas. Al año siguiente, esto es, en 19 de Agosto de 1719, compuso el obispo de Montpellier una memoria en la que trató de demostrar la necesidad de un concilio general para remediar los males de la Iglesia. En 1723 espuso en un nuevo escrito sus quejas al Rey con motivo de una sentencia del consejo de estado contraria á los jansenistas, cuyo escrito fue condenado por el mismo consejo real á ser rasgado por manos del verdugo. Por el mismo tiempo escribió una respuesta á la instruccion pastoral del cardenal de Bissy, combatiendo violentamente y tratando de errónea la doctrina de aquel dignísimo prelado que era una de las principales columnas de la iglesia de Francia. En una carta circular á los obispos de este reino, fecha en 2 de Mayo de 1725, en la que trata sobre la petition de un concilio que habia hecho la asamblea provincial de Narbona para juzgarle á él mismo, niega Mr. Colbert á la Iglesia uno de sus principales derechos, cual es el

exigir de los fieles la obediencia á sus decisiones; y absuelve á los mismos fieles dispensándoles de la sumision debida á los decretos de Roma, mientras no se probaba que los obispos habian leído los libros proscritos y encontrado en ellos los errores condenados. Siguiéron á ésta otras muchas cartas pastorales y circulares publicadas casi sin interrupcion, en las que Mr. Colbert se enfurece contra los obispos de Soissons, de Carcasona y de Marsella, y pinta á la Iglesia romana como una nueva Babilonia donde hicieron asiento el error y la confusion.

7. En vista de tantos escesos y violencias causadas por los obispos de Montpellier y Senez, no cesaban los prelados franceses de implorar la proteccion de su Soberano, instándole para que les permitiese celebrar los concilios provinciales, á fin de suprimir los ulteriores progresos del escándalo. Tal fue el principal objeto que ocupó la atencion de la asamblea del clero de 1726. Habíase convocado este año segun la antigua costumbre y con mas libertad que en los precedentes, en los que la irreligion y manifiesta impiedad del duque de Orleans habian oprimido el celo de los mas dignos ministros de la Iglesia: el Rey, ejerciendo ya toda su autoridad, empezó á apaciguar las quejas del clero, mandando que se sobreseyese desde luego en las cuotas impuestas sobre sus bienes, reconociendo formalmente sus privilegios y obligándose á conservarlos en todo su vigor. La asamblea, pues, dando gracias al Rey por esta proteccion, le espuso en su carta de 13 de Noviembre que recurria á los pies del trono para reclamar los intereses mas

urgentes de la religion. Recordaban los prelados á su Magestad la paciencia heróica con que el clero habia sufrido las injurias hechas á la Iglesia: manifestábanle la necesidad de reprimirlas, como la de una ley que esceptuase formalmente á los obispos del silencio prescrito, y esponian con viveza la licencia de los escritores; lo que tan falsamente se llamaba el *silencio respetuoso* canonizado; la bula *Unigenitus* atacada por libelos sin número; calumniado el difunto Monarca; desconocidos los derechos de la Iglesia; combatida la autoridad de los obispos sobre los presbíteros, y las cuestiones mas claras puestas en problema ó resueltas con temeridad. A consecuencia de esta esposicion pedia la asamblea que se reprimiesen todos los escritos que solo se dirigian á inspirar el error y la rebelion en las comunidades y seminarios; y demostraba que el mejor remedio á estos males era la frecuente celebracion de los concilios provinciales; los que restablecerian el orden y la disciplina, y prevendrian los diferentes recursos á los tribunales seculares que por lo comun comprometen la autoridad de las dos potestades. „Este medio, decian los obispos, tal vez nos consolaria: ¿y qué ventaja mayor para la religion que atraer á la unidad algunos de nuestros hermanos que se han alejado de ella, haciéndoles conocer cuán damnable es su resistencia á la bula, y empañándoles á corregir ellos mismos lo que se les ha escapado digno de reprehension (1)?”

8. Tan repetidas instancias de los prelados y de los mas ilustres miembros de la iglesia galicana, lograron

(1) *Mem. du Clerg. an. 1726.*

por fin su efecto. Luis XV, léjos de oponerse á las justas y piadosas solicitudes de los obispos, resolvió acceder á ellas para oponer un dique poderoso á los males que no menos combatian su autoridad que la de la religion, y concedió á los metropolitanos la licencia para congregar los concilios de sus provincias. Nadie habia solicitado con mas ardor este permiso que el arzobispo de Embrun, y de consiguiente él fue el primero que se aprovechó de la licencia real, convocando á sus conprovinciales é intimando la apertura del concilio para el dia 16 de Agosto de 1727. Pero antes dió de ello noticia al Papa Benedicto XIII, con una carta muy atenta, á la que el Pontífice hizo contestar por medio del cardenal Lercari, que le era sumamente agradable, y que se prometia de su concilio todo buen suceso que pudiese contribuir á mayor gloria de Dios, de la religion y de la Iglesia. Algunos dias despues escribió el Papa de su propia mano al arzobispo, confirmándole en los mismos sentimientos, y diciéndole que obrase sin temor alguno y con entera confianza en la asistencia del Señor.

9. Merecia en verdad este gran prelado las muestras de afecto y estimacion que le daba en su carta el Soberano Pontífice. Pedro Guerin de Tencin nació en Grenoble el 22 de Agosto de 1679 de una familia nobilísima de aquella ciudad. Su padre fue elegido primer presidente de Chambery cuando Luis XIV sujetó á su corona el ducado de Saboya. El jóven Tencin, dotado de las mas bellas cualidades de espíritu, se dedicó al estudio primeramente bajo la direccion de los padres del oratorio, y despues bajo la de los jesuitas; mas para conseguir

mayores progresos en la teología fue enviado á París, donde se aplicó con tanto esmero y observó tal conducta que, á pesar de las gravísimas disensiones que reinaban entonces en la Sorbona, logró ser anumerado entre sus doctores, y elegido prior cuasi unánimemente en 1702. Ya habia sido en 1700 conlavista del cardenal Camus, y recibió entonces de Clemente XI las mas particulares demostraciones de amor y de distincion. A su regreso á París defendió unas tesis con tanto aplauso que el Rey le premió con una abadía: de allí á poco fue nombrado arcediano, y despues gran vicario de la iglesia de Sens. Volvió otra vez á Roma en 1719 en compañía del cardenal de Bissy, con quien entró en el cónclave para la eleccion de Inocencio XIII, despues de la cual permaneció en Roma en calidad de orador del Rey Cristianísimo cerca de la santa Sede hasta 1724. Queriendo entonces Luis XV premiar los servicios que Mr. Tencin habia prestado á su corona, le nombró para el arzobispado de Embrun; y Benedicto XIII, elevado poco antes á la Cátedra de San Pedro, no solo espidió sin dilacion las bulas, si que además quiso consagrar y consagró por sus propias manos al nuevo arzobispo. Apenas el nuevo prelado llegó á su iglesia dedicóse enteramente al mas exacto cumplimiento de los deberes episcopales, á conservar y aumentar la magestad del culto divino y á sostener á su rebaño en la pureza de la fe, de cuyos sentimientos dió una prueba incontestable con la solicitud y celo con que convocó y celebró el concilio de su provincia.

10. Aunque no habia manifestado el metropolitano

de Embrun en su carta convocatoria la idea de vengar la Iglesia de todos los insultos que la habia hecho el obispo de Senez, sin embargo, todos preveían que el concilio examinaria los hechos y escritos y particularmente la instruccion pastoral de Mr. Soanen, y que procedería contra él. Por esto al momento que se esparció la noticia de la convocacion, todo el partido se puso en movimiento. Boursier, que era su alma, formó al instante en favor del prelado amenazado una memoria, que tuvieron la complacencia de firmar veinte abogados de París, como si este asunto pudiese pertenecer á su inspeccion. Deliberóse si Mr. Soanen debia ir al concilio ó no: unos querian que se abstudiese de ello, alegando por pretesto su avanzada edad; otros juzgaron que esto seria dar un aire poco favorable á su causa, y que debia por lo mismo asistir al concilio, donde su presencia y sus luces bastarian á confundir á sus propios jueces. Resolvióse, aunque no sin dificultad, el obispo á seguir este segundo parecer, fundando principalmente su determinacion y regulando su conducta por la máxima de que despues de haber apelado de la bula al futuro concilio general, no tenia facultades el concilio provincial para pronunciar sobre el motivo y consecuencias de la apelacion. Pero si hubiese considerado, segun dice sábiamente Lafiteau <sup>(1)</sup>, la conducta que observó en otro tiempo la Iglesia contra los obispos pelagianos, hubiera visto que, á pesar de sus respectivas apelaciones, fueron juzgados y depuestos de sus sillas; y si hubiese examinado su instruccion pastoral, sobre la que debia formarse

(1) *Lib. 4. pag. 151.*

el proceso, hubiera leído en ella que después de su apelación había enseñado que el juicio de su causa pertenecía por derecho de justicia á sus conprovinciales reunidos en concilio. Pero sucede comunmente á los sectarios del error que en el momento mas crítico cierran los ojos para no ver las consecuencias de su obstinacion, permitiéndolo así la Providencia para castigo de su iniquidad.

11. Sin embargo, antes de presentarse el obispo de Senez en el concilio, remitió una carta á su metropolitano y á todos los que debian congregarse, esplicando á su manera el modo con que debian proceder. Principiaba su escrito alabando el uso siempre constante en la Iglesia de reunir en concilio á sus prelados; observaba luego que los sinodos provinciales habian siempre preparado el camino á los generales, *pero sin emprender jamás cosa alguna contra estos tribunales supremos, y sin esceder las atribuciones propias del concilio particular de una provincia.* Decía después que habia sabido por la voz y fama pública, que el concilio convocado de Embrun debia tener un objeto muy diferente del que se manifestaba en la carta convocatoria, lo que le hacia recelar un éxito fatal. Renovó, pues, todas sus apelaciones contra las bulas pontificias, y se adhirió á todos los escritos que las combatian. Por último demostrada á su parecer la pretendida incompetencia del concilio para juzgar su causa, y después de haber dicho que su avanzada edad de ochenta años le dispensaba de concurrir, no obstante se determinaba á presentarse como miembro del concilio, en cuyas deliberaciones y juicios debia ocupar el lugar que le correspondia. „Por estos y otros

semejantes motivos (añadia), nos Juan, obispo de Senez, pronto á concurrir en cuanto está de nuestra parte á la celebracion de un concilio de esta provincia, declaramos, que no es nuestro ánimo ni queremos asistir á él sino para deliberar canónicamente y con entera libertad sobre todo lo que pertenezca y esté dentro de las atribuciones de este concilio: pero en el caso de que se emprenda en él alguna cosa contra nos y contra nuestros escritos, le recusamos desde ahora como á juez incompetente, ya por la cualidad de las materias y de las personas interesadas, ya por mediar nuestra apelacion al concilio general, y ya por otros motivos que manifestaremos á su tiempo oportuno. Adhiriendo, pues, de nuevo á aquella nuestra apelacion, hecha en el mes de Marzo de 1717, renovada en 1719 y en 1720, y á la que interpusimos en este mismo año al parlamento de París, declaramos otra vez que apelamos al concilio general y al parlamento de París de todo lo que pudiera hacerse contra nuestra persona y nuestros escritos en el concilio provincial de Embrun, convocado y señalado para el dia 16 del corriente mes de Agosto.” Este escrito fue redactado y publicado en Sabina, lugar cercano á Embrun, el dia 11 del mismo mes delante de dos testigos buscados y pagados por el obispo de Senez, los que suscribieron juntamente con él. Al dia siguiente el gobernador de la ciudad lo intimó y notificó, en nombre y á instancia de Mr. Soanen, al arzobispo y á los demás prelados de la provincia reunidos en el palacio arzobispal, entregándoles al mismo tiempo una copia auténtica. Hecha esta atrevida intimacion, semejante á

la que hacen los heraldos en tiempo de guerra, verificó el obispo de Senez su entrada ruidosa en Embrun, montado en un soberbio caballo, y en medio de veinte hombres igualmente montados, escogidos de entre los mas ardientes sectarios de su diócesi, los que habian querido acompañarle por honor, segun decian, hasta el lugar de su triunfo.

12. Hizose la apertura del concilio con la solemnidad acostumbrada en el indicado dia 16 de Agosto: componíase del arzobispo de Embrun, metropolitano y presidente, de los obispos de Senez, de Vence, de Glandeves, de Grassa y del procurador del obispo de Digne que no pudo asistir á causa de su enfermedad, de la que murió poco despues, del abate Boscodon y de treinta y tres presbíteros, tanto seculares como regulares. En una congregacion preliminar, tenida el 18, hicieron todos los obispos, á escepcion del de Senez, el juramento ordinario de no revelar cosa alguna que pudiese perjudicar á los miembros del concilio. En el mismo dia y en plena sesion denunció el abate Hugues, vicario general y canónigo de Embrun, en calidad de procurador del concilio, la instruccion pastoral publicada por Mr. Soanen el 28 de Agosto del año precedente. Refirió el abate que dicha instruccion se oponia al formulario, llamándole vejacion horrible, que pintaba la bula *Unigenitus* con los mas negros colores, y que al mismo tiempo llenaba de elógios el libro condenado de las *Reflexiones morales*; y requirió en consecuencia al obispo de Senez para que declarase si aquella obra era suya ó no, y para que en uno y otro caso la condenase

juntamente con los padres del concilio. Contestó el obispo que, aunque no era él el autor de la instruccion denunciada, la reconocia por suya: que él era quien la habia publicado, y que adoptaba todas sus máximas. Leyó despues el acta de recusacion, protestando de nuevo contra todo lo que el concilio hiciese contra él. Pero el concilio decidió que esta acta era nula, que no podia tener efecto alguno, y que no habia motivo ni razon para disputarle su competencia. Tomó entonces el acusado otro expediente: recusó á todos los obispos sus provinciales bajo diferentes pretextos, acusando entre otros al arzobispo de simoníaco. Habiéndole invitado Mr. Tencin á suministrar pruebas de esta recriminacion, no pudo obtenerlo, y puso á la vista del concilio las piezas de un proceso que él habia tenido anteriormente por un beneficio, las que probaban la falsedad de la imputacion, y cuya lectura no quiso oír Mr. Soanen. Esta conducta del obispo de Senez sorprendió á todos los padres, los que no podian acabar de persuadirse que se atreviese á recusar á todos y á cada uno de ellos, y por consiguiente á todo el concilio. Insistió, pues, fuertemente el abate Hugues sobre este punto en su requisitorio contra el acta de recusacion, denunciándola como contraria á todo hecho; y en consecuencia determinaron los padres, que no habiendo querido el acusado presentar las pruebas de su recusacion ni de palabra ni por escrito, y que fundándose ésta en acusaciones falsas, era de todo punto nula y de ningun valor dicha acta; y que por lo mismo debia el concilio proceder al juicio de la instruccion pastoral. Nombraron en seguida al obispo

de Grassa para que formase y presentase á la asamblea la relacion contra dicha instruccion pastoral; y mandaron al secretario del concilio que notificase esta determinacion en presencia de dos testigos al obispo de Senez, el cual habia salido del lugar de las sesiones para no asistir mas á él.

Concluyóse esta sesion admitiendo á los teólogos que fueron presentados, excepto dos traídos por Mr. Soanen á quienes no quiso recibir el concilio, ya porque no pertenecian á la diócesi de Senez, ya porque nadie los conocia, y ya porque variaron hasta sus nombres y rehusaron presentar sus letras de presbiterado. En efecto, eran dos diáconos que Boursier habia hecho partir en posta desde París para sostener al acusado contra el temor de las censuras, y se supo despues que eran Bourrey y Boullenois. Era de presumir que el desgraciado obispo hubiese, sin este refuerzo, prevenido con su sumision la sentencia del concilio. Pareció muchas veces, segun dicen, amedrentado; pero la vergüenza de retroceder, los aplausos del partido y los perniciosos consejos lo endurecieron para siempre. A mas de los dos diáconos que nunca le perdian de vista, acudian de tiempo en tiempo otros emisarios á esforzarle con sus pérfidos elógios. Enviábale Boursier desde París escritos formados todos para su defensa: publicóse entre otros una carta dirigida á Mr. Soanen y firmada por ciento y veinte religiosos y eclesiásticos de diferentes diócesis, los cuales se unian á él y adherian á su causa, pretendiendo así formar una especie de batallon para oponer al juicio del concilio.

13. Para dar éste mas solemnidad á sus decisiones

decretó convocar á los prelados de las provincias vecinas de Viena, Aix, Arlés, Leon y Besanzon. Notificóse esta convocacion á Mr. de Senez, y se le preguntó si tenia algun motivo de recusacion contra los obispos nuevamente convocados; mas él no encontrando razon alguna que alegar, guardó un profundo silencio. Mientras se esperaba la llegada de estos obispos, se ocuparon los padres del concilio en formar diferentes decretos de disciplina, y se recibieron dos nuevas protestaciones del acusado á pesar de las tentativas con que habia procurado el arzobispo atraerle á la unidad y al buen sentido.

En su carta de convocacion redactada por el presidente, decia el concilio á los prelados de las provincias vecinas: „Reflexionad sériamente, carísimos hermanos, los deberes que pesan sobre nosotros. No es la justicia de los hombres la que egercemos sobre la tierra, sino la justicia misma de Dios, y todo lo que juzgaremos recaerá en el último dia sobre nuestras cabezas. Un dolor sin igual oprime nuestro corazon; una doctrina pestífera ha invadido una parte del rebaño de esta provincia, y cuando hemos procurado averiguar su autor, ha sido acusado á nuestro juicio como culpable de este horrendo crimen el mismo pastor de aquella grey desgraciada. ¡Ojalá hubiese querido el Señor que le encontráramos inocente, ó que al menos reconociendo su delito lo hubiese espionado con la penitencia saludable; porque al fin el que debe ser juzgado es un hermano nuestro! Reunamos, pues, nuestras fuerzas y oraciones para que el Espíritu Santo, implorado con un corazon sincero y afligido, nos comunique sus dones de consejo y de fortaleza, de consejo

para no proceder con temeridad ni precipitacion en el exámen de las acusaciones presentadas á este tribunal, recordando aquellas palabras del Eclesiástico (1): *á nadie reprendas antes de informarte*; y el don de fortaleza para no apartarnos de las reglas de la justicia en el castigo del delincuente cuando se haya indagado y reconocido su delito, segun lo que se nos dice en la misma sagrada Escritura (2): *y en habiéndote informado, reprehenderás con justicia*. Vigilad, pues, ó vosotros, centinelas de la casa de Israel: levantándose ha una grande tempestad; mandemos á los vientos y á la mar. Unámonos todos para combatir, pues que está es la batalla del Señor. Embrace cada uno de nosotros la armadura de la fe; sea la justicia nuestra coraza y nuestro yelmo la integridad del juicio, y tomemos por escudo impenetrable la equidad."

14. Llegaron sucesivamente á Embrun los obispos invitados por el concilio, y halláronse reunidos el dia 8 de Setiembre, á mas de los de aquella provincia antes referidos, los prelados de Gap, Marsella, Frejus, Autun, Bellay, Apt, Viviers, Valencia, Grenoble y Sisteron, componiendo entre todos el número de catorce obispos sin contar al de Senez. Ordenó en el mismo dia el arzobispo presidente que se cantase en la iglesia metropolitana el *Te Deum* en accion de gracias por la feliz restauracion de la salud de la Reina, y para pedir al cielo el nacimiento de un Príncipe; y habiéndose presentado en el palacio á las dos de la tarde Mr. de Senez, y encontrado

(1) Cap. 11. v. 7. (2) *Ibid.*

allí reunidos á los de Gap, Marsella, Grenoble, Glan-deve, Bellay y Grassa, tuvo el sentimiento y la mortificacion de ver que todos se apartaban de él, mirándole en cierto modo como á escomulgado. En efecto, al salir los prelados para la iglesia quedó sorprendido Mr. Soanen viendo el profundo silencio que guardaban desfilando uno tras de otro sin decirle una palabra, y, mas aun cuando acercándosele el arzobispo le intimó que los padres no podrian sufrir que quisiese acompañarles en la oracion. A pesar de su embarazo contestó el de Senez que era un derecho inherente á su carácter asistir á todas las oraciones públicas ordenadas por S. M., que le autorizaba la costumbre de todos los tiempos y la inclinacion de su corazon, y que el no asistir seria para sus enemigos un nuevo crimen de que se valdrian en las circunstancias para acusarle cerca del Soberano. No obstante, habiéndole respondido el arzobispo que no debía esponerse á entrar en la iglesia entre los prelados si queria evitar un escándalo, accedió Mr. Soanen, dejó sus hábitos y retiróse á su casa. Mas al dia siguiente se quejó al metropolitano por medio de un escrito de la conducta, á su parecer cismática, que los prelados habian observado respecto de él; á lo cual le hizo contestar el arzobispo que habia sido su deber manifestarle la repugnancia que tenian algunos de los padres de la asamblea de verle asociado á ellos en un acto de religion, lo que aun no satisfizo el ánimo inquieto del reo, como lo dió á entender con sus nuevas protestas y reclamaciones.

Los prelados, cumplidos los deberes de la piedad, principiaron á tratar en sus sesiones cotidianas y regulares

las materias que formaban el objeto del concilio. En primer lugar, dió cuenta el arzobispo presidente de todo lo que se habia hecho hasta entonces, y despues de haber leido la relacion formada por el obispo de Grassa y la instruccion pastoral de Mr. de Senez, determinó el concilio que se invitase nuevamente á este prelado á asistir al exámen de su causa, haciéndole las moniciones prescritas por los cánones. Efectivamente, citáronle por tres veces en los dias 10 y 11, notificándole dos obispos cada vez diferentes y asociados del secretario y de dos notarios del concilio, que compareciese para responder á las interrogaciones que le serian hechas. El acusado respondió siempre que pensaria lo que debia hacer, y que se atenia invariablemente á sus actos de apelacion al concilio general y de recusacion del sínodo de Embrun.

15. Presentóse por último en la tarde del dia 11 á las puertas del concilio acompañado de dos sargentos que pretendia hacer entrar á sus lados; pero habiéndolo rehusado los padres como cosa inusitada y fuera de propósito, entró solo en hábito negro, tomó asiento junto á la mesa y leyó un acto firmado por él y por el obispo de Montpellier. Boursier, que era siempre el que redactaba estos escritos (1), habia repetido en él todas las objeciones de sus antecesores contra el formulario y las bulas. Despues de haber leido este escrito, retiróse el obispo dejando copia de él, y sin querer responder á las interrogaciones. Al dia siguiente hizo aun notificar tres actos, en que igualmente recusaba á sus provinciales y

(1) *Moreri Diccion. art. Bours.*

á los obispos vecinos. Sin embargo, resolvieron los padres pasar adelante, viendo que todos sus rodeos se dirigian manifestamente á impedir un juicio que el concilio tenia derecho y debia pronunciar, hiciéronse al acusado las amonestaciones canónicas sin suceso alguno; tampoco lo tuvieron las exhortaciones amigables repetidas todos los dias por espacio de tres semanas, segun el testimonio de Lafiteau (1). Finalmente, el dia 20 de Setiembre, despues que el promotor fiscal presentó sus conclusiones y que el obispo de Grassa hizo su relacion, fue condenada la instruccion llamada pastoral publicada por Mr. Soanen, obispo de Senez, el 24 de agosto de 1726, como *temeraria, escandalosa, sediciosa, injuriosa á la Iglesia, á los obispos y á la autoridad real, cismática, llena de errores y de un espíritu herético y fautor de la heregia.* En orden á la persona de Mr. Soanen pronunció el concilio, que en castigo de los escesos en que obstinadamente perseveraba, quedase suspenso de todo poder y jurisdiccion episcopal y del egercicio de las funciones del orden episcopal y sacerdotal: prohibió á todos los oficiales eclesiásticos nombrados ó instituidos por él, proseguir en el desempeño de sus encargos ó empleos; y estableció al abate Saleon vicario general y administrador de la diócesi de Senez, á quien encargó hacer suscribir en el sínodo diocesano el formulario á todos los que no hubiesen suscrito, y á los que nuevamente se presentasen para recibir las órdenes ó alguna institucion canónica. Mandó tambien el concilio al vicario general

(1) *Lib. 5. §. 162.*

que arrancase la instruccion condenada de los registros del obispado, que borrarse todos los demás actos que contenian la misma doctrina, y que publicase inmediatamente la bula *Unigenitus* en toda la diócesi. Esta sentencia fue confirmada al dia siguiente por todos los obispos, quienes aprobaron tambien los decretos ya dados para la observancia de las constituciones apostólicas. Versaban estos decretos, que eran cinco, sobre la autoridad de la bula *Unigenitus*; sobre el crimen de los opositores, la nulidad de la apelacion, la insuficiencia del silencio respetuoso, el cuidado en no admitir á las órdenes, al ministerio y á los beneficios sino á los que se hubiesen sometido á las bulas. En el mismo dia, el secretario del concilio, junto con dos notarios, notificó la sentencia al obispo de Senez, entregándole en el acto dos copias de su contenido, una en latin y otra en francés. Oyó Mr. Soanen la intimacion con su acostumbrada imperturbabilidad, y respondió inmediatamente renovando todas sus apelaciones y reclamaciones cismáticas, y acusando particularmente al concilio de haber violado la paz de Clemente IX. Escribió despues á uno de sus amigos, muy interesado en este negocio, diciéndole que las mayores violencias no hacian otro que aumentar mas y mas su confianza en Dios, y para manifestarle que su confianza no era vana, añadía: „quedareis estrañamente sorprendido cuando veais todos los escesos de la sentencia que se ha pronunciado contra mi doctrina, que es en verdad la doctrina misma de la Iglesia, sentencia que mas ataca al obispado en general que á mi propia persona.” Sabido es ya de qué principio nacen semejantes quejas,

comunes á todos los hereges y cismáticos en el momento en que se ven proscritos.

16. Tales fueron las operaciones de esta asamblea tan indignamente calumniada por los partidarios de la apelacion. Lanzáronse por todas partes libelos en que Mr. Soanen era representado como un santo injustamente perseguido, y sus jueces como hombres vendidos á la iniquidad. El arzobispo en particular se vió acometido de toda suerte de ultrages, y conoció por experiencia que no se ataca impunemente á unos hombres á quienes todas las armas parecen buenas para perder á sus adversarios, pero encontró felizmente algun consuelo en la aprobacion del Papa, de sus cólegas y del mismo Rey. Habia participado Mr. de Tencin al Sumo Pontífice todas las operaciones de su concilio; y el Santo Padre en un breve de 25 de Octubre del mismo año le contestó alabando su celo y todas sus virtudes; y por otro breve de 17 de Diciembre aprobó y confirmó las decisiones y juicios del concilio, declarándolos de todo punto conformes á los decretos de su concilio de Letrán, celebrados dos años antes. Aprobó tambien las resoluciones de Embrun una asamblea de treinta y un obispos, y tomó además su defensa contra los ataques de los enemigos del orden. Finalmente, el Rey escribió á Mr. de Tencin elogiando su conducta, permitiéndole publicar las actas del concilio, y confirmando por lo perteneciente á su autoridad soberana la sentencia fulminada contra el obispo de Senez. En consecuencia de esta real orden fue desterrado Mr. Soanen á la abadía de la Chaise-Dieu en Auvernia. Intentó allí por algun



tiempo luchar contra las dos autoridades que le habian herido, y sublevar su diócesis en su favor: opuso al abate Saleon un eclesiástico llamado Laporte, el cual, oculto en el monasterio de Castellana, publicaba instrucciones, cartas y aun monitorios contra el concilio y contra el administrador; pero esta lucha escandalosa fue de corta duracion, porque ambas potestades se reunieron para hacerla cesar. Benedicto XIII condenó los escritos de este emisario, el cual fue escomulgado en Castellana y arrestado por orden del Rey mientras recorria las provincias meridionales. Restablecióse luego la calma en la diócesi de Senez; el cabildo de la catedral revocó su apelacion; las religiosas de la Visitacion de Castellana, que habian hecho resonar por todo el reino sus quejas ó mas bien las de aquellos que las dirigian, despues de haber perseverado algun tiempo en su resistencia, sometieron casi todas al verse separadas y colocadas en diferentes comunidades; por último, tres administradores nombrados sucesivamente para gobernar la diócesi de Senez, acabaron con su celo y sus egemplos de restablecer en ella el orden y la subordinacion. Soanen, desterrado y privado de todos sus honores, se endureció cada día mas y mas, y murió en su obstinacion trece años despues de pronunciada la sentencia y á los noventa y cuatro de su edad.

17. No fue la instruccion pastoral del obispo de Senez la única obra denunciada al concilio; presentó tambien el promotor al juicio de aquellos prelados dos libros del padre Courrayer, titulado el primero *Disertacion sobre la solidéz de las ordenaciones anglicanas*, y el

segundo *Defensa de la disertacion*. Su autor Pedro Francisco Courrayer, nacido en Rouen en 1781, era canónigo regular de San Agustin, y bibliotecario de Santa Genoveva. Deseoso de adquirirse nombradia y celebridad, abrazó desde jóven los errores y la secta de los jansenistas; dedicóse totalmente á defender los intereses del partido, y apeló y se opuso con todas sus fuerzas á la bula *Unigenitus*; pero recelando despues que la secta no le honraria tanto como deseaba, quiso parecer anglicano y publicó en 1723 la mencionada disertacion, y de alli á tres años la defensa de la misma contra las impugnaciones que habian dado á luz los sábios Gervaise, ex-trapista, Ardouin, jesuita, y el padre Le-Quien, dominico. Adoptó Courrayer en estas obras los principios de la religion dominante en Inglaterra, y pretendia reunir las dos creencias, no induciendo á los ingleses á abjurar sus errores, sino por el contrario trastornando la fe católica y acomodándola á las ideas anglicanas. Este era con poca diferencia el sistema de que se acusó anteriormente á Dupin, y acaso Courrayer lo habia tomado de aquel doctor. Al oirle, su plan debia producir las mayores ventajas; como si la Iglesia católica conociese semejantes medios de conciliacion, y pudiese alterar su fe por complacencia, renunciar á sus dogmas y abrazar el egemplo de las variaciones interminables que forman el carácter de las sociedades que se han separado de ella. Así es que un tal sistema explicado en la disertacion, se vió combatido inmediatamente por muchos escritores; pero Courrayer no era hombre acostumbrado á rendir tan pronto las armas. Agravó sus sinrazones en la defensa,

sosteniendo los mismos errores, añadiendo otros nuevos, y tratando á sus adversarios con un arrogante desprecio.

El primero que condenó estos escritos fue Mr. de Belzunce, obispo de Marsella. Informado despues el Rey del escándalo que causaban, encargó á los obispos residentes entonces en París que los examinasen; y reunidos los prelados en número de veinte en casa del cardenal Bissy, obispo de Meaux, entresacaron de las dos obras treinta y siete proposiciones, de las cuales unas trataban del sacrificio de la misa, pintado por el autor como un sacrificio meramente representativo y conmemorativo, otras del sacerdocio, de la presencia real, de la forma de los sacramentos, de su carácter y ceremonias, y otras en fin de la Iglesia, de su jurisdiccion y de la autoridad del romano Pontifice. Abandonando Courraye sobre estos diversos puntos la doctrina católica, alababa y adoptaba la de la iglesia anglicana. Los obispos demostraron cuán pernicioso era su sistema, é hicieron ver que el concilio de Trento habia condenado ya anticipadamente sus errores. Despues de haberle reprendido por su altivéz, y por la aspereza y temeridad de sus palabras, proscribieron las treinta y siete proposiciones con diferentes y respectivas notas y singularmente con la de heregía. A consecuencia de este juicio decretó el Rey de allí á poco que los libros fuesen rasgados y suprimidos bajo la pena de tres mil libras de multa. Parece que el cardenal de Noailles debiera haber sido el primero á poner remedio al mal; y sin embargo sufría que Courraye, despues de haber combatido

la transubstanciacion y la presencia real, tuviése la audacia de subir al altar y celebrar los misterios que no creia. No despertó el prelado hasta que vió congregados á los obispos. Dió despues á 18 de Agosto un mandato muy corto contra los dos escritos, y posteriormente, el 31 de Octubre, publicó sobre la misma materia una instruccion pastoral bastante larga. Censuraron tambien estas perniciosas producciones otros muchos prelados: condenólas el concilio de Embrun en su penúltima session, y finalmente hizo lo mismo el Papa Benedicto XIII por un breve de 25 de Junio de 1728.

Tantos y tan repetidos golpes parecieron desde luego infundir algun terror á Courraye. Obtuvo de él el cardenal de Noailles un acto por el cual se sometia á su decision y condenaba los errores de los dos libros. Decia tambien que le era muy sensible y doloroso el escándalo que habia producido; mas pretendia al mismo tiempo que sus intenciones habian sido puras. Conocióse bien pronto su simulacion é hipocresía; huyó de París con algunos ingleses despues de haber escrito al cardenal de Noailles una carta que anunciaba su fuga; envió otra desde Calais á su general, quien pronunció contra él sentencia de excomunion; pero como habia aprendido de los jansenistas que el *temor de una excomunion injusta no debe impedirnos hacer nuestro deber*, nadie estrañará que le causase poca ó ninguna impresion la censura de su prelado. A su arribo á la Gran-Bretaña hicieronle los ingleses el mas generoso acogimiento; la universidad de Oxford le dió letras de doctor; la Reina, esposa de Jorge II, le concedió una pension, y dos

señores le ofrecieron su casa y su mesa, todo lo cual á los ojos de Courraye era un motivo de consolarse del mal suceso que habian tenido sus obras en Francia. Esforzóse á inspirar sus sentimientos á los católicos de Inglaterra; pero estos fieles hijos de la Iglesia, tanto mas firmes en su fe, cuánto veian en todas las sectas que les rodeaban el peligro que se corre alejándose de la doctrina católica, rehusaron sus insinuaciones, y no se dejaron seducir á pesar de todos sus esfuerzos. En 1736 dió Courraye á luz una nueva obra, que no era mas en sustancia que una traduccion de la historia del concilio de Trento escrita por Fra-Paolo, con notas perfectamente análogas al genio del autor veneciano. Estos dos hombres se asemejan en mas de una relacion: Fra-Paolo, calvinista, bajo el hábito de monje, como dice Bossuet, censor eterno de las operaciones del concilio de Trento, ardiente enemigo de los Papas, era digno de servir de modelo á un genovevano apelante, desertor de su regla y de su fe y lleno de desprecio por los primeros Pastores. Uno y otro han dejado una memoria manchada y execrable á la vista de los católicos, los que, á pesar de la disertacion y defensa y de cuantas razones amalgama Courraye para probar la validéz y legitima sucesion de los obispos anglicanos, jamás han tenido ni podrán tener por sucesores verdaderos é incontestables de los apóstoles á unos obispos cuya ordenacion es tan dudosa. Nadie ignora como se efectuó la consagracion del monje apóstata Matéo Parker, inmediato sucesor de Cranmer en la Silla de Cantorbery y la de Barlow, primero de los prelados ordenados segun la

liturgia de Eduardo VI, y de cuya consagracion depende principalmente la de Parker y de todos los demás obispos anglicanos. El mismo Richardson se vé obligado á hacer la confesion siguiente (1): *Dies consecrationis ejus* (Barlow) *nondum apparet*. Pero aun cuando fuese indudable la ordenacion de Barlow en cuanto al hecho, no podrian todavia mirarse como válidas las de sus sucesores. En efecto; ¿cómo puede ser verdadero obispo el que no es verdadero sacerdote? ¿Cómo puede ser válida la ordenacion cuya forma es esencialmente nula? Este defecto es irreparable; y al ver en el ritual de Eduardo VI, restablecido por la Reina Isabel, que los sacerdotes eran ordenados por solo el poder de perdonar los pecados, sin decir una palabra de la potestad de consagrar y ofrecer el sacrificio que es lo que constituye la esencia del sacerdocio; y que se consagraban los obispos sin comunicarles ninguna potestad, ni aun hacer mencion del episcopado, nos induce y precisa la razon á decir que dichas ordenaciones y consagraciones son nulas é inválidas. Los mismos ministros anglicanos reconocieron la fuerza de estas objeciones de los doctores católicos, pues habiéndose reunido para desembarazarse de ellas variaron la forma de la ordenacion de los sacerdotes y de la consagracion de los obispos (2). Pero estas variaciones hechas en 1663, sobre ser insuficientes, vinieron demasiado tarde; porque si los sacerdotes y obispos de los reinados de Eduardo é Isabel no fueron válidamente ordenados ó consagrados, los del reinado

(1) *Notas sobre el coment. de Goduin, pág. 402.*

(2) *Minler. ep. 29.*

de Carlos II y sus sucesores, que lo han sido por aquellos, deben estar neceseramente en el mismo caso. Finalmente, la sola condenacion de las obras de Courrayer manifiesta el juicio de la Iglesia católica, y de consiguiente la verdadera opinion que debe seguirse en este punto.

18. Los decretos terminantes del concilio de Embrun, confirmados por el Papa y sostenidos por la autoridad real, obligaron á muchos refractarios á ceder y á someterse. Entre éstos el obispo de San Maló, que hasta 1713 se habia opuesto con los demás apelantes á la aceptacion de la bula *Unigenitus*, ya fuese porque verdaderamente convertido detestaba sus errores, ó porque temiese acompañar en la desgracia á Mr. Soanen, escribió al Pontífice una carta respetuosísima revocando su apelacion y sometiéndose á la constitucion apostólica. Contestóle el Papa con un breve sumamente amoroso, en el que le manifestaba el extraordinario placer que le causó la noticia de su conversion, y le animaba á publicar cuanto antes el mandamiento de retractacion, y á invitar á todos los refractarios de su diócesi á aceptar pura y simplemente la bula. Este breve que manifiesta por sí solo todo el carácter lleno de caridad y de celo verdaderamente apostólico que adornaba á este gran Pontífice, termina con las siguientes palabras: „Concluid pues, ó venerable hermano, vuestra empresa con el mismo valor que la habeis principiado, que obra es digna de la virtud de un obispo, é indispensablemente necesaria para la salud de vuestra grey. El Pastor eterno, á quien todos daremos cuenta del rebaño que confió

á nuestro cuidado, la exige y espera de vuestra piedad. La consumacion servirá de gloria á nuestra Cabeza invisible; será para vos una corona de honor, de modelo y como el presagio de la perfecta paz para el mundo cristiano y para Nos un minero abundante de gozo y alegría en el Señor.”

19. Hemos dicho antes que se publicaron diferentes escritos en defensa del concilio de Embrun, y otros muchos para hacerle odioso ó ridículo. La mas famosa de las producciones de este último género fue una consulta firmada el 30 de Octubre de este mismo año por cincuenta abogados de París. El número y reputacion de estos jurisconsultos parecian dar peso á la memoria en que el obispo de Senez era representado como de todo punto inocente. Decíase en ella que su acta de recusacion debia hacer parar el concilio; se repetian contra el arzobispo de Embrun varias alegaciones que Soanen no habia podido probar; desfigurábase la historia de la llamada paz de Clemente IX, el formulario, la bula, la aceptacion que de ella se habia hecho, el poder de los obispos, la autoridad de sus juicios, todas estas materias eran tratadas con ligereza y decididas con osadía. Hubiérase podido preguntar ¿con qué derecho juzgaban los abogados un asunto puramente eclesiástico y aun un concilio? ¿Qué lugar ocupaban en la Iglesia para mezclarse en su gobierno y erigirse en árbitros? Pero no eran ellos tales que se detuviesen por semejantes objeciones; y en esta época es precisamente cuando comenzó la lucha de algunos legistas temerarios contra la autoridad de la Iglesia. Los veremos en lo sucesivo señalarse

en muchas ocasiones, y profesar la mas viva oposicion á las leyes eclesiásticas: su pluma estaba siempre dispuesta para servir al partido, ya fuese necesario defender á los refractarios, ó sostener falsos milagros, ó canonizar las ridículas convulsiones. Así es que su adhesion les valió los mas pomposos elógios de parte de aquellos mismos á quienes protegian.

Informado el Rey del ruido que causaba la consulta de los cincuenta, que se esparcia con profusion y se predicaba con entusiasmo, encargó al cardenal de Rouen que convocase en su casa á los obispos que se hallasen en París, á fin de examinar la memoria y dar su dictámen sobre ella. Reuniéronse en efecto los prelados, y despues de un mes de conferencias formaron una carta para el Rey, esponiendo lo que debia pensarse sobre la nueva produccion. Espresábanse con toda modestia en órden á los que firmaron la memoria, y no parecian imputarles todos los excesos de la consulta que suponian ser obra de algunos teólogos extraviados. Pero mostraban circunstanciadamente que este escrito daba de la Iglesia la idea mas falsa: que destruia la autoridad del cuerpo de los pastores y la fuerza de sus juicios: que representaba el concilio general como absolutamente necesario é indispensable, pero impedido por la sola política de los Papas: que trataba las censuras dichas *in globo* de fuentes de disputas, de juicios de tinieblas y de yugo vergonzoso: que hacia el retrato mas horrible de la bula *Unigenitus*: que autorizaba la apelacion condenada por el mismo Soberano; y en fin, que estaba llena de equivocaciones y falsedades sobre el formulario,

sobre la paz de Clemente IX, sobre la bula *Vincam Domini*, y particularmente sobre el concilio de Embrun á cuyos miembros insultaba de un modo escandaloso. „El espíritu de crítica (decian los prelados al fin) llega á ser el espíritu dominante. ¿Cuántos hay que se erigen en jueces de lo que no entienden? Existe un partido abiertamente rebelde contra la Iglesia: acredita-se cada dia mas y mas: adquiere nuevos secuaces; recibe con codicia, derrama con profusion y alaba con exceso los libelos sin número que se escriben para autorizarlo, y nada desprecia de cuanto puede apoyar sus errores y su desobediencia.” Esta carta estaba firmada de tres cardenales, de cinco arzobispos, de diez y ocho obispos y de cinco eclesiásticos elegidos ya para otros tantos obispados.

El testimonio de una asamblea tan numerosa y respetable venia á ser tanto mas necesario en aquellas circunstancias, cuanto otra autoridad que la de los abogados acababa de hacer un último esfuerzo contra el concilio de Embrun. Habíase entregado al ministro para presentarla al Rey una carta fecha en 28 de Octubre, y escrita en favor de Mr. Soanen. Boursier, móvil de todos los procedimientos del partido, era tambien el autor de este escrito, y habia tenido la destreza de hacerlo firmar por doce obispos. El cardenal de Noailles, siempre débil y rodeado de los mismos lazos, habia permitido poner su nombre á la cabeza; los otros eran opositores interesados en defender la causa del obispo de Senez. Devolviéronles el Rey la carta, y mandó decirles que la desaprobaba y la miraba como sediciosa, y que tenia por muy extraño que hiciesen mas caso de las quejas de un solo obispo

acusado, que del juicio de los quince que le condenaron, y esto sin haber leído las actas del concilio ni examinado los procedimientos. Efectivamente, habia sido formada la carta antes de la publicacion de las actas de Embrun, y solo en vista de una circular que Soanen envió á sus cólegas inmediatamente despues de su juicio, quejándose amargamente de sus jueces. Mas el proceder tan moderado del Monarca para con los doce obispos, léjos de hacerles desistir, los estimuló á escribir una segunda carta redactada por Petipied, á la que se prestó poca atencion. Sin embargo, el Rey, por deferir al voto de los treinta y un obispos reunidos en París, espidió una declaracion imponiendo penas contra los autores de libelos y escritos que atacasen las bulas recibidas en el reino y se apartasen del respeto debido á los Papas y á los demás prelados. Consecutivamente suprimió en 3 de Julio de 1728 la consulta de los cincuenta que Benedicto XIII acababa de proscribir por su breve de 9 de Junio. En fin, mas de veinte obispos publicaron mandatos contra esta memoria, y los que habian asistido al concilio de Embrun refutaron las quejas adelantadas contra su asamblea, verificándose así que la consulta tan exagerada al principio fue en poco tiempo puesta en olvido como todas las producciones efimeras, á las que solas las pasiones del momento pueden dar una especie de crédito.

20. Los graves asuntos de la iglesia de Francia no impidieron al gran Papa Benedicto XIII estender su solicitud á todos los demás intereses de la Iglesia universal y á los inmensos deberes del pontificado. Mientras que

cada dia quebrantaba con nuevos decretos la audacia de los sectarios, desbarataba sus intrigas y atraia á la obediencia y reconciliacion á los menos obstinados, ó fulminaba el último anatéma contra los contumaces, atendia desde la sublime altura de la Cátedra de Pedro á confirmar y consolar á los fieles de los paises mas remotos, y á aumentar el lustre y esplendor del culto católico. Ya en 4 de Junio de 1724 habia promulgado la canonizacion de ocho beatos, Isidro Labrador, Andrés Corsino, Felipe Benicio, Francisco de Borja, Lorenzo Justiniano, Juan de Capistrano, Catalina de Bolonia y Felix de Cantalicio, de los cuales el primero habia sido canonizado por Gregorio VI; el segundo por Urbano VIII; el tercero y cuarto por Clemente X; el quinto y sexto por Alejandro VIII, y los dos últimos por Clemente XI; pero como estos Papas, impedidos sin duda por diferentes razones, no publicaron el juicio que habian pronunciado, suplió Benedicto XIII lo que ellos no pudieron hacer. Continuando despues en promover con el celo mas activo todos los procesos que sus predecesores dejaron incompletos, logró antes de terminarse el tercer año de su pontificado ver concluidos los de otros ocho beatos, y en disposicion de que recayese sobre ellos el último y solemne juicio. En efecto, en los dias 10, 27 y 31 de Diciembre de 1726 canonizó con todas las ceremonias acostumbradas á los siguientes beatos, de quienes recordaremos sucintamente la idea que mas por estenso se dió en la historia de sus vidas. 1.º Toribio de Mogrobojo, nacido en el obispado de Leon en España en 1538, fue arzobispo de Lima en el Perú, y célebre

entre los prelados de aquella provincia por sus trabajos apostólicos y por su celo en estender la fe, en corregir las costumbres é inspirar la práctica de las virtudes cristianas. Tuvo diferentes concilios, y murió visitando su diócesi el 23 de Marzo de 1606, despues de veinticinco años de episcopado. 2.º Santiago de la Marche nació en Ascoli en 1391, abrazó el instituto religioso de los frailes menores de la observancia, y se vió empleado por muchos Papas en los negocios generales de la Iglesia. Predicó con admirables frutos en Hungría, en Alemania y en Italia; atrajo á muchos hereges; convirtió un gran número de infieles; asistió al concilio principiado en Ferrara y concluido en Florencia; vivió siempre como un verdadero apóstol, y murió en Nápoles á 26 de Noviembre de 1476. 3.º Inés de Monte-Pulciano, religiosa perfecta de la órden de Santo Domingo, murió en su pátria el 20 de Abril de 1317. 4.º Francisco Solano nació en España en 1549, y fue fraile menor de la observancia, predicador y misionero, señalándose particularmente por su celo infatigable y por su caridad con los apestados. Despues de haber egercitado largo tiempo su ministerio en América, murió en Lima el 14 de Julio de 1610. 5.º Peregrin Latiozi, del órden de los servitas, practicó grandes austeridades, y trabajó con ardor en la conversion de los pecadores. Murió en Forli su pátria, á 1 de Mayo de 1345. 6.º Juan de la Cruz, nació en 1542 en Castilla la Vieja de una familia noble, unióse á Santa Teresa, á quien ayudó en la fundacion de su órden, siendo él mismo autor de una reforma de los carmelitas. Murió en España despues de una carrera

llena de trabajos y de buenas obras el 14 de Diciembre de 1591. Tenemos de este Santo escritos muy sublimes y profundos sobre la perfeccion de la vida espiritual. 7.º Luis Gonzaga, nacido en 1568 de la familia de los Príncipes de este nombre, jóven de una eminente piedad, renunció al mundo por entrar en la Compañía de Jesus, y murió en Roma á los veintitres años de edad. 8.º Estanislao Kostka nació en Polonia en 1600, al cabo de una vida corta pero estraordinariamente fervorosa. De estos ocho los tres primeros fueron canonizados el 10 de Diciembre, los tres siguientes el 27, y los dos últimos el 31; pues aunque la bula de canonizacion de San Luis Gonzaga tiene la fecha del 4 de los idus de Diciembre, es sin duda un error del bulario, constando de la misma que se hizo la canonizacion el día de San Silvestre juntamente con la de San Estanislao.

21. Habíase hallado en Pavia en Octubre de 1695, en la confesion de la iglesia de San Pedro, llamada del cielo de oro, un sepulcro cuyas inscripciones hicieron creer que contenia el cuerpo del grande obispo de Hipona. Efectivamente, habiendo muerto San Agustin el año 430 mientras que su ciudad estaba amenazada y sitiada por los vándalos, sepultaron su santo cuerpo en su misma iglesia, donde reposó cerca de ochenta años, venerado de los fieles y hasta de los mismos devastadores de Africa. Pero cuando á principios del siglo sexto fueron desterrados los obispos católicos por el Rey Trasi-mondo y confinados á la isla de Cerdeña, creyeron estos santos confesores que no debian dejar en poder de los arrianos aquellas sagradas reliquias; y habiéndolas

estraido de la iglesia de San Estévan do se hallaba su sepulcro, las llevaron consigo y trasladaron al lugar de su destierro. De este modo fueron venerados los restos de San Agustín en Cerdeña cerca de dos siglos, hasta que Luitprando, Rey de los longobardos, lleno de respeto para con el santo doctor y movido por los ruegos del obispo de Pavía, procuró adquirir aquel sagrado depósito y trasportarle á la capital de su reino. Verificóse esta traslación por los años de 712 con extraordinaria pompa y solemnidad, y quedaron depositadas las santas reliquias en la mencionada iglesia de San Pedro. Las precauciones que tomó Luitprando para asegurarse la posesion de aquel sagrado depósito fueron tan extravagantes, que produjeron el que se ignorase despues, ó al menos se dudase de la autenticidad de las reliquias. Hizo construir tres sepulcros con un féretro dentro de cada uno, y dejando al pueblo en la persuasion de que uno de ellos contenia el cuerpo de San Agustín, lo hizo trasladar secretamente á otro lugar de la misma iglesia, cerrándolo de tal modo que quedase para siempre desconocido. Sin embargo, los ermitaños de San Agustín que se establecieron en el siglo catorce en el monasterio junto á la iglesia de San Pedro, persuadidos de que en ella reposaba el cuerpo de su santo padre, hicieron fabricar un sepulcro de mármol para trasladar á él las reliquias cuando aplaciese á la divina Providencia que fuesen descubiertas.

Todos estos hechos constan y jamás han sido disputados por los historiadores <sup>(1)</sup>; pero un acontecimiento que debia disipar las dudas y consolar á los fieles, vino

(1) *Tour. Hom. illustr. de Saint Dominique.*

á ser ocasion de grandes disputas que duraron mas de treinta años. Mientras que algunos albañiles trabajaban en reparar una parte de la iglesia de San Pedro, dieron por casualidad algunos golpes con sus instrumentos sobre una fábrica de piedra elaborada y pulida, y por las hendiduras que formaron se conoció que dicha fábrica encerraba un monumento de mármol. La esperanza de obtener por fin el descubrimiento tan deseado, escitó á los religiosos á repetir los golpes y á observar el interior por nuevas hendiduras. Mandaron por último derribar toda la fábrica y sacar la tumba de mármol, sobre la que encontraron grabado con gruesos caracteres y en diferentes partes de ella el nombre *Augustinus*. Hallándose ausente á la sazón el obispo de Pavía, su vicario general, á instancias de los religiosos, pasó á la iglesia de San Pedro acompañado de un notario público y de otras muchas personas y mandó abrir el sepulcro. Hecha la apertura con indecible trabajo, pues fue necesario romper un sin número de barras de hierro y de sellos de plomo, encontróse en la cavidad del mármol una arca de plata, y dentro de ésta otra de plomo que contenia muchos huesos. Los que hicieron al principio el reconocimiento y pesaron atentamente todas las circunstancias, creyeron sin dudarlo por un momento que el cuerpo así escondido y encerrado con tantas precauciones, era en verdad el que se buscaba y el que indicaba la palabra *Augustinus* grabada sobre el mármol. No obstante, practicáronse nuevas diligencias para examinar y asegurarse con mayores fundamentos de la verdad.

Principiáronse entonces las dudas, disputóse en pro y

en contra de la autenticidad de las reliquias, y mientras que los hijos del grande Agustin demostraban con toda clase de pruebas y argumentos la identidad del cuerpo del santo doctor, los monges benedictinos que vivian tambien junto á la misma iglesia de San Pedro combatian sus razones y trataban, sin que podamos conocer con qué objeto, de esparcir las mas densas tinieblas sobre un hecho que debía servir á todos de alegría y consolacion. Por donde la duda y la incertidumbre, débiles en sus principios, confirmáronse de día en día por los argumentos que publicaban estos y otros impugnadores, especialmente en Italia y en Francia; y las reliquias de San Agustin quedaron como antes sin poder ser presentadas á la pública veneracion.

22. Tal vez subsistirian aun las mismas dudas, si el infatigable celo de Benedicto XIII no hubiera tomado todas las medidas posibles para desvanecer las dudas. No podia el Santo Padre ver con indiferencia que las pasiones de los hombres, sus celos y rivalidad se opusieran por mas largo tiempo á la gloria del santo doctor de la gracia. Quiso, pues, tomar conocimiento exacto del objeto de las disputas, lo examinó por sí mismo y lo mandó examinar á los prelados mas doctos, entre los que se distinguió Justo Fontanini, arzobispo de Ancira, sábio de un mérito distinguido y autor de muchas obras sobre materia de crítica y de erudicion, el cual publicó un escrito que sirvió para ilustrar los hechos y dirigir las indagaciones que se hicieron despues. Vistas las razones alegadas por Fontanini, escribió Benedicto XIII un breve al obispo de Pavia, ordenándole que se informase

legalmente en el término de un mes de la exacta verdad del hecho. No omitió el obispo de Pavia medio alguno para cumplir la orden del Soberano Pontífice: mandó á los benedictinos y agustinianos y á todos sus respectivos adherentes que le presentasen en el espacio de quince dias todas las razones que pudieran alegar cada uno por su parte: leyó por sí mismo y examinó todos los escritos que le presentaron: examinó el sepulcro y los huesos: consultó á todas las personas prudentes é ilustradas de su diócesi: intimó un ayuno general, rogativas, procesiones y misas solemnes; y cuando obtuvo por todos estos medios que los votos de una y otra parte se uniformasen confesando todos unánimemente los hechos y confirmando la autenticidad de las sagradas reliquias, publicó el sábio y piadoso prelado su sentencia definitiva, declarando que los restos hallados en el sepulcro de mármol eran los de San Agustin. Dificil seria explicar la alegría que llenó los corazones de todos los fieles, y principalmente el del Padre comun de ellos. No contento Benedicto XIII con alabar el celo del obispo de Pavia y celebrar en Roma con el mayor entusiasmo este descubrimiento feliz, lo anunció á toda la Iglesia por medio de una bula solemne espedida en el mismo año, en la que confirmó y notificó al mundo cristiano la verdad é identidad de las reliquias del grande obispo de Hipona.

23 No fue ésta la única consolacion que esperiméntó el ánimo verdaderamente piadoso del Sumo Pontífice en este año: el que habia bebido el cáliz de la amargura con que acibararon los principios de su Pontificado los progresos de una secta infame en Holanda y en Francia,

era justo que gustase tambien las delicias del triunfo contra los sectarios. Las variaciones, tan propias de toda secta como demostró el gran Bossuet, y las divisiones intestinas que han contribuido siempre á arruinar los partidos separados del centro de la unidad, llegaron por fin á turbar los proyectos y desbaratar los planes del jansenismo. Apoderados los discípulos de Arnaldo y Quesnel de la desventurada iglesia de Utrecht, luego que se vieron dueños de ella principiaron á destruirse mutuamente, dividiéndose los de Amsterdam de los de Utrecht sobre tres puntos capitales. Defendian unos la usura como lícita, é impugnábanla otros como esencialmente mala y pecaminosa. Deseaban aquellos que se consagrarse un cierto número de obispos jansenistas para poder celebrar un concilio sin hacer caso de las excomuniones y anatemas fulminados por la santa Sede; combatian los otros este pensamiento, llamándole sobradamente arriesgado. Ultimamente, pronuncióse una parte de la secta contra otra con ocasion de los *figuristas*. Eran éstos una tropa reunida en Holanda de visionarios y fanáticos que hablaban siempre por medio de señales y figuras, y pretendian que se recibiesen como verdades infalibles todos sus sueños, declarándose abiertamente contra los que rehusaban abrazar sus impías extravagancias. ¡A tal extremo de necedad y fanatismo conduce, segun observa sabiamente el obispo de Sisteron, el tribunal del espíritu privado!

24. Estas divisiones tan funestas al partido produjeron efectos favorables á la Iglesia en general, y particularmente á la de Francia. Conoció por ellas el cardenal

de Noailles las cualidades de la secta á la que tanto habia favorecido con su adhesion, y avergonzóse de pertenecer á un partido de facciosos, cuyas ideas estaban en contradiccion con el carácter del arzobispo de París. Por otra parte, la edad y el interés del prelado exigian de él ya mucho tiempo reflexiones mas serias que las que en su juventud le empeñaron en la secta. Determinado, pues, á tornar al seno de la Iglesia y reparar el escándalo que habia ocasionado á todos los fieles, y á someterse sinceramente y sin restriccion alguna á las constituciones apostólicas, comunicó su saludable resolucion al Soberano Pontífice por su carta de 19 de Agosto de 1728. Protestaba en ella el cardenal „que aceptaba con el obsequio mas sincero y con la debida reverencia la bula *Unigenitus*; que deseaba y condenaba el libro de las *Reflexiones morales* y las ciento y una proposiciones extractadas de él, de la misma manera y con las mismas calificaciones que espresa la bula; que retractaba de todo corazon su instruccion pastoral de 1719 con todos los demás escritos publicados hasta entonces en su nombre contra la aceptacion.” Prometia tambien al Santo Padre espedir lo mas pronto posible un mandamiento ó pastoral para hacer observar la bula en toda su diócesi; y confesaba á su Santidad que despues de haber tomado con el auxilio del Señor esta determinacion, gozaba su alma de una paz y tranquilidad que le eran ya mucho tiempo desconocidas. Fácil es imaginar el regocijo que esta carta produjo en el ánimo de Benedicto XIII (1). Respondióle al momento con las palabras

(1) *Mozzi. Comp. hist. chron. p. 430.*

mas tiernas y cariñosas, escitándole al cumplimiento de cuanto prometia, y asegurándole que al recibo de su mandamiento ó pastoral le concederia indefectiblemente la indulgencia y jubileo del año santo, suspendida hasta entonces por su oposicion.

25. Finalmente, el 11 de Octubre de 1728, dia destinado por la Providencia para dar este consuelo á su Iglesia, publicó el cardenal de Noailles su mandamiento de aceptacion. Espresaba en él, y aun con las mismas palabras, todo lo que habia prometido al Pontífice en su última carta, declarando además á sus diocesanos que á nadie era permitido tener sentimientos contrarios á lo definido en la bula. Prohibió en consecuencia leer ó guardar, tanto las *Reflexiones morales* como las obras que se habian publicado en su defensa. Este proceder, sincero segun todo lo que aparece, llenó de alegría á los verdaderos amigos de la Iglesia, al mismo tiempo que llevó la turbacion á todas las clases de los refractarios. Parecía cosa triste verse abandonados de un prelado á quien tanto tiempo contarán en el número de sus protectores: vengáronse publicando actos emanados, como ellos decian, del cardenal; y aseguraban por do quiera en su nombre que se atenia á su apelacion. Mas el arzobispo desaprobó estas piezas apócrifas en una circular á los prelados de Francia, y en la carta que escribió al Papa al enviarle su mandamiento ó pastoral. El efecto que produjeron estos documentos en el corazon del Pontífice, se manifestó claramente en sus hechos: al leer tan agradable noticia postróse súbitamente por tierra para dar las debidas gracias á la infinita bondad de Dios;

intimó luego un consistorio pleno en que la anunció á los cardenales con una bellissima alocucion que dió á conocer toda su alegría, y les hizo leer las piezas que probaban la verdad y sinceridad del hecho. Seis dias despues, esto es, á 9 de Noviembre, escribió al cardenal reconciliado un afectísimo breve en que se congratuló con él con todo el cariño y ternura de padre. Remitióle tambien el Papa de allí á poco la bula del jubileo que le habia prometido; y por su insinuacion felicitó el sagrado colegio al arzobispo con una hermosa carta en que alababa su reconciliacion.

26. Merecia sin duda estas singulares espresiones de la Cabeza y de los Príncipes de la Iglesia, la gracia que Dios habia concedido al cardenal de Noailles. Era un objeto extraordinario ver reconciliarse con la Madre comun á un gefe de partido que á tantos habia alejado del centro de la unidad; y la circunstancia del tiempo en que se derramaron las misericordias del Señor sobre el arzobispo de París las hicieron mas admirables. Decia la verdad cuando anunciaba en su pastoral á los fieles de su diócesi, que quizá seria aquella la última vez que oyesen su voz; pues el dia 14 del siguiente Mayo murió á la edad de 78 años. Sus costumbres, segun el testimonio de Mr. de Lafiteau, fueron por la mayor parte edificantes: modesto en el exterior, sóbrio en su conducta, de un carácter dulce, adornado de una inclinacion natural á la piedad y dotado de otras cualidades estimables, hubiera podido hacer las delicias de su iglesia. Pero el muy poco discernimiento en la eleccion de los sujetos en quienes ponía su confianza, y la

demasiada facilidad en dejarse prevenir, le precipitaron y fueron la causa de todos sus extravíos. Su resistencia, dice el mismo escritor (1), hizo mucho mal en la Iglesia, y su sumision vino muy tarde para obrar un grande bien.

27. Sin embargo, viéronse entonces algunas mudanzas felices. Mr. Desmarets, obispo de San Maló, retractó su apelacion: sometiéronse tambien los prelados de Agen y Condom; y Arbocave y Caumartin, obispos de Acqs y de Blois, se reunieron á sus cólegas por declaraciones públicas. Mr. de la Chatre, obispo de Agde, cuyos sentimientos se habian querido hacer sospechosos, destruyó estos rumores siniestros en una carta pastoral. El obispo de Angulema firmó, aunque mas tarde, una retractacion de su apelacion. Pero la mudanza mas ruidosa fue la de Mr. Tourouvre, obispo de Rodez, el cual, aunque no habia apelado, se manifestaba en todos sus procedimientos favorable á los apelantes. Dió, pues, una carta pastoral en 25 de Setiembre para manifestar su arrepentimiento de estos procederes y someterse francamente á la bula; y escribió despues á Mr. Soanen, persuadiéndole á que siguiese la misma conducta. De este modo apenas quedaron mas prelados adictos al partido en el año de la muerte del cardenal de Noailles 1729, que el obispo suspenso de Senez y los de Montpellier, de Auxerre y de Troyes; porque los de Metz, Macon, Treguier, Pamiers y de Castres, de cuya fe se dudaba, se abstenian de toda accion ruidosa y permanecian en silencio. Así que en adelante no estribará sino en tres

(1) Lafiteau hist.

ó cuatro prelados la defensa de un partido reducido á tan pequeño número, contra el cual se pronunciaba incessantemente la Cabeza de la Iglesia y todo el cuerpo episcopal.

28. A pesar de las solemnes declaraciones de los prelados, pusieron en movimiento los jansenistas sus acostumbradas armas de la intriga é impostura. Desbaratados sus planes por la reconciliacion y muerte del arzobispo de París en el seno de la Iglesia católica, creyeron que nada convenia tanto á los intereses del partido como esparcir en público la duda y la incertidumbre sobre las últimas operaciones del cardenal. Dieron, pues, á luz un sin número de cartas y declaraciones con fechas anticipadas y poniendo al frente el nombre del cardenal, en las cuales se revocaba el mandamiento de 11 de Octubre, la circular á los obispos de Francia y las humildes cartas dirigidas al Papa, y se confirmaba la apelacion y la instruccion pastoral de 1719. Pero los vicarios generales de París en sede vacante, no pudieron sufrir una calumnia tan atróz y que tan feamente manchaba la memoria de su difunto prelado. Testigos de la pureza de sus últimos sentimientos, poseian todas las pruebas de la sinceridad de su reconciliacion y de su perseverancia hasta el fin, habiéndole visto en el lecho de la muerte confirmar entre lágrimas y sollozos las protestas de su conversion. Escribieron, pues, al cardenal de Fleury, ministro de estado, una carta en que desvanecieron todas las imposturas de los sectarios, y vindicaron la honorable memoria del difunto arzobispo. Pero aquellos eclesiásticos, celosos del honor de su prelado,

no poseían el documento mas auténtico de la verdad y sinceridad de su reconciliacion, el cual no se publicó hasta el 1753. Consiste éste en una carta del cardenal de Noailles al de Quirini, en la que bajo la fecha de 21 de Marzo, es decir, posteriormente á todas las datas que adoptaron los impostores para autorizar su calumnia, daba el arzobispo á su cólega las pruebas mas incontestables de su perfecta sumision y obediencia al Soberano Pontífice, y de su perseverancia hasta el fin <sup>(1)</sup>. En vista de este documento no se puede ya dudar de que murió Noailles en el seno de la Iglesia católica.

29. No obstante las divisiones intestinas de los cismáticos de Holanda, se empeñó el pretendido arzobispo de Utrecht en estender el partido y la jurisdiccion de su falso episcopado. Propagandista hasta el esceso como todos los gefes de secta, trataba de imponer leyes y hacer adoptar la heregía y el cisma á todas las iglesias separadas de Roma. Prueba de ello, entre otras, es la mision y los estravagantes poderes que dió Barchman á un presbítero á quien envió á Rusia en este mismo año. Este misionero era Jubé, sacerdote apelante y uno de los agentes mas activos de los jansenistas. Siendo cura de Anieres se habia señalado de concierto con Petitpiéd por innovaciones y singularidades estrañas en los oficios y aun en la celebracion de la misa. Viajó por diferentes provincias de Europa para adquirir partidarios; pero su mas importante mision es ésta de que tratamos. El proyecto de la mision á Rusia y de la reunion de esta iglesia con la romana no era una invencion nueva, pues

(1) *Teotim. Eupist. retract. exem. c. 6.*

habíanse hecho ya algunas tentativas bajo la regencia de Francia, cuando el Czar Pedro I viajó á París. Muchos doctores de la Sorbona, á cuya cabeza estaba Boursier, habian formado una memoria que fue enviada á Rusia y comunicada á los obispos del país; pero pidiendo éstos en su contestacion un concilio general y conferencias públicas, quedó el proyecto sin efecto alguno. Era contrario á la reunion el arzobispo de Novogorod, y Dios no permitió que se obrase por medio de agentes, que no hubieran hecho otra cosa que inducir á los rusos á mudar de error, cuidando mas de atraerlos al partido que de someterlos á la santa Sede. Boursier y los suyos que turbaban la iglesia de Francia con sus intrigas, eran malos apóstoles para predicar la union. Volvieron sin embargo á entablar su proyecto en 1728, y se aprovecharon á este fin del viage que debia hacer á Rusia el presbítero Jubé en compañía de la Princesa Dolgoroucki, á quien Barchman se lo habia dado por confesor. Doce doctores de la Sorbona, todos apelantes, enviaron á Jubé una memoria que contenia las instrucciones y plenos poderes para tratar y concluir la reunion.

Pero la pieza mas curiosa en este asunto son los poderes que concedió al misionero el arzobispo de los jansenistas en Utrecht. Autorízale en ellos para egercer las funciones sacerdotales y pastorales do quiera que hallase pastores, para absolver, dispensar, bendecir, consagrar, aprobar, enviar y revocar los presbíteros, establecer prelados y hacer todas las demás funciones eclesiásticas: y le da, dice, estos poderes *en virtud de la sólida porcion del único episcopado esparcido por toda la tierra de*

que él se halla revestido, y que le obliga á procurar la salud de las almas en todas partes en que falte el ministerio episcopal. Dificilmente se podrá encontrar en toda la historia de las sectas y heregias antiguas y modernas un hecho mas extravagante, y que suponga mas orgullo é ignorancia que estos poderes. No faltaba á Barchman sino el poder de darlos. ¿Y qué diremos de aquel *in solidum episcopale*, que le obliga, segun él dice, á enviar misioneros por todas partes? Ni los antiguos arzobispos de Constantinopla con su pomposo título de patriarcas ecuménicos llegaron á tal extremo de locura y soberbia: estaba éste reservado al miserable y falso obispo del rincón de Utrecht. Mas omitamos las observaciones que pudieran hacerse sobre estos poderes, cuya petulancia y nulidad son de todo punto manifiestas, y veamos qué efecto produjeron.

Jubé, que sin duda hacia mas caso de la mision de Barchman que de las misiones de todos los Papas juntos, emprendió inmediatamente el viage para Rusia. Habiendo sabido en el camino la retractacion y arrepentimiento del cardenal de Noailles, renovó su apelacion para atraerse (así lo decia el blasfemo) las gracias de Dios sobre sus trabajos. Llegado á Rusia halló grandes socorros y un apoyo sin igual en el crédito de la casa Dolgoroucki; pero lo mas necesario era ganar á los obispos. Mostrábase algunos de éstos bien intencionados; mas el arzobispo de Novogorod, presidente del sínodo y muy acreditado en la córte, estaba en disposiciones totalmente contrarias. Tal era el estado de las cosas cuando una nueva revolucion del imperio hizo desvanecer

todos los proyectos. Habiendo muerto el Emperador Pedro II en 1730, y sucedídole en el trono la Emperatriz Ana, cayó de su antiguo crédito y privanza la casa Dolgoroucki, y la protectora de Jubé, despues de muy malos tratamientos, volvió á abrazar la religion del país. Los obispos sobre quienes se contaba fueron desterrados ó depuestos, y Jubé, despues de haber estado oculto algun tiempo, se vió en la precision de tomar la fuga, regresando á Holanda y desde allí á París, donde murió en su obstinacion.

30. La iglesia de Rusia, separada como la de Grecia del centro de la unidad católica, presentaba entonces, y presenta aun en nuestros dias, un estado diferente de todas las demás iglesias cismáticas. Aunque fue en su principio una provincia del patriarcado griego, sucedió lo que necesariamente debe suceder á toda iglesia no católica; esto es, que por la sola fuerza de las cosas vino á parar en no depender mas que de su Soberano temporal. No se debe, pues, confundir la iglesia rusa con la griega, pues no es mas griega que copta ó armenia. Es la única en el mundo cristiano no menos estraña al Papa, á quien desconoce, aunque en su liturgia repite los testimonios y elógios mas magníficos de la supremacía pontificia (1), que al patriarca griego separado, quien pasaria por un insensato si se atreviese á enviar cualquiera órden á San Petersburgo. Ha desaparecido para los rusos hasta la sombra misma de toda coordinacion religiosa con el patriarca; y así la iglesia de este gran

(1) *Mineia. Mesatchnaia. = Prolog. = Trio Dpostnaia etc. passim.*

pueblo, enteramente aislada, ni aun tiene un gefe espiritual que sea conocido. Se dice que egerce la primera autoridad la asamblea de los prelados, llamada el santo sínodo: pero en este cuerpo no se vé mas que un consistorio nacional perfeccionado por la presencia de un representante civil del Príncipe, que egerce precisamente sobre este senado eclesiástico la misma supremacía que tiene el Soberano sobre la iglesia del país en general. Sus divisiones intestinas, la multiplicacion de sectas y partidos y la constante oposicion al centro de la unidad, hicieron la iglesia rusa la mas parecida á las iglesias protestantes, á cuyas doctrinas manifestaron tambien muchos prelados rusos una gran tendencia desde principios del siglo diez y ocho.

31. El aspecto que presentaban las misiones de oriente en el pontificado de Benedicto XIII no era mas que una continuacion de lo ocurrido en tiempo de los inmediatos predecesores de este Papa. En medio del fervor y de los trabajos y peligros que continuamente acompañaban á los ministros de la religion en aquellos inmensos países del Asia, seguian aun tan empeñadas como antes las disensiones y disputas entre los jesuitas y los demás misioneros. Los decretos de los últimos visitadores apostólicos eran poco ó nada obedecidos por los defensores de las ceremonias, á pesar de todas las reclamaciones del obispo Mr. Visselou, encargado como vimos de vigilar sobre su observancia. No obstante, la misericordia de Dios que se derramaba á manos llenas sobre aquellos pueblos, hacia triunfar la religion de todos los defectos de algunos de sus ministros; y la fe

continuaba dilatándose en Siam, Malabar y demás provincias orientales.

32. Entretanto, animado el Soberano Pontífice de su ferviente celo por la pureza de la religion y por la salud de las almas, confirmó de nuevo con los términos mas espesos las sábias reglas que habia publicado en Pondicheri el cardenal de Tournon. El breve pontificio espedido en 12 de Diciembre de 1727 recomienda vivamente á los misioneros apostólicos y á los prelados de la India que tengan siempre presentes las santas leyes del Evangelio, y que las practiquen sin cesar egerciendo su ministerio en favor de todos los ignorantes de cualquiera condicion que sean. „Para cumplir con los deberes de nuestra solicitud pastoral, dice el Santo Pontífice; para sofocar todas las controversias y para hacer que se procure unánimemente y con mayor facilidad la salud de las almas; á fin tambien de que nadie pueda sospechar que nuestro silencio disminuya ó perjudique en alguna manera las órdenes y declaraciones de nuestro predecesor Clemente XI, siguiendo su egeemplo, con toda nuestra autoridad confirmamos los decretos del patriarca de Antioquía, cardenal de Tournon; mandamos y exigimos que sean obedecidos y observados inviolablemente por todos los misioneros y los fieles; é igualmente que se cumpla lo mandado acerca de la administracion de los sacramentos á los moribundos, aunque sean de las ínfimas clases de la nacion. Habíase en efecto introducido en aquella cristiandad naciente la estraña costumbre, contraria á todas las ideas y principios de la verdadera religion, por la que se pretendia, para no

ofender la falsa delicadeza de los neófitos, que la mano que administraba los sacramentos á los fieles de baja esfera, no debia administrarlos á los que pertenecian á las clases nobles. ¿No era esto ofender y ultrajar abiertamente á nuestro Dios, en quien no tiene lugar la aceptación de personas, y para quien no hay distincion de libres ni esclavos? Los ministros del Evangelio que observaban esta conducta, combatian los primeros principios del cristianismo y la humildad tan recomendada con las palabras y el ejemplo de su divino Fundador. Estas acusaciones con que se cargaron los jesuitas por su empeño en defender y trasladar á la iglesia cristiana algunos usos de aquellos pueblos idólatras, esparcidas posteriormente en Europa, contribuyeron en gran manera á su desgracia. Costó trabajo á los demás misioneros reducir la soberbia y obstinacion de los nobles indios, que no sabian acomodarse á la humilde simplicidad del Evangelio; mas si Benedicto XIII no logró ver cumplidos en esta parte todos sus deseos, tuvo al menos el consuelo de recibir algunas cartas y regalos del Emperador de la China. En este vasto imperio se hallaban los cristianos en el mayor apuro, amenazados continuamente de la persecucion que estalló por fin, como diremos en su lugar. Sin embargo, los cristianos se mantuvieron firmes y conservaron la fe en medio de los peligros y malos tratamientos.

33. Mayores aun que los de levante eran los progresos que hacia el cristianismo en las misiones de Africa y en los inmensos países de América. Consolidado el trono español despues de los horrorosos vaivenes que sufrió

en los principios de este siglo, y asentado sobre las bases incontrastables de la victoria y de la prudencia, pudo el grande ánimo de Felipe V estender sus miradas paternales hácia aquellos remotos países, y aumentar en ellos los bienes de la paz y de la verdadera civilizacion, proporcionándoles los mas dignos ministros de la Religion de Jesucristo y gefes hábiles que los supieron preservar y defender de todas las asechanzas enemigas. Sin embargo, mientras que esta perspectiva de las nuevas conquistas del Evangelio ofrecia motivos de consolacion al Padre comun de los fieles, no podia Benedicto XIII gozar tranquilamente de ella en vista de las pretensiones arriesgadas que dividian y agitaban entre sí á los Principes cristianos, y del estado en cierto modo amenazador que presentaba la Europa. Los anteriores tratados de Utrecht, de la cuádruple alianza, de Passarowitz, de Radstat y de Viena, fundados principalmente en las mútuas cesiones que hicieron entre sí las potencias por el amor de la paz, no eran seguramente los mas á propósito para cimentarla y hacerla duradera. Cada una de las partes conservaba el afecto á las posesiones cedidas, y era de temer que tratase de recuperarlas en la primera ocasion que se le ofreciese, escitando con ello nuevas luchas y combates. Veremos en efecto muy pronto reencendida la guerra en Italia, en el Norte, en las estremidades de España y hasta en los mares y puertos de América. Por otra parte, el advenimiento del duque electoral de Hanover al trono de Inglaterra, las disensiones intestinas de Polonia y el reconocimiento de Federico I en Rey de Prusia hecho contra la voluntad del

romano Pontífice y del gran maestro del orden teutónico, habían proporcionado algunas ventajas á los protestantes. Finalmente, las interminables maquinaciones de los jansenistas de Francia, y los rápidos progresos que sordamente iban haciendo las doctrinas impías que comenzaron á circular bajo la regencia del duque de Orleans, añadan nuevos y mayores motivos de angustias, y presentaban un porvenir lamentable á los penetrantes ojos del Sumo Pontífice y de todos los verdaderos fieles.

34. Pero insistiendo sienpre Benedicto XIII en oponerse de todos modos á los tiros de la impiedad y en aumentar el brillo de la Religion, propuso en este mismo año á los ministros de ella un modelo perfecto de fidelidad, sabiduría y observancia de las leyes eclesiásticas, exaltando al último grado de honor al beato Juan de Nepomuck. Habia sido éste venerado constantemente en Bohemia desde el momento mismo de su martirio; mas no existia aun decreto alguno solemne de la santa Sede que publicase y canonizase sus virtudes. Llamaron éstas la atencion de Benedicto, y deseoso de coronar los sublimes méritos del proto-mártir de la confesion sacramental, envió á Bohemia algunos jueces autorizados para reconocer las acciones, el martirio y los milagros que se obraban en su sepulcro; y en vista de ellos pronunció solemnemente el decreto de canonizacion y espidió su bula en 19 de Marzo de 1729.

35. Nueve dias antes, esto es, á 10 del mismo Marzo, murió en París otro sacerdote venerable por sus virtudes y por su incontrastable adhesion á la Silla apostólica. Simon Gourdan, canónigo regular de San Víctor de

París habia nacido en aquella capital el 24 de Marzo de 1646, y anunció desde muy niño un gusto muy decidido por la virtud. Entró en la abadía de San Víctor en 1661, donde hizo grandes progresos en la perfeccion á pesar del estado en que se encontraba aquella comunidad religiosa tan decaida de su primitivo fervor. Habíalo apercebido Gourdan, pero este conocimiento, léjos de abatirle, escitó en él un nuevo celo y un propósito eficazísimo de oponerse á la relajacion y al error. Instruyóse á fondo de lo que la regla exigia de él, y no contento con observarla en todo su rigor, añadió á ella las prácticas que hacian su vida mas austera que la de un monge de la Trapa, en cuya escuela empleó una parte de su juventud, estendiendo su espíritu y formando con los discipulos de Rancé las estrechas conexiones que conservó toda su vida. A los egercicios de la mortificacion corporal juntaba las virtudes interiores que la hacen útil, humildad profunda, desprendimiento total de las cosas de la tierra, íntima union con Dios y un grande atractivo por la oracion y el rezo. Difundióse muy pronto su reputacion fuera del monasterio de San Víctor; ansiaban todos por verle y oírle hablar de Dios y tener parte en sus oraciones. Se creia generalmente que penetraba con luz sobrenatural las cosas mas ocultas, y se asegura que en muchas ocasiones anunció ó predijo lo que no habia podido saber sino por inspiracion divina. Mas sea lo que se quiera de este privilegio que puede muy bien no creerse á ciegas aunque no debe negarse precipitadamente, pues no se ha encogido la mano de Dios, lo cierto es que los consejos del padre Gourdan eran mirados como

oráculos, y la voz pública le proclamaba como un Santo cuando el jansenismo vino á turbar la paz de la iglesia de Francia. Un religioso tan humilde, tan sumiso y tan adelantado en todo género de perfeccion, no podia balancear sobre el partido que debia escoger. Luego que supo que la Iglesia habia hablado, esplicóse altamente en favor de su decision, y vió con grande sentimiento á la mayoría de los religiosos de su comunidad adherirse á la apelacion de los cuatro obispos. Creyó que no debia callar, formó en cuatro ocasiones diferentes otras tantas protestaciones contra los procedimientos de sus hermanos, publicándolas por escrito, en las que da cuenta de sus razones y prueba la sumision debida á la Iglesia, y dirigió carta sobre carta al cardenal de Noailles y á otros prelados interpelando su autoridad y sus luces. Mas sus enemigos, que eran los de la Iglesia, ridiculizaron todas sus operaciones, y viendo el padre Gourdan que sus esfuerzos quedaban sin efecto, recurrió á la oracion y se dedicó enteramente á los egercicios de piedad y de penitencia. Antes de morir tuvo la satisfaccion de ver al cardenal de Noailles retractar su apelacion y llamar con su egeplo á otros refractarios al centro de la unidad. Al principio de 1729 se halló el canónigo de San Víctor estremadamente debilitado; habiale reducido su vida austera á un estado de languidez casi mortal, la que sin embargo no le impedia asistir noche y dia á los divinos oficios y continuar sus abstinencias. Murió el 10 de Marzo sin haber recibido el santo viático, porque no quiso que se lo administrase su prior apelante, y éste no consintió que hiciese otro la ceremonia. Su muerte no fue

mírada sino como un paso á mejor vida; y en el momento en que se esparció su noticia, concurrió una multitud inmensa á honrarle sobre su tumba porfiando todos por adquirir alguna reliquia. Se le han atribuido tambien milagros; y muchos han creído que fue una providencia especial el que su vida santa y su muerte preciosa concuriesen con la vida y muerte de un hombre que no habia tomado, como el padre Gourdan, el partido de la sumision á la Iglesia, y cuyo sepulcro se pretendia estar ilustrado con milagros cuya ridiculéz y falsedad veremos luego. No es, pues, fuera de propósito el pensar que Dios quiso oponer por medio de Gourdan la verdad á la impostura, y la santidad verdadera que no se halla sino en la sumision á la autoridad legitima, á la pretendida santidad de un hombre de partido y de un refractario obstinado como el diácono París.

36. Eran pasados solos tres meses despues de la muerte del cardenal de Noailles, cuando Mr. Carlos de Vintimille, antes arzobispo de Aix, fue trasladado á la Silla de París. Mas apenas entró en su nueva diócesi, sintió todo el peso que aquel honor imponia sobre sus hombros; pues aun sin hacer mencion de las frecuentes agitaciones que por mas de siglo y medio turbaron la paz de aquella iglesia como la de otras muchas de Francia, sin calcular la ardiente fermentacion que tuvo lugar desde la publicacion de la bula *Unigenitus*, la sola resistencia sostenida por su predecesor por espacio de diez años era mas que suficiente para hacer mirar como una carga insoportable el estado inquieto y turbulento del arzobispado de París. Conoció Mr. de Vintimille que se

hallaba á la cabeza de un rebaño en gran parte contagiado, y á la frente de un clero lleno de individuos entregados al espíritu de discordia; y necesitó por lo mismo de una grande paciencia para sufrir las afrentas que sufrían ante sus ojos la autoridad de la Iglesia y la suya propia. No obstante, algunos particulares y aun corporaciones enteras volvieron á la sumisión; pero esto mismo hizo observar que los otros refractarios redoblaban su audacia y temeridad.

37. Publicaban regularmente dos veces cada semana la gaceta ó periódico titulado: *Noticista eclesiástico*, en el que el error y el cisma enarbolaban públicamente el estandarte de la rebelion. La potestad espiritual, dice Mr. de Lafiteau, la magestad régia, el ministerio y cuantos componian el gobierno, las personas de los obispos con todo lo que habia de mas respetable en todo el reino, era tratado en este periódico con el mayor desprecio y abominacion. Palabras injuriosas, cuentos escandalosos y versos mordaces se prodigaban abundantemente contra cualquiera que se oponia al partido jansenista, por grande que fuese su dignidad é incontestable su virtud. Daba cada día nuevos golpes á la autoridad, cada número era un llamamiento á la sedicion, y á pesar de todas las pesquisas mandadas por ambas autoridades, jamás podian descubrirse sus autores, prueba evidente de la proteccion que encontraban en todas partes. A mas de este testimonio de Lafiteau podriamos presentar otros muchos, suficiente cada uno de ellos para hacernos formar una idea exacta de aquel infame periódico. „Es, dice Petit-pied, un autor imprudente que estampa sin discernimiento

las memorias y artículos comunicados que le dirigen; historiador apasionado é infiel; un indócil que no tiene el menor miramiento á las prudentes correcciones que se han dignado hacerle los mas célebres teólogos; un rebelde á quien ha trastornado el espíritu de vértigo; un furioso que ataca á todas las autoridades eclesiásticas y civiles; un frenético cuya pluma va siempre mojada en hiel; un deslenguado cuyos números periódicos dan en rostro á todos los hombres rectos.” Del mismo modo, aunque mas brevemente, se espresó el abate Du-Guet, cuando consultado por un padre del oratorio si podria sin escrúpulo de conciencia leer dichas *Nouvelles ecclesiastiques*, dió por única respuesta que *el deseo de hablar mal y la audacia en calumniar á todos, eran connaturales á aquel periódico* (1). Tal es el carácter del historiador de la secta, del preconizador del partido, del depositario de los documentos públicos interesantes á los jansenistas: infiérase de aquí cuál seria, no digo la sinceridad cristiana, sino la honradéz de los que fiaron su fama y crédito á su pluma.

38. Pero cuidábanse poco de ella los sectarios cuando se proponian avanzar ó sostener los intereses del partido. A pesar de los sentimientos que habia manifestado siempre el nuevo arzobispo de París y de la sumision del cabildo de la catedral á su autoridad y á la de la bula, encontráronse en la diócesi algunos párrocos obstinados que osaron publicar su oposicion y rebeldía. Veintiocho de ellos escribieron á Mr. de Vintimille una carta en que se quejaban indecentemente de su conducta y le esponian los temores que les afligian al ver su decision

(1) *Ep. pag. 7.*

contraria á la secta. Formaron además un escrito que suscribieron veinticinco de ellos, delegando á los cinco mas principales para presentarlo al prelado. Declarábanle en él que era de temer, en vista de sus decretos, que se quitase la facultad de confesar y predicar á los eclesiásticos mas dignos para sustituirles algunos sugetos de todo punto incapaces é inhábiles para el desempeño de tan santo ministerio. Disimuló el arzobispo esta injuria, y los párrocos creyeron poder alcanzar mas y mas, y redactaron un nuevo escrito en que renovaban sus quejas con mayor osadía y descaro. Escitaban la piedad de los fieles en favor de los sacerdotes que juzgaban amenazados con la privacion ó suspension de sus funciones, y anunciaban un porvenir lastimoso á la ciudad y á toda la provincia, induciendo particularmente á los indigentes á la rebelion contra el arzobispo, prediciéndoles que quedarian defraudados de las limosnas que deberian aplicarse en adelante en beneficio de los eclesiásticos perseguidos. Lo restante de este escrito no era otro que una sátira é invectiva llena de acrimonia y falsedad contra la bula y contra los mandamientos del prelado, impugnando sus artículos con la crítica mas temeraria, ó injuriándolos con mordaces ironías, ó interpretándolos en un sentido malicioso é indecente.

39. No pudo sufrir ya mas el arzobispo de París tan graves y repetidos insultos hechos á su dignidad por aquellos mismos que debian ser los mas sumisos y obedientes. Acababa de publicar su instruccion pastoral para acallar las murmuraciones de los adictos al partido. Aseguraba con este objeto á los fieles que la constitucion

*Unigenitus*, léjos de dañar la pureza del dogma y de la moral, ó de herir las opiniones de las escuelas católicas, condenaba por el contrario errores capitales. Decia asimismo y representaba las tristes consecuencias dimanadas de la oposicion á esta ley de la Iglesia; aniquilada la docilidad en los cristianos, calumniado el Vicario de Jesucristo, desconocida la autoridad de los pastores, destruida toda subordinacion y una multitud de escritos sediciosos publicados para sembrar el espíritu de ódio, de rebeldía y de independencía. Por último, aceptaba solemnemente la bula, y ordenaba á todos los fieles de su diócesi someterse á ella bajo las penas acostumbradas. Pero las exhortaciones y preceptos del prelado no atrajeron sino á muy pocos estraviados; y ya por los escritos de los párrocos, ya por el diario de Dorsanne nos consta la resistencia criminal que encontraron en todas partes. „Se ha fijado (dice este último) la ordenanza; mas el pueblo no la ha podido sufrir. En algunos parages ha sido arrancada casi al mismo tiempo que se habia fijado; en otros despedazada, y casi en todos emporcada con tinta ó barro.”

Este desenfreno y la oposicion descarada de los párrocos, obligaba á Mr. de Vintimille á elevar sus quejas al trono. Escribió á su Magestad representándole el estado lastimoso de la Iglesia, en la que jamás, decia, se ha visto un ejemplo semejante de sublevacion del segundo orden contra el primero; nunca se ha conocido tal exceso de independencía, nunca igual destruccion de la sumision debida á la autoridad. No obstante, el caritativo prelado suplicaba al Rey suspendiese los efectos de su indignacion,

y tuviese á bien hacer antes todas las pruebas de la paciencia y de la caridad, y Luis XV, á quien eran gratos estos sentimientos del prelado, contestóle de su propio puño alabando su sabiduría y constancia, y sobre todo el amor y moderacion con que imploraba su real clemencia en favor de los culpables, y prometiéndole espresamente sostener sus decretos con todo el peso de su autoridad.

40. En efecto, queriendo su Magestad asegurar la quietud pública contra los movimientos de tantos rebeldes que trataban de perturbarla, promulgó un edicto en el que manifestó nuevamente sus intenciones acerca de la egecucion de las bulas de los Sumos Pontífices contra el jansenismo. Comprendia este real decreto siete artículos principales, á saber: que ninguno fuese promovido á las órdenes sagradas, ó agraciado con algun beneficio, sin haber antes suscrito el formulario: que se observase en la suscripcion la fórmula prescrita en el edicto de Abril de 1665: que siendo la bula *Unigenitus* una ley de la Iglesia, debia ser mirada tambien como una ley del estado: que el silencio impuesto por el edicto de 4 de Agosto de 1720 no debia tenerse como una prohibicion hecha á los obispos de instruir á sus pueblos sobre la obligacion de someterse á la bula *Unigenitus*: que los obispos debian negar sin escepcion las órdenes, beneficios y dignidades, á todos los que hubiesen renovado sus apelaciones despues del edicto de 1720: que los eclesiásticos no pudiesen interponer apelaciones como de abuso por la negativa que les diesen sus obispos fundada en la infraccion de alguno de los artículos precedentes;

y finalmente que los impresores y todos aquellos que fuesen convencidos de haber tenido parte en la composicion y distribucion de los escritos publicados para impugnar directa ó indirectamente las bulas de los Papas, y señaladamente la bula *Unigenitus*, serian castigados con todo rigor. Este decreto del consejo de estado de su Magestad fue registrado por el parlamento el dia 3 de Abril de 1730, hallándose presente el Rey sentado en su solio de justicia.

41. Algunos meses antes, esto es, en 22 de Octubre de 1729, habia publicado Luis XV otro decreto, por el que hizo saber á la facultad de teología de París, que habiendo sido declarada repetidas veces la bula *Unigenitus* por ley de la Iglesia y del estado, era su real voluntad que fuesen escluidos de las asambleas de la Sorbona todos los que habian apelado desde la declaracion de 1720, ó firmado el formulario con la distincion proscriba, ó adherido á la causa del obispo de Senez. Produjo esta intimacion el deseado efecto. Catorce años hacia que aquella corporacion, dominada por los facciosos y entregada á sus impulsos, daba el egeemplo de la insubordinacion y del amor de las novedades. Un gran número de sus miembros deseaba salir en fin de aquel estado deplorable, y procurar á su compañía la paz y la estimacion de los hombres de bien. Hacia dificil esta mutacion la presencia de los perturbadores, mas logró el Rey facilitarla con su orden de exclusion de los refractarios. Verificada ésta convocó el síndico la facultad el dia 8 de Noviembre, representó que era ya tiempo de tomar el partido de la sumision á la Iglesia, y exhortó á los

doctores á elegir diputados encargados de terminar este asunto. Nombráronse efectivamente doce, á cuya cabeza estaba el célebre Honorato Tournelly, no para examinar, segun dicen ellos mismos, si la conclusion en favor de la bula ha sido recibida, porque la facultad reconoce haberla aceptado el 8 y 10 de Marzo de 1714, y declara que la acepta aun nuevamente si es necesario; sino para escogitar los medios de atraer á los que se oponen á un decreto que tiene fuerza de ley en toda la Iglesia. Cuarenta y ocho doctores escludos, á los que se unieron otros despues, protestaron é intentaron tambien procurarse un apoyo en el parlamento, pero no se admitió su representacion. Fue ratificada en 1 de Diciembre la conclusion precedente por noventa y cuatro votos contra trece, y el 15 del mismo mes hicieron los diputados su relacion. Reduciase el dictámen de los comisionados á pedir: que la facultad reconociese y ratificase los decretos de 1714; que recibiese de nuevo con respeto la constitucion apostólica como un juicio dogmático de la Iglesia universal; revocase la apelacion cancelándola de sus registros con todos los actos contrarios á la presente decision; que rechazase á los refractarios de su seno, y declarase que no serian admitidos en adelante sino los que hubiesen dado señales ciertas de su sumision á la bula. Adoptóse este dictámen en todas sus partes y formóse la conclusion que fue últimamente confirmada en el mes de Enero siguiente. Imprimiéronse estos actos de la facultad y circularon por todo el reino; adhirieron á ellos los doctores que se hallaban en las provincias del mismo modo que los que estaban en París, ascendiendo

el número de los que suscribieron á setecientos siete, entre los que se contaban treinta y nueve obispos. Empero tan laudable conducta le atrajo muchas y graves injurias, pues entonces fue cuando un consejero del parlamento de París llamó en plena gran cámara á la facultad *un miserable esqueleto*, representando esta denominacion como un rasgo de ingenio, y repitiéndola en un sin número de folletos. Mas sábese ya cuál es la táctica de los vencidos: tratan las mas veces de vengarse de sus derrotas por medio de injurias.

42. Sin embargo, no era de estrañar esta conducta del parlamento de París, á quien hemos visto repetidas veces ligado estrechamente con la secta, y dando pruebas incontestables de su fanatismo jansenístico. Una de éstas, y acaso la mas escandalosa, fue el decreto espedido el 22 de Julio de 1729 contra el oficio y fiesta de San Gregorio VII. Habia jurado la secta un ódio singular á este gran Pontífice, como al defensor mas celoso de la autoridad de la Sede apostólica, y queria vengarse de la Cátedra de San Pedro derribando de los altares á este dignísimo sucesor del Príncipe de los Apóstoles, cuyas virtudes heróicas y celo infatigable en reprimir los desórdenes de su tiempo y en reanimar entre los eclesiásticos el espíritu de su estado, le merecieron ser contado en el catálogo de los Santos que venera la Iglesia. Pero los refractarios no veian en él mas que un enemigo implacable, y desde el momento que se publicó en París el decreto de la sagrada congregacion de ritos de 25 de Setiembre de 1728 que fijaba su fiesta á 25 de Mayo, principiaron á declamar altamente contra él. Al oírles,

la introduccion de esta fiesta era un atentado de la córte de Roma, que no procuraba con esto sino establecer sus pretensiones, y que todos los Soberanos debian en consecuencia confederarse para reprimir semejante empresa. Tales eran los votos y discursos de los enemigos de la paz, que hacian resonar sus quejas por todas partes, con las que obtuvieron de los magistrados que se mandase suprimir en el breviario la hoja que contenia el oficio de San Gregorio VII, y prohibir que se celebrase su festividad. Dió el egemplo el parlamento de París, y fue seguido de los de Rennes, Metz, Tolosa y de algunos otros. Hubiera sido menos deplorable este atentado sacrilego si no hubiese salido de otras manos que de las profanas de unos legos inficionados con el error; lo mas sensible fue ver empeñados en él á algunos eclesiásticos constituidos en eminente dignidad. Parecia poco necesario que los obispos entrasen en esta disputa; sin embargo, apenas habian trascurrido dos dias desde la publicacion del infame decreto del parlamento de París, cuando Mr. Caylus, obispo de Auxerre, dió su mandato contra el oficio, y fue imitado por los obispos de Montpellier, de Metz, de Troyes y de Castres. No dejó en esta ocasion Mr. Colbert de multiplicar sus apóstrofes contra los Papas. Mr. de Dromesnil, obispo de Verdun, fue el único de los prelados adictos á la bula que creyó deber pronunciarse contra el oficio; pero á lo menos lo hizo con una moderacion de que no le habian dado egemplo los que añadieron esta nueva mancha á las que ya infamaban sus nombres y se atraieron nuevos anatémas de Roma.

43. En efecto, alarmado Benedicto XIII en vista de tan osados procedimientos, y pareciéndole estraño á toda razon y justicia y enteramente contrario á la autoridad suprema espiritual, que los parlamentos y algunos obispos prohibiesen hacer la fiesta de un Santo reconocido por toda la Iglesia, espidió un breve anulando los decretos de los parlamentos, y otro contra las ordenanzas de los prelados de Auxerre, Montpellier, Metz, Troyes y Castres. Estos breves fueron suprimidos en el parlamento de París; el obispo de Auxerre se opuso á ellos, escribió al Rey y á la asamblea del clero del año siguiente cartas muy vivas; hizo formar una consulta á un gran número de abogados, y apoyó por todos los medios posibles las pretensiones del partido que trataba de satisfacer así sus resentimientos contra Roma. Pero no por ello desistió el Pontífice, sino que al contrario sostuvo la autoridad de sus breves y la de la santa Sede contra todos los ataques de los jansenistas.

44. Estos fueron los últimos hechos de aquel gran Papa, cuya salud iba decayendo sensiblemente desde fines de 1729. Macerado por sus voluntarias austeridades; estenuado por los ayunos; fatigado por su indecible aplicacion á las funciones eclesiásticas, y consumido, digámoslo así, por el ardor de su celo y por la práctica continua de las mas severas virtudes del Evangelio; habiéndose labrado ya la corona de la inmortalidad, pasó á gozar de ella por medio de una muerte dulce y tranquila ocurrida en 21 de Febrero de 1730. Fue Benedicto XIII un Pontífice verdaderamente digno de gobernar la Iglesia en los tiempos felices de su primera edad,

cuando la mente del Sumo Sacerdote, ocupada solamente en procurar la gloria de Dios, la santificación de las almas y la propagación de la fe, no se veía precisada á distraerse en los penosos cuidados y negocios del siglo. Mas debiendo en sus días cargar juntamente sobre sus hombros la solicitud por las cosas espirituales y la atención á las terrenas, otorgó en esta segunda parte su confianza á algunos sujetos que abusaron de su autoridad, y se opusieron no pocas veces á las santas intenciones de su Soberano.

45. Fuera de esto, todo el pontificado de Benedicto XIII presenta la idea mas preciosa y sublime. Cuando referimos su exaltación, hablamos ya de la sabiduría, piedad y regularidad de costumbres del cardenal Vicente de los Ursinos; y estas mismas virtudes, lejos de empañarse con el brillo del trono, resplandecieron mas y mas sobre la Cátedra de San Pedro. Hizo admirar en ella Benedicto la humildad mas profunda, que parecia el principio regulador de todas sus acciones, y por la que, renunciando al tren y pompa con que se presentaban en público sus predecesores, se le veía cuasi todos los días visitar á pie y acompañado de un solo capellán y algunos guardias las iglesias de la ciudad. No menos cariñoso con su pueblo que humilde para sí mismo, procuraba informarse personalmente de todas sus necesidades, consolaba á todos, administraba por sus manos los santos sacramentos á los moribundos, y asistía, en medio del pueblo y de las comunidades aun menos célebres, á las funciones sagradas, sin otra distinción que la de sentarse en el primer lugar bajo de un pequeño pábulo. Este

mismo amor y su inmensa caridad para con los pobres le hizo disminuir en gran parte el peso de los subsidios; y suplió el déficit que consiguientemente debia sufrir el erario con su prodigiosa economía y con su pobreza voluntaria. Superior á todos los afectos de la carne y de la sangre, aunque amaba tiernamente á sus sobrinos, tuvo siempre tan grande horror al nepotismo, que jamás permitió á ninguno de sus parientes alojarse en sus palacios ni tomar la menor parte en el gobierno. Un alma tan virtuosa y desinteresada no podia menos de ver con el mayor sentimiento los defectos en la administración de justicia, así es que para impedir la perniciosa prolongación de las causas, y quitar radicalmente los abusos de los tribunales, publicó dos bulas y muchos sábios y útiles reglamentos. Así éstos como todos sus demás decretos para el gobierno de la Iglesia y de los estados de la santa Sede, no respiran mas que religion, piedad, celo, un espíritu de fortaleza de todo punto apostólica contra los errores, y el régimen mas bien ordenado en toda clase de negocios. Por esto y por lo que hemos visto en el discurso de los seis años que ocupó la Silla de San Pedro, se puede conocer con cuanta razon lloraron la Iglesia universal y la ciudad de Roma la pérdida de uno de sus mejores Pontífices y Soberanos, y conservan en bendición su santa memoria.

46. Apenas se esparció por la ciudad la noticia de la muerte de Benedicto XIII, cuando se sublevó una gran parte del pueblo contra los beneventanos, los que durante el gobierno que acababa de espirar habian abusado de la confianza del Papa y violado todas las leyes

divinas y humanas. El cardenal Nicolás Coscia, arzobispo de Benevento, que habia sido uno de los principales infractores de la justicia, y que por lo mismo veia inminente su desgracia, retiróse al momento á la casa del marqués Abati, de donde pasó á Cisterna para implorar el auxilio del Príncipe de Caserta y guarecerse de los insultos y peligros que por todas partes amenazaban su persona. Recibióle este Príncipe con todo el respeto debido á su eminente carácter, mas dió de ello aviso á los cardenales. Hizo en consecuencia el sagrado colegio trasportar al castillo de Sant-Angelo los muebles mas preciosos que el cardenal fugitivo habia hecho depositar en su primer retiro. Sin embargo, intentó Coscia justificar su conducta, y espidió con este objeto quince cartas á otros tantos cardenales, que les fueron presentadas por un doméstico del Príncipe de Caserta. Entretanto fueron arrestados el mayordomo del arzobispo de Benevento y los demás dependientes de su casa, é informado de ello el pueblo corrió tumultuariamente para arrancar de las manos de los ministros de justicia dos de aquellos presos, y sacrificarlos á su resentimiento y venganza. Habrian en efecto conseguido su intento los amotinados á no haberse presentado inmediatamente la tropa, auxiliado á los ministros y escoltado á aquellos infelices hasta encerrarles en el castillo. No obstante, reunióse otra vez en la misma tarde el pueblo en mayor número, presentóse delante del palacio del marqués, creyendo encontrar aun allí al cardenal, con la resolucion de despedazarle si llegaba á caer en sus manos; pero afortunadamente habia ya, como hemos dicho, salido de Roma. Cuando

entendieron los sublevados que se les habia escapado de las manos su deseada víctima, abandonáronse sin freno alguno á su furor, rompieron á pedradas los cristales del palacio, y se disponian á prenderle fuego; mas encontraron la misma dificultad que antes en la tropa que se opuso al incendio; y entonces, fallidas sus esperanzas y trastornados sus proyectos, se dispersaron por la ciudad y allanaron las casas de algunos comerciantes.

47. Terminadas entretanto las solemnes exequias del difunto Papa, preparadas las cosas para la nueva eleccion y celebrada la misa del Espiritu Santo en la basílica de San Pedro, encerráronse en el cónclave los cardenales en número de veinticinco, y se observó en los primeros escrutinios que prevalecia el partido del cardenal Renato Imperial, quien tuvo luego la esclusiva intimada por su cólega Bentivoglio, segun las órdenes recibidas de la córte de España. Permanecia el cardenal Coscia, á pesar del llamamiento para la eleccion, en su retiro de Cisterna, y rehusaba presentarse en el cónclave si no se le restituia antes cuanto se le habia secuestrado. No contento aun con esto, protestó como nulo todo lo que se hiciese con respecto á la próxima eleccion de Papa, en caso que no pudiese él intervenir por retenerle aun sus bienes que se le habian quitado, como él decia, injustamente, no habiendo cometido bajo el último pontificado crimen alguno que mereciese semejante tratamiento. Contestaron los purpurados á su atrevido cólega que no le faltarian los muebles necesarios y convenientes á su dignidad si se presentaba en el cónclave, y que despues de la eleccion se veria despacio su causa. Finalmente

despues de mas de veinte dias pasados en contestaciones, determinóse el arzobispo de Benevento á acceder al llamamiento del sagrado colegio, y regresó á Roma acompañado del Príncipe de Caserta y de una escolta de veinte hombres armados. Fue á apearse al convento de la Traspontina, donde enviaron á cumplimentarle los cardenales del cónclave. Instó de nuevo para que se le restituyesen sus bienes, y habiendo conferenciado sobre ello el sagrado colegio, resolvió entregarle solamente lo necesario mientras durase el cónclave, en el que por último entró Coscia despues de repetidas instancias y amenazas que le hicieron los cardenales.

48. Habia ya dado orden el sagrado colegio para que se secuestrasen en Benevento todos los efectos pertenecientes á aquel arzobispo y á su hermano y vicario Mr. Targa. Dióse esta comision al prelado Buondelmonte, gobernador de Ascoli, enviado á este efecto con el título de comisionado del sagrado colegio. Iba ya este enviado á cumplir su mision, cuando el duque Coscia, hermano del cardenal y de su vicario, entró en Benevento con una mesnada de trescientos hombres armados; saqueó á la fuerza el palacio arzobispal, y retiróse cargado de un rico botin á uno de sus feudos del reino de Nápoles. Llegó esta noticia á Roma en el momento mismo en que estaba en el cónclave el cardenal Coscia, quien tuvo atrevimiento para instar á los cardenales cabezas de las órdenes á que llamasen á su comisionado de Benevento; alegando para ello que procedia con demasiado rigor contra todos los adictos á la persona del último Papa. Despreciaron los cardenales semejantes

peticiones. El comisionado Buondelmonte habia recibido órdenes precisas y terminantes del sagrado colegio, y deseando cumplirlas con toda esactitud y puntualidad, obtuvo del virey de Nápoles un destacamento destinado al servicio de la santa Sede, y principió con este apoyo á hacer un secuestro general de los bienes y personas de todos los delincuentes, entre los que se apoderó con especialidad del vicario general y de un sobrino del cardenal contra quienes estaban mas exasperados todos los ánimos. Al arribo del destacamento napolitano huyó de Benevento el duque Coscia con sus trescientos armados; pero la duquesa su esposa fue arrestada y encerrada en su palacio con centinelas de vista. Buondelmonte hizo fijar en los lugares públicos de Benevento el extracto de las órdenes con una copia de la carta del sagrado colegio, que la autorizaba para restablecer el orden en aquella diócesi, y proceder con todo rigor contra cualquiera que osase oponerse á sus reglamentos. Hizo despues arrestar y confiscar los bienes de diferentes personas adictas al arzobispo, en lo que le auxilió el pueblo que aborrecia al cardenal, y que de su propio movimiento derribó sus armas de las puertas del palacio, de la Iglesia y de todos los edificios que le pertenecian.

49. Mientras tanto y al cabo de cerca de un mes que se hallaba congregado el cónclave, llegó á Roma el conde de Colloredo, embajador extraordinario del Emperador, cerca del sagrado colegio, y llegaron tambien con él los cardenales tudescos, los que, unidos á los franceses que arribaron al mismo tiempo, hicieron ascender á cincuenta el número de los electores. En aquel

multiplicado y fluctuante conjunto de afectos, de genios y de partidos, no se hallaba hasta entonces alguno que reuniese mas votos que el cardenal Imperial, á pesar de la faccion española que protestaba que aun quando el sagrado colegio lo elevase al pontificado, jamás seria reconocido por su Magestad Católica. El cardenal Ruffo, legado de Ferrara, que habia entrado en el cónclave entre las aclamaciones de todo el pueblo, vió disminuirse los votos y favor que logró al principio por haber manifestado su afecto y adhesion al de Benevento. Los cardenales Barberini y Davia creyeron por algun tiempo verse elevados al trono pontificio, y especialmente el primero que llegó á reunir treinta y dos votos sin ninguna esclusiva. Mas continuando una gran parte de purpurados en favorecer al cardenal Imperial, espidió el cónclave tres correos á las córtes de Viena, Madrid y París, representándoles que aquel prelado reunia todas las cualidades necesarias para ocupar la Cátedra de San Pedro, y suplicando por tanto al Emperador y al Rey de Francia que interpusiesen su mediacion cerca de su Magestad Católica para que desistiese de oponer la esclusiva á un sugeto tan digno. Pero todo fue en vano; aquel cardenal no era grato á la córte de España, por lo mismo aunque lo fuese á las demás no debia ser elegido Papa.

Esta solemne y vigorosa esclusiva del gabinete de Madrid, no fue la única que debia acibarar los ánimos de aquellos hombres sábios, íntimamente penetrados de cuán necesaria era una absoluta libertad para la eleccion del sucesor de San Pedro. Cuatro meses se contaban ya

en que los electores reunidos hacian todos los dias sus votadas y escrutinios. En el que se celebró á mediados de Junio, tuvo treinta votos el cardenal Pedro Marcelino Corradini, arzobispo de Alatri. Todos aplaudieron á este purpurado, publicándole dotado de las cualidades necesarias para ocupar la Silla apostólica, esto es, desinteresado, amante de la justicia, sin vanidad y sin aficion alguna sospechosa. Los cardenales de las naciones no osaban resolverse esperando las contestaciones de sus córtes respectivas. Bentivoglio, que habia dado la esclusiva al cardenal Imperial á nombre de la córte de España, declaró que tenia orden de retirarse de Roma con todos los españoles, y aun de cerrar la iglesia de Santiago, si llegaba á ser promovido el cardenal Corradini. Publicaron entonces algunos de sus contrarios un escrito que se habia ya dado á luz bajo el pontificado de Clemente XI con el nombre de *Bellum corradinum*, en el que se hablaba mal de este prelado, y el que desbarató totalmente sus esperanzas; pues diez y nueve cardenales protestaron en su vista que jamás adheririan á su promocion, y el de Cienfuegos, que habia espedido á Viena una copia de aquel escrito, recibió orden de Carlos VI de dar la esclusiva á Corradini.

50. Finalmente, el cardenal Lorenzo Corsini, oriundo de Florencia y arzobispo de Nicomedia, que en los primeros meses del cónclave, habia reunido treinta y un votos, y que por la oposicion de los cardenales del Imperio quedó escludido en los posteriores escrutinios, fue en quien se reunieron por último los pareceres de los electores. Concurrieron unánimes á su eleccion los

cardenales llamados celadores, los franceses, los españoles y los tudescos; y despues de una vacante de cerca de cinco meses, fue proclamado Papa por cincuenta y dos votos, hallándose en la edad de setenta y ocho años, y tomó el nombre de Clemente XII.

51. Habia nacido en Roma de una antigua y noble familia de Florencia, y abrazó desde muy jóven el estado eclesiástico, siendo anumerado entre los prelados domésticos; despues elegido tesorero general de la santa Iglesia, y últimamente nombrado cardenal por Clemente XI en 1706. La práctica y conocimiento que en el discurso de tantos años habia adquirido de los negocios civiles y eclesiásticos, le proporcionó el ascenso á los primeros destinos de la córte romana, á saber, á las congregaciones del santo oficio, del índice, del concilio y de los obispos y regulares, y bajo de Benedicto XIII, al ministerio de justicia. Aplicado de continuo á los estudios principalmente sagrados, y observando una conducta egemplar y una perfecta regularidad de costumbres, conservó siempre el aire de gravedad que habia manifestado desde sus primeros años. No carecia empero de afabilidad, antes bien poseia el arte de elevarse hasta el rango de los mas grandes de la tierra, y descender y acomodarse á las personas mas bajas y humildes. Quanto mas liberal y dadivoso era de sus bienes, tanto mas léjos estaba de aprovecharse en manera alguna de los haberes de otros: sus rentas fueron para los pobres, en tales términos que habiéndole dado cuenta su tesorero particular despues de su promocion al pontificado, vió que las existencias en caja no escedian de mil quinientos

escudos. Este conjunto de virtudes le concilió la estimacion, la benevolencia y admiracion universal, y fue la verdadera causa que le elevó dignamente á la Cátedra de San Pedro.

52. Cuando llegó á Florencia la noticia de su eleccion, participada al gran duque por un correo espedido á este fin por la cámara apostólica, fue extraordinaria la alegría de todos los habitantes del gran ducado; y su Soberano hizo publicar un decreto mandando celebrar en toda la Toscana la fiesta de la exaltacion de Clemente XII, con las mismas ceremonias con que se celebró en el siglo precedente la de Urbano VIII, que era tambien florentino de la familia Barberini. No contento con esta demostracion el gran duque, que era de una insigne piedad y profesaba el mayor respeto á la santa Iglesia, escribió de propio puño al Santo Padre la siguiente carta. „La digna y deseada eleccion de vuestra Santidad al supremo pontificado, es para mí una de las mas grandes y vivas consolaciones que pudiera desear mi corazon, ya por las grandes ventajas que anuncia á toda la cristiandad, ya por el inmenso honor que resulta á nuestra pátria. He encargado al cardenal Salviati ofrecer á vuestra Santidad toda la atencion de un respeto filial y de renovar en vuestra presencia la debida felicitacion en los términos mas fuertes y espresivos; y hallándose este cardenal perfectamente instruido de mis sentimientos sobre este punto, espero que habrá llenado dignamente este encargo conforme á mis intenciones. Ruego sin embargo á la incomparable clemencia de vuestra benignidad se digne recibir con su bondad acostumbrada

estas primeras muestras de mi veneracion que conservaré eternamente, mirar con afecto paternal mis estados, y emplearme en toda ocasion que juzgase convenir á la santa Sede mis servicios, mientras que imploro para mí y para toda mi casa el honor y gloria de vuestra bendicion apostólica.”

53. Concluida la ceremonia de la adoracion celebrada en la basilica de San Pedro, recibió orden de presentarse el cardenal Coscia que habia permanecido oculto en el palacio del Vaticano á causa de una leve indisposicion. Salió de noche precedido de dos linternas y cercado de veinte de sus domésticos bien armados por temor del pueblo. Ordenó además el Papa que se apostasen los ministros de justicia en todas las encrucijadas y bocacalles por donde debia pasar el cardenal, para defenderle de los insultos de la plebe. Dirigíase la primera y principal atencion de Clemente XII, celosísimo de la recta administracion de justicia, á remediar los graves desórdenes que se introdujeron en el anterior Pontificado por la perfidia de los que abusaron de las gracias del santo Papa Benedicto. Por lo que, despues de haber repreendido á Coscia sus excesos, estableció una congregacion criminal compuesta de seis cardenales y encargada de examinar principalmente los delitos cometidos en materia de simonia por los ministros del difunto Papa y las defraudaciones hechas con perjuicio del erario de la santa Sede. En las instrucciones dadas á esta congregacion dice el Soberano Pontífice, que determinado á proceder contra todas las personas, de cualquier dignidad y condicion que fuesen, que con su mala administracion y

fraudes habian perjudicado la integridad de la córte romana y sorprendido con sus artificios la rectitud de Benedicto XIII, cuyo honor debia y queria vindicar, concede su autoridad á la referida congregacion compuesta de los cardenales Juan Renato Imperial, Luis Pico de la Mirándula, Pedro Marcelino Corradini, Leandro Porzia, Antonio Banchieri y Neri Corsini, para que por sí, ó por medio de los tribunales civiles ó eclesiásticos que estimara convenientes, instruyese los procesos y examinase las causas de cuantos fuesen denunciados como reos, sin distincion de personas; llamando á juicio y recibiendo las deposiciones por escrito de los testigos que juzgasen necesario citar, y castigando con multas pecuniarias, y si necesario fuere con penas corporales ó censuras espirituales, á los que se negaren á comparecer: derogando para este efecto con la plenitud de la potestad apostólica todas las constituciones y reglas de la cancelaria romana, las ordenanzas de los concilios generales, provinciales y diocesanos, y cualquiera otros decretos particulares que se opusiesen á su presente instruccion.

54. Debia sin duda obtener todo su efecto una ordenanza tan severa autorizada por un Pontífice cuyo carácter era el celo de la justicia y de la recta administracion. Así fue en efecto. Apenas celebró la congregacion sus primeras sesiones, mandó á sus comisionados apoderarse de todo el oro y plata que se hallase en casa del cardenal Fini, quien, bajo Benedicto XIII, habia manejado los intereses del duque de Saboya, y corrompido por los donativos de aquella córte, habia impetrado de su Santidad diversos privilegios é indultos contrarios á los

derechos y al decoro de la santa Sede. Fueron tambien suspendidos de sus officios algunos prelados, otros encerrados en las cárceles de la ciudad, otros conducidos al castillo de Sant-Angelo. Pero los principales reos, ó los mas temerosos, huyeron de Roma y pusieron en salvo sus vidas viendo que les era imposible justificar sus enormes rapiñas. Intimóse asimismo á otros pagar las inmensas sumas que habian usurpado á la cámara apostolica; y se mandó en particular al cardenal Coscia restituir treinta y seis mil escudos que, segun los cálculos formados hasta entouces, habia usurpado al erario de la Iglesia.

Presentaron entretanto los ciudadanos de Benevento á la congregacion sus quejas contra el cardenal, haciendo las mas vehementes instancias para que fuese depuesto del arzobispado. El Papa procuró inducirle por medio del duque Strozzi á renunciarle espontáneamente, para evitar mayores desgracias; mas el temerario cardenal respondió altamente que jamás se despojaría de su dignidad para que otro se revistiese de ella. Irritó esta contestacion el ánimo de Clemente; consultó á los cardenales, y conformándose con su dictámen, suspendió á Coscia de toda autoridad episcopal, eligió un vicario apostólico y mandóle pasar inmediatamente á residir en Benevento junto con un mayordomo encargado de recoger las rentas del arzobispado y de retenerlas en depósito hasta que se publicase la sentencia definitiva. Dispuso además el Pontífice, sin dar noticia alguna al cardenal, de los beneficios vacantes en la diócesi de Benevento. Esta conducta del Papa hirió vivamente el ánimo de Coscia; principió á conocer entonces la falta que cometiera

en no haber querido conformarse con los consejos de los cardenales Cienfuegos y Salviati, que le habian exhortado á contentar al Pontífice renunciando su arzobispado. Ya fuese, pues, efecto de necesidad, ya de despecho ó de resentimiento, prometió finalmente que renunciaria aquella iglesia con tal que el Papa le concediese la libertad de reservarse sobre la misma una pension considerable. Pasmóse, ó por mejor decir se horrorizó Clemente al oír semejante proposicion. Se vió entonces claramente que Coscia no tenia otro Dios que las riquezas, y que los bienes de la iglesia y los emolumentos concedidos á los ministros del altar no eran para él sino otros tantos medios de satisfacer sus vicios y dar pábulo á su insaciable avaricia. Nególe, pues, su Santidad absoluta é irrevocablemente su pretension; le prohibió salir de los estados pontificios, aunque le permitió elegir entre los pueblos ó ciudades suburbanas el lugar que mas le agradase para su residencia, y le asignó dos abogados que le defendiesen.

55. Habiendo justificado plenamente la congregacion criminal en el discurso de los procesos, que Mr. Targa, hermano y vicario del cardenal arzobispo, habia sido cómplice en todos ó en la mayor parte de los crímenes de aquel famoso reo, mandó citarle y comparecer en Roma. Mas léjos éste de obedecer, se retiró á un monasterio de Benevento, se puso en cama y envió á Roma un certificado de varios médicos que afirmaban no hallarse en estado de emprender un viage. No hizo la congregacion caso alguno de la supuesta enfermedad, antes bien, insistiendo en su sentencia, envió á Benevento un

notario apostólico para intimar al reo en nombre de su Santidad la última y perentoria citacion; pero avisado con tiempo Mr. Targa, salió de su retiro y fue á reunirse en el reino de Nápoles con su hermano el duque Coscia, en cuya compañía se juzgaba libre de toda persecucion. No habiendo, pues, logrado la congregacion el efecto de su mandamiento, mandó fijar en los lugares públicos de Roma un monitorio en que le citaba á comparecer delante del Papa en el término preciso de un mes, bajo la pena de quedar suspenso *ipso facto* de toda funcion y jurisdiccion eclesiástica. Targa resolvió pasar á Viena é implorar la proteccion del Emperador; pero este religioso Monarca que se encontraba entonces en el principio de su gobierno, en vez de protegerle ordenó á sus ministros que no se ingiriesen en su causa y que dejasen á la congregacion de Roma en plena libertad de terminarla; por lo que, hallándose sin esperanza alguna el vicario de Benevento, dejó á Viena y se encaminó á Roma segun el decreto de la congregacion y del Santo Padre, por cuya orden se le señaló por prision una celda del convento de San Nicolás.

56. En este intermedio espidió á Roma Mr. Buondelmonte los informes que habia recogido en Benevento contra el cardenal arzobispo, que llenaban mas de quinientas fojas firmadas todas por la primera nobleza de aquella ciudad. Satisfecho el Papa de la actividad y celo de este prelado, le nombró prolegado de Aviñon, enviando en su lugar al juez Andreotti para terminar los procesos. Con el objeto de justificar su persona publicó Coscia un manifesto diciendo, que léjos de deber odiarle

los pueblos del estado pontificio, tenian infinitos motivos para atestiguarle el mas vivo reconocimiento, atendiendo á que él solo habia impedido la deliberacion de imponerles ciertas cargas. Añadia á esto otras muchas cosas que no sirvieron sino para irritar mas el ánimo del Santo Padre contra él. En vista de ello, y despues de haber examinado con toda madurez por espacio de cinco meses su causa, decidió la congregacion que el Papa podia legítimamente despojar al cardenal Coscia de su arzobispado de Benevento por las culpas de que resultaba reo. Fijóse, pues, en las puertas de todas las iglesias de Roma, y se notificó al cardenal un monitorio, en el que se le mandaba espresamente la pronta renuncia, amenazándole con la deposicion que egecutaria el Pontífice con su autoridad absoluta. El cardenal consultó á sus abogados defensores, é hizo presentar á la congregacion una súplica pidiendo la próroga de algunas semanas para verificar la renuncia bajo ciertas condiciones; mas habiéndosele devuelto sin contestacion su memorial, sometióse por último á la voluntad del Papa y renunció en sus manos el arzobispado.

Quando llegó esta noticia á Benevento, se abandonaron sus habitantes á todas las muestras de regocijo, celebraron fiestas por tres dias consecutivos, é hicieron en el último una solemne procesion en accion de gracias á Dios que habia inspirado al Pontífice tan saludable resolucion. Presentaron además á su Santidad un escrito pidiendo por pastor al cardenal Corsini, y contentándose con que fuese su arzobispo aunque no pudiese residir entre ellos; mas el Papa juzgó sábiamente que no

debía acceder á semejante petición, para que jamás pudiesen aparecer sospechosos sus procedimientos contra el delincuente, á quien privó además de una rica abadía, de las pensiones que gozaba sobre el obispado de Amalfi y de otros muchos beneficios eclesiásticos que poseía en diferentes países de la cristiandad.

57. Despojado de tantas rentas que le habían hecho sobervio, avaro y presuntuoso, desposeido en Benevento por Mr Buondelmonte de toda su plata y muebles preciosos, cuyo valor se estimó en cincuenta mil escudos, y reducido á un estado de privación, rogó el cardenal á su Santidad que le permitiese retirarse al convento de franciscanos de Asís, para terminar allí sus días en el reposo del claustro. Empero Clemente XII que conocía el carácter del suplicante, que sabía no ser el horror de sus culpas sino la rabia y el despecho lo que le inducía á dar aquel paso, y que preveía los abusos á que se abandonaría, y que aun en Asís y en medio de los religiosos trataría de escitar directa ó indirectamente nuevos disturbios, se negó de todo punto á su demanda. Mortificó tanto á Coscia esta resolución del Pontífice, que mudando enteramente de propósito, y creyendo que se le perseguía sin justicia, que peligraba su vida lo mismo que su honor, y que todos sus jueces eran otros tantos enemigos de su persona, tomó el partido de huir clandestinamente de la capital; y habiendo obtenido del cardenal Cienfuegos un pasaporte, partió en la noche del 31 de Mayo con uno de sus confidentes, y disfrazado llegó felizmente á Nápoles. Hizo publicar en el momento de su partida un segundo manifiesto, en el que

pretendía probar la injusticia de su proceso, y alegaba algunas razones para colorar su fuga. Mas, sabedor de ella el Papa, dirigióle á toda prisa un correo mandándole presentarse en calidad de preso en el convento de Santa Práxedes, bajo pena de quedar despojado de todas sus dignidades y beneficios si no se restituía á Roma antes del 11 de Abril. Hizo despues su Santidad conducir á Mr. Targa al mismo convento, con espresa orden de que se le custodiase escrupulosamente con centinelas de vista. Fijóse además pasados algunos días en todos los parages públicos de Roma, el decreto de la congregacion criminal, que declaraba al cardenal Coscia suspendido á *divinis* y privado de todos sus honores y rentas eclesiásticas; y vendiéronse en público su biblioteca y los muebles de su palacio para resarcir de algun modo con su producto los daños que había sufrido el erario.

58. Llegado á Nápoles cuatro días despues de su fuga de Roma, se dirigió el cardenal á casa de uno de sus confidentes, pero éste se negó á recibirle. Pasó, pues, al convento de religiosos de Monte-Olivete, mas ni tampoco éstos quisieron admitirle en su compañía. Recurrió al virey, conde de Harrach, quien, conformándose con el parecer de su consejo, le respondió que no estaba autorizado para concederle su protección. Finalmente, salió el cardenal de Nápoles á consecuencia de tantas negativas, y retiróse á Buen-albergue, feudo que él mismo había comprado con las rentas de la Iglesia, y espidió inmediatamente á Viena á uno de sus domésticos para procurarse la protección del Emperador. Mientras

llegaba ésta, pasaba todos los días desde su retiro á Nápoles, presentábase en su carroza por las calles mas públicas de la ciudad, y pretendiendo honrar la memoria del difunto Papa, su bienhechor, hacíase llamar el abate Benedicto. Cuando su enviado regresó á Nápoles con la deseada noticia de la proteccion del César, confiado en ella fijó el cardenal su morada en el palacio del duque Coscia, su hermano, y mandó esculpir sobre las puertas el escudo de armas de su Magestad imperial. Avisado despues por sus confidentes de que el Papa habia dado orden á los arzobispos de Nápoles, de Cápua y de Aversa y á su nuncio en aquel reino para que instruyesen un nuevo proceso contra él, supo manejarse tan diestramente, que persuadió por medio de sus amigos al consejo íntimo de Nápoles, que seria un atentado contra la soberanía del César el que dichos prelados efectuaran la formacion del proceso sin haber obtenido antes el consentimiento del Emperador. En efecto, aprobó el consejo sus razones, y envió á uno de sus miembros á informar á la córte de Viena, la que contestó conforme á los deseos del cardenal. Contenia esta respuesta en sustancia, que se mandase salir del reino de Nápoles en el preciso término de tres días á los vicarios de los sobredichos arzobispos y al auditor de la nunciatura; y se le notificó al nuncio mismo en persona que se abstuviese en adelante de presentarse en el palacio real.

Alarmaron en gran manera estas nuevas á la córte romana, y aumentóse su agitacion al saber el engañoso medio de que habia usado el cardenal para asegurarse el cobro de las rentas de los beneficios que poseia en el

reino de Nápoles. Habia para esto presentado en la cancelaria real una escritura pública, fecha un mes antes que se le intimase la sentencia pontificia, por la que hacíase constar falsamente que habia arrendado por tres años aquellas posesiones, y cobrado anticipadamente y de una sola vez el valor de los tres años. Este hecho fue mas que suficiente para convencerse la córte romana de que no se cumplirían en Nápoles los decretos pontificios. Tenia aun otros fundamentos esta persuasion. Habia el consejo desterrado de todo el reino de Nápoles á un párroco que tuvo bastante valor para fijar en las puertas de su iglesia, sin el consentimiento de la córte, el último decreto publicado en Roma contra el cardenal, en el que le privaba nuevamente el Sumo Pontífice de sus beneficios, declarándolos vacantes y á disposicion de la santa Sede, y fulminaba escomunion mayor contra todos los que pagasen sus rentas. Obligó tambien el mismo consejo á Mr. Simonetta, nuncio de su Santidad, á entregar él mismo en persona en la real cancelaria los procesos que habia empezado á formar contra el cardenal, declarándolos ilegales y nulos por haberse instruido sin saberlo la regencia. Por último espidió orden á todos los magistrados de las provincias del reino en las que tenia el cardenal algun beneficio, mandando á los públicos recaudadores que no entregasen en adelante las rentas á persona alguna sin espresa autorizacion del gobierno.

59. Esta decidida proteccion de la córte de Viena y de la regencia de Nápoles, produjo cuasi los mismos efectos que en esta última ciudad en la de Benevento; y no es de estrañar que así sucediese. Entre las ciudades

sometidas al dominio de la santa Sede, no es seguramente la mas pacífica y contenta la de Benevento, porque hallándose enclavada en medio de otras pertenecientes al reino de Nápoles, forman sus ciudadanos á un mismo tiempo una parte del pueblo napolitano y una porcion de los súbditos pontificios. Este doble carácter debe necesariamente producir espíritus turbulentos é inquietos. A mas, habiendo el cardenal usado en Benevento de los mismos artificios é intrigas que en Nápoles para desacreditar la córté de Roma y persuadir que obraba por pasión y no por justicia, era natural que encontrase, y efectivamente encontró, fautores, adherentes y partidarios.

Entretanto habia elegido el Papa por arzobispo de aquella iglesia á Mr. Sinibaldo Doria, que fue despues cardenal. Envió inmediatamente el nuevo arzobispo un comisionado á Benevento para que en su nombre tomase posesion de aquella diócesi, el cual, presentándose en la catedral con las formalidades acostumbradas, encontró una terrible oposicion por parte de los canónigos instigados y solicitados por el cardenal Coscia. Mostróse uno de éstos mas celoso que los demás del honor de su antiguo prelado; protestó contra los hechos del comisionado, y consiguientemente contra lo decretado en Roma, y salió de la iglesia gritando: *el cardenal Coscia es nuestro único y legitimo arzobispo, no reconoceremos otro mientras que él viva.* Este osado canónigo tuvo la felicidad de salvarse huyendo, mas algunos otros de su partido fueron arrestados y puestos en prision por orden del comisionado; y así terminaron por entonces los

escándalos de aquella criminal oposicion y abierta guerra con que combatia el cardenal Coscia los mas sagrados derechos de la santa Sede.

60. La resistencia, ó por mejor decir, la obstinada presuncion del cardenal Coscia, no fue la única causa que llamó la atencion en los primeros dias del pontificado de Clemente XII. A decir verdad no fue mas que un acontecimiento particular y de poca importancia comparado con el espíritu de inquietud y fermentacion universal que se manifestó en aquella época en diferentes paises de Europa. Como historiador puramente eclesiástico tal vez deberiamos omitir muchos de los acontecimientos de aquel tiempo que poca ó ninguna relacion directa tienen con los asuntos de la Iglesia; pero siendo ellos la manifestacion espresa de las pasiones y espíritu dominante en los pueblos, espíritu que jamás deja de estar íntimamente ligado, en pro ó en contra, á los intereses de la religion, juzgamos necesario referir algunos ó los principales de ellos. El primero de estos fenómenos es la sublevacion ocurrida en Constantinopla, para la cual pretestaron sus gefes el celo por la religion del falso profeta, aunque en verdad no tenian otro objeto que conseguir sus particulares y depravados fines.

Habiendo sabido el Sultan Acmét III, que Tamas, hijo del depuesto Husseim, sofí de Persia, habia comenzado las hostilidades sobre las fronteras del imperio turco, resolvió salir á campaña al frente de su egército en compañía del Gran Visir. Salió de Constantinopla con gran pompa y fue á acamparse en Scútari, esperando allí la estacion y todas las demás preparaciones necesarias

para proseguir su expedicion. Mas deteniéndose el Sultan largamente en aquellas vastas y deliciosas llanuras de Asia, principiaron á murmurar los soldados contra semejante conducta, y dieron la mano á algunos mal contentos de la capital para tramar una revolucion. Tres fueron los principales promovedores: el primero llamábase Patrona, porque habia servido como marinero en la segunda de las galeras otomanas. Su propio nombre era Khalil, natural de Albania, y en la actualidad unido al cuerpo de los genizaros. Del mismo cuerpo eran tambien los otros dos gefes del partido, Mashlu y Alí. Patrona, que conocia la oposicion de las tropas á la guerra que se trataba de emprender contra Persia, y que habia observado entre el pueblo el gran número de descontentos que se pronunciaban contra el presente gobierno, resolvió dar el grito de rebelion esperando mejorar su fortuna, y comunicó su pensamiento á sus dos camaradas que inmediatamente lo aprobaron. Convidó despues á su mesa á doce de sus principales confidentes, y hablóles diciendo que habia tenido en sueños una revelacion en que se le mostró Dios irritado contra el actual gobierno, porque así el Sultan como su visir, aplicados únicamente á los placeres prohibidos en el alcorán, dejaban al pueblo y á la tropa desfallecer en la miseria, y eran causa de que los musulmanes se consumiesen en guerra injusta contra los persas, discípulos como ellos de Mahoma, y no empleasen sus fuerzas contra los cristianos: que era, pues, necesario deponer al Sultan y mudar su gobierno tiránico, y que él estaba resuelto á ponerse á la cabeza de los que conservasen

algun celo por el honor del alcorán para restablecer el buen orden en el imperio de los musulmanes.

Aplaudieron todos unánimemente esta determinacion, y señalóse el dia para ponerla en obra. Dividiéronse en tres partidas los doce confidentes, y en poco tiempo reunieron un gran número de gente. Kahlil se puso á su cabeza llevando la cimitarra en una mano y un estandarte en la otra, y gritando por toda la ciudad: *el que sea buen musulman reinase á mi bandera*. Esparcióse la confusion por toda Constantinopla; se aumentó el número de los sublevados con mas rapidéz que se comunica la llama de un grande incendio; el que no se reunia por su propia voluntad se veia obligado á seguir por fuerza. Quitáronse las armas del cuartel de los spahis; allanáronse las cárceles; se dió libertad á los presos, y avanzó la revolucion con pasos agigantados antes que el Sultan y su visir tuviesen en Scútari la menor noticia de ella. Para apaciguar el tumulto se reunió el divan, y resolvió ser necesario que regresase á la capital el Gran-Señor y toda su córte, como efectivamente se hizo entrando el Sultan y su ministerio á media noche. Convocó inmediatamente su Alteza á los grandes del imperio y á los principales doctores de la ley, los que le aconsejaron usar de la fuerza mientras que no era muy considerable el partido de los rebeldes; pero el Sultan reprobó este consejo, quiso tentar otro medio, y envió al amanecer á la gran plaza llamada *Atmeidan* un oficial para intinar la retirada á los rebeldes y amenazarles en su nombre. Viendo despues que se despreciaban sus proposiciones y amenazas, mandó enarbolar á

las puertas del serrallo la bandera del profeta, y publicar desde sus muros que todo musulman que se reuniese bajo aquel estandarte recibiese una pension anual por toda su vida á mas de un donativo de treinta escudos que se le entregarían en el instante: mas tambien quedó sin efecto esta promesa; se pensó en fin usar de la fuerza armada, y señaladamente de la guardia ordinaria del serrallo; pero cuando llegó el caso de reunirla, se vió que la mayor parte se habían escondido ó retirado. Se recurrió entonces á los soldados de marina mandados por el capitán bajá, y este general, habiendo hecho acercar sus galeras á la puerta del serrallo, principió á combatir á nombre del Gran-Señor. Patrona, que se habia adquirido una grande autoridad sobre los sublevados, corrió al arsenal, aprisionó al capitán bajá, y declaró á las milicias que si trataban de seguir el partido de la córte serian castigados severamente así ellos como sus familias.

Engañado de esta manera el Sultan en sus esperanzas, se vió precisado á recurrir á las negociaciones, y envió á los rebeldes un oficial distinguido para saber claramente lo que deseaban. Contestaron éstos que rogaban al Gran-Señor pusiese en sus manos y entregase á su voluntad al visir, al mufti, al kaimacan y al kiajá. Efectivamente mandó el Sultan aprender á los dos últimos, y tornó á enviar al mismo oficial al campo de los sublevados para decirles que conforme á sus deseos quedaban presos apuellos dos ministros, y que con respecto al mufti y al gran visir consentia en deponerles y desterrarles. Respondieron entonces los rebeldes que se

contentaban con la deposicion y destierro del mufti, pero que en órden al visir querian absolutamente que se les entregase en sus manos, y así se verificó; porque habiendo Kahlil atraído á su partido á los genízaros, intimado á los cristianos que permaneciesen tranquilos en sus casas y encontrado el medio de cortar el agua é impedir la entrada de víveres en el serrallo, resolvió el Sultan contestar á los rebeldes, y despues de haber hecho quitar la vida á los tres mencionados ministros, envió sus cadáveres á la gran plaza. Lleno de gozo el pueblo al ver aquellas tres víctimas, egerció con ellas toda suerte de crueldad, y se esparció por las calles diciendo á voz en grito; *así perecerán todos los enemigos del imperio y de la religion.*

61. Mas los rebeldes, léjos de contentarse con aquel sacrificio, se quejaron altamente porque no se les habian entregado vivas las víctimas. Reanimaron en consecuencia todo su furor, y pidieron como una justa venganza la deposicion del Sultan Acmét y la coronacion de su sobrino Mahmud. Tentó aun el Gran-Señor todos los medios de apaciguarles, pero fue inútil. Necesitaban entretanto los sublevados de un hombre que intimase al Sultan la precision de renunciar al trono, y encontraron luego un fanático, llamado Ispirizadé, que se encargó voluntariamente de tan arriesgada mision. Presentándose efectivamente en el serrallo al tiempo que se hallaba el Gran-Señor en medio de sus ministros y de los doctores de la ley en la cámara imperial, se introdujo con un aire modesto y firme y dijo á Acmét: *Señor, tu imperio ha terminado, tus súbditos no quieren reconocerte*

por Emperador. Aterrado el Sultan al oír esta terrible sentencia, corrió inmediatamente en persona en busca de Mahmud; tomóle por la mano; condújole á la cámara imperial; le estableció en el trono; lo saludó Emperador, y marchó despues á encerrarse en la misma cárcel de que habia sacado á su sobrino, en la que se encerraron tambien sus propios hijos. Todos los grandes del imperio acudieron á rendir homenaje al nuevo Sultan, quien ansiaba por conocer al gefe de los sublevados al que reconocia por autor de su engrandecimiento. Presentósele éste vestido de genízaro, y rogándole el Monarca que le manifestase claramente sus deseos, respondió, que contento con ver sobre el trono otomano al Sultan Mahmud, suplicaba solamente á su Alteza que tuviese á bien suprimir los nuevos impuestos que habian oprimido al pueblo durante el anterior gobierno; lo que se efectuó inmediatamente. Hizo aun mas Kahlil: nombró por sí mismo diferentes oficiales; colocó en los primeros puestos del imperio á sus dos principales camaradas Mashlu y Ali, y dió el principado de Moldavia á un griego. Sus secuaces, haciéndose cada dia mas fuertes con su poder, saquearon las casas de los adictos al Sultan depuesto; rehusaron dejar las armas de la mano, y no contentos con cuanto habian obtenido ú obrado despoticamente por sí mismos, pretendieron intervenir en el consejo de estado y fueron admitidos en él. Trataron entonces con los primeros ministros del imperio, con la Sultana y con el mismo Soberano como de igual á igual. No obstante, conociendo que eran aborrecidos generalmente en la córte, mostraron sus deseos de

tomar las armas contra cualquier potencia estrangera; é informado de ello el Sultan, se aprovechó de sus propios designios para engañarles, y los llamó á un consejo en que debia tratarse de intimar la guerra á Moscovia.

62. No habiéndose tomado en aquel consejo resolucion alguna definitiva, y emplazado el divan para decidir en otra junta, reuniéronse secretamente en la noche que precedió á la convocacion en casa del kan de los tártaros, el gran visir, el mufti y el capitan bajá para consultar sériamente sobre el modo de esterminar á los rebeldes. Pronuncióse la sentencia de muerte contra los principales cabecillas, y se encargó la egecucion á los guardias imperiales, acostumbrados ya á semejantes empresas. Sentado así el proyecto de esterminio, mandó el Sultan invitar á Kahlil y á sus compañeros á presentarse en el serrallo para continuar el principado consejo sobre los intereses de la monarquía. Acudieron, pues, muy de mañana, seguidos de veintiseis hombres que se quedaron en el recinto exterior, mientras que los tres gefes fueron introducidos en palacio y penetraron hasta la cámara del diván, donde encontraron al kan, al mufti, al visir, al capitan bajá, al ministro de estado y á otros muchos doctores de la ley sentados ya segun sus grados y dignidad. Cerráronse entretanto todas las puertas del palacio, lo cual, junto con el aire de indiferencia con que se vieron tratados los rebeldes, les hizo presumir que se tramaba su perdicion. Sin embargo, tomaron sus asientos, y el visir, dirigiéndose á Patrona, le dijo que el Sultan le acababa de nombrar gobernador de Romelia, y á sus dos compañeros les conferia el

título y dignidad de baja de tres colas. Mas apenas hubo terminado el visir estas palabras cuando Mustafá, favorito del kan de los tártaros, gritó en alta voz: *mueran los enemigos del Emperador y del imperio*; y entrando al momento de tropel unos treinta hombres con sable en mano, y precipitándose sobre los tres gefes de la rebelion, acabaron con ellos antes que pudiesen pensar en defenderse. Muertos así los principales sediciosos fueron tambien, en menos de media hora y por un nuevo estratagema del visir, decapitados los que se habian quedado en el recinto exterior del palacio, espuestos sus cadáveres á la vista del pueblo, y arrojados despues al mar. Igual suerte tuvieron todos los demás rebeldes que cayeron en manos del visir, quien, á pesar de la amnistia publicada por Mahmud, los mandaba precipitar en el puerto de Constantinopla ó en el mar Negro, por manera que en el espacio de dos meses se vió continuamente el Bósforo cubierto de cadáveres.

63. Penetró por el mismo tiempo el espíritu de rebelion en una isla célebre del mediterráneo. Córcega, reunida y formando parte de la república de Génova, conservaba, sin embargo, algunas quejas contra su metrópoli, y aquel principio de oposicion natural á dos pueblos en otro tiempo enemigos. Habiendo, pues, exigido el gobernador de la isla, á nombre del senado, el reembolso de las cuantiosas sumas que suministró Génova á Córcega en tiempo de una gran carestía, se opusieron abiertamente los isleños, renovaron sus antiguas quejas, tomaron las armas y acometieron á la capital con tal empeño que se apoderaron de ella, y obligaron

al gobernador á encerrarse en el castillo. Principiadas ya las hostilidades fueron inútiles todos los medios de conciliacion. En vano interpuso su celo el santo obispo de Aleria; en vano tambien espidió el senado un comisario general con orden de proceder con todo rigor, y en vano, por último, usó éste de la fuerza, de las amenazas, de la dulzura y de las promesas: los sublevados repelieron la fuerza, se burlaron de las amenazas y se ensoberbecieron al oír el lenguaje de la moderacion. Lo mas que pudo lograrse de ellos fue un armisticio de tres meses, pero con la condicion de que el enviado genovés daria libertad á los prisioneros corsos. Mas aun no habia terminado este plazo, cuando los rebeldes pusieron en movimiento un ejército de treinta mil hombres dividido en tres cuerpos. Viendo entonces la república que no eran suficientes sus fuerzas para sofocar la rebelion, hizo un tratado de alianza con el Emperador Carlos VI, tomando á su sueldo ocho mil soldados imperiales con la paga mensual de doscientos veinte mil florines, y con la garantía de cien escudos por cada uno que muriese en aquella expedicion. Luego que supieron los corsos este tratado dieron un paso que juzgaron muy conveniente á sus circunstancias. Enviaron un eclesiástico á Roma para suplicar á Clemente XII que tomase la isla bajo su proteccion y la libertase del yugo genovés. Tenia además el enviado la comision y poderes de ofrecer á su Santidad la soberanía del reino de Córcega, y de mostrar con pruebas auténticas que habia pertenecido en otro tiempo al dominio de la santa Sede. Mas el Papa, conferenciado el punto con los cardenales, y despues de una madura

deliberacion, juzgó, conforme al parecer del sagrado colegio, que no era decoroso á la santa Sede aceptar aquella oferta, y respondió al enviado que haria gustoso el papel de mediador para reconciliar el pueblo de Córcega con la república de Génova.

64. Habiendo entretanto desembarcado en Córcega las tropas imperiales bajo el mando del general baron de Vactendock, y no correspondiendo á las esperanzas que de ellos concibieron los genoveses, recurrieron éstos de nuevo al Emperador, quien admitió sus súplicas y mandó al conde Daun, gobernador del Milanésado, espedir á Génova un cuerpo de tres mil quinientos soldados al mando del Príncipe Luis de Wirtemberg. Luego que llegó el Príncipe á Córcega trató de abrir el camino de las negociaciones con los sublevados; mas viendo despreciadas todas sus proposiciones dió principio á la lucha, en la que fueron tan afortunadas las armas imperiales, que obligaron á los corsos á mudar de sistema y á aceptar las condiciones del vencedor. Sentados en consecuencia los preliminares, y publicada por el Príncipe, en nombre del Emperador, una amnistia general para todos los corsos que volviesen á la obediencia de la república, se abrieron las conferencias, y se concluyó por último con gran solemnidad el tratado de composicion; cuyos principales artículos fueron los siguientes: que se daria inmediatamente libertad á los corsos que se hallaban prisioneros en la isla, y los que lo estaban en Génova serian enviados á su pátria antes de la ratificacion del tratado: los corsos tendrán en adelante opcion á los grados militares hasta el de coronel inclusive: los beneficios

eclesiásticos se darán á los naturales de la isla segun sus méritos: las familias mas respetables de Córcega serán agregadas á la nobleza de Génova aunque permanezcan en su pátria: podrán los corsos establecer fideicomisos, levantándoseles de la prohibicion de usar de este privilegio: de los cinco obispados de la isla, cuatro, á lo menos, serán conferidos á los naturales de ella: podrán fabricarse en las parroquias seminarios para la instruccion de la juventud; y últimamente, se establecerá en Milán un tribunal compuesto de jueces nombrados por el Emperador, á quien pertenecerá decidir las diferencias que ocurriesen en adelante entre Génova y Córcega. Publicado este convenio, dejó el Príncipe de Wirtemberg la isla, y regresó al imperio cargado de regalos de inmenso valor que le hicieron los genoveses.

65. Mas apenas se ausentó el pacificador cuando el marqués de Ribarola, nombrado por la república gobernador de la isla, rompió los tratados y comenzó á perseguir á los principales isleños. Hizo arrestar pérfidamente á cuatro de ellos, segun las órdenes que le espidió el senado; y despues de haberlos tenido por algunos dias en la cárcel pública, los remitió á Génova, donde se los trató como á reos de alta traicion. No pudieron sufrir los pueblos de la isla semejante tiranía; hicieron oír por todas partes sus quejas y lamentaciones; escribieron una carta enérgica al Príncipe Eugenio, interesándole en su favor; interpuso éste su mediacion con el Emperador; apoyó su Magestad las representaciones de aquel pueblo oprimido; amenazó al enviado de la república, y se vió ésta precisada á dar libertad á los cuatro presos en el

momento mismo en que preparaba sus cadalsos; pero les prohibió espresamente tornar á su patria. Viendo, pues, los corsos que no podian prometerse de la república la paz y egecucion de los tratados, y que les amenazaba por el contrario con nuevas tiranías y calamidades, alzaron otra vez el grito y enarbolaron sobre las montañas el estandarte de la independenciam. La fortuna favoreció sus proyectos; pues abierta la campaña consiguieron algunas victorias sobre sus enemigos y se pusieron en estado de desechar toda proposicion. Convocaron despues la asamblea general de la nacion, y para sustraerse de todo punto del yugo genovés, resolvieron ponerse bajo la proteccion de España. Mas el ilustrado gabinete de Felipe V se negó á oír las proposiciones del enviado corso, aunque llegó éste á ofrecer, segun las instrucciones de la asamblea, la renovacion de los antiguos títulos, por los que habia pertenecido Córcega al dominio de Aragon.

Puesta entretanto en poder de los sublevados toda la isla, á escepcion de la capital y de tres ó cuatro plazas maritimas donde conservaban los genoveses sus presidios, se convocó una nueva asamblea compuesta de todas las cabezas de familia, en la que determinaron constituirse en república independiente y soberana, y establecieron nuevas leyes para el régimen y buen orden del gobierno. Continuaban entretanto las hostilidades contra los genoveses con mas ardor, desbarataron todas sus fuerzas é intrigas y sostuvieron su independenciam hasta elegirse un Rey, como veremos en el libro siguiente.

66. Tampoco careció el norte de Europa de algun

síntoma de la agitacion é inquietud que parecia estenderse en aquel tiempo por todas partes. Mientras que el Rey de Prusia Federico Guillermo II se hallaba ocupado en reparar en su capital los destrozos que habia causado en ella una tempestad horrible, el Príncipe real, su hijo, movido mas de ligereza juvenil que de cualquier otro sério designio, huyó secretamente de Berlin y de todos los dominios de Prusia sin haber obtenido y ni aun pedido la licencia al Rey su padre; por lo que mandó éste inmediatamente que siguiesen sus alcances, y aprendido y conducido á la capital, le hizo encerrar en el castillo de Custrin sobre el Oder. Esta fuga, esta prision, la justa indignacion del Monarca y la falta imperdonable del Príncipe, hacian creer universalmente que se veria renovada en Prusia la fatal tragedia que tuvo lugar doce años antes en el imperio de Rusia en la persona del desgraciado Alejos, hijo de Pedro el Grande. De los tres oficiales que habian tenido parte en la fuga del Príncipe, uno se retiró á país extranjero, otro fue condenado por el consejo de guerra á tres años de prision y á la pérdida de todos sus grados y hasta del fuero militar, y contra el tercero pronunció el mismo Federico la pena capital, y fue egecutada la sentencia en Custrin á los ojos del Príncipe, quien lloró amargamente la muerte de aquel infeliz. Para evitar mayores y mas ruidosos efectos de la indignacion real, tomó parte en esta causa el Emperador; escribió desde Viena al Rey de Prusia en favor del Príncipe su hijo una carta que produjo el mejor resultado, pues mitigado el ánimo del Monarca, volvió el Príncipe á la gracia de su padre, despues de haber prestado

el juramento que se le prescribió. Si Federico Guillermo hubiera permanecido inflexible; si hubiese creído digna de la última pena la culpa de su hijo, hubiese sin duda carecido el mundo de aquel Federico III á quien su siglo no creyó honrar bastantemente con el título de Grande: pero ¡cuántas menos heridas y ultrages hubiese en este caso padecido la Religión de Jesucristo!

67. La Rusia, que treinta años antes de la elección de Clemente XII se podía llamar la potencia menos significativa de Europa, dió en esta época una señal luminosa de la grandeza y energía á que la había elevado el genio inmortal de Pedro el Grande. Muerto á la edad de quince años Pedro II, hijo de Alejo Petrowitz, y habiendo quedado vacante el trono, pensaron los grandes en elegir inmediatamente un sucesor. Los tres mariscales del imperio, Príncipes Galitzin, Dolgorowki y Trubetzkoi, proclamaron Emperatriz á la Princesa Ana, duquesa de Curlandia é hija segunda del Czar Juan Alexiowitz, hermana mayor de Pedro II. Nombráronse luego tres diputados para llevar la noticia á Mittau, donde se hallaba la Princesa, y para intimarla que antes de subir al trono debía suscribir á las condiciones prescritas por el consejo supremo. Reducíanse éstas á los siete artículos siguientes: 1.º La Emperatriz gobernará el imperio de concierto con el supremo consejo de Rusia. 2.º No hará guerra ni paz sin la aprobacion del mismo consejo. 3.º No podrá sin el consentimiento del mismo imponer contribuciones, ni disponer de los primeros puestos del imperio. 4.º No podrá desterrar ni ajusticiar á ningun noble sin haber precedido un proceso riguroso. 5.º No

podrá confiscar los bienes de ningun gentil-hombre sin habersele antes convencido de algun crimen. 6.º No podrá enagenar los bienes de la corona; y últimamente, no tendrá la libertad de casarse ni de nombrar sucesor sin la aprobacion del consejo. Suscribió la duquesa estos artículos sin detenerse aun á examinarlos; precipitacion ó inadvertencia que solo podía justificarse por la grandeza del ofrecimiento. Partió, pues, la nueva Soberana desde Mittau, y en menos de veinte dias llegó á Moscou, donde fue proclamada con todas las ceremonias de costumbre y colocada solemnemente en el trono del imperio.

Luego que se vió la Emperatriz en medio de sus súbditos, principió á manifestar su resentimiento contra los que la obligaron á suscribir los artículos que coartaban su autoridad. Convocó á los grandes del imperio; tuvo con ellos varias conferencias, y les precisó al fin á cederle el supremo poder sin restriccion alguna y á rasgar públicamente la carta de las condiciones suscritas en Mittau. Dado este paso y publicados muchos reglamentos para el buen orden y tranquilidad de sus dominios, trató la Emperatriz de ordenar el derecho de sucesion. Hizo, pues, formar delante de las puertas de palacio todos los regimientos de su guardia, reunió en la gran sala á los generales, ministros de estado y á los principales miembros del clero, y despues de un largo discurso en que les demostró su celo por el bien del imperio, mandó al arzobispo de Novogorod leer en alta voz la fórmula de un juramento que prestaron todos segun su orden, por el que se obligaban á reconocer por su Soberano á quien

ella nombrase para sucederle. En el mismo dia se fijó dicha fórmula en los lugares públicos de Moscou, y se espidió un edicto á todas las ciudades del imperio mandando á todos los magistrados civiles y eclesiásticos prestar el mismo juramento.

68. Mas que todos estos famosos acontecimientos llamó la atención de Europa en esta misma época, la abdicación que hizo el Rey de Cerdeña Víctor Amadeo II en favor de su hijo Carlos Manuel III. Aquel Príncipe que contaba cincuenta y cinco años de reinado sobre el trono de Saboya, y que habia dilatado sus dominios con la adquisición de Cerdeña, se encontró embarazado por haber dado uno de aquellos falsos pasos que jamás podrian disimularse en un hombre particular. Cuando resolvió el Emperador Carlos VI oponerse con todas sus fuerzas á la introduccion del ejército español en Italia, concertada en el tratado de Sevilla entre las córtes de Madrid, París y Londres, despues de haber enviado un grande ejército á Lombardia y atraídose á su partido al gran duque de Toscana, juzgó que le seria muy ventajosa la alianza con el Rey de Cerdeña. Hizo, pues, que se la propusiese el gobernador de Milán, pidiendo por única condicion un cuerpo auxiliar de doce mil hombres, y ofreciendo nombrarle gobernador perpétuo del Milanesado y trescientos mil escudos para el mantenimiento de sus tropas. Aceptó el Rey Víctor la proposicion y recibió la suma pactada, obligándose á devolverla si no llegaba el caso de necesitar el Emperador el socorro de los saboyardos. Poco despues pasó de incógnito á Turín el ministro español residente en Génova, y en una audiencia

particular ofreció á Víctor Amadeo, en nombre de su Magestad Católica, las ciudades de Novara y de Pavia con sus territorios comarcanos, para inclinarle á que se uniese al partido de España á fin de desalojar al Emperador de Italia, en caso que este Soberano se opusiese á que el Infante D. Carlos tomara pacífica posesion de los ducados de Parma y de Placencia. Considerando entonces Víctor que le era mas ventajoso el ofrecimiento de la córte de España que el de la de Viena, aceptólo con todo su corazon, y prometió auxiliar con todas sus fuerzas al Infante contra los imperiales.

Los emisarios del Emperador, á pesar de las diligentes precauciones que tomó el Rey de Cerdeña para ocultar su nueva alianza, llegaron á tener noticia de ella y dieron parte á su amo. Irritado el Emperador y horrorizado de semejante proceder, hizo á aquel Príncipe, por medio del gobernador de Milán, las mas duras amenazas para escitarle á cumplir sus primeros empeños; y el sardo para escusarse echó mano de todos los medios que le facilitó su política. Mas informado entretanto por su ministro residente en Viena de que el consejo áulico parecia estar dispuesto á adoptar las miras de los aliados de Sevilla, conoció que si esto llegaba á suceder quedaria á la vez espuesto á la venganza de ambas córtes de España y de Austria. Agitado, pues, de los remordimientos de su propia conciencia que no podia calmar, y previendo inevitable la ruina de sus estados, tomó la resolucion de despojarse de la autoridad real, esperando que con este hecho mudarian de aspecto los negocios de su reino. Mandó por tanto llamar á su hijo único Carlos

Manuel, Príncipe del Piamonte, y manifestóle el desig-  
 nio de abdicar á su favor la corona y gobierno de sus  
 estados para poderse preparar mas libremente á una bue-  
 na muerte. Atónito el jóven Príncipe al oír semejante  
 propuesta, rogó encarecidamente á su padre que mudase  
 de determinacion; y que aun quando quisiese absoluta-  
 mente descargarse del peso del gobierno, le declarase  
 tan solo lugarteniente general, reteniéndose la soberanía  
 y el derecho de reasumir las riendas del estado cuando  
 lo creyese conveniente al bien de sus súbditos. „No, re-  
 plicó el Rey; ó todo ó nada, yo no quiero pensar más  
 en el porvenir.” Fue, pues, necesario que Cárlos Manuel  
 cediese á la determinacion de su padre y á la voluntad  
 de su Soberano. Mandó en consecuencia el Rey á los  
 Príncipes de la sangre, á los ministros y secretarios de  
 estado, al arzobispo de Turin, al gran canceller, á los  
 presidentes de las provincias y á los generales del egército  
 que acudiesen al castillo de Rivoli para tratar asuntos de  
 grande importancia; y declaró allí, á presencia de todos,  
 que abdicaba y renunciaba su reino y todos sus estados  
 á favor de su hijo Cárlos Manuel, Príncipe del Piamon-  
 te. Dando luego entrada al pueblo que se habia agolpado  
 á las puertas del salon del congreso, Víctor, despues de  
 haber mandado al marqués de Borgo, primer secretario  
 de estado, que leyese el acta de su abdicacion, habló en  
 estos términos: „los grandes padecimientos y afanes que  
 hemos sufrido sin interrupcion en el largo espacio de  
 cincuenta años de reinado, serian mas que suficientes,  
 aun prescindiendo de las enfermedades propias de nues-  
 tra edad, á hacernos sobradamente gravoso, por no detir

insoporable, el peso del gobierno. A mas, acercándose  
 nuestro término y debiendo pensar seriamente en la muer-  
 te, destino comun de Soberanos y súbditos, nos creemos  
 obligados en conciencia á poner algun intervalo entre el  
 trono y el sepulcro. Estas consideraciones han sido tan  
 poderosas, que nos han inducido á tomar la resolucion  
 que se os acaba de notificar, tanto mas, quanto parece  
 haberlas segundado la Providencia, habiéndonos conce-  
 dido un hijo digno de sucedernos y capaz de gobernar  
 nuestros pueblos, hallándose dotado de todas las cuali-  
 dades propias de un buen Rey. Por tanto hemos deter-  
 minado conferirle nuestra suprema autoridad sobre todos  
 nuestros estados por medio del acta solemne suscrita de  
 nuestra propia mano. Os exhortamos, pues, á servir á  
 vuestro Rey, nuestro augusto hijo, con la misma fide-  
 lidad que hemos encontrado siempre en vosotros, asegu-  
 rándoos al mismo tiempo que os hemos recomendado  
 poderosamente á su real proteccion.”

Inmediatamente fue proclamado Cárlos Manuel por  
 toda la asamblea, y al otro dia tomó posesion del trono  
 con las formalidades acostumbradas. No se reservó el Rey  
 Víctor mas que una pension ánuua de cincuenta mil es-  
 cudos; retuvo cerca de su persona un pequeño número  
 de familiares, y escogió para lugar de su retiro el castillo  
 de Chambery adonde pasó tan alegremente como otros  
 suben al trono. Acompañóle en su retiro la viuda condesa  
 de San Sebastian, la que, de dama de honor de la Reina,  
 fue nombrada marquesa de Spiego, y supo inspirar tal pa-  
 sion en el ánimo de Víctor, que hallándose viudo habia  
 mas de dos años y en edad avanzada, la tomó por muger.

69. El siglo diez y siete había visto ya á la célebre Cristina de Suecia bajar voluntariamente del trono para colocar en él á su primo Cárlos Gustavo y arrepentirse despues de su misma abdicacion ; pero nunca llegó aquella Reina á tal extremo que tuviese que arrepentirse de su mismo arrepentimiento. Mas Víctor Amadeo, de allí á poco de su solemne renuncia , y habiendo pasado de la hermosa Turín á la montuosa Chambery , principió á encontrar una diferencia enorme , no tanto en el lugar de su habitacion , quanto en las personas que le rodeaban ; y echó de menos la opulencia de la córte, el brillo del trono y los inciensos de la adulacion. Creyó tambien, ó quiso hacer creer , que una enfermedad que le habia acometido era efecto del clima de Chambery , y trasladóse á Moncaglieri á tres millas de Turín , donde , á instancias de la marquesa , su esposa , que aspiraba al título de Reina , resolvió emprender la grande obra de reasumir el cetro cuando no habia aun trascurrido un año de su abdicacion. Llamó en consecuencia á su ministro favorito el marqués de Borgo , hizole cenar á su propia mesa , y despues de un largo razonamiento en que procuró recordarle sus grandes beneficios y la confianza que siempre habia puesto en él , le descubrió su intencion y mandó que le trajese al dia siguiente el acta de su renuncia. Atónito el marqués , trató de escusarse alegando el juramento de fidelidad que hiciera al Rey Cárlos , y el peligro á que se espondria el mismo Víctor y toda su nacion ; pero viendo que sus palabras irritaban el ánimo de su antiguo Soberano , prometió por último cumplir sus órdenes , mas con la condicion de avisar antes al

Monarca reinante ; y regresó inmediatamente á Turín. Amadeo, arrepentido de haber descubierto su plan , tomó un caballo á media noche y se encaminó á la capital , donde no pudo entrar á pesar de todas las instancias que hizo al gobernador para que le abriese las puertas. Entretanto notició el marqués de Borgo al jóven Rey las intenciones de su padre , que á nada menos aspiraba que á tomar posesion del trono al dia siguiente , y persuadió el ministro á Cárlos Manuel que juntase al momento una asamblea de los principales personajes de Turín para tomar consejo y atender á la tranquilidad del estado. En efecto, llamó el Rey inmediatamente á todos sus ministros, al arzobispo , al gran canciller y á los presidentes y generales que se hallaban en la capital , y reunidos en su palacio les declaró lo que acababa de saber , manifestándoles su voluntad pronta á seguir las ideas del Rey su padre si lo juzgaban conveniente al bien de la nacion. Toda la asamblea elogió la grandeza de ánimo del jóven Monarca ; pero resolvió unánimemente , siguiendo el parecer del arzobispo de Turín , que puesto que el Rey Víctor Amadeo habia renunciado espontáneamente el trono , no tenia ya derecho alguno de aspirar á él ; y por quanto seria esponer el estado á un inminente peligro si se le dejaba la libertad de poder conspirar para lograr sus intentos , convenia á la tranquilidad y bienestar de todo el reino que se le encerrase y custodiase con toda diligencia. Así efectivamente se hizo : un destacamento de dragones cercó antes de amanecer el castillo de Moncaglieri , apoderóse de la persona de Víctor , y le condujo al palacio real de Rívoli donde se le pusieron centinelas de vista.

Poco despues publicó el Rey Cárlos Manuel un manifiesto á toda Europa, dando á conocer quanto habia ocurrido y acriminando á la marquesa de Spiego que habia sido la causa principal, y á la que habia mandado separar de su padre. El Rey Victor falleció al año de estos acontecimientos, habiendo logrado antes la libertad de ver á su esposa y de establecerse en Moncaglieri. Despues de su muerte se retiró la marquesa á un convento de religiosas de Carignan, donde terminó pacíficamente sus dias.

70. Mientras que estos acontecimientos extraordinarios llamaban sucesivamente la atencion de los políticos á los diferentes estados en que se efectuaban aquellas mutaciones, el Padre comun de los fieles, atento principalmente á los intereses de la religion, dirigia su sollicitud á combatir á los enemigos de la Iglesia y de la santa Sede. Los disturbios causados en la iglesia de Francia por los jansenistas, y que, léjos de debilitarse por los anatemas de Roma y por los decretos de la potestad real, iban siempre de aumento, fueron el objeto principal del celo de Clemente XII desde el principio de su pontificado. Y si bien recibió alguna consolacion por la sábia y virtuosa conducta de algunos prelados franceses, tuvo tambien grandes motivos de afligirse al ver la obstinada y escandalosa conducta de algunos otros, y la proteccion que muchos magistrados, y aun tribunales enteros, dispensaban al jansenismo. A su abrigo no cesaban los refractarios de infamar por todos los medios posibles la bula *Unigenitus*, el formulario, los demás breves de los Papas y las instrucciones de los prelados

ortodoxos. En vista de ello espidió su Santidad cuasi á un mismo tiempo tres breves, dirigidos al cardenal de Fleury, al arzobispo de Paris y al mismo Luis XV, y llenos todos tres del espíritu de celo que le animaba. „Solicito, dice el virtuoso Pontífice, de conservar la Iglesia de Dios sin mancha ni ruga, y de salvar el rebaño cometido á nuestro cuidado de las asechanzas de los que, obstinados contra la voz de la Iglesia, esparcen cada dia en ese reino nuevas y falsas opiniones, mientras que aparentan no separarse del centro de la unidad, hemos determinado poner en práctica todos los remedios canónicos para llamar á los errantes al conocimiento de la verdad; obligar á los desobedientes á someterse á los decretos apostólicos; reducirles á condenar las doctrinas proscritas, y forzar á los pertinaces á retractar sus apelaciones y á detestar quanto han dicho, hecho ó escrito en defensa del error.” Despues de estas palabras ruega el Papa á su Magestad Cristianísima que ponga un dique á los atentados y violencias que cometian los magistrados seculares contra los jueces eclesiásticos y en materias puramente espirituales.

71. Penetrado Luis XV del tono firme y vigoroso del Pontífice, y queriendo quitar á los disidentes todo pretexto de oposicion á la bula *Unigenitus*, hizo escribir una carta circular á todos los obispos del reino, en que declaraba estar dispuesto, no solamente á sostener los sagrados derechos concedidos por Jesucristo á su Iglesia, sino tambien á aumentarlos en quanto fuese posible con todo el poder de su autoridad real; y que jamás se entibiaria el fervoroso celo con que habia protegido siempre

la religion. Manifestaba despues estar persuadido de que todos los prelados de su reino cooperarian á hacer prestar entera obediencia á la bula, no como á una simple ley de disciplina ó de gobierno civil, sino como á un juicio dogmático de la Iglesia universal. Lo mas particular de esta carta es, que habiendo los obispos dado á la bula el titulo de *juicio dogmático*, deseaba su Magestad que observasen la mas estrecha uniformidad en las palabras, y que se abstuviesen de dar á la bula el nombre de *regla de fe*, porque no lo creia necesario, mucho mas habiendo tomado ocasion de ello los refractarios de mover nuevas disputas. Se vé, pues, claramente que cuanto mas empeñado estaba el Rey en sostener la buena causa, tanto procuraba evitar las contenciones siempre renacientes que turbaban su reino; siendo en verdad muy extraño que los apelantes despues de consumir el tiempo en disputar sobre el significado de las palabras, se empeñasen en afirmar que habia una grande diferencia entre un juicio dogmático de la Iglesia universal y una regla de fe, cuando uno y otro titulo significan una misma cosa. No contento el Rey con esta circular, prohibió al parlamento de París y á los tribunales y magistrados del reino deliberar sobre los asuntos eclesiásticos, y les mandó que prestasen á los obispos el socorro necesario para hacer observar sus ordenanzas. Esta intimacion chocó vivamente á los magistrados. El abate Pucelle, que estaba al frente del parlamento de París, hombre intratable, fogoso, fanático y enteramente adicto á los refractarios, hizo decretar representaciones, á las que el Príncipe respondió por el órgano de Mr. d' Agueseau,

que él sostendria lo que habia hecho, y que el parlamento debia ocuparse solamente en hacer justicia y dar egemplo de sumision. Pero esto era precisamente lo que mas rehusaban los magistrados. Mas adictos á sus preocupaciones que á sus deberes como vasallos y como hijos de la Iglesia, dieron muchos decretos opuestos de todo punto á las intenciones del Soberano, acogieron algunos eclesiásticos que debian ser privados de sus beneficios y les mantuvieron en posesion de ellos.

72. De este número fueron tres presbíteros de la diócesi de Orleans, á quienes, como á obstinados en no retractar su apelacion y firmar el formulario, declaró su obispo Mr. Fleurieau rebeldes á las constituciones apostólicas y á las leyes del estado, los depuso y nombró en consecuencia otros eclesiásticos en su lugar. Mas habiendo ellos apelado como de abuso, admitió el parlamento de París su apelacion, les permitió intimar á su obispo, y entretanto les prohibió egecutar sus ordenanzas poniéndoles otra vez en posesion de sus beneficios y en el egercicio de sus funciones. No pudo Mr. Fleurieau callar en semejante coyuntura, y mucho menos cuando el parlamento le mandó entregar el proceso: representó, pues, al Rey, quejóse altamente del atropellamiento de la autoridad eclesiástica y de la infraccion manifiesta de las últimas leyes y declaraciones de su Magestad, y pidió que se anulase el decreto del parlamento. Entonces cuarenta abogados, resueltos á defender de todos modos á los refractarios, tomaron parte sin rebozo alguno en esta lucha, y publicaron una consulta, notable por el espíritu que reinaba en ella y por las consecuencias que tuvo.

Acaso era la primera vez que se veían hombres conocidos no temer publicar con sus nombres un escrito en que el poder real no era tratado mejor que la autoridad eclesiástica. Nada tenia ya de extraño que llamasen tiranos á los obispos, que quisiesen relevar de las censuras eclesiásticas con los decretos parlamentarios, y que estableciesen principios que derogaban toda la jurisdicción de la Iglesia; pero era de todo punto admirable que no fuesen menores sus extravíos relativamente á los derechos del Príncipe. En efecto enseñaban que los parlamentos habian recibido su autoridad de todo el cuerpo de la nacion, que eran los sucesores del trono, y que nadie habia superior á sus decretos: igualaban con poca diferencia el poder de estos tribunales con el del Monarca; llamábanlos el senado de la nacion, y al Rey el gefe de ella, y en fin insinuaban que el Príncipe no puede tratar con sus vasallos sino como de igual á igual. Estas ideas republicanas, desconocidas hasta entonces, y que despues han hecho tantos progresos, escitaron desde luego la admiracion é indignacion universal; debiendo observar nosotros que hemos visto sus resultados que los defensores de estas ideas eran los campeones de un partido que pretendia á un mismo tiempo ser el mas celoso defensor de la soberania de los Reyes. Advertido el Monarca por el rumor del pueblo de aquel insolente escrito, avocó á sí la causa de los tres presbíteros de Orleans que lo habia motivado; y por decreto dado en su consejo les prohibió egercer sus funciones sin la permission de su obispo, y perturbar á los que habia puesto en su lugar, y vedó tambien al parlamento inmiscuirse en este

asunto. Mas este tribunal, irritado contra la órden de su Magestad, representó que semejantes decretos del consejo atentaban directamente y destruian sus derechos, por manera que se veria reducido á no egercer sus funciones. Osó además pedir al Rey la revocacion de sus últimos edictos; pero Luis XV permaneció inflexible y dejó sin efecto las representaciones del parlamento.

Hizo poco despues examinar la consulta de los cuarenta abogados, y conveocióse plenamente de que dicha obra se dirigia á inspirar ideas de independencía, y daba por el pie igualmente á los principios del gobierno eclesiástico y á los fundamentos de la monarquía. Suprimió, pues, el escrito por un decreto dado en pleno consejo, declarándole injurioso á su autoridad, sedicioso y dirigido á perturbar la tranquilidad pública. Prohibió al mismo tiempo á los que habian suscrito el egercicio de sus funciones si no se retractaban en el término de un mes. Dieron en efecto los abogados cumplimiento á esta órden, publicando algunas esplicaciones que nada dejaron que desear por lo tocante á la autoridad real; mas léjos de suavizar sus opiniones sobre el poder eclesiástico, añadieron nuevos errores á los que ya se les habian echado en cara. Así es que los obispos se creyeron obligados á usar de los medios que estaban en sus manos para sostener sus derechos.

73. No podian en verdad los preladós mirar con indiferencia un ataque tan directo contra su autoridad. Reclamaron inmediatamente contra los abogados con todo el fervor del celo que exigia la importancia del asunto; y despues de algunas conferencias particulares

determinaron, siguiendo el parecer del cardenal de Bissy, convocar á una asamblea general á todos los prelados que se hallaban en París. Examinaron en ella de nuevo la consulta de los cuarenta, y aunque todos convinieron en que debían condenarla con toda la fuerza de su autoridad episcopal, hubo, sin embargo, alguna divergencia en cuanto al modo. Querían unos que la asamblea ormase una instruccion pastoral, y que la remitiese á todos los prelados del reino para que la suscribiesen y publicasen en sus respectivas diócesis; otros, y esta fue la opinion que prevaleció, juzgaron que era mas fácil y menos ruidoso que cada uno de los prelados formase su instruccion ó mandamiento particular en que condenase dicha consulta con todas las censuras eclesiásticas. Tomada esta resolusion dirigió la asamblea una carta al Rey, manifestándole el lastimoso estado de la iglesia de Francia, esponiendo las causas y remedios de los disturbios, y recordando la obligacion que tenia un Príncipe, *cuyo reino, fundado sobre el catolicismo, debia siempre sostenerse sobre los mismos principios*, de reprimir semejantes desórdenes. Hállase esta carta en los procesos verbales de la asamblea del clero.

74. El primero entre los obispos que puso en práctica la resolusion de la asamblea fue el arzobispo de Emburn, quien publicó inmediatamente su instruccion pastoral censurando la consulta de los cuarenta. Mas el parlamento de París suprimió inmediatamente la carta del prelado, calificándola de temeraria, sediciosa y perturbadora de la quietud pública. Igual suerte tuvieron los mandamientos de los obispos de Apt y de Leon. Pero

lo que causó mas sensacion en la capital y en todo el reino fue lo acaecido con el arzobispo de París. Este prelado se creyó tanto mas obligado á levantar la voz, cuanto mas de cerca le pertenecia el asunto, como que la consulta de los cuarenta era obra de sus diocesanos. Dedicóse, pues, á probar en su instruccion pastoral contra los abogados cinco artículos principales, á saber: que la Iglesia es una potencia independiente, por lo que toca á ella, como la potencia temporal: que hay en la Iglesia una verdadera jurisdiccion, que no está limitada al fuero de la penitencia, sino que se estiende al fuero esterno y le da derecho de pronunciar sobre las censuras: que tiene un poder coactivo que se egerce por la amenaza ó imposicion de penas espirituales; y en fin, que la supuesta distincion entre el fondo y el egercicio del poder de las llaves es falsa, desconocida en la antigüedad, inventada por los autores protestantes y repetida por Richter y Quesnel. Concluia Mr. de Vintimille condenando la consulta, como que contenia y favorecia sobre los cinco artículos citados muchos principios falsos, perniciosos, destructivos del poder y de la gerarquía eclesiástica, erróneos y aun heréticos. Irritó en gran manera esta última calificacion á los jurisconsultos, que no pudieron sufrir verse tachados de heregía, y el parlamento tomó de su cuenta el vindicarlos. En efecto no dudó admitir la apelacion de su procurador general contra la ordenanza del prelado, y osó aun declararla abusiva, pretendiendo de esta manera una parte muy pequeña del rebaño reformar á su propio pastor en materia de fe. El arzobispo, maltratado en lo mas esencial de su

autoridad, recurrió al Príncipe, y logró por último que se diese oído á sus reclamaciones. El Rey, por un decreto de 30 de Julio de este año 1731, avocó á sí la causa, y permitió al prelado publicar su ordenanza. Ofendiéronse de ello los abogados; cerraron su gabinete; hicieron entrar en su liga á todo el colegio, representándoles ultrajado el honor del cuerpo; reuniéronse los mas ricos para ganar á los otros, y los que no quisieron cesar de ejercer sus funciones fueron espuestos á mil afrentas. Esta cábala merecía sin duda ser castigada con severidad. Diez de los mas ardientes fueron desterrados; pero no habiendo atraído este castigo á los demás se tuvo la debilidad de entablar negociacion con ellos. El 26 de Noviembre quisieron volver á entrar en palacio; y algunos dias despues anunció un decreto del consejo que estaban distantes de sostener los falsos principios censurados por Mr. de Vintimille. En vano reclamaron los obispos, pues lo mas que pudieron lograr fueron buenas palabras y promesas de consolacion; mas entretanto se llamó á los diez desterrados, y se llegó á conocer por este egeemplo que una obstinada resistencia podia en Francia triunfar de la autoridad del Príncipe, y que el partido estaba igualmente dispuesto á combatir toda autoridad que se opusiese á sus planes.

75. Ocupado se hallaba el Papa Clemente XII en reanimar el celo del Rey y de los obispos de Francia contra los jansenistas, cuando la agitacion que causó en Italia la muerte del gran duque de Parma llamó toda su atencion hácia el gobierno de sus propios estados y á la defensa de los derechos de la santa Sede. Antonio

Farnesio, gran duque de Parma y de Placencia, habia muerto en Enero de 1731; é inmediatamente un cuerpo de tropas imperiales corrió á tomar posesion de los ducados. Mas apenas se supo en Roma la muerte del gran duque, persuadida su curia de que los ducados dependian de la santa Sede como feudos de la Iglesia, quiso que la guarnicion de las plazas se confiase á las tropas pontificias, y envió á Parma con este encargo á monseñor Oddi, con el título de comisario apostólico. Mas el general austriaco se opuso abiertamente á las pretensiones de Roma, y declaró al enviado que tenia la orden precisa de su córté de entrar en Parma y tomar posesion á nombre de Don Carlos, Infante de España. En virtud de esta declaracion evacuaron la plaza los soldados pontificios, y el general austriaco hizo enarbolar en los dos ducados las armas del Emperador, á cuyo pie se leia en gruesos caracteres: *Bajo nuestros auspicios y en nombre del Principe heredero Carlos, con tal que no venga armado, sino pacifico, salvo siempre el derecho de la casa de Farnesio.* A la verdad, antes de morir el duque de Parma otorgó su testamento, por el cual nombraba regenta á la duquesa, su esposa, Enriqueta de Módena, con la asistencia del obispo de Parma y de otros cuatro señores del país; é instituyó por su heredero universal al hijo (si era varon) de que se decia estar embarazada la duquesa, y en su defecto al Infante de España Don Carlos, ó á sus hermanos y descendientes.

Luego que llegó á noticia del Papa lo ocurrido en Parma, llamó á su audiencia al cardenal Cienfuegos, y declaróle que, en calidad de Padre comun, habia

resuelto tomar provisionalmente la regencia y proteccion de los ducados, hasta tanto que se ajustasen amigablemente las diferencias que mediaban entre el Emperador y el Rey de España, para entregarlos despues á quien pertenciesen; añadiendo, que le manifestaba ésta su intencion como á ministro de su Magestad imperial. Pero al mismo tiempo escribió el Papa al Rey de Francia invitándole á que sostuviése los derechos de la santa Sede sobre aquellos ducados; y en consistorio secreto protestó solemnemente contra todo lo que se habia estipulado, ya fuese en Sevilla, ya en Viena ó en otra parte con respecto á los ducados de Parma y de Placencia, que pretendia quedar devolutos á la santa Sede en el caso que la duquesa viuda no pariese un hijo varon. Instruida la córte de Viena de quanto se hacia en Roma, sospechó que los designios del Pontífice tendian á hacer recaer de cualquier modo en la casa Corsini los ducados de Parma y de Placencia, como en el siglo diez y seis habian recaido, por obra de otro Papa, en la casa de Farnesio. Movidó de estas sospechas espidió orden el Emperador al cardenal Cienfuegos para que declarase al Sumo Pontífice que le rogaba su Magestad no tomar parte en los asuntos generales ya que su solicitud no habia producido efecto alguno, y que su mediacion, léjos de adelantar la deseada composicion entre las córtes de Viena y de Madrid la habia mas bien retardado. Habiendo despues el cardenal Grimaldi, legado pontificio en Viena, pedido licencia al Emperador para comunicarle un breve de su Santidad, se la negó el Príncipe, mandándole decir que se referia á la declaracion hecha por el cardenal

Cienfuegos; por lo que se vió obligado Grimaldi á devolver el breve á Roma. Ajustado entretanto el convenio entre las córtes de Madrid, Viena y Londres, y determinado el modo en que debian distribuirse en las plazas de Toscana las guarniciones españolas, habiendo tambien el gran duque Juan Gaston, último Príncipe de la casa de Médicis, reconocido por sucesor de sus estados al que le habian designado la fuerza ó interés de los otros Soberanos de Europa, partió de Sevilla el Infante D. Carlos. Habia precedido á este jóven Príncipe la flota combinada anglo-española, que salió de Barcelona y desembarcó en Liorna el egército destinado á Italia. De allí á poco llegó el Infante á Liorna, donde fue recibido magníficamente por el ministro del gran duque, por el general español y por el gobernador de la ciudad. Su tránsito desde la iglesia catedral, donde le recibió el arzobispo de Pisa, hasta el palacio destinado para su alojamiento, fue un verdadero triunfo, hallándose las calles adornadas con la mayor magnificencia, y resonando el aire con las aclamaciones del pueblo que gritaba sin cesar: *viva el Infante D. Carlos, nuestro gran Príncipe*. Declaróse entretanto que era supuesto ó quimérico el embarazo de la duquesa viuda, la cual partió poco despues de Parma para retirarse á Módena, su patria. Al dia siguiente de su partida el general de las tropas imperiales tomó posesion de los ducados á nombre del Infante con las ceremonias acostumbradas, y confirmó en sus empleos á todos los ministros, haciéndoles prestar el juramento de fidelidad á D. Carlos, y el de recibirle como á su Soberano luego

que llegase. No mucho despues la duquesa Dorotea, madre de Isabel, Reina de España, y abuela del Infante, hizo solemnemente la ceremonia de tomar posesion de los ducados de Parma y de Placencia, para lo cual se hallaba autorizada por un diploma del Emperador. Concluida la ceremonia, los diputados de ambos estados prestaron el juramento de fidelidad sobre el libro de los Evangelios, teniendo entretanto la Princesa una espada desnuda en la mano.

77. La corte de Roma, que por algun tiempo parecia haber olvidado sus antiguas pretensiones, tornó de nuevo á presentarlas. Al dia siguiente á la ceremonia de la posesion, monseñor Oddi, comisionado apostólico, protestó solemnemente en su tribunal eclesiástico contra todo lo que se habia hecho en el palacio ducal. Su protesta estaba concebida en estos términos: „Ha llegado á nuestra noticia que por una nueva investidura imperial los tutores ó procuradores del Infante D. Cárlos, como ellos se llaman, han tomado posesion, ó mas bien se han apoderado con usurpacion de los ducados de Parma y de Placencia, feudos antiguos é incontrastables de la santa Sede, no obstante que, como es notorio, nuestro Santo Padre Clemente XII habia ya declarado en su carta en forma de breve y en un decreto del consistorio secreto que, estinguida la línea masculina de la casa Farnesio, los sobredichos ducados quedaban plenamente devolutos por título de reversion á la santa Sede, en virtud de la investidura dada á dicha casa por sus predecesores que quisieron reservar á la Silla apostólica el derecho de establecer en semejante ocasion lo que juzgasen mas á

propósito con el consentimiento de los cardenales y segun lo que conviniese á los intereses de la Iglesia y de los mismos ducados. De lo que informados plenamente, protestamos ya desde el principio en la debida forma contra la proclamacion del Infante D. Cárlos como duque de Parma y de Placencia hecha por el ministro del Emperador, y declaramos ya entonces tener por nulo cuanto se hiciese en perjuicio de la santa Sede. Para este mismo fin, y temiendo que nuestro silencio dé motivo á creer que el Papa y la santa Sede consienten en lo que se ha egecutado, como tambien para cumplir exactamente los deberes de nuestro encargo y obedecer las órdenes precisas de su Santidad y el mandamiento de los cardenales Grimaldi y Spinola, legados de Bolonia, y siguiendo principalmente la declaracion hecha por el Papa de que dichos estados quedan devolutos á la santa Sede, protesto en nombre de la misma santa Sede y de Clemente XII, en la mejor forma posible, contra la posesion de los ducados de Parma y de Placencia en favor del Infante Don Cárlos, tomada, segun se dice, por sus tutores y procuradores en virtud ó bajo pretesto de una investidura emanada del Emperador: declarando que todos los actos anteriores ó posteriores á esta posesion, ó mas bien usurpacion, son nulos y de ningun valor, injustos, destituidos de fuerza, abusivos, desechándolos é impugnándolos como por la presente los desechamos é impugnamos: declarando además que todos, de cualquier grado ó condicion que sean, los que en virtud del acto de la investidura del Emperador gocen los sobredichos ducados y egerzan en ellos alguna jurisdiccion á nombre del Infante, ó

quieran por dicho título poseer, retener ó prescribir cualquier cosa que sea, sean juzgados todos sus actos por nullos y abusivos, como los declaramos desde ahora para que no se pueda alegar ignorancia. Dado en Parma á 30 de Diciembre de 1731. „Este acto tan circunstanciado, tan formal y solemne, quedó sin efecto alguno así en Parma como en los demás estados de la estinguida casa de Farnesio, en los que se procedió como si no hubiese intervenido reclamacion alguna. Tampoco tuvo efecto la meditada intervencion de Francia, pues el consejo de París contestó francamente al nuncio apostólico que, hallándose persuadido de que el dominio directo de los ducados pertenecía al Emperador, creía que en nada perjudicaban á la córte de Roma las determinaciones de las de Viena.

78. Sin embargo, creíase aun en Roma que el Infante debía presentarse en aquella capital para recibir de manos del Sumo Pontífice la investidura de los ducados de Parma y de Placencia; y mientras que una congregacion de cardenales deliberaba sobre el modo de remitirle las letras patentes en forma de pasaportes para que pudiese ir libremente, D. Carlos, que traía de la córte de su padre plenas instrucciones de cuanto debía obrar, no hizo uso alguno de semejantes pasaportes, y resolvió encaminarse á Florencia á visitar al gran duque Gastón, á donde en efecto llegó acompañado de los gentiles-hombres que enviara aquel Príncipe á cumplimentarle. A su entrada en aquella ciudad viéronse unidas las milicias y bandera de los Médicis con las de Castilla y de los Borbones. Recibido magníficamente por el gran duque,

permaneci6 el Infante en Florencia conforme á las intenciones del Rey Cat6lico, que no queria que su hijo pasase á Parma si no era antes reconocido gran Príncipe heredero de Toscana. Siendo, pues, costumbre en Florencia que todas las ciudades, pueblos y castillos pertenecientes al gran ducado presten anualmente, en el dia de San Juan Bautista, público homenaje al Soberano, y que cuando no asistían personalmente los Médicis reinantes, diputaban á su inmediato sucesor, se juzgó que debía ser diputado para este efecto el Infante D. Carlos, y se dió aviso con la siguiente proclama: „Siguiendo las antiguas ordenanzas y costumbres, las ciudades, tierras, castillos, villas y demás lugares y dominios sujetos á su Alteza real el gran duque de Toscana, juntamente con los marqueses, condes y señores confederados y feudatarios suyos, prestarán el acostumbrado homenaje al Serenísimo gran duque, y por lo mismo á su Alteza real el Infante de España D. Carlos, duque de Parma y de Placencia y gran Príncipe heredero de Toscana, como á su inmediato sucesor, con la debida obediencia, vasallage, reconocimiento y respeto en este dia 24 de Junio, segun el 6rden con que serán llamados, sin perjuicio ó daño alguno de las razones adquiridas por su Alteza real en dichos lugares ó feudos.”

Celebr6se, pues, la ceremonia el dia 24 de Junio con las formalidades acostumbradas. El Infante fue colocado sobre un elevado trono, á donde acudieron á prestarle homenaje los diputados y comunidades de todo el gran ducado y de los feudos dependientes del mismo, y de este modo quedó reconocido heredero é inmediato

sucesor de los Principes de Toscana. Mas viendo el gabinete de Madrid que la córte de Viena iba dilatando de dia en dia el conceder al Infante la dispensa de la edad, le espidió órdenes para que, sin mas que esperar el diploma imperial, pasase á Parma á tomar posesion. Partió, pues, de Florencia, y por la via de Bolonia y de Módena llegó á Parma, á cuyas puertas recibió las llaves de la ciudad, haciendo despues su entrada pública y solemne, lo que reiteró de allí á pocos dias en Placencia. Mostró el nuevo Príncipe desde que se vió colocado en el trono de Parma, no estar contento de la córte de Roma. Así es, que su enviado extraordinario el conde de Porta declaró al Papa en una audiencia particular que el Infante su amo quería absolutamente que la santa Sede le restituyese los feudos de Castro y Ronciglione. Pero esta pretension no tuvo consecuencia alguna, ya por las razones que alegó el Sumo Pontífice, ya por la unanime resistencia que opusieron los cardenales; por manera que no tornó á ser molestada la córte de Roma, lo cual le hizo concebir muy justas esperanzas, así de la notoria piedad del Rey católico, como de la delicada conciencia de su augusto hijo; y restituida por esta parte la paz á Italia y la tranquilidad al ánimo del Pontífice, pudo Clemente XII ocupar mas libremente su celo paternal en otros negocios de no menor importancia.

## RESÚMEN

DE LAS MATERIAS

CONTENIDAS EN EL LIBRO OCTOGÉSIMO-ÓCTAVO,  
Y TERCERO DE LA CONTINUACION.

*N.º 1. Pretensiones de las principales córtes de Europa. 2. Destierro de los calvinistas de Cerdeña. 3. Protección que les conceden algunos estados protestantes. 4. El Rey de Prusia favorece á los sectarios de Saltzburgo. 5. Los protestantes de Polonia son protegidos por el Rey de Inglaterra y los cismáticos por la Emperatriz de Rusia. 6. Los súbditos del obispo de Basilea recurren al Emperador. 7. Caridad del obispo de Nápoles para con sus diocesanos. 8. Decreto de la congregacion del concilio en favor de algunos frailes apóstatas. 9. Celo de Clemente XII por la conversion de los luteranos de Alemania. 10. Conversion de un hermano del Emperador de Marruecos. 11. El duque de Riperdá se hace mahometano. 12. Campaña de Oran. 13. Inútiles tentativas de los moros contra Ceuta y Oran. 14. Tumultos de Benevento. 15. El cardenal Coscia es arrestado en un convento de Roma. 16. Fin de su*

TOM. XXIX, I DE CONT.

37

sucesor de los Principes de Toscana. Mas viendo el gabinete de Madrid que la córte de Viena iba dilatando de dia en dia el conceder al Infante la dispensa de la edad, le espidió órdenes para que, sin mas que esperar el diploma imperial, pasase á Parma á tomar posesion. Partió, pues, de Florencia, y por la via de Bolonia y de Módena llegó á Parma, á cuyas puertas recibió las llaves de la ciudad, haciendo despues su entrada pública y solemne, lo que reiteró de allí á pocos dias en Placencia. Mostró el nuevo Príncipe desde que se vió colocado en el trono de Parma, no estar contento de la córte de Roma. Así es, que su enviado extraordinario el conde de Porta declaró al Papa en una audiencia particular que el Infante su amo quería absolutamente que la santa Sede le restituyese los feudos de Castro y Ronciglione. Pero esta pretension no tuvo consecuencia alguna, ya por las razones que alegó el Sumo Pontífice, ya por la unanime resistencia que opusieron los cardenales; por manera que no tornó á ser molestada la córte de Roma, lo cual le hizo concebir muy justas esperanzas, así de la notoria piedad del Rey católico, como de la delicada conciencia de su augusto hijo; y restituida por esta parte la paz á Italia y la tranquilidad al ánimo del Pontífice, pudo Clemente XII ocupar mas libremente su celo paternal en otros negocios de no menor importancia.

## RESUMEN

DE LAS MATERIAS

CONTENIDAS EN EL LIBRO OCTOGÉSIMO-ÓCTAVO,  
Y TERCERO DE LA CONTINUACION.

*N.º 1. Pretensiones de las principales córtes de Europa. 2. Destierro de los calvinistas de Cerdeña. 3. Protección que les conceden algunos estados protestantes. 4. El Rey de Prusia favorece á los sectarios de Saltzburgo. 5. Los protestantes de Polonia son protegidos por el Rey de Inglaterra y los cismáticos por la Emperatriz de Rusia. 6. Los súbditos del obispo de Basilea recurren al Emperador. 7. Caridad del obispo de Nápoles para con sus diocesanos. 8. Decreto de la congregacion del concilio en favor de algunos frailes apóstatas. 9. Celo de Clemente XII por la conversion de los luteranos de Alemania. 10. Conversion de un hermano del Emperador de Marruecos. 11. El duque de Riperdá se hace mahometano. 12. Campaña de Oran. 13. Inútiles tentativas de los moros contra Ceuta y Oran. 14. Tumultos de Benevento. 15. El cardenal Coscia es arrestado en un convento de Roma. 16. Fin de su*

TOM. XXIX, I DE CONT.

37

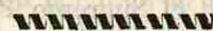
proceso. 17. El Papa pronuncia la sentencia que es inmediatamente egecutada. 18. Supuestos milagros y supersticioso culto del diácono París. 19. Imposturas y fanatismo del partido. 20. Convulsionarios. 21. Libros del partido condenados por el arzobispo de París. 22. Oposicion de la secta al mandato del prelado. 23. Recurso del arzobispo al Rey y consecuencias que produce. 24. Muerte del Rey de Polonia Federico Augusto II. 25. El arzobispo de Gnesna, primado y regente de Polonia. 26. Formanse tres partidos en la eleccion del Rey, y el Papa se declara á favor del hijo de Augusto. 27. Progresos de los estanislaitas. 28. Invasion de Polonia por los rusos. 29. Eleccion de Estanislao Leckzinski. 30. El partido contrario á Estanislao elige por Rey á Augusto de Sajonia. 31. Coronacion de Augusto y protesta de los estanislaitas. 32. Sitio y bombardeo de Dantzik. 33. Huye Estanislao de Dantzik y se retira á Prusia. 34. Capitulacion de Dantzik. 35. Conducta del Papa respecto á los asuntos de Polonia. 36. Sumision del primado al Rey Augusto. 37. Renuncia de Estanislao. 38. Teodoro de Newoff, electo Rey de Córcega. 39. Huye de la isla. 40. Es apresado en Amsterdam é instituye la orden de los caballeros de la liberacion. 41. Procuran los genoveses apoderarse de él é imploran el auxilio de Francia. 42. Sospechas de secreta inteligencia entre Teodoro y algunos Principes de Europa. 43. Operaciones del egército francés en Córcega. 44. Entra Teodoro en la isla y vuelve á salir. 45. Acta de los corsos en favor de su Rey. 46. Muerte de Mr. Bernex, obispo de Ginebra.

47. Muerte de Barchman y eleccion de Teodoro Van-der-Croon. 48. Infructuoso proyecto del nuncio apostólico en Bruselas para reducir á los cismáticos de Utrecht. 49. Breve de Clemente XII á los católicos de Holanda. 50. Apela Van-der-Croon del breve apostólico. 51. Muerte de Van-der-Croon y eleccion de Pedro Juan Meindartz. 52. Conquista de Nápoles. 53. Entrada de D. Carlos en la capital. 54. Batalla de Bitonto. 55. Toma de Gaeta y de Capua. 56. Conquista de Sicilia. 57. Coronacion de D. Carlos en Palermo. 58. Alánanse las dificultades que oponia la corte de Roma acerca de la investidura de Nápoles y Sicilia. 59. Reglamentos eclesiásticos publicados en Nápoles por el Rey. 60. Tumulto de Roma. 61. Oligo semejante en Velletri. 62. Edictos del Rey D. Carlos llamando á los judios á Nápoles. 63. El infante D. Luis es creado arzobispo de Toledo y Cardenal. 64. El arzobispo de París reforma el breviario de su Iglesia. 65. Decreto doctrinal del parlamento de París. 66. Caida del obispo de San Papoul. 67. Asesinato del abate Couet, vicario general de París. 68. El parlamento de París se opone á la canonizacion de San Vicente de Paul. 69. Luis XV pone su reino bajo la proteccion de Maria Santisima. 70. Muerte de Maria Clementina Sobieski. 71. Muerte del Principe Eugenio. 72. Muerte de monseñor Visdelou, obispo de Claudiópolis y vicario apostólico de China. 73. Rigor de la persecucion en China. 74. Martirio de cuatro misioneros en Tong-king. 75. Clemente XII modifica algunos artículos del decreto del cardenal Tournon. 76. Establecimiento de las religiosas ursulinas en

Pondicheri. 77. Monseñor de La Baume, enviado visitador apostólico á Cochinchina. 78. Concilio nacional de los maronitas del monte Libano. 79. Guerra de Hungría. 80. El Príncipe Ragotzki es declarado por la Puerta Soberano de Hungría y Transilvania. 81. Decreto del Emperador y excomunion del Papa contra Ragotzki. 82. Progresos de los turcos. 83. Muerte de Ragotzki y conclusion de la paz. 84. Proyecto del cardenal Alberoni de reunir á los estados de la Iglesia la república de San Marino. 85. La corte de Roma desaprueba la conducta de Alberoni y lo releva de su legacion. 86. El beato Pacífico de San Severino. 87. El beato Tomás de Cori. 88. El beato José de la Cruz. 89. Muerte de Clemente XII. 90. Idea de su pontificado.

## HISTORIA

### DE LA IGLESIA.



#### LIBRO OCTOGÉSIMO-OCTAVO,

Y TERCERO DE LA CONTINUACION.

*Desde el establecimiento de la dinastía de España en Parma y Toscana en el año 1752, hasta la muerte de Clemente XII en 1740.*

1. Los asuntos de Italia, donde todo parecia anunciar una inminente guerra, no fueron la única causa que affligió el corazon paternal de Clemente XII. Nuevas y exorbitantes pretensiones que sugiere ordinariamente la política escita la ambición y la fuerza pretende justificar, contribuyeron en este mismo tiempo á angustiar el ánimo del Padre comun de los fieles, que no podia ver con indiferencia el espíritu de oposicion á la santa Sede que manifestaban las principales cortes de Europa. El Rey de Portugal Juan V, permanecia inflexible contra Roma, y sostenia abiertamente el rompimiento con aquella curia, ocasionado, segun digimos,

por haberse negado el Papa á conceder el capelo al nuncio Bichi, que con tanto ardor solicitó aquel Príncipe. La corte de Turín defendía con todas sus fuerzas y quería hacer pasar por irrevocables los privilegios que Benedicto XIII concedió á su Soberano; pretendiendo que un Papa no puede revocar lo que ha decretado otro Papa no estando obligado el Supremo Pastor de la Iglesia á dar cuenta de sus operaciones. Aspiraba el Rey de Polonia á arrogarse el derecho de proveer la mayor parte de los beneficios eclesiásticos de aquel reino, y los mismos prelados polacos apoyaban las pretensiones de su Soberano, contrarias á los derechos de la santa Sede reconocidos y autorizados por sus predecesores. La Francia, á mas de los disturbios y agitaciones continuas que promovía en ella la heregía, había hecho avanzar un cuerpo formidable de ejército hasta el condado de Aviñon, bajo el pretexto, en la apariencia, de impedir los contrabandos que se introducían en el reino por aquella parte, pero en realidad para vengarse de una orden del Pontífice que prohibía la introducción de las manufacturas francesas en los estados de la Iglesia.

Este conjunto de pretensiones, tan diferentes una de otra como aptas todas á producir las mas desagradables consecuencias, á manera de tempestad formada de materias heterogeneas, pero igualmente inflamables, amagaba una próxima erupcion perjudicial á la dignidad del Vaticano y al honor de la santa Sede. Inútiles habían sido hasta entonces todos los medios humanos sugeridos por los consejos de la sabiduría, por el amor de la justicia y por el deseo de la paz; y parecia que léjos de

desvanecerse la tempestad con el tiempo, se había hecho mas terrible y amenazadora. Por lo que el Papa, que no había perdonado medio alguno para disiparla, conoció que no debía esperar otro auxilio que el del cielo. Mandó en consecuencia que se hiciesen en Roma públicas y solemnes rogativas, y él mismo se presentó con la mayor humildad en la iglesia de San Juan de Letran, implorando con todo su clero y pueblo la asistencia de Dios y de los santos Apóstoles para la tranquilidad de la Iglesia. Oyó el cielo los ruegos del Supremo Pastor y consoló los gemidos de su afligido rebaño haciendo desaparecer la tormenta, y tornando, al menos por algun tiempo, la deseada paz y serenidad.

2 Fue en efecto un grande consuelo para Clemente ver el celo con que el jóven Rey de Cerdeña Carlos Manuel, procuraba limpiar sus estados de toda infeccion de heregía. No era ya la primera vez que se vieron los calvinistas espelidos de aquel reino. Mucho antes de su abdicacion y cuando no era mas que duque de Saboya, Víctor Amadeo II, deseoso de imitar la conducta de Luis XIV, obligó á sus súbditos que profesaban el calvinismo á salir del Delfinado y de los valles del Piamonte, publicando una orden semejante á la revocacion del edicto de Nantes. Mas resistieron entonces los hereges á obedecer, tomaron las armas, y la corte de Turín se vió precisada á destruir la rebelion con la fuerza y á emprender una campaña, en la que perecieron con las armas en la mano un gran número de hereges. Pero la mayor parte, que habían sido hechos prisioneros, adquirieron su libertad por la intervencion de los cantones



protestantes de Suiza, y se refugiaron á las tierras de sus protectores, no con ánimo de establecerse en ellas ó de derramarse por la Alemania como creían sus enemigos, sino solamente para evitar por entonces las pesquias del gobierno. Efectivamente de allí á poco emprendieron el camino de su patria y se fijaron de nuevo en los dominios de su antiguo Soberano, quien por una inconsecuencia inexplicable no solo les concedió la libertad de permanecer en sus estados, sino que les restituyó además todos los privilegios de que les habia despojado. Cerca de cuarenta años despues conoció Víctor por una funesta esperiencia la indispensable necesidad de reducir á todos sus súbditos á la unidad de la fe. Había visto en este largo período una multitud de desórdenes que se efectuaron en los valles del Piamonte y especialmente en el de Pragilas en el Delfinado superior: habia conocido que como padre de sus pueblos debia oponerse á todo lo que contribuye á su corrupcion, y empuñar la espada, no para propagar con ella el cristianismo, sino para reprimir y castigar á los malvados que intentan arruinarle; y en fin entendió que si un Príncipe no tiene derecho de mandar en las conciencias, lo tiene y aun está obligado á procurar la seguridad de sus dominios, y á encadenar el fanatismo que siembra en ellos el desórden y la confusion. Convencido, pues, de la evidencia de estas verdades, mandó el Rey de Cerdeña á sus súbditos hereges abrazar la fe de la Iglesia católica romana bajo pena de espatriacion y de confiscacion de todos sus bienes.

3. Obstinados los calvinistas en su error y dominados

de un espíritu de presuncion, quisieron permanecer fieles á su creencia, y abandonaron los estados del Rey de Cerdeña refugiándose á Ginebra, que los recibió bajo su proteccion. No contenta aun esta república con acogerles en su seno, escribió á los cantones protestantes de Helvecia escitándolos á concurrir al socorro de sus coreligionarios, á cuya invitacion se prestaron los suizos sin titubear admitiendo á los fugitivos en los cantones adictos al calvinismo. Quisieron tambien los estados de Holanda tomar parte en la compasion que ostentaba Ginebra á favor de sus hermanos, y mandó hacer colectas en todas las iglesias de los Países-Bajos, remitiendo en consecuencia grandes sumas de dinero para los sectarios piamonteses. Asimismo el Rey de Prusia escribió á los cantones de Suiza en favor de aquellos emigrados, y ofreció un asilo seguro en sus estados á todos los que quisiesen establecerse en ellos. Escribió tambien al Rey de Cerdeña suplicándole que no molestase en adelante á sus súbditos protestantes, y les concediese la libertad que él otorgaba á los prusianos católicos; pero esta carta no tuvo efecto alguno.

4. No solo protegió Federico Guillermo II á los calvinistas de Cerdeña, sino tambien á los luteranos de Salzburgo, en cuya defensa se pronunció del modo mas decidido. Quejábanse éstos de que los maltrataban los católicos del país y les imponian cargas insoportables. El arzobispo, Príncipe de Salzburgo, no dió otra respuesta á sus quejas que la de enviar á pedir al Emperador un cuerpo auxiliar para reducir á sus deberes á los descontentos, cuya peticion otorgó Carlos VI mandando

á dos regimientos encaminarse á las fronteras del arzobispado. Los protestantes por su parte enviaron cuatro diputados á Ratisbona para implorar el socorro de los Príncipes de su comunión, lo que bastó para que el cuerpo evangélico despues de largas conferencias presentase un memorial al comisionado de la dieta en favor de aquellos luteranos, suplicando que se les aliviase de la opresion en que gemian y probando que sus quejas eran justas, pues que estaban fundadas sobre muchísimos tratados de paz y especialmente sobre el de Westfalia. El arzobispo justificaba su conducta con varias razones, alegando que aquellos rebeldes se oponian en materia de religion, no solamente á la fe de la Iglesia romana, sino tambien á la confesion de Augusta; que la mayor parte de ellos no sabian á que atenerse ni cual era su creencia; que no se les podia mirar sino como otros fanáticos indignos por lo mismo de participar los beneficios del tratado de Westfalia; que se habian sublevado repetidas veces contra sus propios Príncipes; que celebraban cada dia sus reuniones prohibidas por las leyes del país; que amenazaban á los católicos con el hierro y el fuego, y que era necesario en consecuencia castigar á los promotores de semejantes atentados.

Infiérese de estas declaraciones del Príncipe arzobispo, cuan justa era la aversion con que se miraba en aquel pequeño estado á los hereges; aversion que debia naturalmente crecer de dia en dia. Así en efecto sucedió: la rebelion que hasta entonces no se habia manifestado mas que en la ciudad se estendió á los pueblos y aldeas circunvecinas, cuyos habitantes luteranos

principiaron á gritar por todas partes que estaban dispuestos á abandonar el país si no se les concedia plena libertad de conciencia. El prelado quiso como Soberano impedir desde el principio semejante emigracion, y mandó hacer para ello rigurosas pesquisas. Entonces fue cuando los Príncipes protestantes tomaron abiertamente la defensa de sus correligionarios, fundados, segun decian, en que el arzobispo les perseguia injustamente, y que violaba el tratado de Westfalia. El Rey de Prusia fue el que manifestó mas ardor en esta defensa: cuando vió que no obstante las representaciones que hicieron sus ministros en la dieta de Ratisbona, no cesaba de perseguirse á los luteranos, amenazó á los católicos de Minden y de otros lugares de su dominios con que mandaria cerrar sus iglesias, desterraria sus sacerdotes y confiscaria sus bienes, aplicándolos al socorro de los emigrados de Salzburgo si no procuraban con todas sus fuerzas que se moderase aquel arzobispo. Mandó despues á su ministro en Ratisbona publicar un escrito en virtud del cual dejaron los hereges el territorio del arzobispado, y atravesando la alta Baviera se encaminaron á Berlin, donde el Monarca los recibió con demostraciones de grande afecto. Los primeros que entraron en Prusia, que fueron sobre unas mil personas, eran por la mayor parte labradores ó artesanos pobres; mas luego comenzaron á acudir familias mas acomodadas, con algunos doctores y ministros de su religion. Todos los ciudadanos de Berlin se afanaron á imitar la conducta de su Soberano y á cumplir sus órdenes en beneficio de los nuevos huéspedes; y observóse que hasta los mismos católicos hacian

alarde de mostrarse compasivos con los emigrados. Finalmente hizo Federico Guillermo que sus ministros y pastores reconociesen á los doctores de Saltzburgo que habian seguido la emigracion, asignó á cada uno de éstos cuatrocientos ducados anuales, y mandó edificar varias aldeas para que se estableciese en ellas la nueva colonia.

5. Semejante á ésta fue la proteccion que concedieron los Soberanos de Inglaterra y de Rusia á los sectarios y á los cismáticos de Polonia. Aunque este reino profesaba generalmente la religion católica; encontrábase no obstante en cuasi todos sus palatinados muchos protestantes; y en algunas provincias, especialmente de Lituania, se seguia sin rebozo alguno el rito griego. Habiendo, pues, sabido el Rey de Inglaterra y la Emperatriz de Rusia que los polacos católicos perseguían á todos sus compatriotas adictos á la reforma ó á los ritos de la iglesia griega, resolvieron suplicar al Rey Augusto que interpusiese su autoridad real para impedir semejante persecucion. El memorial presentado por el ministro británico al Rey de Polonia, estaba concebido sobre los mismos principios y contenía los mismos sentimientos que el que dirigió el Rey de Prusia á la dieta de Ratisbona en favor de los protestantes saltzburgueses. No se hablaba en él mas que de virtud oprimida, de inocencia calumniada, de religion perseguida, interpolando á cada paso fuertes invectivas contra la conducta de los católicos. Parecia que en aquel tiempo todas las sectas separadas de la Iglesia romana habian adoptado por máxima el representarla como amiga de persecuciones;

y que se habian mancomunado para proclamar y defender mutuamente una fraternidad universal, y echar los fundamentos de esa ruidosa filantropia, cuyos fatales resultados hemos visto en los últimos tiempos.

Pocos dias despues que presentó el ministro británico su memorial al Rey Augusto, pidieron una audiencia los dos embajadores (residente y extraordinario) de la Emperatriz de Rusia, y entregaron otro memorial en favor de los polacos cismáticos. Reducíase en sustancia á decir que eran injustos é intolerables los ultrajes que hacian á los católicos un gran número de pueblos del reino sin mas motivo que el de manifestarse adictos y observar los antiguos ritos de la iglesia cristiana; que se habian convenido mas de una vez los Soberanos de ambos estados para proteger mutuamente á los polacos del rito griego y á los rusos del rito romano, y que por lo mismo pedia la Emperatriz la observancia de estos concordatos. El Rey Augusto respondió con grande humanidad á ambos memoriales, prometiendo hacer todo lo posible para evitar nuevas quejas: „Pero temo, añadía, no poder lograr mis deseos, porque la crasa ignorancia de los pueblos, fomentada por el indiscreto celo de los sacerdotes, ha creído siempre hacer un sacrificio agradable á Dios persiguiendo á todo el que no profesa su misma religion.”

Era en verdad deshonrosa esta respuesta al mismo que la daba. Augusto echaba la culpa de todos los desórdenes y escándalos á la crasa ignorancia de los pueblos y al celo indiscreto de los ministros de la Iglesia; ¿mas por qué el gobierno de Polonia no trabajaba en disminuir

la primera si era tan crasa, y en dirigir racionalmente el segundo si era tan indiscreto, y destruir de este modo el principio del mal? La razon adoptada por el Rey Augusto para justificar el poco efecto que lograban sus tentativas, parece mas bien agravar su culpa: ningun Príncipe puede alegar con razon como causa inmediata de cualquier desorden las faltas que él mismo puede y está obligado á reprimir; y es manifesto que la ignorancia por grande que sea se destruye con el tiempo y la aplicación, y el fanatismo mas esaltado queda fácilmente aniquilado por la fuerza y la ilustración.

6. El obispo de Basilea, Príncipe de Porentruy, tuvo tambien por el mismo tiempo grandes desazones con sus súbditos, aunque no fue la religion como en Salzburgo la causa de ellas, sino una culpa atribuida por los mismos basileenses contra su prelado, la que le hacia abominable á los ojos de todos, y por la que resolvieron éstos ponerse bajo la proteccion de los cantones de Berna y de Zurich. Acusaban los prelados al obispo de que se apropiaba insidiosamente sus bienes para enriquecer á su familia; elevaron sus quejas á la córte de Viena implorando de la equidad y autoridad del César un pronto remedio que pudiese fin á la rapacidad de su pastor, y Carlos VI comisionó al conde de Reichenstein para que examinase las razones de una y otra parte. Aceptó éste la comision y principió con todo el empeño el examen, del que resultó criminal el obispo y justificados los pueblos. Mas el prelado, suponiendo que el conde favorecia por espíritu de parcialidad la causa de sus

súbditos, trató de denigrarle cerca del Emperador, é hizo llegar diestramente á manos de los ministros de Viena una memoria contra el comisionado acusándole de sospechoso, infiel y prevaricador. Sin embargo, el César tuvo por verídicas las informaciones del conde, despreció las intrigas del Príncipe obispo, y ordenóle espresamente con un edicto imperial que se mostrase en adelante mas moderado para con los pueblos de su diócesi, y se abstuyese de las violentas estorsiones de que con tanta razon se quejaban.

7. Muy opuesta á la del obispo de Basilea fue la conducta del arzobispo de Nápoles, aun en medio de una grande calamidad, la que contribuyó á manifestar la gran caridad de aquel prelado y su virtud verdaderamente episcopal. Un extraordinario terremoto conmovió y affligió con sus funestos efectos varias provincias del reino: la Pulla, la Tierra de Labor, la Basilicata y la Calabria citerior fueron las mas arruinadas; pero entre todas las ciudades y pueblos de estas provincias á ninguna cupo tan deplorable suerte como á la infeliz Foggia. En el corto espacio de algunos minutos quedó esta noble ciudad convertida en un monton de ruinas; iglesias, monasterios, casas de caridad, todos los edificios públicos y la mayor parte de los particulares fueron desolados, quedando sepultadas bajo los escombros mas de tres mil personas, víctimas desgraciadas de este horrible azote. Los habitantes de todas clases que lograron libertarse anduvieron errantes por aquellas desoladas campiñas buscando con indecible trabajo un pedazo de pan con que alimentarse. Desde las provincias vecinas pasó el terremoto

á acometer la capital, de modo que los arrabales Chiaja y Loreto sufrieron inmensos daños. Agítase entonces el pueblo consternado de la ciudad, tiembla y llora por su suerte. Temen todos ver renovada en Nápoles la horrorosa tragedia de Foggia; abandonan sus casas sin escepcion alguna, y basta el mismo virey huye como el mas infeliz, esperando encontrar la seguridad en medio de los campos. Entretanto el piadoso cardenal Pignatelli, arzobispo de Nápoles, léjos de abandonar la ciudad para atender á su propia salud, permanece en su palacio arzobispal, y no piensa mas que en consolar á su pueblo consternado. No contento con distribuir á toda clase de indigentes, que la calamidad habia hecho innumerables, prontos y abundantes socorros, reunió á los pocos ciudadanos que pudo encontrar, alimentóles en su palacio, y se puso al frente de ellos para implorar con rogativas y procesiones solemnes la piedad y misericordia de Dios. Visitó las principales parroquias orando en ellas con la mayor humildad, y con sus oraciones repetidas y con su caridad, que era la súplica mas elocuente, alcanzó del cielo libertar del azote á la capital, y tuvo despues el consuelo de ver reunidos á todos sus diocesanos dando gracias á Dios y orando por la conservacion de su dignísimo pastor.

8. El espíritu de caridad, que es siempre el que gobierna á la Iglesia y á sus verdaderos ministros, no se ciñe solamente á procurar el remedio de algunas calamidades temporales, sino que solicita con especialidad la perseverancia de los fieles y la conversion de los enemigos de Dios en que consiste la verdadera salud. Por

esto se ha visto siempre á la Iglesia abrir sus brazos para atraer á los infieles y hereges, y recibir en su seno maternal á sus hijos que, por fragilidad ó por cualquiera otra causa, tuvieron la desgracia de abandonarla por algun tiempo. Invariable siempre en su conducta amorosa, publicó por medio de sus ministros un decreto, en que se vé el celo y sabia providencia con que procura la reconciliacion, particularmente de los religiosos apóstatas. Este decreto, formado ya en 1731 por la congregacion de los cardenales intérpretes del santo concilio de Trento, ofrecia el perdon y una plena indulgencia á todos los frailes apóstatas y fugitivos de cualquiera orden, monasterio, convento, colegio ó casa religiosa, así á los mendicantes como á los que no lo son, y aunque á mas de su apostasia de la vida monástica hubiesen contraido la mancha de heregía y renunciado á la fe católica, con tal que en el término de un año, ó de tres si residian fuera de Europa, contados desde el dia de la publicacion del decreto, tornasen á sus deberes, se arrepintiesen y resolviesen entrar en su orden ó en alguna de las cuatro mendicantes, y volviendo de nuevo á la Iglesia católica se presentasen á cualquiera persona eclesiástica constituida en dignidad, y abjurasen todos los errores condenados por la Iglesia. „Podrán entonces, prosigue el decreto, ser absueltos por el ministro que eligieren de toda sentencia, censura y pena eclesiástica (salvo el derecho de las partes y del fisco), de cualquier modo que hubiesen incurrido en ellas, cuya absolucion se les dará en virtud de la autoridad apostólica que concede el Santo Padre para este fin á todos los nuncios pontificios,

TOM. XXIX, I DE CONT. 39

obispos, inquisidores, vicarios apostólicos, directores de misiones, y aun á todos los misioneros, los cuales podrán recibir en la comunión de la Iglesia, dispensar de las irregularidades y rehabilitar para el egercicio de las órdenes recibidas á cuantos se les presentasen." Explica despues el decreto el modo de absolver á dichos apóstatas ó hereges; determina el tiempo en que deben volver á sus monasterios, ó ser admitidos en alguna de las órdenes mendicantes; exhorta luego á los mismos apóstatas á un verdadero arrepentimiento, y á agradecer eternamente la indulgencia que se les concede. Por último, ruega y manda á los prelados regulares á cuyos conventos perteneciesen los fugitivos, que los reciban con toda caridad, y con un celo prudente que les haga á un mismo tiempo reconocer la grandeza de su delito y evitar la reincidencia.

9. Al mismo tiempo que la congregación del concilio convidaba tan amorosamente á los religiosos apóstatas para que tornasen al seno de su antigua madre, trataba Clemente XII de quitar por medio de una bula el obstáculo, que hasta entonces se habia creído insuperable, para atraer á los hereges de Alemania y hacerlos entrar en la verdadera Iglesia. Consistia esta grande dificultad en la obligacion en que se hallaban dichos hereges de restituir á la Iglesia, antes de abjurar el luteranismo, todos los fondos y beneficios eclesiásticos que poseian. Los jesuitas que predicaban en la Sajonia con la autorizacion del Rey de Polonia, dueño entonces de aquel electorado, conocieron claramente que solo este temor era el que impedia las conversiones que su ministerio

iba disponiendo. Declaró, pues, el Papa en su bula, que todos los hereges, y principalmente los luteranos de Sajonia, que abrazasen el catolicismo, léjos de venir obligados á renunciar los beneficios que poseian sus familias, continuarian gozando pacíficamente todas sus rentas y frutos. Esta sábia providencia logró el efecto deseado, pues se vió inmediatamente una multitud de sajones y aun de otros países de Alemania, nacidos y educados en el luteranismo, abjurar sus errores y abrazar con ardor la fe y disciplina de la iglesia romana.

10. Si estas conversiones, facilitadas por su celo paternal, llenaron de alegría el corazon del Pontífice, no fue menor la que recibió al oír la inesperada resolucion de un Príncipe de Marruecos. Despues de las guerras intestinas que asolaron este imperio á principios del siglo corriente, quedó pacífico poseedor de su trono Muley Abdallah, y los cristianos residentes en sus dominios pudieron consagrarse mas libremente que antes al egercicio de nuestra sagrada religion. Entonces un hermano de Muley Abdallah, que habia presenciado algunas veces las santas ceremonias de la Iglesia, sintióse repentinamente llamado de lo alto á renunciar el Alcorán y abrazar el cristianismo, obrando tan poderosamente en su alma la gracia de Dios, que no puso el Príncipe intervalo alguno entre la primera inspiracion y su última y decidida resolucion. Embarcóse inmediatamente para Europa, donde el cardenal Belluga, obispo de Murcia, que le recibió al desembarcar en Cartagena, fortaleció sus buenas disposiciones, y facilitóle todo lo necesario para continuar su viage á Roma. Presentóle en esta

capital su intérprete, el abate Chammont, al Papa, quien le ofreció ser su padrino y asignarle una honrosa pensión para su mantenimiento. En efecto, de allí á algunos dias, necesarios para la completa instruccion del Príncipe en la ley de Jesucristo, se verificó en la iglesia de San Pedro la ceremonia de su bautismo con toda la solemnidad y pompa que es de imaginar. El vicario de su Santidad, cardenal Guadagni, acompañado de un gran número de prelados y otros eclesiásticos le administró el santo sacramento, y el cardenal Corsini, á nombre de su tío Clemente XII, lo recibió de la sagrada fuente á presencia de un concurso innumerable de espectadores. El Papa no se contentó con llenar, por medio del cardenal népote, la primera parte de su promesa; cumplió tambien la segunda al presentársele el neófito, asignándole cien escudos mensuales por toda su vida. Mas si el desinterés puede mirarse como una prueba segura de la sinceridad de una conversión, no queda lugar á dudar de la del Príncipe mauritano, pues se le vió en lo restante de su vida hacer de la nueva pensión de que únicamente dependia su subsistencia el mismo caso que hiciera antes de las riquezas y palacios de Marruecos y de todos sus honores y prerogativas.

11. No se puede decir otro tanto de la conducta de un cristiano que tuvo ocupada por largo tiempo la atención de toda Europa, y que con su inconstancia llegó á mudar tres veces de religion, sin otras miras que las del interés. Juan Guillermo, barón y despues duque de Ripperdá, oriundo de una noble familia de Groninga, sirvió en su juventud á los estados generales, y llegó á obtener

el grado de coronel de infantería. Nombrado despues en 1715 embajador cerca del Rey Católico, supo con su genio insinuante y persuasivo atraerse la afición del cardenal Alberoni y del mismo Felipe V; establecióse en Madrid, y llegó en breve al mas alto punto de grandeza. De allí á diez años, ó en 1725, despues de haber concluido como plenipotenciario el tratado que se llamó de Luxemburgo, abjuró á su regreso á Madrid el protestantismo en que habia sido educado, se hizo católico, y adquirió los títulos de duque y grande de España, juntamente con los ministerios de marina, hacienda y guerra. Finalmente tuvo todo el poder de un primer ministro, aunque sin el nombre de tal; pero no tardó mucho la córte á conocer que eran insuficientes sus fuerzas para llevar tanto peso, y en 1726 se vió obligado Felipe á alejarle de la córte y de los negocios. Esta desgracia acabó de trastornar su mente, turbada ya por el humo de su rápida elevacion. No supo ya enfrenar su lengua; sus murmuraciones sobre su propia caída, que llamaba siempre la mas grande injusticia de los Soberanos, hicieron sospechar á la córte que abrigaba proyectos de venganza; y no obstante de haber pedido la proteccion del embajador inglés, fue apresado y encerrado en el casti-  
 llo de Segovia, donde permaneció dos años, hasta que encontró el medio de fugarse. De Segovia, atravesando la parte occidental de España, pasó á Portugal, de allí á Inglaterra, y por último á Holanda, donde entabló relaciones con el embajador de Marruecos, quien le empeñó á entrar al servicio de su Soberano Muley Abdallah.

Conducido, pues, á la corte del Emperador marroquí y recibido en ella con grande honor, se grangeó en breve un crédito semejante al que habia tenido en España. Permaneció algun tiempo en su nueva fortuna sin pensar en cambiar de religion; pero finalmente, los motivos de interés que habian sido el principal móvil de todas sus operaciones, le movieron tambien en esta ocasion á vestir el turbante. Temia en primer lugar que se aprovecharan los cortesanos de la diferencia de religion para perderle ó hacerle decaer de la gracia del Emperador, y veia además que no podria gozar los derechos del país si continuaba siendo cristiano. Hizose, pues, circuncidar y tomó el nombre de Osman, á semejanza del pérfido conde Bonneval. Sin embargo, los émulos y rivales que tenia en la corte lograron desconceptuarle con el Emperador; fue puesto en una cárcel por espacio de dos meses, al cabo de los cuales se le dió la libertad con la precisa condicion de no comparecer en la corte si no era llamado. Mas para tornar á la gracia del Soberano, afectó Riperdá un grande celo por el mahometismo; aunque á sus solas meditaba un nuevo sistema de religion en que se prometia enredar á aquel pueblo. Propuso al principio sus ideas como simples dudas; pero viendo luego que se le oia con gusto, creyó que podria fácilmente adquirir un crédito y favor universal. Consistia su principal astucia en adular igualmente que á los mahometanos á los judíos; hablaba de Mahoma elogiándole mas aun que los mismos musulmanes; alababa á Moysés, Elías, David y tambien á Jesucristo; pero pretendia que los cristianos, los mahometanos y los judíos habian estado

hasta entonces igualmente engañados, atribuyendo demasiado los primeros á Jesucristo, los segundos á Mahoma, y no concediendo nada los últimos ni á uno ni á otro. Segun su sistema, debia aun esperarse la venida del Mesías: Elías, David, los Profetas, San Juan Bautista, no eran, á su decir, sino otros tantos precursores que le anunciaban. Esponia en favor de su sistema diversos pasages del Evangelio y del Alcorán; escuchábasele con grande interés, y como sucede comunmente, sus principales admiradores y panegiristas eran todos los amigos de la novedad. No obstante, ningun progreso hizo este fantasma ridiculo de religion; su autor, forzado nuevamente á abandonar la corte, se retiró á Tetuan, donde murió, segun algunos historiadores, igualmente despreciado de los cristianos, de los musulmanes y de los judíos; pero, segun otros, protestó antes de morir que no tenia otra religion que la de la Iglesia católica romana, y pidió públicamente un confesor para que le asistiese en su última hora: ¡dichoso él si logró por medio de una confesion perfecta borrar los grandes crímenes de su vida!

12. Durante su residencia en Marruecos se aprovechó Riperdá de la ocasion que le presentaba la campaña de Orán para dar un testimonio de su adhesion á aquel Emperador y vengarse, en quanto le era posible, de su antiguo amo y de toda la nacion española. Habíanse apoderado los moros de la plaza de Orán mientras los austriacos y sus aliados tenian ocupadas en la Península las fuerzas de Felipe V; pero terminada felizmente aquella funesta guerra, y afirmado el trono del Rey Católico,

dirigió éste sus miras á la reconquista de aquella importante plaza de Africa. Preparada y reunida en el puerto de Alicante una escuadra poderosa que escitó por algun tiempo las sospechas del Rey de Cerdeña, de la república de Génova y principalmente del virey de Nápoles y de Sicilia, para quienes eran impenetrables los desig- nios del Monarca español, manifestó Felipe sus intencio- nes con el siguiente edicto dirigido al consejo de Castilla.

„Deseando, dice, no dejar separado del seno de la Iglesia y de nuestra católica Religion ninguno de los dominios que la divina Providencia confió á mi cuidado al sentar- me en el trono de esta heróica monarquía, y que me han sido arrebatados por la fuerza de mis enemigos, no he descansado un momento meditando el modo de reunir- los á mi corona; pero habiéndome impedido la multitud y diversidad de acontecimientos atender á este objeto tan deseado, no he podido hasta ahora emplear para conse- guirlo las fuerzas que la divina Omnipotencia puso á mi disposicion. Y aunque no me halle en el dia enteramente libre de todo otro cuidado, he resuelto sin embargo no diferir por mas tiempo el recobrar la importante plaza de Orán que tantas veces ha sido el objeto de la piedad y del valor de la nacion española, y principalmente ha- biendo considerado que permaneciendo esta plaza en poder de los bárbaros africanos, queda cerrada la puerta á la propagacion de nuestra santa fe, y que la misma plaza sirve de medio y de instrumento á los bárbaros para esclavizar á los habitantes de las costas de España. Tenemos, pues, justos motivos de temer que, instruidos los bárbaros en hacer la guerra por tierra y por mar, se

prevalgan de la situacion de aquella plaza y de su puerto para ocasionar lamentables daños á las vecinas provincias de este reino, si por algun tiempo no se hallan bien pro- vistas de tropa como lo están actualmente. Para llegar á este fin tan importante, he ordenado reunir cerca de Alicante un cuerpo de treinta mil hombres entre infan- teria y caballeria, provistos de todos los víveres, ar- tilleria, municiones y pertrechos necesarios, bajo las órdenes del general marqués de Montemar y de otros generales y subalternos cuya esperiencia y valor me ha- cen esperar un resultado glorioso. Deberán estas tropas embarcarse en un número suficiente de buques, y escol- tadas por nuestra armada, dirigirse inmediatamente á la reconquista de la mencionada plaza de Orán. Mas como todas las precauciones de los hombres sean de ningun valor sin el socorro de la divina Omnipotencia, ordena- mos que se comuniquen inmediatamente esta mi resolu- cion á todos los arzobispos, obispos, capítulos eclesiásticos y conventos de mis reinos, como se ha practicado en otras ocasiones, para que rueguen al Todopoderoso se digne bendecir y proteger mis armas y mis ardientes vo- tos en una expedicion tan importante.”

No podia ser mas acertada la eleccion que el Rey hizo del duque de Montemar para gefe en esta grande em- presa. Voló inmediatamente este general á las costas de Africa, y el 28 de Junio de este año 1732 dió fondo con toda la armada y egército de su mando en la playa de las Aguadas, una legua al poniente del puerto de Mazal- quivir. Al dia siguiente principió el desembarco que se aca- bó con felicidad en el 30; pero mientras que el egército



se empleaba en formar sus parapetos y atrincheramientos, vióse repentinamente acometido por veintidos mil moros, árabes y turcos que se arrojaron al combate con un furor inaudito. Sin embargo, en menos de tres horas lograron los españoles, con su acostumbrado valor, desalojar á los enemigos, no solo de la montaña *del Santo* en que se habian apostado, sino tambien de todos los fuertes, castillos y hasta de la misma plaza, de la que tomaron posesion al dia siguiente 1.º de Julio, habiéndose alejado de ella durante la noche el bey con todos sus bárbaros. El primer cuidado de Montemar despues de la toma de Orán, fue purificar y consagrar muchas mezquitas, para que los sacerdotes católicos pudiesen celebrar en ellas los divinos oficios. Finalmente, despues de treinta dias de concluida esta gloriosa empresa, por la que se hicieron grandes fiestas en hacimiento de gracias en muchas ciudades del mundo cristiano y especialmente en Roma, volvió la armada y egército á Alicante, quedando el marqués de Santa Cruz por gobernador de la plaza conquistada.

13. No fue esta la única victoria que concedió el cielo en el discurso de este año á la piedad de los españoles en el Africa. El Emperador de Marruecos escitado, segun muchos historiadores, por el renegado Riperdá y deseoso de apoderarse de Ceuta, juntó un egército de mas de treinta mil hombres, cuyo mando y direccion confió al nuevo Osman y á su confidente Ali-bajá. Mas este formidable egército, que al parecer podia contar con una segura victoria, y de la cual se atrevió Riperdá á responder con su cabeza, se vió enteramente derrotado

delante de los muros de la ciudad y perseguido en su desordenada fuga por aquella corta pero valiente guarnicion. El mismo resultado tuvieron los argelinos en sus nuevas tentativas contra Orán. El egército que guarnecía esta plaza pasaba de trece mil hombres, de los cuales destacó el gobernador, marqués de Santa Cruz, ocho mil para hacer frente al enemigo. Arrojárónse éstos repentinamente sobre los moros, atacando sus posiciones por diferentes puntos, pelearon ambos egércitos con extraordinario furor por muchas horas, hasta que los moros, precisados á replegarse con enorme pérdida, abandonaron sus puestos y fueron perseguidos á inmensa distancia por los españoles. No obstante, volvieron á reunirse en una posición ventajosa y atacaron de nuevo con su caballeria al egército vencedor, logrando introducir en él la confusion, que tal vez les hubiera proporcionado una completa victoria, á no haber llegado en este momento el marqués de Santa Cruz con su cuerpo de reserva, que sirvió á un tiempo para reanimar á los cristianos y arrollar completamente á los musulmanes. Mas esta victoria, tan gloriosa para las armas españolas y que obligó á los moros á desistir de ulteriores tentativas, fue muy sensible para la misma España por la inapreciable pérdida del marqués de Santa Cruz que quedó muerto en el campo de batalla.

14. Continuaban aun las públicas demostraciones de alegría con que celebró Roma las victorias de España contra los infieles, cuando Clemente XII tuvo un nuevo motivo de afligirse por la pertinacia del cardenal Coscia en resistir á los órdenes pontificios. Desde Nápoles, donde

se hizo fuerte con la proteccion que se le dispensaba, no dejó de mantener una perfecta inteligencia con sus beneventanos. Entre otras de sus operaciones, envió á Benevento un capellan, quien, de concierto con dos gentiles-hombres y cuatro canónigos, comenzó á esparcir por toda la ciudad la voz de que estaba á punto de terminarse el acomodamiento del cardenal con el Papa, y que se esperaba ver cuanto antes á Coscia en su arzobispado. Hizo tal impresion esta voz en los ánimos de sus partidarios, que no pudieron ocultar la alegría que les causó; atreviéronse á celebrarla con regocijos públicos; arrancaron de las puertas de la iglesia metropolitana las armas del cardenal Doria substituyendo las de Coscia. Aumentóse con este hecho el desórden y creció de tal modo el tumulto, que la autoridad se vió forzada á tomar parte intimando las órdenes mas rigurosas. El gobierno de su Santidad envió desde Roma un cuerpo de tropas para reforzar la guarnicion, con espreso mandato al vicario general y al gobernador de Benevento para que celasen con todo cuidado la conducta, el primero de los eclesiásticos y el segundo de los seglares.

15. Entretanto la congregacion de cardenales instituida para formar su proceso, citó nuevamente á Coscia dándole tres meses de término para comparecer. El prelado tentó todos los medios para doblar el ánimo del Pontífice, pero viendo que todos eran inútiles, envió á Roma, poco antes que espirase el término de su citacion, un doméstico suyo encargado de prepararle su palacio; y habiéndole asegurado el Papa que nada tenia que temer en la capital, se embarcó en Nápoles y llegó por Terracina

á Roma acompañado de treinta hombres de su servicio y con un magnífico tren. Mas cuando pensaba descansar en el palacio que habia hecho amueblar, mudó su determinacion y creyó mas conveniente alojarse en el convento de Santa Práxedes, donde habia estado su hermano antes que se le encerrase en el castillo de Sant-Angelo. A la noticia de su arribo juntóse en el Quirinal una congregacion extraordinaria con la asistencia del Sumo Pontífice, quien prohibió inmediatamente á Coscia salir del monasterio por cualquier pretesto que fuese, so pena de incurrir en los mas rigurosos castigos.

16. De allí á algunos dias, esto es, á 5 de Julio de 1732, se hizo á Coscia en el mencionado convento el primer interrogatorio á presencia de los cardenales Barberini, Altieri, Zondadari, Imperial y Origo. Monseñor Fiorelli, secretario de la congregacion, declaró al acusado de parte de su Santidad, que debia responder sin rodeo alguno á todas las preguntas que se le hiciesen, y que de no hacerlo se le tendria por confeso de todos ó aquellos puntos á que no contestase. Leyóse luego una carta que contenia veintidos capítulos de acusacion, se le interrogó sobre cada uno en particular; y si bien contestó francamente á algunos, vióse muy embarazado y sin poder responder á otros. Concluido el interrogatorio, que duró cerca de dos horas, mandó la congregacion poner á la puerta de su aposento una guardia de doce soldados con su oficial, mandando espresamente que se negase al reo toda comunicacion de palabra y por escrito. Consecutivamente se repitieron hasta diez y ocho interrogatorios en otras tantas sesiones que duraron hasta mediado

Setiembre; y en la tercera de ellas, viéndose el cardenal arzobispo examinado con tanto rigor, no pudo menos de derramar algunas lágrimas, rogando á sus jueces que le dispensasen alguna indulgencia. Finalmente, terminadas las sesiones se le intimó que preparase sus defensas; pero no haciendo el caso de esta intimacion y habiéndole mandado el Papa al cabo de mes y medio que presentase sus disculpas dentro de ocho dias para que la congregacion criminal pudiese pronunciar la sentencia, envió el preso un nuncio al Papa, diciéndole que se entregaba enteramente y apelaba á la clemencia de su Santidad. Esta respuesta movió al santo Padre á prolongar el término de las defensas mas de lo regular; pero no produciendo esta indulgencia efecto alguno, prosiguió la congregacion el proceso hasta su fin.

17. El dia 9 de Mayo del siguiente año llamó el Papa á su presencia á todos los cardenales que habian tenido parte en la formacion de la causa, elogió sus procedimientos, é hizo despues que uno de sus prelados domésticos leyese la sentencia pronunciada por su Santidad. En ella, despues de manifestar Clemente su justa determinacion tomada desde el principio de su pontificado de castigar las culpas de los ministros de su predecesor justificando así la santa memoria de Benedicto XIII, cuyo candor é inocencia habian sorprendido repetidas veces cometiendo grandes excesos en perjuicio del público y con grave deshonor de la santa Sede y del mismo Papa; despues de indicar que para este fin habia establecido una congregacion especial con la facultad de instruir los correspondientes procesos y examinar á

los reos; despues de referir los capítulos de acusacion en que aparecia criminal y que se habian probado suficientemente contra el cardenal Nicolás Coscia, arzobispo de Benevento, sin que éste presentase defensa alguna no obstante la indulgencia que se le habia dispensado, dilatando extraordinariamente hasta por cinco veces el término concedido por los cánones y por el tribunal, pasa su Santidad á pronunciar la sentencia definitiva condenando al cardenal, como reo de estorsiones y concusiones simoniacas, de usuras ilícitas y condenadas, de falsificacion de rescriptos apostólicos, de falsedades, engaños, abusos, desprecios y formales desobediencias á la autoridad del sucesor de San Pedro, á diez años de encierro en el castillo de Sant-Angelo; declarándole además comprendido en las censuras y excomuniones fulminadas por los cánones contra semejantes delitos y efectivamente escomulgado, á cuya excomunion mayor debia estar sujeto hasta obtener la absolucion del mismo Papa ó de alguno de sus sucesores, debiendo antes de ser absuelto restituir *in solidum* todas sus riquezas y bienes mal adquiridos, cuyo producto seria aplicable al socorro de los pobres y á otras obras pías. „Renovamos tambien, prosigue el Papa, la suspension que ya se habia intimado á dicho cardenal del uso y egercicio de toda jurisdiccion espiritual y temporal; y á fin de que despues de nuestra muerte no pueda intervenir en el cónclave para la eleccion del nuevo Pontífice un hombre manchado con tantos crímenes, mandamos con la plenitud de la potestad apostólica, que durante los diez años de su encierro quede privado de toda voz activa y

pasiva, y no pueda ser admitido al cónclave; de suerte que si acaeciera lo contrario, la elección hecha con su intervencion sea nula y de ningun valor, derogando Nos, como por la presente derogamos, cualquiera habilitacion que se pudiese alegar en virtud de cualesquier constitucion de nuestros predecesores.”

En el mismo dia 9 de Mayo pasaron al convento de Santa Práxedes cuatro notarios apostólicos para intimar al cardenal la sentencia pronunciada contra él. Por la tarde se le condujo al castillo de Sant-Angelo, consignándole al gobernador y encerrándole en el lugar mas recóndito de la ciudadela, donde debia permanecer continuamente encerrado á escepcion de una vez á la semana en que podria pasearse por el terrado del castillo.

18. No menos que la ruidosa causa del cardenal arzobispo de Benevento, llamaba en este tiempo la atencion de los fieles y de sus pastores un ministro constituido en el infimo orden de la gerarquía, no solo durante su vida, sino tambien mucho despues de su muerte. Francisco París, diácono de la diócesis de París, muerto el primero de Mayo de 1727, era el objeto de la curiosidad general. Fue hijo de un consejero del parlamento, y debia naturalmente suceder á su padre, pero prefirió el estado eclesiástico y renunció todos sus bienes en favor de su hermano. Egercitóse por algun tiempo en catequizar á los niños de la parroquia de San Cosme; encargóse despues de la conducta de los clérigos jóvenes, y presidió sus conferencias doctrinales. El cardenal de Noailles, á cuya causa era edicto el diácono, quiso

nombrarle cura de aquella parroquia, mas se lo impidió un obstáculo imprevisto. Consagróse entonces enteramente el abate París al retiro, y despues de haber pasado de soledad en soledad se confinó en una casa del arrabal de San Marcelo, donde se empleó, segun dicen, en el trabajo de manos, en la oracion y las prácticas de la mas rigurosa penitencia. Murió por fin en este asilo á la edad de treinta y siete años; y habiéndole erigido su hermano un sepulcro en el pequeño cementerio de San Medardo, concibieron los jansenistas la idea de hacer de él un santo, y un santo milagroso. Hubiera servido esto sin duda de gran realce para una secta á la que habia estado de todo punto adherido, y cuya doctrina habia profesado París públicamente. No debe tampoco parecer extraño el plan de los jansenistas á cualquiera que esté medianamente instruido en la conducta que observaron todas las sectas. Ya en los tiempos de San Ireneo y de Tertuliano, acostumbraban los hereges atribuir á sus maestros el don de milagros: San Agustin nos refiere que los donatistas se apropiaban esta virtud hasta punto de sostener que sus gefes habian resucitado algunos muertos; y mas recientemente vimos á los falsos reformadores del siglo diez y seis proclamar á muchos de sus secuaces como mártires y santos prodigiosos. Otro tanto; pues, querian hacer los discípulos de Quesnel con el diácono París que, apelante de la bula *Unigenitus* y habiendo pasado años enteros sin comulgar y aun sin cumplir los preceptos pascuales, y unido estrechamente á los cismáticos de la Iglesia de Utrecht, habia muerto, como decian sus partidarios en su alabanza, bajo un

monton de anatemas á la manera que San Estévan habia muerto bajo un monton de piedras.

A pesar de estos crímenes y escandaloso proceder, su sepulcro vino á ser poco á poco un lugar famoso á donde acudian algunos pobres que el diácono habia socorrido durante su vida; ricos á quienes habia alucinado con sus aparentes virtudes, y una multitud de mugeres crédulas que corrian de tropel á ofrecerle sus votos y oraciones. Las gentes seducidas atraen otras á su seducción: el cebo de la novedad, el amor de lo maravilloso, el ejemplo y las miras interesadas poblaron en breve el cementerio de San Medardo de una muchedumbre de toda clase de personas prontas á creer sobre las mas ligeras apariencias cuanto se les queria persuadir. Comprendia bien el partido la necesidad de tener milagros; aterrado por la autoridad, no veia ya sino los prodigios que pudiesen apuntalar su causa desesperada. Habia tambien confesado uno de sus escritores que la autoridad de la bula era tal, que ya no se la podia contrabalancear sino con milagros. Sin embargo, aun suponiéndolos por un momento reales y verdaderos, ¿podria por ello ponerse en cuestion á quién está obligado el cristiano á creer, si á la autoridad ó á los prodigios que se la oponen? ¿No deberia preferirse el medio seguro é infalible al que puede ser algunas veces engañoso, y del que la misma sagrada Escritura nos advierte mas de una vez que desconfiemos? *Si un ángel del Señor, nos dice San Pablo, viniere á anunciaros otra doctrina, no le creais*: si pues nadie debe dejarse seducir por un milagro tan imponente como seria el de un ángel que descendiese

del cielo para enseñar una nueva doctrina, luego es evidente que no hay otro camino mas seguro para los fieles en materia de religion que el de la autoridad de los pastores.

Mas esta decision no puede en manera alguna tener lugar en el asunto de que tratamos. Los milagros del cementerio de San Medardo no son de tal naturaleza que puedan sostener un exámen; era preciso que un denso velo cubriese los ojos de los partidarios de estos miserables prodigios para ocultarles su ridículo y falsedad. Solo su número los hace sospechosos: mas de doscientos obrados como se quiere suponer en pocos años, mientras que de muchos siglos á esta parte parece el cielo avaro de estos favores extraordinarios, seria una gran mudanza en la economía de la Providencia. Uno de los primeros que alega el partido, es el que decian que se habia efectuado en favor de una doncella llamada Ana Le-Franc. Oigamos su relacion. Segun ella nada puede darse mas espantoso que el estado á que esta jóven se hallaba reducida: opresion continua, hinchazon general, salivacion de sangre, fiebre devoradora, aniquilamiento total, vigilia, privacion de la vista; todo esto desapareció en un momento sobre el sepulcro del diácono París. Ciento veinte testigos prestaron su firma para certificar este hecho; ¿quién no hubiera creido que un milagro tan atestiguado estaba al abrigo de la critica? No obstante, la verdad se aclaró muy pronto: el arzobispo de Paris ordenó recibir una informacion en su palacio; fueron oidos cuarenta de los testigos, y entre otros la madre, el hermano y hermana de Ana

Le-Franc, como tambien los cirujanos que la habian tratado. Las deposiciones dispensaron de todo proceso ulterior, pues demostraron completamente que la relacion publicada ofendia la verdad asegurando que la enfermedad de esta doncella no tenia remedio, y que la curacion se habia hecho súbitamente en San Medardo: que entre los certificados impresos, unos habian sido sacados por fuerza ó por sorpresa, otros alterados ó falsificados, y que muchos no atestiguaban en manera alguna el milagro siendo los restantes indignos de todo punto de ereencia. A mas de esto, dos médicos y tres cirujanos declararon que la enfermedad no era incurable: la misma familia Le-Franc, desaprobó el milagro y desmintió los hechos: otras muchas personas digeron haber visto á esta doncella despues de su pretendida curacion y de haberla hallado siempre en el mismo estado; y finalmente un gran número de testigos sobre los indicados depusieron que los partidarios del milagro se habian servido de importunidades y artificios para sorprender sus firmas ó alterar sus testimonios. En consecueucia de esta informacion y para desengañar á los que la relacion hubiera podido seducir, el arzobispo de París declaró que el milagro era falso y supuesto; prohibió publicar otros y dar religioso culto al diácono París, y condenó un escrito fanático sobre los prestigios de San Medardo.

19. ¿Pero cuándo la voz del pastor se ha visto oida y obedecida en medio de los clamores de una multitud mentirosa ó crédula? El partido sugirió á la doncella Le-Franc que apelase del mandato del arzobispo como de abuso al parlamento; cuatro abogados apoyaron la

apelacion con una consulta, y para confundir el mandato de una manera perentoria se publicaron otros nuevos prodigios, llegando el osado fanatismo á presentar al mismo prelado un memorial suscrito por veintitres curas de París para empeñarle á reconocerlos. Mas no dándose mucha prisa Mr. de Vintimille á responder al memorial, le presentaron otro con las relaciones de trece milagros mas, cuyas pruebas ofrecian suministrar. Se vé pues que los prodigios, ó por mejor decir las imposturas, se multiplicaban entre sus manos; y en efecto sucediéronse con una rapidéz increíble. Veíanse nuevos cada dia, y la maravilla de hoy se olvidaba al dia siguiente por otra mayor. Dábanse relaciones pomposas que se distribuian con profusion en París y en las provincias, las que sin duda salian siempre de un mismo molde, pues la mayor parte no podian haber sido formadas por aquellos á quienes se atribuian, que eran por lo comun gentes pobres, y que léjos de hallarse en estado de componer descripciones delicadas no sabian las mas veces leer ni escribir. Pero lo que hay de mas curioso en estas relaciones, es que los enfermos en el esceso de su devocion é incados sobre la tumba del llamado santo piensan menos en las necesidades de sus cuerpos que en las de sus almas: hablan lisa y llanamente de sus fervorosas oraciones, de su piedad, y dan á entender que no desean la curacion sino para mayor gloria del santo, diácono y confusion de sus detractores. Uno siente solamente los males de la Iglesia, llora los estragos causados por la bula *Unigenitus*, declama contra el Papa y los obispos; y estas disposiciones tan cristianas le

obtienen la salud que él no pedia: otro solicita la curacion de un pariente ó de un amigo, y el olvido de sí mismo le merece la suya propia. Por otra parte, ¿qué de contradicciones y cuántas señales evidentes de falsedad no se descubren á primera vista en estas relaciones del mas necio fanatismo? Aquí es un enfermo reducido, si se han de creer sus palabras, á no poder ya marchar, y que no obstante hace legua y media á pie para ir á San Medardo: allá una doncella atacada de una enfermedad secreta de la que se pretende curada, y de la cual sin embargo muere de allí á poco: ora se vé un sordo-mudo que asegura haber recobrado el uso del oído y empezado á hablar bastante bien, y que conducido é interrogado ante el arzobispo no puede responder á ninguna de las cuestiones que se le hacen, y con su silencio confunde sin réplica á los que publicaban el milagro como incontestable: ora es un platero quien refiere „que en el espacio de un mes ha ido todos los dias á San Medardo, que ha sufrido allí mas de doscientas convulsiones acompañadas de extraordinario gozo y devocion, sin hablar de otras muchas emociones violentas que le ocasionaban las reliquias del sepulcro del diácono;” y que añade despues con gravedad que al fin de todos estos saltos ha sido curado, mas que para impedirle que olvidase el beneficio *Dios le ha dejado un dedo paralítico.*

Es tambien muy digno de notarse para acabar de conocer la impostura, que los supuestos milagros sucedian siempre á personas pobres y de la última clase del pueblo. Los saboyanos, las gentes á quienes su trabajo no

les bastaba para vivir, y los mendígos hallaban un expediente muy cómodo para salir de su indigencia suponiendo que eran curados de una incomodidad que jamás habian padecido, ó disimulando que la estaban aun sufriendo, lo cual bastaba para que se les acogiese y proveyese abundantemente á sus necesidades; y no hay duda que las dulzuras de semejante estado merecian á su parecer la complacencia de decir lo que el partido deseaba. Algunas veces (porque de todo sabian aprovecharse) cuando se hallaba un enfermo que principiaba á restablecerse por los medios naturales de cualquiera accidente ó enfermedad, empeñábasele á ocultar este restablecimiento y á prolongar su mal á los ojos del público, hasta que terminada la curacion se pudiese atribuir á alguna peregrinacion á San Medardo ú al tacto de las reliquias de París. Otras veces se empleaba tambien la invocacion del nuevo Santo junto con los remedios del arte, y cuando éstos habian obrado no se hacia memoria de ellos en la relacion para atribuir á la proteccion del Santo el restablecimiento de la salud. Así es que certificaron algunos médicos haber tratado y curado á muchos, que pretendian despues deber su salud á medios sobrenaturales. Todos estos artificios, empleados á propósito por gentes diestras, eran el medio de obtener los prodigios, los que se multiplicaron de tal manera que los tiempos apostólicos no habian visto tantos como se obraron en poco tiempo en Paris. Hubo tambien algunos en las provincias, pero en corto número, pues no eran los medios tan poderosos como en la capital. Esforzaronse asimismo los jansenistas de Holanda para ilustrarse con

algun acontecimiento brillante; y una doncella de Amsterdam fue curada besando la orla del roquete de Barchman, arzobispo cismático de Utrecht, quien hizo formar proceso verbal de esta maravilla obrada por su intercesion.

Para concluir aquí todo lo que concierne á esta materia, y no tener necesidad de volver á hablar sobre un asunto que prueba tanta impostura de una parte como ignorancia y fanatismo de la otra, citaremos uno ó dos milagros, porque es preciso dar una muestra de la habilidad de estos taumaturgos, y conviene detenernos un momento sobre un género de locura que, semejante á una enfermedad epidémica, atormentó tantas cabezas. Examinemos, pues, uno de estos prodigios que se divinizaran en San Medardo, y elijamos el mas famoso, *aquel que escede á todos, que los prueba todos y que solo una ceguedad terrible puede contestar*, segun dice su relacion. Redúcese el milagro al castigo de una muger obrado en el cementerio, y el hecho es como sigue: la viuda Delorme va al sepulcro el dia 4 de Agosto de 1731, habiendo sufrido la noche precedente alguna incomodidad: llega al cementerio abrasada por el extraordinario calor; déjase conducir sobre el sepulcro; recuéstase en él, y queda paralítica. Semejante accidente, sucedido sobre la misma losa que cubria los huesos de París, no era muy á propósito para acreditar su virtud; mas como era preciso desviar el golpe, ocurrióle á uno decir que aquella muger habia ido por burlarse del diácono, y que por lo mismo Dios la habia castigado. Demasiado favorable era esta esplicacion para que no la acogiese la

turba de entusiastas que llenaba el cementerio: repitenla todos al momento; cada uno añade algunas circunstancias: ¡la desventurada, esclaman, la impía que insulta á Dios en la persona de sus santos! mil voces publican que la parálisis es una punicion divina; pero en vez de encontrar pruebas que justifiquen la asercion, se multiplican por instantes en contrario. La muger, conducida al hospital, confiesa á un sacerdote que antes de ir á San Medardo habia tenido presentimientos de parálisis; declara luego lo mismo á otros dos eclesiásticos, y lo repite despues á dos canónigos, asegurando siempre que no habia ido al sepulcro por irrision. No obstante, el partido, que no queria renunciar á la gloria de su santo ni á la aventura que acababa de forjar, rodea á la muger, su lecho es sitiado de gentes que, á fuerza de sollicitaciones, de promesas y de regalos, logran hacerla mudar de lenguaje. Arrastrada por las continuas sugeriones, la viuda Delorme desmiente sus deposiciones primeras, ó mas bien las desmienten otros en su nombre. Su confesor, hablando por ella, declara que su parálisis es un castigo de Dios por el espíritu de burla que la condujo al sepulcro, y firma la relacion que él mismo habia formado. Resístese la viuda á firmar, y el concurso continúa á su lecho, relevándose á manera de centinelas para impedirle al menos que retractase lo que se la habia hecho decir por fuerza. Finalmente, para sustraerla á estas importunidades tan perjudiciales á su restablecimiento como á la verdad, dispusieron los directores del hospital trasladarla á una casa de religiosas, en donde se la dejó el tiempo que necesitaba para

restablecerse, y donde, vuelta en sí misma, declaró el 28 de Abril de 1732 á un vicario general de París que no habia ido al sepulcro por irrision; que la noche anterior se habia hallado incomodada; que una persona (á quien nombró) le habia encargado tuviese la cosa secreta; que otra le dictaba sus respuestas en el hospital, y que la declaracion de su confesor no era verdadera ni hecha á requerimiento suyo. Por donde se vé claramente que *esta punicion divina, este golpe terrible de una mano poderosa é interesada en vengar el honor de sus santos,* no fue sino un accidente muy natural disfrazado en milagro por la impostura.

Semejante á éste fue el castigo egecutado, no contra la persona, sino en los bienes de un vidriero, que ocupado en la iglesia de San Medardo en reparaciones de su profesion, y escitado por la vista y gestos pantomimicos de los devotos de París, echóse á reir, y se burló muy á su gusto del Santo y de cuantos le invocaban. Mas furiosos los jansenistas trataron de vengar el honor de su patrono; amenazaron al mofador con la ira del cielo, y procuraron ellos mismos cumplir sus amenazas, rompiéndole á pedradas todos sus cristales, hasta que puso en ello la mano la policia de París. Tales son los prodigios que por mas de dos años tuvieron embaucados á muchos habitantes de la capital y aun de las provincias. Cuesta hoy trabajo el creerlo, y tendríase por una ficcion, si otros egemplos no hubiesen mostrado hasta qué punto puede una multitud ligera y amiga de novedades dejarse arrastrar por hombres interesados en propagar el error, y cuanto su misma futilidad la hace susceptible

de las mas vivas impresiones. No se veia en esta época otra cosa que milagros, y París no fue el único que tuvo la reputacion de obrarlos: Soanen, Quesnel, Rousse, Desangins y otros campeones del partido aspiraron tambien á la gloria de taumaturgos; pero ninguno pudo igualar en crédito al diácono, ni dió tanto lugar á la impostura y fanatismo de la secta.

20. Los milagros del cementerio de San Medardo iban ordinariamente acompañados de convulsiones, y aun se dice que no se obraban sino por este medio, de suerte que el sepulcro de París vino á ser un teatro en que se representaban las escenas mas estravagantes. Las convulsiones eran una especie de enfermedad frenética, ó mas bien de impostura vergonzosa, en que se atormentaban los devotos del diácono. Algunos atribuyen el origen de las convulsiones al *figurismo*, manía que de muchos años á esta parte habia llegado á ser comun en la secta, y que inventó el abate d' Etemare, fogoso jansenista, el cual decia haber recibido el don de inteligencia de las santas Escrituras. Fingia ver en el antiguo Testamento una figura de todo lo que pasaba, interpretaba los Profetas á su modo, y á fuerza de comentarios y de estravagancias deducia que la aceptacion de la bula *Unigenitus* era la apostasia predicha en la Escritura, y que los judios iban á convertirse para reparar las pérdidas de la Iglesia. Supo inspirar estas ideas á sus discípulos, las que fermentando en sus cabezas fervientes y acaloradas con las predicaciones del maestro abortaron los escritos mas caprichosos. No se trató ya entre ellos de otra cosa que de interpretaciones arbitrarias y de

predicciones maravillosas: encontrábanse por do quiera entusiastas llorando la situación de la Iglesia y no hablando sino de mutaciones. Elías, decían, ha de venir y restablecerlo todo; fijaban el tiempo de su llegada, y poníanse en camino para salirle al encuentro porque no podía ya tardar. La guerra que la bestia, según el Apocalipsi, había recibido el poder de hacer á los santos, afirmaban haber evidentemente principiado en la declaración del 24 de Marzo de 1730, y que debía acabarse indubitablemente en Setiembre de 1733. Tales eran los desvarios en que se embaucaban estos visionarios, y que consignaron en escritos numerosos. Publicóse despues una obra compuesta por un apelante, en que se ponian en claro los extravíos de los figuristas (1). Su autor les echaba en cara su conformidad con la doctrina de los calvinistas sobre la inamisibilidad de la justicia, el trastorno de la perpetuidad y visibilidad de la Iglesia, y la locura de creer casi consumada la apostasia. „Así es, dice, que si apelan al concilio, no es propiamente hablando sino por una especie de fórmula exterior, porque no creen que un concilio, en el estado presente en que se halla la Iglesia, pueda remediar los males que sufre. Estos males no tendrán, según ellos, otro término que el regreso de los judíos: hasta entonces es preciso que crezcan y lleguen á la medida que debe consumir la reprobación de los gentiles.

El profundo desprecio de toda autoridad que animaba á los jansenistas, habíales dispuesto á todas las ilusiones

(1) *Cuestiones sobre el origen y progresos de las convulsiones.*

del espíritu de mentira; y el desorden de su imaginacion se acomodó fácilmente al delirio de las convulsiones y á las extravagancias de estas escenas escandalosas. Por los meses de Julio y Agosto de 1731 fue cuando principiaron aquellas ridículas farsas en el cementerio de San Medardo. Reunidos los gefes del partido para deliberar contra el mandato del arzobispo de Paris que declaraba falso el milagro de Ana Le-Franc, fueron de dictámen (1) que era preciso destruir el efecto de la declaración con algun golpe ruidoso, para lo cual nada seria mas eficaz que un nuevo milagro. Presentóse en consecuencia uno de ellos, llamado Bescherand, sobre el sepulcro del diácono, no dudando que su enfermedad (estaba cojo) desaparecería al fin de la novena; mas pasáronse dos y su pierna no se enderezaba. Acometiéronle entonces las convulsiones, movimientos violentos, saltos, ímpetus y agitaciones furiosas. Tal era el carácter de esta suerte de escenas, sobre las que decidió el partido que equivalian al milagro esperado. Mientras que Bescherand divertía de este modo á la caterva de curiosos, describian sus cólegas esactamente todas las variantes de sus convulsiones, y remitian despues su relación á las provincias. Entretanto el cojo quedaba siempre en el mismo estado; no porque no se obrasen en su pierna mudanzas notables, pues hubo ocasion en que se atestiguó que á fuerza de saltar se había alargado la pierna una línea, prodigio de que tuvo gran cuidado la secta de instruir al público con pomposos escritos. Duró largo tiempo el

(1) *Diario de las convuls. por Mad. Mol.*

espectáculo que ofrecia este convulsionario acudiendo todos los dias á ponerse sobre el sepulcro, donde (representando á la Iglesia porque no temia la secta aplicarle estas palabras: *personam gerit Ecclesie*) se desnudaba y volvía á principiar sus agitaciones y saltos. Mas las alabanzas que se tributaban á aquel loco ridículo, y el acogimiento y caricias que recibía, hicieron nacer en otros el deseo de tener convulsiones. Tuviéronlas en efecto; propagóse la locura, y el sepulcro vino á ser un teatro donde acudian enfermos y sanos aspirando con ansia á la ventaja de ser convulsionarios. Veíanse hombres, no guardando de sus vestidos sino lo que absolutamente no se podían quitar, agitarse como furiosos. Abandonábanse las mugeres á las sacudidas mas violentas, unas veces sentadas sobre las rodillas de los hombres y otras derechas entre sus brazos, porque no osaban dejarlas entregadas á sí mismas por el temor, decian, de que acabasen con sus propias vidas. Infírase de aquí cuál era el espíritu que las agitaba. En fin, mas de cien convulsionarios, cuyo número fue aumentando con el tiempo, de toda edad y sexo corrían, gritaban, ahullaban y hacían mil extravagancias atrayendo una multitud inmensa de curiosos que llenaban el cementerio y los lugares circunvecinos ambicionando todos el honor de hallarse mas cerca del sepulcro. Este concurso y el tumulto que era consiguiente, llamaron la atención del gobierno que no ignorando los discursos y proyectos de los convulsionarios, mandó cerrar la puerta del cementerio, y poner guardias al rededor para impedir con la fuerza armada que se repitiesen semejantes escenas.

Fácil es concebir los murmullos y quejas que escitó esta medida; un libelista del partido exclamaba con esta ocasion (1): *¡un Rey de la tierra querer imponer silencio al Dios Todopoderoso!* No obstante, dejaron de aparecer en público los convulsionarios, mas no por ello se privó totalmente la secta de este espectáculo interesante. Repitieronse las escenas en casas particulares, y no tuvieron menos crédito las convulsiones sobre este nuevo teatro hasta que produjeron la intestina division de la secta en convulsionarios y anti-convulsionarios. Con el tiempo se subdividieron los primeros en *agustinistas, vaillantistas, secouristas, discernientes, figuristas, mezclistas* y otros semejantes miembros dignos de colocarse al lado de los *umbilicales, iscariotistas, stercoranistas, indorfianos, orebitas* y otras sectas igualmente ilustres. Por último refugiáronse algunos convulsionarios á Inglaterra, donde se confundieron con los profetas de Cevennes, terminando así este acceso de demencia (2).

21. Mientras que se representaban las escenas de San Medardo, publicó la secta, entre otros, tres libelos con el título de Vida del diácono París. Decían en ellos los partidarios del cisma y del error que el cuerpo episcopal engañaba á la Iglesia; que no pertenecía á la Silla apostólica ni tampoco á la congregacion de los pastores dar reglas en materia de fe, y que la enseñanza de la verdad no procedía ya del ministerio de los apóstoles y de sus sucesores, sino solamente del diácono París á

(1) *Nouvelle Ecclesiastique* 1732.

(2) *Schaftsbury. Carta sobre el entusiasmo, sec. 3. p. 23.*

donde se debía recurrir para alcanzar de Dios el conocimiento de la verdad. El arzobispo de París condenó inmediatamente los tres libelos como heréticos, y prohibió su lectura bajo pena de excomunion. Mas apenas se promulgó esta sentencia, cuando con grande escándalo de toda Europa se vieron publicar periódicamente, esto es, todas las semanas, nuevos folletos con el título de *Noticias eclesiásticas*, y, á pesar de las mas escrupulosas indagaciones, jamás pudieron descubrirse sus autores que, al abrigo de las tinieblas, continuaban ultrajando todas las potestades y procuraban vengarse en algun modo de los que llamaban sus enemigos y perseguidores, esto es, de los que celaban el bien de la fe y de la religion de nuestros padres. No creyendo el arzobispo que podia dejar correr semejantes escritos, hizo imprimir y circular un edicto en forma de pastoral dirigida á todos los fieles de su diócesis.

„La potestad temporal, decía el prelado á sus súbditos, no es mejor tratada que la espiritual en aquellos infames libelos que pintan al Rey engañado por sus ministros y favoreciendo la injusticia y el error para perseguir la verdad y la inocencia: sin su nombre, dicen, se castiga por su orden con el destierro y con las prisiones á hombres cuya culpa consiste en combatir generosamente por los sagrados derechos de su corona y por los intereses de la Religion: la opresion es tal, y tan atróz la persecucion, que se ven aun en estos dias mártires de la fe como se vieron en los tiempos de los Emperadores enemigos del nombre cristiano ó protectores de la heresia. Tales son las enormes imposturas y las furiosas declamaciones

de este autor contra un Príncipe tan amado de sus vasallos por la bondad y equidad de su gobierno, como apreciable á los ojos de la Iglesia y de la Religion por el celo vigoroso con que la protege. ¿De qué artificios no se vale el periodista para retener á unos y para empeñar á otros en la rebelion? Colma de elogios á los mas obstinados; y cuando alguno de ellos tiene la dicha de abrir los ojos y de conocer que no hay seguridad ni paz sino para el que se resigna á la autoridad legítima, deplora el libelista fanático su regreso á la obediencia como la caída mas funesta; no vé ya en él mérito alguno, y en cambio de las virtudes que le atribuyera hasta entonces, le apropia el odioso carácter de desertor de la fe: mas á los que persisten en su obstinacion hasta el momento terrible de comparecer en el tribunal del Supremo Juez, los proclama como otros tantos héroes cuya muerte es preciosa á los ojos del Señor.... Huid, añade el virtuoso prelado despues de una breve instruccion, huid, carísimos hermanos, de la lectura de esos folletos que seria para muchos de vosotros una peligrosa tentacion, y temed aun mas tener parte en un escándalo que el interés de la faccion no ha podido promover sino despreciando todas las leyes divinas y humanas. Os hablamos en nombre de Jesucristo: Dios es el que os exhorta por nuestro ministerio. ¿Cuál seria nuestra afliccion si llegáramos á saber que, abandonado á preocupaciones pésimas, desprecia alguno la voz del pastor! No, no podemos presumir que así suceda: esperamos al contrario que secundareis nuestro celo é intenciones, y que tendremos el consuelo de ver que, dóciles á nuestra voz y á la de nuestros

cooperadores, huireis de las fuentes envenenadas en que han bebido tantos su perdicion. Por tanto, habiendo examinado muchos escritos titulados *Noticias eclesiásticas* sin nombre de autor ni de impresor, y despues de haber consultado con muchos teólogos é invocado el santo nombre de Dios, condenamos dichos escritos como libelos calumniosos, injuriosos á la santa Sede y á los obispos, dirigidos á sublevar á los fieles contra la autoridad legitima, contrarios á los decretos apostólicos recibidos en el reino y en toda la Iglesia y llenos de proposiciones respectivamente falsas, temerarias, escandalosas, erróneas y promovedoras del cisma y de la heregía. Prohibimos, bajo pena de escomunion, leer, distribuir ó retener dichos folletos ú otros semejantes. Ordenamos que se entreguen todos los existentes en poder de alguno de nuestros súbditos á nuestra secretaría; y mandamos que el presente edicto sea registrado en nuestra cancelaría, que lo publiquen los párrocos en el primer dia festivo, que se lea en todas las comunidades eclesiásticas así seculares como regulares de nuestra diócesi, y encargamos á nuestros oficiales que lo hagan circular y fijar donde convenga.”

22. Este edicto tan razonable y justo, y al mismo tiempo tan firme y afectuoso, merecia sin duda ser recibido en toda la diócesi con la debida sumision; pero tal vez no se vió jamás conducta tan escandalosa como la que observaron veinte párrocos de París en su oposicion á los mandatos del prelado. Negáronse abiertamente á publicar la condenacion de las *Noticias eclesiásticas*, no perdonando medio alguno para desacreditar é infamar

al edicto y á su autor. Viendo el arzobispo la enormidad del escándalo que no debia en manera alguna quedar impune, hizo intimar de nuevo á los párrocos su mandato con la orden espresa de publicarlo; mas ellos, animados por la proteccion que les dispensaba el parlamento, el cual pretendia que no se debia dar cumplimiento al edicto sin su prévio exámen, persistieron en su negativa; opusieronse á toda orden del prelado y osaron escribirle la siguiente carta. „Estamos muy léjos, dicen, de favorecer ningun escrito que ofenda el respeto debido á la potestad establecida por Dios, y lo estamos tambien de ofender la verdad y la caridad. Pero permitasenos, monseñor, esponer las razones que nos impiden publicar el edicto que nos han entregado personas desconocidas, sin sello alguno auténtico y sin que se nos presentase por la via ordinaria. Publicando el edicto, creará el pueblo que desaprobamos y condenamos cuanto hemos obrado espontáneamente, inspirados del amor que profesamos á la Religion y á los sagrados derechos de la corona, de que jamás debemos alejarnos. Los sublimes portentos con que ha manifestado Dios en estos dias su omnipotencia y que ocasionaron las repetidas súplicas que os hemos presentado, son favores que destruyen la indocilidad, la desobediencia á los superiores legitimos y el espíritu del cisma y del error. A mas de esto, hablando el edicto en general de decretos apostólicos recibidos en el reino y en toda la Iglesia, podrian aplicarse estas palabras en las presentes circunstancias á los decretos que nosotros nunca hemos creído que debian mirarse como reglas de fe ni como reglas de la Iglesia. ¿Qué inquietudes, pues, no

produciría en las conciencias la publicación de un edicto que condena como heréticas proposiciones que no específica, y pronuncia pena de excomunion por sola la lectura y retencion de folletos que ya mucho tiempo van en manos de todos? Ved aquí, monseñor, las reflexiones que nos ha sugerido la lectura de vuestro edicto.”

23. Luego que recibió el arzobispo esta insolente carta, é informado al mismo tiempo que los curas rebeldes eran protegidos y escitados á obrar por los principales miembros del parlamento, recurrió al Rey representándole el gran desorden que promovía aquel tribunal oponiéndose á un mandato que él, como pastor de las almas, había juzgado necesario para la seguridad de la fe y para la salud espiritual de su grey. Conformándose el Rey con los justos deseos del prelado, intimó inmediatamente al parlamento una orden espresa, prohibiéndole inmiscuirse en los asuntos eclesiásticos y avocando á su consejo todas las causas de esta especie. Notificada al parlamento esta orden, reuniéronse las cámaras para deliberar sobre la prohibicion, y declararon al primer presidente que estaban resueltas á suspender sus audiencias hasta tanto que se tomase una resolución definitiva sobre este importante negocio. Congregárouse nuevamente tres dias despues, y en esta asamblea, que fue de las mas concurridas, se deliberó suplicar á su Magestad que dejase gozar al parlamento todos sus derechos y privilegios, especialmente el de examinar las apelaciones como de abuso, puesto caso que ésta era una parte de la jurisprudencia del reino, que era lo que mas interesaba á sus conciencias; y cuando su Magestad no

quisiese permitirle el uso de esta prerogativa, le rogaria el primer presidente que dispensase al parlamento de toda administracion de justicia.

Mientras que se estaba formando esta resolución, entraron en la sala del tribunal los oficiales de la corona, y comunicaron á la asamblea una carta con el sello real que mandaba á las cámaras del parlamento enviar diputados á Compiègne, donde se hallaba la corte, para saber la voluntad del Rey. Partió en efecto poco despues la diputacion, compuesta del primer presidente, del decano, del mas antiguo de los consejeros, del procurador y de los abogados generales, que entre todos componian el número de veinticuatro personas. Declaróles el Rey en su audiencia inmediatamente que llegaron á Compiègne, que estaba muy disgustado de su conducta; que queria absolutamente que se le obedeciese, y que incurririan en su desgracia cuantos rehusaran cumplir sus órdenes. Habiendo entonces el primer presidente comenzado á esponer los motivos de su comision, impúsole silencio el Rey con toda severidad: acercóse luego el abate Pucelle y presentó al Soberano un escrito, diciendo que en él se contenia la deliberacion del parlamento. El Rey mandó á su secretario que lo leyese, y añadió al fin que no queria oír hablar mas de este asunto, y que los diputados no debian hacer ya otro que partir á llenar sus funciones y á administrar justicia. A su regreso á París encontró el abate Pucelle una carta con el sello real que le desterraba á su abadía de Corbia; y al mismo tiempo un consejero fue estraido de su cama y conducido á la Bastilla. Consternóse en gran manera la

ciudad; detestaban todos á los **autores** de tantas turbulencias creyendo que el Rey se **veia** obligado á proceder con este rigor.

Mas el golpe de la **autoridad** real solo sirvió para exasperar mas y mas las **cámaras** del parlamento, que se atrevió hasta el extremo de **suspender** sus audiencias contra todas las **órdenes** del **Monarca**; y cuando volvió á reunirse, no pudiendo ya **resistir** mas, formó el decreto siguiente: „Habiendo revisado **el** tribunal, hallándose reunidas todas sus **cámaras**, el **edicto** de monseñor el arzobispo de París que condena **muchos** folletos titulados *Noticias eclesiasticas*, oídos **préviamente** los oficiales del Rey y despues de una **madura** deliberacion, recibe el tribunal al **procurador general** que apela del citado edicto como de abuso; le **autoriza** para citar en dicha apelacion á quien mejor le parezca, debiendo oirse las partes en la primera sesion: **entretanto** prohíbe el parlamento la egecucion del edicto, su venta ó distribucion de sus copias, bajo las **penas establecidas**, hasta que el tribunal ordene otra cosa.” Formado este decreto, se notificó inmediatamente al arzobispo de París en persona, lo cual escitó las **murmuraciones** de toda la ciudad: el consejo del Rey miró este **paso** del primer tribunal de Francia como muy peligroso en sí mismo y en los resultados que podia producir, y apresuróse á publicar un nuevo decreto casando el del parlamento, y declarándolo nulo y de ningun valor como **contrario** á la espresa voluntad del Rey. Pero aun no **cedieron** los protectores del partido. Ni las **órdenes** de su Magestad, ni los decretos de su consejo, ni el **canciller** con toda su elocuencia

podieron persuadir á los **obstinados**, que eran los que dominaban en la curia. No viendo otro modo de evadirse á los repetidos mandamientos del Soberano, dieron su **dimision** mas de ciento y cincuenta consejeros pertenecientes á las **cámaras inferiores**; y aunque la gran **cámara** no se atrevió á dar un paso tan aventurado queriendo **continuar** sus funciones, sin embargo, la misma **cábala** que habia fomentado los procedimientos de sus **colegas** la impidió administrar justicia. La primera vez que se reunió para juzgar las causas, algunos fanáticos apostados y **págados** por la secta llenaron la sala de sus clamores y ahullidos **sediciosos**, y el tumulto no permitió á los magistrados **continuar** sus trabajos. Esta era una verdadera **liga** contra la **autoridad** del Principe: los **apelantes**, **instigadores** bien conocidos de estas maquinaciones, probaban en ello que no eran mejores vasallos del Soberano que hijos sumisos de la Iglesia. Su **gacetero**, dando cuenta de estos hechos, se entretiene con gran **placer** elogiando perpetuamente la **sabiduría** de las deliberaciones del parlamento y la **equidad** de sus decretos. No obstante, el Rey mandó trasladar la gran **cámara** á Compiègne; la **felicitó** por haberse declarado contra los **revoltosos**, y concedió algunos dias á los **dimisionarios** para reflexionar sobre sus procedimientos. Siguióse de aquí una **negociacion** de la que resultó quedar el parlamento **restablecido**; mas esta **indulgencia** del Soberano no sirvió para ganar el **corazon** de los magistrados, que no vieron en ella sino una **prueba** de que podian **resistir** impunemente. En efecto, apenas habian **trascurrido** tres meses, cuando, á motivo de **continuar** las **cámaras** en sus

desobediencias y escandalosos atentados contra la Iglesia se vió obligado el Rey á desterrar á ciento cuarenta y dos consejeros; pero éstos rehusaron obedecer, el destierro quasi no tuvo efecto, el Príncipe volvió á llamar á los desterrados y retiró su ley, quedando por entonces sosegadas en la apariencia las disensiones. Tal vez una mano mas fuerte que la de Luis XV, ó una conducta justamente rigurosa hubiera ahorrado muchas faltas al parlamento, muchas disensiones á la Francia y no pocas lágrimas á la Iglesia y á sus pastores.

24. Mucho mayores que las de Francia fueron las revueltas que comenzaron en este año 1733 en el antiguo reino de Polonia. Sabido es el rango que ocupó esta nacion entre las de Europa, y el celo con que se distinguieron siempre la mayor parte de los polacos en defensa de la verdadera fe y contra los errores que tantas veces pretendieron establecerse y que algunas llegaron á dominar, aunque por breve tiempo, en aquel reino. Principiaron sus disturbios en la muerte del Rey Federico Augusto II, que de elector de Sajonia habia subido al trono de Polonia, vacante por la muerte de Juan Sobieski. Aun durante la vida de este Monarca experimentó su reino algunos vaivenes. Habiéndose aliado Augusto con el Czar Pedro el Grande contra Carlos XII de Suecia, fue vencido por los suecos en 1702, y algun tiempo despues declarado por la dieta de Varsovia inhabil para sostener la corona, para la que nombró Carlos XII á Estanislao Leckzinski. Pero Augusto no dió á su rival el tiempo necesario para apoderarse del trono, y le obligó á refugiarse á Varsovia: venció despues á los

suecos mandados por el conde de Schulembourg; mas al fin tuvo que capitular con Carlos, ceder la Polonia á Leckziuski y retirarse á su electorado. Despues de la derrota de Carlos XII en Pultava, fue llamado de nuevo á Polonia, tomando por tercera vez un cetro que Estanislao hubo de renunciar definitivamente. Gobernó entonces en paz su reino por espacio de veinticuatro años que ocupó en los cuidados de la administracion, hasta que terminó su vida y su reinado en el dia primero de Febrero de 1733.

25. Apenas cerró los ojos este Príncipe, elogiado comunmente por sus sentimientos generosos, Teodoro Potocki, arzobispo de Gnesna, primado de Polonia y regente nato del reino en la vacante del trono, tomó las riendas del gobierno y la direccion de los negocios para la eleccion de nuevo Príncipe. Reuniendo así las pacíficas funciones del ministerio sagrado con las ocupaciones tumultuosas de la regencia, convocó á todos los nuncios de la dieta que se hallaban en Varsovia; y exhortóles á la union y á tomar las medidas convenientes para conservar la tranquilidad de la patria. Espidió correos á todas las córtes de Europa noticiando la muerte del Rey Augusto; aseguró á todos los extranjeros residentes en Polonia la proteccion del gobierno; escribió al Príncipe, hijo del difunto Monarca, una carta llena de los sentimientos mas nobles y cristianos; prohibió bajo pena de la vida impedir el paso á los sajones y alemanes que quisiesen retirarse á su país; publicó la convocacion de los estados generales de la nacion para proceder á la eleccion de nuevo Príncipe; vedó sopena

de muerte publicar folletos, memorias ó cualesquiera otros escritos que pudiesen ocasionar alguna turbulencia; notificó á los embajadores y ministros extranjeros que se entendiesen con él ó con todo el senado cuando tuviesen que presentar algunas proposiciones de sus córtes; mandó al regimiento de la corona que hiciese avanzar un cuerpo respetable de infantería y caballería hácia las fronteras de Brandemburgo y de la Silesia para observar los movimientos de las potencias vecinas, y publicó un edicto para impedir que entrase en el reino cualquiera persona sospechosa, ordenando que si llegaba á la frontera algun nuevo ministro extranjero, se diese cuenta inmediatamente á *Su Grandeza* (título del primado de Polonia durante el interregno) para prepararle el conveniente recibimiento. Informado de que el palatino de Cracovia habia ocupado con un ejército el castillo de aquella ciudad, y que trataba de fortificarse, comunicó la noticia á los senadores y ministros de la corona, los cuales destinaron á los obispos de Cracovia y de Cujavia para que indujesen á buenas á aquel Príncipe á retirar sus gentes de la ciudad y del castillo; y no habiéndolo conseguido, autorizaron al primado para obrar por sí mismo con poder absoluto y con todo el rigor de las leyes contra cualquiera que tratase de perturbar el órden. En una palabra, el sábio y virtuoso prelado no omitió cosa alguna que pudiese contribuir á la felicidad y páz del reino.

26. Como es natural en toda monarquía electiva, y como habia sucedido repetidas veces en Polonia, tambien en esta vacante concibieron algunos señores principales

de la nacion la esperanza, ó al menos el deseo, de subir al trono de su pátria. Distinguíase entre éstos el Príncipe Czartoriski, á quien la palatina de Rusia, su esposa, ofrecia reunir á los dominios de Polonia sus tierras, que redituaban mas de cien mil cequines. El vice-canciller del reino y el coronel de la corona trataban de segundar los deseos del Príncipe y de su esposa; pero la tendencia de los polacos se dirigia principalmente á favor de otros dos pretendientes formando dos partidos poderosos. El primero era el de Estanislao Leckzinski, electo ya en otra ocasion Rey de Polonia, y coronado en Varsovia en 1708, bajo la proteccion de Cárlos XII de Suecia: el segundó era el del nuevo elector de Sajonia, hijo de Federico Augusto. El partido de Leckzinski estaba sostenido por el primado y por muchos grandes de la nacion y tambien por el Rey de Francia, que, casado con una hija de Estanislao, deseaba ver á su suegro sobre el trono: al del elector favorecian, no solo una gran parte de los polacos, sino tambien el Emperador Cárlos VI, la Emperatriz Ana de Rusia y la misma córte de Roma. Es cierto que el Papa, en el breve espedido al arzobispo regente, le encargaba solo en general que procurase que en la nueva eleccion recayera la corona en un Príncipe apto para defender y hacer progresar la Religion católica contra los hereges; pero consta al mismo tiempo que el cardenal Albani, camarlengo de la santa Iglesia, escribió á los obispos y senadores, exhortándoles en nombre de su Santidad á que hiciesen recaer la eleccion en la persona del nuevo elector de Sajonia.

27. El partido de Estanislao formó una confederacion

de la que se declaró gefe el palatino de Cracovia. Militaban bajo su direccion otros muchos palatinos, que decian no tener otras miras que elegir por Rey á un polaco, y mantener los derechos y privilegios de la nacion. Reunidos los miembros de esta confederacion en Cracovia, juraron efectivamente defender á costa de su sangre la Religion católica, y no elegir ni reconocer por Rey á ningun extranjero, declarando juntamente enemigos de la pátria á cuantos obrasen en contrario. Comenzaron entretanto á derramar en Polonia grandes sumas de dinero para sostener los diferentes partidos. El del Príncipe Czartoriski se desvaneció en poco tiempo, contribuyendo esto mismo á que se hiciesen mas fuertes y emprendedores los de Augusto y Estanislao. El embajador del imperio declaró al senado, que Carlos VI jamás permitiria que Estanislao subiese otra vez al trono por sus empeños y alianzas con la Francia y aun con los turcos; otro tanto dijeron los ministros de Rusia, añadiendo que no podia agradar á la Emperatriz un Príncipe aliado de Suecia. Por el contrario, clamaban los franceses contra las pretensiones de Viena y Petersburgo, como contra otras tantas violencias dirigidas á oprimir la libertad de que debia gozar la nacion para elegir su Rey sin sujetarse á las leyes de ningun Príncipe extranjero. Los mas adictos al elector de Sajonia, proponian secretamente como un medio de la política mas refinada, que debia ser preferido aquel Príncipe, en razon de que con sus propias fuerzas podia socorrer á Polonia contra el designio que manifestaba la Czarina de impedir que la Curlandia se incorporase á los palatinados

del reino despues de la muerte de su último duque Fernando. Alegaban por otra parte los estanislaitas, que habiendo sido elegido ya una vez y coronado Leckzinski con el consentimiento de toda la nacion, y no habiendo renunciado su derecho, era el único Soberano legítimo; que era inútil proceder á nueva eleccion, debiendo bastar que se confirmase en una dieta general la que se hizo á favor del mismo Príncipe; que esta confirmacion era el único medio de disipar las facciones extranjeras y de prevenir la ruina del estado; que si se confirmaba la eleccion de Estanislao, no podian menos de prometerse toda suerte de prosperidades bajo el gobierno de un Príncipe amigo y emparentado con el Rey de Francia; y que finalmente siendo el último de su familia, nada habia que temer por la libertad de la nacion, lo que no podia decirse de Augusto.

28. Despues de haber leído y admirado la Europa las repetidas protestas que hicieron al primado de Polonia las córtes de Viena y de Petersburgo de no querer turbar la eleccion del nuevo Rey, pretendió la de Rusia confirmar la pureza de sus intenciones haciendo entrar en el territorio polaco al mariscal conde de Lascy con un ejército de cincuenta mil rusos. A su entrada publicó el comandante un manifiesto diciendo, que la ocupacion no se dirigia mas que al mantenimiento de la libertad, de los derechos y constituciones de Polonia; y que viendo S. M. I. las violencias practicadas en la última dieta, se creia obligada á impedir las, no solo en virtud de los solemnes tratados existentes entre las dos potencias, sino tambien por las instancias que de palabra



trono, fue conciliarse los ánimos del partido contrario, para lo cual envió una diputacion en su nombre y á nombre del senado; mas rehusaron tambien recibirla como se habian negado antes á la invitacion del regente, y como se negaron á todas las proposiciones que les hizo el nuevo Rey, quien habia resuelto ir á hablarles en persona para exhortarles á seguir el ejemplo de sus compatriotas, aunque se lo impidieron muchos grandes del reino, representándole este paso como indecoroso á su dignidad y poco seguro á su persona. No hallándose despues en estado de hacer frente al gran número de sus enemigos, resolvió su consejo que se retirase ocultamente á un lugar seguro; y partió en efecto, escoltado de algunos regimientos y acompañado de los ministros de Francia y de Suecia y de muchos señores de distincion, á Dantzik á donde habia ido antes el primado.

30. La huida de Varsovia del Rey Estanislao aumentó el número de sus contrarios. Juntáronse al obispo de Posnania, á los Príncipes Viosnovioski, Lubomirsky, Ratzivill y á otros palatinos declarados contra Estanislao antes de su eleccion, los obispos de Cracovia y de Cujavia y otros muchos senadores y palatinos atraidos por el Príncipe de Sapieha, palatino de Podlaquia. Habian todos estos formado una confederacion declarando inválida y nula la eleccion de Estanislao, y animados por la llegada de los rusos á Varsovia establecieron el campo electoral en Grokow, en el mismo lugar donde habia sido elegido en 1573 Enrique de Valois, que reinó despues en Francia con el nombre de Enrique III. Premitidas, pues, todas las formalidades establecidas por la

ley, y con unánime consentimiento de aquella asamblea, fue elegido y proclamado el elector de Sajonia Rey de Polonia y gran duque de Lituania con el nombre de Augusto III. El número de los electores consistia en tres obispos, doce palatinos, algunos gobernadores y cerca de mil y quinientos nobles: el Príncipe así elegido habíase á la sazón en Dresde, capital de su electorado, de donde no partió hasta dos meses despues para hacerse coronar en Cracovia.

31. Mientras, pues, que el mariscal de Lascy daba la ley á Polonia; que Varsovia era un teatro de horror y de sangre; que el conde Potocki, palatino de Kiovia y hermano del primado, disputaba valerosamente el terreno á los rusos; y en el tiempo mismo en que Francia y el imperio se hacian la guerra en Alemania y Lombardia con diversa fortuna, Augusto III, elector de Sajonia y sobrino de Carlos VI, salió de Dresde para recibir en Cracovia la corona que habia ceñido las sienas de su padre. Celebrada esta solemne ceremonia, que hizo el obispo de aquella ciudad supliendo las veces del primado, prestó el nuevo Rey su juramento de defender las leyes de Polonia, recibió el homenaje del magistrado, confirmó los privilegios de aquella capital, sentenció, segun costumbre, cuatro pleitos, subió á una tribuna levantada en medio de la gran plaza y creó caballeros á tres magistrados. Publicaron despues los confederados un manifiesto declarando los motivos que tenian para desaprobare la eleccion de Estanislao, en el que maltrataban al arzobispo primado reprendiendo insolentemente su conducta. Veintitres dias despues de la coronacion del

Rey Augusto, y diez despues de la publicacion de este manifiesto, resolvieron los adictos á Estanislao que se hallaban con él en Dantzik, publicar una solemne protesta contra la eleccion de su competidor.

32. Eran ya trascurridos cuatro meses que se hallaba el Rey Estanislao en Dantzik recibiendo de aquellos ciudadanos las mayores muestras de adhesion y de empeño en defender su causa; pero el ardor que manifestaban contra los rusos, solo sirvió para escitar mas y mas la animosidad de los invasores contra aquella ciudad infeliz. El modo de obrar del general Lascy habia dado bastantemente á conocer su resentimiento contra los dantzikeses; y acabaron éstos de persuadirse de la última resolucion de los rusos contra su ciudad, cuando supieron la llegada á Polonia del feld-mariscal, conde de Munich, quien habia recibido de su Soberana poderes absolutos para tratar de composicion con Dantzik, ó para atacarla en caso que se obstinase en no querer hacer salir de su recinto al Rey Estanislao y á los polacos que le acompañaban. No tenia hasta entonces el general Lascy orden de atacar la plaza, sino solo de procurar por medio de negociaciones y aun de amenazas que el magistrado hiciese salir al Príncipe y á sus adherentes; pero en el momento que llegó el feld-mariscal al campo de Dantzik, intimó á todos los que no habian reconocido por legitimo Rey á Augusto III, que lo reconociesen cuanto antes bajo pena de ser castigados con el último rigor; y particularmente intimó á los magistrados, como primera prueba de su sumision, que le remitiesen en el término de veinticuatro horas las llaves de la ciudad y dejasen

franca una de sus puértas, empeñando su palabra de no causar daño alguno á los habitantes; y que si rehusaban obedecer á esta primera y última intimacion, seria atacada la ciudad y tratados sus habitantes como enemigos.

Ninguna fuerza hizo á los dantzikeses esta intima rigurosa, de suerte que, espirado el término señalado, se rompió el fuego de una y otra parte con igual teson y encarnizamiento. Resuelto entretanto el conde de Munich á bombardear la ciudad, hizo saber al magistrado que supuesto que Dantzik se atraia con su mala conducta la indignacion de S. M. I., y queria esponerse á su total ruina y destruccion, sufriria al momento un bombardeo que no cesaria hasta que se rindiese á discrecion ó fuese tomada por asalto, para quedar consignada al Rey Augusto III, su legitimo Soberano; mas no siendo justo que los inocentes padeciesen por los culpados y fuesen comprendidos los imparciales con los partidarios obstinados, debia el magistrado noticiar el inminente bombardeo á todos los comerciantes y súbditos extranjeros residentes en la ciudad, para que pudiesen retirarse con sus efectos y familias dentro el término de tres dias. Hubiera sin duda semejante anuncio consternado á cualquiera otro pueblo, pero Dantzik manifestó que no hacia ningun caso de él. La carta fue leida en pleno consejo, y muy distantes los ciudadanos de rendirse, determinaron esponerse á todos los horrores del bombardeo antes que aceptar las condiciones propuestas por el mariscal ruso. Mandó, pues, éste estrechar el sitio y bombardear inmediatamente la ciudad; siguiéronse repetidos y bruscos ataques; los moscovitas se apoderaron

de Ohre y de Vechselminda; desbarataron é hicieron prisioneros tres regimientos franceses que habian desembarcado cerca de Dantzik: todo en una palabra anunciaba al Rey Estanislao la última destruccion de su partido en Polonia.

33. Quiso, pues, este Príncipe prevenir tan tristes resultados. No hallando otro medio de salvarse que la fuga, salió de Dantzik disfrazado de aldeano, acompañado de un corto número de sus mas fieles confidentes. Vióse precisado á caminar algunas leguas á pie, y despues de cinco dias de temores, de peligros y de las mas terribles angustias, llegó á Mariewender, pequeña ciudad de la Pomerania perteneciente al Rey de Prusia. Dióse aquí á conocer al gobernador prusiano, quien le proveyó abundantemente de cuanto necesitaba. Estaba ya acostumbrado Estanislao á semejantes reveses: fugitivo de Varsovia en 1704, seis semanas despues de su primera eleccion; prisionero despues de los turcos y huyendo repetidas veces de una en otra parte, hallóse ahora finalmente en peligro de ser conducido al ducado de Dospuentes y entregado á Augusto por el infiel Saissan. Antes de partir de Dantzik escribió Estanislao dos cartas, dirigidas una á la misma ciudad y otra al primado y á los nobles de su partido, espresando en ambas el dolor que le causaba la separacion, sus votos por la felicidad de Polonia, y especialmente por la de Dantzik y de todos sus adherentes.

34. Mientras que el suegro de Luis XV, refugiado en país extranjero, sentia el grave peso que se habia cargado sobre su cabeza, desesperados los dantzikeses de

recibir ningun refuerzo capaz de resistir á los rusos, deliberaron negociar su sumision al general moscovita. Exigió éste, por primera condicion, que se entregasen en el campamento ruso el primado, el marqués Monti, embajador de Francia, y todos los nobles polacos que se hallaban en la ciudad. Cumplida esta comision por el magistrado de Dantzik, estendióse la capitulacion que comprendia diez y seis artículos suscritos por el conde de Munich, por parte de la Rusia, por el duque de Sajonia Veissenfels, por la córte de Sajonia, y por los consejeros Jan-Welh, Natanael Godefroi y Ferber por parte de Dantzik. Prescribióse tambien el formulario que debian jurar, y aunque pareció á la mayor parte de los prisioneros que contenia algunos artículos demasiado fuertes, determináronse á firmarlo todos unánimemente á escepcion del primado. Decia el juramento, que habiendo reconocido por Rey de Polonia al Príncipe Augusto III, elegido unánimemente por los votos libres, le prestarian en adelante inviolable fidelidad y plena obediencia segun el tenor de las leyes; que abjuraban la proclamacion de Estanislao como de un Príncipe que habia sido escluido por la república, condenado y declarado enemigo de la pátria; que reprobaban, anulaban y casaban todos los actos hechos en su favor, y que se unian voluntariamente á la confederacion general de los estados de la nacion, comenzada con la autoridad de su Magestad y continuada en Cracovia.

35. Dado este paso en la abadía de Oliva, cerca de Dantzik, se obligó á los estanislaiistas á dar noticia al Papa de su resolucion de someterse al Rey Augusto.

La carta estaba concebida en estos términos: „Beatísimo Padre, despues de besar humildemente los pies de vuestra Santidad, nos tomamos la libertad de recomendaros nuestra desolada pátria y nuestras mismas personas. La prerrogativa que goza Polonia de elegir sus Reyes, viene á serle tan funesta como honrosa, porque es muy raro que un grande pueblo se una en un mismo sentimiento y voluntad. Así que no es esta la vez primera en que nuestra nacion, abusando de sus privilegios y de su libertad, se vé destrozada por diferentes facciones y conducida al borde de su última ruina. Pero cuando mas desesperado aparece el semblante de los negocios, entonces ha experimentado siempre la Polonia el socorro de la divina Providencia, por cuya disposicion reinan los Reyes. Cuando faltaba, pues, todo socorro humano, ha designado evidentemente esta misma Providencia el Rey que queria fuese elegido para la prosperidad de los pueblos. Por tanto nosotros, que para desgracia nuestra habiamos adoptado hasta ahora sentimientos de todo punto contrarios, habiendo pesado con madurez todas las circunstancias, hemos reconocido solemnemente al Rey que nos ha designado el cielo, que la divina voluntad ha establecido sobre el trono, y que ha coronado constantemente la victoria; esto es, á nuestro Príncipe real, elector de Sajonia, Augusto III, á quien, como á nuestro legítimo y verdadero Soberano, hemos prestado el juramento de obediencia y fidelidad. Postrados, pues, á los pies de vuestra Beatitud, rogamos encarecidamente se digne bendecir nuestra resolucion; y que así como lo hemos reconocido nosotros por verdadero y legítimo

Rey de Polonia y gran duque de Lituania, tambien vuestra Santidad le reconozca como tal concediéndole su favor y proteccion.” Concluia le carta pidiendo al Papa la bendicion apostólica para el nuevo Rey y para todos los polacos, y ofreciendo una gratitud eterna como en recompensa del reconocimiento de Augusto.

Entretanto los estanislaitas que tenian por gefes al conde Potocki, palatino de Kiovia y hermano del primado, al comandante de Lituania y al palatino de Lublin, no cesaban de hacer continuas correrias por todo el reino asolando las tierras de los que seguian el partido de Augusto. Reuniéronse en el palatinado de Sandomira y formaron una nueva confederacion renovando todos los juramentos que hicieron antes para sostener á costa de su sangre la eleccion de Estanislao. A mas de los diputados del mismo Estanislao, se unieron á esta confederacion muchísimos de los nobles, prisioneros antes del conde de Munich, que habian suscrito el formulario y todos los actos de la abadía de Oliva y jurado obediencia á Augusto. Habiendo pasado estos mismos á Koenisberg, donde se hallaba el Rey Estanislao, escribieron al Papa desmintiendo á su manera el contenido de la carta precedente, y atribuyéndola á la violencia de sus enemigos que les habian forzado, decian, con el puñal á jurar á Augusto y á pedir su reconocimiento al Pontífice. Añadian despues una relacion de los males causados á la Iglesia y al estado por el ejército invasor, y concluian manifestando su resolucion de defender á costa de sus vidas los derechos de Estanislao. Solicitado así vivamente el Pontífice por ambos partidos, juzgó

como mas conveniente á su cualidad de Padre común de los fieles, mostrarse neutral para con los dos Príncipes; por lo que se trataba igualmente en Roma á los ministros de Estanislao que á los de Augusto, y lo que se negaba á unos negábase tambien á otros. En prueba de ello habiendo vacado en Polonia un pingüe canonicato, presentáronse á la audiencia del Papa el conde Lagnasco, embajador de Augusto, y el conde de Saluski, embajador de Estanislao, pidiendo cada uno por parte de su amo la colacion de aquel beneficio; y ambos recibieron la misma contestacion, á saber, que su Santidad no podia disponer de aquel canonicato ni de cualquiera otro beneficio que vacase mientras no terminasen las turbulencias del reino.

36. Batidos los estanislaiistas en varios encuentros por las tropas sajonas y rusas, reconciliado con Augusto el mismo conde Potocki, palatino de Kiovia, destruidos ó confiscados los bienes de los partidarios de Estanislao, y reducido todo el reino á un estado de miseria consiguiente á los furores de una guerra civil, solo el arzobispo primado, á pesar de hallarse prisionero de los rusos y custodiado con todo rigor, perseveraba constante en su resolucion de seguir los destinos de Estanislao. Pero cuando le notificó el conde Lascy que iba á ser trasportado de Torhn á Ucrania, el prelado, considerando los peligros de aquel viage en el rigor de la estacion, escribió una carta á la Czarina, en la que despues de atribuir con un acto de la humildad mas cristiana y egemplar todos los males que padecia y los que le amenazaban á sus propios pecados y defectos,

despues de escusar con admirable caridad la conducta de sus enemigos, así polacos como extranjeros, y de echarse á sí mismo la culpa del odio que le profesaban, justifica plenamente todos sus actos, tanto los que hizo como regente durante el interregno para el buen régimen y tranquilidad de la nacion y para conservar la paz y amistad con las potencias vecinas, como los pertenecientes á la eleccion del Rey Estanislao y á todas sus consecuencias. No solamente apoya su justificacion en la libertad propia de todo polaco, sino principalmente en el juramento que habia prestado la mayoría del senado para escluir del trono á todo extranjero; en el horror que le causaba la sola idea de un perjurio tan contrario á los preceptos del Señor, y que tan deshonroso hubiera sido á sus canas y á su elevada dignidad; y por fin, en su grande desinterés, por el que pudiendo como primado procurar la corona para alguno de los Príncipes de su familia, habia preferido el bien de la patria á todos los respetos de la carne y de la sangre. Concluye finalmente suponiendo que no procedia de S. M. I. la orden de su prision, ni mucho menos la de destierro que le notificara poco antes el conde Lascy; y asegura al mismo tiempo á la Czarina, que dó quiera que se halle la manifestará siempre su natural inclinacion á complacerla en todo aquello que no pueda perjudicar á su amada patria, cuyo amor, dice, debe ser para todo hombre honrado el lazo mas estrecho é indisoluble.

Prometiase el primado que esta carta induciria á la Emperatriz á mudar la orden de su traslacion á Ucrania; pero vió por el contrario que la ratificaba y confirmaba

de nuevo. Asegurado el gabinete de San Petersbourgo de que el prelado queria permanecer firme en sus primeros juramentos, ordenó al conde de Munich que lo hiciese trasportar cuanto antes con buena escolta al lugar destinado para su destierro. A esta noticia sus parientes y amigos y sobre todo su hermano el palatino de Kiovia, hicieron los últimos esfuerzos para atraerle y persuadirle que mudase de opinion; mas todas sus insinuaciones y súplicas quedaban sin efecto, mostrándose siempre el arzobispo inalterable en sus propósitos y alegando que no podia en manera alguna faltar á su juramento. Finalmente, despues de la mas noble resistencia, considerándola ya inútil para lo sucesivo, cedió á la fuerza de las circunstancias creyéndose absuelto de un juramento que no podia sostener, y reconoció al Rey Augusto.

El oficial ruso que mandaba la guardia del prelado, comunicó inmediatamente esta noticia á Varsovia, y recibió orden de darle entera libertad, y de acompañarle al castillo de Lowitz, lugar de su ordinaria residencia, donde encontró á muchos grandes de la nacion que le esperaban. Despues de un breve descanso, escribió el primado al Rey Augusto dándole gracias por su libertad, y asegurándole el celo con que estaba resuelto á servirle. De Lowitz pasó á Varsovia, donde le esperaba el Rey Augusto, y presentóse en la audiencia de este Príncipe acompañado de un gran número de prelados y gentiles-hombres, penetrando en su carroza hasta el recinto interior de palacio, lo que solo era permitido á las personas reales. Recibido con todos los honores de etiqueta y con las demostraciones mas espresivas de veneracion,

habló el arzobispo al Rey dirigiéndole el siguiente discurso: „El poder y la prudencia de los hombres se oponen en vano, Señor, á la voluntad y á los decretos de Dios por quien reinan los Reyes. Adoro, pues, la divina voluntad, y me someto reconociendo á vuestra Magestad por mi verdadero y legítimo Señor. Aunque hasta de ahora habia diferido cumplir este deber sagrado por causas á mi parecer legítimas, al presente rindo el homenaje mas sincero á mi Soberano. Espero que á imitacion de vuestro glorioso padre nuestro augusto Rey, no dejará vuestra Magestad de amar y procurar el bien de la patria conservando todos sus derechos y privilegios. Aunque avanzado en edad y hallándose deteriorada mi salud por mi larga prision, no dejaré de cumplir con un corazon sincero el resto de mis dias en el servicio de mi Príncipe y para el bien de mi patria. Suplico á vuestra Magestad se digne consolar á sus pueblos, y conceder su favor á los que todavía permanecen adictos al partido contrario lo mismo que á los sometidos, para que con la gracia del Omnipotente se reunan todos en unos mismos sentimientos. Por mi parte no dejaré de dirigir al cielo los votos mas ardientes por la prosperidad de vuestra Magestad, y á fin de que goce un reinado largo y feliz.” Agradeció el Rey Augusto el cumplimiento del primado, y manifestando una alegría extraordinaria le respondió: „Señor primado, estoy contentísimo de veros libre, y ha sido un verdadero placer para mi corazon poderos procurar esta libertad. Vivid persuadido de que cumpliré exactamente el deber en que me hallo de conservar los derechos, los privilegios y la

libertad de la nacion. Nada omitiré de cuanto pueda contribuir á restablecer la páz y la union en el reino y hacer felices á mis pueblos; y espero, señor primado, que me ayudeis á conseguirlo con vuestros consejos. Por lo demás, estad seguro de mi afecto y particular veneracion."

Principió efectivamente desde entonces el arzobispo primado á intervenir en todas las conferencias de la córte sobre los negocios del reino; y para manifestar la sinceridad de su reconciliacion con Augusto, espidió cartas circulares á los palatinados y distritos de la nacion, exhortando á todos á seguir su egeemplo. Escribió tambien al Papa esponiéndole las razones que le habian movido á someterse, y suplicando á su Santidad que reconociese á Augusto por legítimo Rey de Polonia.

37. Volvió poco á poco á restablecerse la páz y el buen órden en Polonia: Augusto reinó sobre el trono de su padre, amado de su nacion y respetado de los estrangeros. Su rival Estanislao Leckziniki, perdida ya toda esperanza, salió de Koenisberg y se dirigió á Francia con el mas riguroso incógnito para evitar la molestia de un vano ceremonial. Augusto le remitió sus pasaportes, mandando á todos los gobernadores de las plazas por donde debia pasar aquel Príncipe, que le recibiesen con los honores debidos á un Rey. De este modo llegó Estanislao á Versailles, reuniéndose otra vez á su yerno el Rey Cristianísimo; y en la páz concluida en Viena el día 3 de Octubre de 1735, quedó resuelto que Estanislao renunciaria por segunda vez la corona de Polonia á favor de Augusto III, pero que conservaria el título de

Rey y tomaria posesion de los ducados de Bar y Lorena, cuya propiedad, despues de su muerte, perteneceria á la Francia. La acta de la renuncia, suscrita por el mismo Estanislao y publicada en Koenisberg, demuestra los nobles y cristianos sentimientos de aquel Príncipe, y la grandeza de alma con que se despojó de todos sus derechos: egeemplo admirable en un Rey que se habia visto colocado en uno de los primeros tronos de Europa, y que podia aun prometerse la reconquista de aquel reino por el gran número de sus partidarios y por las armas y poder de Francia!

38. Otro acontecimiento no menos singular, aunque muy diferente que la eleccion y renuncia de Estanislao Leckzinski, llamó en este tiempo la atencion de toda la Europa hácia un fantasma de Rey que pretendió alzar un nuevo trono sin otra fuerza y sin mas virtudes que sus intrigas y la mentida magestad de su exterior. Vimos en el libro precedente la diversa fortuna que esperiméntó Córcega en su revolucion y en su temerario proyecto de separarse de la república de Génova y constituirse en nacion independiente. No obstante, pues, los triunfos de la república y la consiguiente sumision á que se vieron obligados á someterse los corsos, no cesaron éstos de tramar nuevos planes para reorganizar su revolucion; de suerte que hicieron perder á Génova la esperanza de poderlos reducir á la union y perfecta obediencia, y estinguióse de todo punto esta esperanza por un suceso que apenas tiene semejante en la historia de ningun país. En la primavera de 1736 desembarcó en Aleria en la costa oriental de Córcega, un hombre desconocido que

habia arribado en un barco inglés procedente de Tunez, llevando consigo diez pequeños cañones de bronce con algunas otras municiones y petrechos de guerra. Era éste sugeto bien formado, de cerca de cuarenta años de edad, muy afable y cortés, hablaba diferentes idiomas, y se presentaba vestido de púrpura al estilo oriental. Recibiónle los sublevados con mil aclamaciones, apellidábanle llenos de gozo su libertador, y corrían en tropel de todas las partes de la isla los pueblos á presentarle homenaje conduciéndole gentes y caballos. Animados por la presencia de este gefe estravagante, se apoderaron los rebeldes del puerto viejo para poder recibir los refuerzos que él mismo les prometia sin cesar. Dábase los títulos de grande de España, de lord de Inglaterra, de mariscal de Francia, de baron del sacro romano imperio, caballero del toison de oro y Príncipe del solio romano.

Habia usurpado todos estos títulos aquel aventurero segun los diferentes lugares en que habia vivido, siempre vago y errante en el mundo. Pero su verdadera condición é historia es la siguiente: llamábase Teodoro Antonio, baron de Newoff, su padre era un gentil-hombre del condado de la Marka en los estados de Prusia, que habiendo pasado al servicio de Francia, llegó á ser comandante de un fuerte dependiente de Metz, donde nació Teodoro, quien despues de la muerte de su padre entró á servir de page en la córte de Versailles. Mas adelante fue nombrado teniente en el regimiento de Alsacia; pero no contento con aquel empleo, se retiró cerca del baron de Gortz, célebre ministro y favorito de

Cárlos XII de Suecia. Enviado despues secretamente por su protector á España, supo Newoff grangearse la estimación del cardenal Alberoni, que lo tomó bajo su protección despues de la muerte de Gortz, y le promovió hasta el grado de coronel, añadiendo á su sueldo una gruesa suma ó pension anual. A la caída de Alberoni se acogió Teodoro á la protección del baron de Riperdá, por cuyo consejo casó con la señorita Kilmancek, favorita de la Reina Isabel; pero arrepentido luego de este matrimonio, tomó un dia secretamente todas las joyas de su muger y huyó á Francia, donde estrechó amistad con el famoso Laws que le proporcionó los medios de aumentar su fortuna. Arruinado despues como otros muchos de los que formaban la compañía del Misisipi, salió de Paris, retiróse á Inglaterra y por último á Holanda, donde permaneció mucho tiempo especialmente en Amsterdam.

Recibido este hombre singular en Córcega, hizo distribuir entre aquellos isleños gran cantidad de fusiles, nombró muchos oficiales exagerando los grandes refuerzos de buques y tropas que tendria en breve á su disposición. Hacia la mitad de Abril se reunió en Ali-giana una asamblea general en la que fue elegido y proclamado unánimemente Rey de Córcega, despues de haber aceptado y suscrito una capitulación ó pacto dividido en diez y ocho capítulos que se le presentó á nombre de los miembros de la asamblea. Recibió luego el solemne juramento de fidelidad, y elevado sobre un gran trono á vista de todos sus nuevos súbditos, fue coronado al uso de los tiempos antiguos. Algunos dias

despues de su coronacion, habiéndose apoderado de una pequeña plaza que permanecia aun en poder de los genoveses, encaminóse Teodoro hácia Bastía, capital de la isla, é intimó al comisionado de la república que le concedia diez dias de tiempo para salir libremente; y no entregándole la ciudad en este término, la acometeria con todas sus fuerzas. Mas habiéndole respondido el comandante que no podia ceder á los rebeldes la plaza que confirió el senado á su fidelidad, y que estaba resuelto á defenderla hasta el último estremo, promulgó Teodoro en su campamento el siguiente aviso, del que arrojó gran número de copias dentro de la misma ciudad: „Nos Teodoro I, Rey de Córcega. La actual situacion de este reino y la firme resolucion que hemos tomado de arrojar de él á los enemigos de la pátria, y principalmente á los genoveses que han sido siempre sus tiranos, no nos permiten mirar con indiferencia los intereses y el bien de los ciudadanos y del pueblo oprimido de Bastía: y aunque hasta ahora no hayan podido dar públicas muestras de su amor y celo para con nuestra pátria, no estamos sin embargo menos persuadidos de su buena voluntad y del sentimiento que sufren por no haber podido concurrir con sus compatriotas á recobrar la comun libertad. Queriendo, pues, hacerles gustar los efectos de nuestra benevolencia, hemos determinado avisarles por las presentes para que á la llegada de nuestro egército á las cercanias de su ciudad, se nos presenten sin demora alguna, asegurándoles que serán bien recibidos y que les trataremos como buenos patriotas y súbditos fieles. Pero si, lo que Dios no permita, fuesen

tan desaconsejados que obrasen y procediesen contra nuestras paternales intenciones, protestamos que nos obligarán contra nuestra voluntad á revolver contra ellos toda la fuerza de nuestras armas, y á hacerles experimentar todos los horrores y males de la guerra, resolviendo para en tal caso no dar cuartel á ninguno de los que difieran someterse á Nos, hasta el arribo de nuestra armada, en cuyo momento sabremos forzarles á rendirse á discrecion sin que esperen conseguir entonces indulgencia alguna, ni para sus bienes ni aun para sus vidas.”

Maravillados los genoveses por la estravagancia de ver intruso en el dominio de la isla, sujeta á su jurisdiccion tan de antiguo, un hombre desconocido cuyo nombre se ignoraba, no cesaban de desacreditarle pintándole con los mas negros colores. Tuviéronse diferentes consejos en Génova; mandó el senado que se dirigiesen todas las galeras de la república á Bastía; envió todos los refuerzos posibles á las plazas bloqueadas por los rebeldes, y pidió encarecidamente al Emperador su intervencion y el auxilio de su egército. Informada despues la república de las cualidades del sujeto que se habia introducido en Córcega con ánimo de dominarla y de apartar á los súbditos de la adhesion debida á su señor natural, despues de haber dado cuenta á toda Europa con un manifiesto del senado de la verdadera condicion y de todas las intrigas de aquel aventurero, le declaró seductor de los pueblos, perturbador de la pública tranquilidad, reo de alta traicion y de lesa magestad, y como tal incurso en todas las penas prescritas por las

leyes de la república: prohibió asimismo á todos tener relacion ó comercio con él, y declaró sujetos á las mismas penas, como reos de lesa magestad y perturbadores de la quietud pública, á todos los que le prestasen su auxilio ó asistencia, ó que siguiesen su partido aumentando así la sedición.

39. El Rey Teodoro, que habia condecorado á los principales de la isla con nuevos título de conde y marqués; que habia creado entre éstos un generalísimo, un secretario de estado, un gran canceller y varios presidentes y gobernadores; que habia promulgado muchísimas leyes para la buena policía de la isla y para la recta administracion de justicia; que en las acciones de guerra mandaba él mismo en persona sus egércitos rodeado de una brillante guardia de soldados escogidos; que tenia siempre abierto su gabinete y preparada su mesa para todos á fin de atraerse mas y mas el amor del pueblo; que habia hecho recoger en toda la isla todas las piezas de metal que no eran de primera necesidad para acuñar moneda con la inscripcion por una parte de = *Theodorus Rex* = y por la otra = *Rego pro bono publico* =, repentinamente, sopresteto de ir á solicitar los socorros que decia debian llegarle, tomó consigo á cuatro de sus confidentes, partió de Córcega seis meses despues de haberse apoderado de ella, y disfrazado de abate pasó en un buque francés á Liorna. Pero antes de partir dejó una declaracion, en la que suponía que su marcha no era una fuga, sino que salia del reino con el consentimiento de los principales miembros de la nacion para solicitar en el continente los socorros de que necesitaba para

arrojar á los genoveses de las plazas fuertes, y porque temia que le engañasen sus comisionados, tanto mas cuanto no podia asignar la causa de retardarse tanto tiempo el socorro prometido. Informados los genoveses de la salida de Teodoro de Córcega y de su arribo á Liorna, divulgaron que no pudiendo sostenerse en su pretendido tronó y viendo disminuirse de dia en dia la confianza que habian puesto en él los rebeldes, habia resuelto huir de la isla para no ser víctima del general resentimiento cuando llegasen á conocer sus supuestos vasallos cuanto les habia engañado; y por esto, añadían, partió imprevísamente de noche con muy corta comitiva, y desesperado marcha al presenté de Liorna á Nápoles solicitando entrar al servicio de aquel Soberano para poder subsistir. A más de estas y semejantes voces que esparcieron los genoveses para desacreditar á Teodoro, ofrecieron públicamente dos mil escudos de oro á cualquiera que lo entregase muerto ó vivo en manos de la justicia de la república.

40. Apenas habia salido Teodoro de su palacio y de la isla de Córcega, se esparció la voz de que se le habia visto en diferentes ciudades: quien afirmaba haberle encontrado en Nápoles, otro en Roma y otros en Venecia. Dijose tambien que habiendo ido á París, habia sido desterrado por una orden espresa de Luis XV, y tomado la ruta de Calais para pasar á Inglaterra. Pero lo cierto es que Teodoro se encaminó á Holanda, y que establecido en Amsterdam fue aprisionado por deudas á instancia de sus acreedores, en cuyo acto de nada le sirvió su título de Rey para libertarle de la prision; mas

como se hallaba familiarizado con todos los reveses de una mala suerte, preparó su ánimo para sollear también esta desgracia, reservando á tiempos mas felices el placer de vengarse ó al menos de reparar su honor. Entretanto se publicó en Córcega á nombre suyo un decreto, por el que, como Rey y á imitación de otros Soberanos de Europa, institua una orden de caballeros llamados de la liberacion. Habia firmado este decreto dos meses antes de salir de la isla, comprendiendo en trece artículos otras tantas leyes para la orden que debia ser confirmada por el Sumo Pontífice. Declarábase á sí mismo gran-maestre, título que debia pasar á todos los Reyes sus sucesores. Admitia en la orden á todos los extranjeros de cualquiera nacion ó secta que fuesen; prescribia á los caballeros rezar todos los dias cierto número de salmos; mandábalos llevar siempre la espada, y desenvainarla y presentarla desnuda durante el sacrificio de la Misa, aun aquellos que no profesasen la Religion católica. No es necesario hacer observar lo absurdo de semejante orden: lo digno de saberse es que en menos de un año, y cuando el titulado maestré se hallaba aun en las cárceles de Holanda, se anumeraron en este fantasma de orden real mas de cuatrocientos caballeros, entre los cuales se contaban treinta franceses, doce españoles, cuarenta y dos italianos, nueve polacos, diez y siete ingleses, once holandeses, siete griegos y muchos suecos, prusianos, livonios y curlandeses, á mas de los corsos ó naturales del país.

41. Luego que se supo en Génova la prision de Teodoro en Holanda, espidió el senado una orden á su

ministro en Liorna, á fin de que escitase al cónsul holandés á escribir á su gobierno para que detuviese al preso hasta que enviase la república una diputacion para entregarse de su persona. Mas el cónsul holandés respondió al ministro de Génova, que, segun los últimos avisos recibidos de Holanda, habia ya Teodoro partido de Amsterdam para ir á socorrer á Córcega; y que aun cuando permaneciese en aquella ciudad, la cualidad de extranjero le garantía contra todo acto del gobierno mientras no quebrantase las leyes del país; que si habia sido arrestado, fue solo como un particular por las deudas contraidas con algunos súbditos del gobierno, y que habiendo sido sus acreedores dueños de encarcelarle, eran también árbitros de retenerle ó darle libertad.

Esta respuesta del cónsul holandés que aseguraba á la república de Génova haber salido ya Teodoro de Holanda con direccion á Córcega, y mas aun la resistencia de los corsos mas fuertes de cada dia contra los genoveses, especialmente desde el arribo de los nuevos refuerzos que llegaron á la isla en cuatro buques tripulados en Amsterdam y en Zelandia, indujeron al senado á solicitar el auxilio de cualquiera grande potencia para domar á los rebeldes, y determinó recurrir á Francia. Oyó el gabinete de Versailles la súplica de los genoveses, y resolvió interponer su mediacion para inducir á los corsos á someterse á la república como buenos súbditos, ó para obligarlos con la fuerza en caso de que se resistiesen. Para este fin mandó el cardenal Fleuri hacer un alistamiento de tropas, á las que ordenó el Rey reunirse cuanto antes en Antibio para pasar á la isla de Córcega.

42. Creíase comunmente y se divulgaba como cosa asentada entre los ociosos y pretendidos políticos de aquel tiempo, que si Teodoro se habia atrevido á dar principio á aquella extraordinaria empresa, era solamente escitado por alguna grande potencia que pretendia apoderarse de este modo de Córcega. Sospechóse que tenia inteligencias secretas con la Francia y aun con Inglaterra; pero estas dos córtes desmintieron prontamente esta calumnia, prohibiendo á sus respectivos súbditos tener correspondencia con los corsos rebeldes, y mucho mas procurarles socorro alguno. Recayó entonces la sospecha sobre España contribuyendo ciertas circunstancias á darle alguna verosimilitud; porque habiendo los embajadores de Madrid en Génova propuesto repetidas veces á los principales ministros del senado el proyecto de vender aquella isla á su Magestad Católica, para cuyos dominios era interesante su posesion como el lugar mas apto para la comunicacion con los estados de Italia, se creyó por esto que Teodoro era un instrumento de España para adquirir á Córcega y entregarla al Infante D. Carlos remitiéndola á los reinos de Nápoles y de Sicilia, ó para cederla al duque de Saboya en cámbio por la Cerdeña. Juzgaron otros que este juego se hacia en favor de Jacobo Estuardo, no sin conocimiento de la córte de Roma, suponiendo que la curia romana queria desembarazarse de los gastos que la ocasionaba la residencia y manutencion de aquel Príncipe destinándole á la corona de Córcega. Llegaron otros á imaginar que Teodoro era un instrumento movido por la misma república de Génova, para que reconocido gefe de los

corsos, entregase la isla sin estrépito y sin trabajo alguno. Finalmente, lo que apareció mas verosimil y aun se tuvo por cierto fue, que el baron duque de Riperdá, hecho ya Osman-bajá, habia proporcionado á Teodoro los medios para hacer aquella tentativa; y como aquel infame apóstata conservaba entonces todo su crédito para con los mahometanos, no era extraño que el Gran-Señor ó alguna de las potencias africanas tomasen parte en la empresa contra Córcega.

43. Habiendo entretanto llegado á Córcega y desembarcado en Bastia con tres mil hombres el general francés conde de Boissieux, espidió uno de sus heraldos á los regentes corsos á fin de hacerles algunas proposiciones, con las cuales esperaba reconciliar al pueblo con la república é inducirlo á deponer las armas bajo la mediacion de la Francia. Mas en la contestacion que dió la regencia al general francés insertó una copia del último tratado concluido con los genoveses bajo la garantía del Emperador, haciéndole observar que así como habian los genoveses infringido aquel tratado cuasi antes de concluirse, así tambien no era de esperar que observarían mas religiosamente el que se estipulase con ellos por la mediacion ó bajo la garantía del Rey Cristianísimo; por lo que los corsos estaban resueltos á no oír proposicion alguna dirigida á someterles otra vez el dominio de Génova, ó hacerles abandonar al Rey Teodoro, á quien habian elegido unánimemente por su Soberano, y á quien habian jurado defender á costa de su sangre. No obstante esta decidida respuesta, no se desanimó el general francés, ni dió por perdida é inútil su mision,

antes bien prosiguiendo en ella hizo decir á los mismos que deseaba le envasen diputados para tratar con ellos amigablemente. Consintieron los corsos en esta demanda, nombraron tres diputados y abrieron las conferencias con el conde Boissieux, en las que se formó un tratado dividido en catorce artículos y reducido á que los corsos reconocieran por su Soberano al baron Teodoro, bajo la proteccion de la república de Génova y con la garantía de Francia.

En medio de esta negociacion que se formaba con el mayor secreto para ocultarla á los genoveses, arribó á Córcega el baron Drost, sobrino de Teodoro, y desembarcó nuevos socorros y municiones. Avisado el general francés y temiendo que este acontecimiento trastornase ó impidiese la ratificacion y cumplimiento del tratado, escribió al baron representándole que en el estado actual de las cosas era inútil su presencia entre los corsos, y aconsejándole en consecuencia á reembarcarse. Persuadióse efectivamente el baron; creyó que debia acomodarse á los consejos del conde, y partió inmediatamente para Liorna.

44. Llegó poco despues á Córcega Teodoro en tres navíos con bandera holandesa. Antes de desembarcar, envió á tierra uno de sus ayudantes con una carta para los individuos del consejo de regencia en que les decia, que su amor y celo por el bien de Córcega, le movia á ir á toda prisa á su socorro como le había empeñado ya de antes para defender la justicia de su causa; que esperaba encontrar en ellos el mismo celo y fidelidad, y que no queria saltar á tierra sin que supiese antes la disposicion

de sus ánimos, porque si esta no era cual él se la prometia, dejaríalos abandonados á su suerte. Al mismo tiempo, persuadido Teodoro de que la vista de los objetos tiene mas eficacia para convencer que cualquier palabra ó discurso, remitió á los regentes un estado circunstanciado de la artillería, municiones, armas y otras provisiones y pertrechos que conducia en sus navíos, lo cual produjo en los ánimos de los sublevados el efecto que él se prometia. Respondieron, pues, los miembros de la regencia con el consentimiento de la mayor parte de los ciudadanos, que permanecian firmes en lo que habian jurado, y que les seria de mucho placer ver de nuevo en la isla á su Rey Teodoro. Nada detuvo ya entonces al Monarca: desembarcó inmediatamente en la playa de Campoloro, é hizo conducir á tierra veinticuatro cañones, nueve mil fusiles, doscientos barriles de pólvora y una gran cantidad de balas, granadas y otras municiones. Agolpándose los corsos á la playa para manifestar su perseverancia en los juramentos, atronaban el puerto gritando sin cesar: *viva nuestro Rey Teodoro*; y al verse éste recibido con tantas demostraciones de afecto, comenzó á obrar como Rey publicando un edicto en que exhortaba á los nacionales á aprovecharse de su regreso y de los esfuerzos que estaba determinado á hacer para ponerles en entera libertad y sin dependencia alguna de los genoveses. El título del edicto estaba concebido en estos terminos: *Teodoro Rey, á nuestros subditos del reino de Córcega, salud.* Informado el conde de Boissieux del honroso tratamiento que habia dado á Teodoro quasi toda la isla, á pesar

de la protesta que habian hecho los corsos de recibir y aprobar el concordato establecido con su Magestad Cristianísima, intimó á todos los gefes y gobernadores de las ciudades, pueblos y aldeas, que debian mantener la palabra de aceptar todo lo que el Rey Cristianísimo juzgaria deber decidir para bien de ellos, y que por lo tanto le entregasen al baron Teodoro con todos sus oficiales y adherentes. Mas esta intima no tuvo efecto; el llamado Rey se alejó de la isla; los sublevados permanecieron firmes en su propósito, y las amenazas del conde Boissieux no produjeron ningun resultado.

45. Partido así por la segunda vez de Córcega por el temor de caer en manos del conde Boissieux, regresó Teodoro á Holanda, donde en pocos dias armó tres fragatas para tornar al socorro de su reino y llevar á sus corsos un nuevo tren de artillería con abundancia de municiones y víveres. Habia formado una contrata con los capitanes de las fragatas, por la cual debian estos tres buques quedar á su servicio por espacio de cinco años, y recibir su paga en vino, aceite, sal y otros productos de la isla; pero en vez de aportar á Córcega, dirigieron su ruta los buques hacia Nápoles, escusándose los capitanes con que el viento les obligaba á retirarse á este último puerto, en donde recibió Teodoro el aviso de que sus conductores habian resuelto entregarlo muerto ó vivo al cónsul genovés residente en aquella capital. En consecuencia de este aviso saltó Teodoro de su buque sin que lo advirtiese el capitan, presentóse inmediatamente al secretario de estado, le espuso su peligro, é imploró y obtuvo su proteccion. Retiróse entonces á

la casa de un Príncipe napolitano mientras que se examinaban algunos escritos que se aprendieron al capitan de su buque, en los que se hallaron bastantes pruebas de la conjuración tramada para entregarle al ministro de Génova; y por último el mismo capitan viéndose convencido, confesó el hecho implorando la clemencia del Rey Carlos. Súpose entretanto que unos treinta marineros, escitados por los oficiales de las fragatas, habian proyectado allanar la casa en que se hallaba Teodoro para aprenderle ó matarle; mas habiendo él recurrido de nuevo al ministro de estado, fingió éste; para sustraerle del peligro, que debia apresarlo por orden de su Soberano, y le envió con buena escolta á Gaeta. Despues de su partida de Nápoles dió el gobierno libertad al capitan que habia sido arrestado, el cual, como todos los demás oficiales de los tres buques, recibieron del cónsul genovés una recompensa proporcionada á sus proyectos; y tomando despues la ruta de levante, fueron á vender á los infieles las armas destinadas para los corsos.

No estuvo Teodoro mucho tiempo tranquilo en Gaeta, sino que ardiendo siempre por llevar adelante su empresa, pasó á Terracina, de donde se embarcó nuevamente con dos sobrinos suyos y las demás personas de su séquito en dos faluchos corsos que lo condujeron á la isla de Elba; y habiendo encontrado aquí una fragata con bandera sueca, pasó en ella á Córcega, donde fue recibido con indecibles demostraciones de gozo. Refirió á sus partidarios las intrigas de los genoveses y los peligros de que se habia libertado, y supo interesar de tal modo en su favor los ánimos de todo el pueblo, que

reunidos los principales de la isla seis días despues de su arribo, renovaron su juramento de fidelidad y publicaron una acta suscrita á nombre de todo el pueblo por los comandantes generales Jacinto Paoli y Luis Giafferi, en la que confesaban y manifestaban á todo el mundo que querian confirmar y confirmaban por aquella acta la eleccion de Teodoro, baron de Newoff, en Rey de Córcega y de la isla de Capraja con sus demás pertenencias y dependencias, y que sometian á la disposicion del mismo como á su legítimo Rey y Soberano sus personas, sus bienes y sus vidas. Esta acta irritó los ánimos de los franceses de tal manera, que el conde Boissieux comenzó á tratar á los corsos como rebeldes, amenazóles con el hierro y el fuego, é hizo inmediatamente suceder los castigos á las amenazas. Viéronse entonces los corsos en medio de dos enemigos muy poderosos, Génova y Francia; mas no por ello se amedrentaron. Los estandartes de la libertad que tres años antes habian hecho frente á las águilas imperiales, se opusieron tambien valerosamente á las lises francesas, y la suerte de las batallas fue siempre varia y sangrienta. El conde Boissieux, ya fuese por la vergüenza de no haber salido bien con su empresa, ó porque el clima de Córcega perjudicaba á su salud, pidió ser relevado del mando de aquel egército, y le sustituyó el marqués de Maillebois, lugar-teniente general del Langüedoc. Bajo este nuevo gefe mudaron de aspecto los asuntos de Córcega: usó de la fuerza y triunfó con ella cuantas veces lo juzgó necesario: intimó á los genoveses que podian hacer salir sus tropas de la isla donde ya no eran necesarias: y á los

corsos que su Magestad Cristianísima tomaba la isla bajo su tutela y proteccion; y el Rey Teodoro que intentó por cuarta vez posesionarse de su tronó efimero, se vió obligado á huir, sustrayéndose para siempre de los ojos de Europa, donde no se volvió á hablar mas de él.

46. Durante las revueltas que agitaban la república de Génova y en las que no dejaron de resentirse los estados vecinos, falleció en Ginebra uno de los dignos sucesores del gran San Francisco de Sales. Miguel Gabriel Rossillion de Bernex, nacido en Saboya en 1657 de una familia antigua é ilustre, hizo sus primeros estudios en Annecy, y renunciando desde su juventud á las esperanzas que el mundo podia ofrecerle, abrazó la regla de San Antonio, aspirando á la mas elevada perfeccion. Elegido siendo ya sacerdote para ir á predicar á Strasburgo, en donde acababa de restablecerse el egercicio público de la Religion católica, llenó tan cumplidamente su mision, que aun en el dia se conserva la memoria de su celo apostólico en aquella ciudad; y este celo junto con su grande ilustracion fueron causa de que se le cometiesen sucesivamente otras misiones y cargos no menos importantes, que dieron á conocer á todos su espíritu singular, á pesar del ánsia con que suspiraba siempre por ocultarse al mundo. Habiendo muerto en 1695 Mr. d' Aranthon d' Alex, obispo de Ginebra, fue elegido Bernex para esta silla y consagrado no obstante la resistencia que oponia su humildad, que pudo ya mirarse como un presagio de la vigilancia y esactitud con que llenó despues todas las funciones del ministerio episcopal. Su diócesis estaba gobernada mucho tiempo

hacia por pastores vigilantes y celosos que se dedicaban á perpetuar en ella los bienes que habia producido San Francisco de Sales; y Bernex se propuso desde el principio de su obispado imitar de todo punto el gobierno y las virtudes de aquel maestro de la vida espiritual. Retirábase en efecto dos veces al año á su seminario, visitaba personalmente su diócesis, predicaba á los pueblos, catequizaba á los niños, fundaba escuelas, formaba establecimientos útiles, y hallaba en su limitada renta los medios de hacer abundantes limosnas. Sus continuados trabajos y sus ayunos y austeridades le debilitaron de tal suerte, que murió estenuado el dia 23 de Abril de 1734. La opinion de su santidad, estendida no solo en Ginebra sino tambien en toda la Francia é Italia, le ha hecho atribuir diferentes milagros. Dejó en su muerte muchas obras de controversia y de piedad que son el testimonio mas auténtico de su sabiduría y sublime perfeccion (1).

47. Un año antes que el piadoso obispo de Ginebra, murió en Rhynewich el intruso arzobispo de Utrecht Juan Cornelio Barchman, por quien los cismáticos de Holanda habian dirigido al cielo tan repetidos y fervientes votos, mirándole como al único y legítimo pastor de la iglesia de Dios. Sin embargo, su muerte arrebatada no bastó á abrir los ojos á aquellos obstinados partidarios del cisma y del error: resueltos al contrario á no dejar estinguído un obispado para ellos tan precioso, se prepararon á dar un sucesor á Barchman, por medio de

(1) *Boudet, vida de Mr. Bernex.*

una eleccion semejante en todo á la que habia constituido á Steenoven en la abolida silla de Utrecht. En consecuencia, los canónigos de esta iglesia, sin mas derecho que su usurpacion, eligieron unánimemente y colocaron sobre su cátedra á Teodoro Van-der-Croon, que fue tambien consagrado como sus dos predecesores por el escomulgado Varlet, que, como dice Moreri, tenia una vocacion particular por las obras abandonadas. Participaron los canónigos la noticia de su eleccion al Papa, pidiendo juntamente que confirmase al elegido, que le concediese el pálio y la facultad de poder ser consagrado por un solo obispo. El mismo paso dió de allí á seis dias Van-der-Croon, remitiendo al Pontífice una profesion de fe firmada de su propia mano y acompañada de las mas bellas protestas de respeto y veneracion; y desde entonces en cuantas ocasiones repitieron los ultrayectenses semejantes actos de eleccion ó consagracion de nuevo obispo, dieron parte de ello al Papa, asegurando en sus cartas, llenas de una aparente sumision, que nada habian hecho que pudiese ofender ni aun ligeramente el respeto que profesaban á la santa Sede. Pero estos repetidos testimonios de simulada resignacion y deferencia para con el sucesor de San Pedro, no eran otra cosa que nuevos insultos hechos á la Silla apostólica. Escluidos los cismáticos de su comunión, querian dar á entender que á pesar de sus anatémas se tenían siempre por católicos; y que perseverando firmes en sus atentados, se consideraban no obstante como unidos al centro de la Iglesia de que tan justamente los habian arrojado los Papas. Todo su fingido respeto venia á estrellarse y

desaparecer cuando se les mandaba suscribir uno solo de los breves que condenaban el error, por mas que declarasen todos los Papas que dichos breves eran obra suya y decretos dados por ellos como gefes supremos y cabezas de toda la Iglesia (1). No tenían otro objeto los cismáticos para negarse á reconocer dichos breves como emanados de la Silla apostólica, sino el de poder desecharlos mas abiertamente como actos llenos de falsedad y de absurdos, como hreves informes é ilegales, y como producciones atestadas de errores intolerables y de tantos vicios y nulidades que debian evidentemente mirarse como arrancadas por la sorpresa é impostura. Así es que mientras combatian como erróneas las decisiones dogmáticas recibidas con tanto respeto por la Iglesia universal, no cesaban de reiterar con su osadia y desfachatez declaraciones y protestas de inviolable adhesion á la Iglesia Católica, á su fe y á su comunión; y mientras que se gloriaban de no hacer, ni querer y ni aun pensar cosa alguna contra la santa Sede, acusaban de perfidia y de injusticia todos los juicios canónicos que pronunciaron los Papas contra ellos. Daban el nombre de defensas legítimas, de defensas que no respiraban en todas sus partes mas que el respeto debido á la primera Silla, á las apelaciones cismáticas que ha reprobado siempre la Iglesia, y á cuya sombra podrian estar seguros todo error y todo cisma. Entretanto, con esta conducta diabólica fascinaban á la multiaud del pueblo, que sin capacidad para penetrar el fondo de las cosas y descubrir

(1) *Mozzi lib. 4. §. 10.*

las intrigas y maquinaciones de los hereges, se dejaba repetidas veces engañar por la falsa apariencia, y los refractarios aumentaban su número con aquello mismo que acrecenta su delito y su condenacion.

48. Aunque Clemente XII no habia dado contestacion alguna á la carta del supuesto cabildo de Utrecht ni á la de Van-der-Croon, y aunque rehusaba justamente entrar en correspondencia directa con los refractarios, no dejaba sin embargo de tentar todos los medios posibles para retraerlos de sus errores y hacerlos tornar al centro de la unidad católica. Habiendo, pues, propuesto algunos de los principales del partido al nuncio apostólico residente en Bruselas, un tratado ó proyecto de composicion, se manifestó éste pronto á oír sus proposiciones, y envió para ello á Holanda al presbítero Vandesteen con las instrucciones necesarias encargándole especialmente que recibiese á todos con las mayores muestras de benevolencia, porque esta era la voluntad del Papa, á fin de atraerles á confesar la verdad y á obrar de buena fe. Pero habiendo declarado desde luego el diputado del partido que jamás aceptaria la bula *Unigenitus*, y que lo mismo á su parecer harian todos los demás, quedó enteramente frustrado el proyecto, y conoció el nuncio apostólico que aquella máquina no habia tenido otro fin que á confundirse los jansenistas con los católicos de Holanda aparentando que formaban un solo cuerpo. Tampoco tuvo efecto alguno la solicitud con que procuraron los embajadores de Francia y Portugal en el Haya, de concierto con el mismo nuncio de su Santidad, hacer entrar en Francia al obispo de

Babilonia, á quien el mismo cardenal Fleuri, ministro de Luis XV, prometia una decente subsistencia. Todo fue inútil á causa de una inflexibilidad del obispo y del rigor con que le custodiaban los refractarios; por manera que la persona encargada de hablarle no pudo avocarse con él, ó al menos la privaron de toda libertad y seguridad cercándole por dó quiera y negando siempre el paradero del obispo.

49. Diez meses eran ya trascurridos desde la primera carta que escribió Van-der-Croon á Clemente XII cuando se encontró el Papa con otra nueva carta del mismo que no era mas que una repeticion de la primera y que quedó tambien sin contestacion alguna; y entonces fue cuando el cismático se hizo consagrar por el obispo de Babilonia, y comenzó á egercer todas las funciones como arzobispo de Utrecht. Habíase persuadido Clemente XII que en vista de su paciencia y bondadoso modo de proceder, se reconocerian los prevaricadores; mas viendo fallidas sus esperanzas y que aquellos se arrojaban al último esceso, no pudo ya callar. El silencio y la disimulacion ulterior hubieran podido dar ocasion de pensar que aprobaba su Santidad lo que al parecer no se atrevia á reprobar: por otra parte, el mal habia llegado á su extremo, y para evitar nuevos escándalos era necesario darle un remedio pronto y eficaz. Espidió, pues, el Sumo Pontífice con fecha de 17 de Febrero de 1735 un breve dirigido á los católicos de las provincias unidas, en el que tenemos un testimonio evidente del celo de este Papa y un documento incontestable que nos manifiesta las maquinaciones de los ultrayectenses.

Despues qué indica Clemente XII en las primeras cláusulas de este breve el cuidado especial con que en medio de sus inmensas atenciones velaba por la integridad y conservacion de la fe entre los católicos de Holanda, „hemos sabido, pues, con íntimo dolor de nuestro corazon, que algunos que se atribuyen descaradamente el falso título de canónigos y cabildo de Utrecht, aunque este se habia abolido ya mas de cien años, han elegido por arzobispo de esa ciudad á un cierto Teodoro Van-der-Croon, cabeza de su faccion sediciosa, y aunque debian estar de todo punto persuadidos que tan temeraria eleccion seria desechada por la santa Sede como otras semejantes, sin embargo, empeñados en llevar á cabo esta obra de tinieblas, con evidente desprecio de la autoridad apostólica y de los sagrados cánones han hecho que dicho supuesto arzobispo Teodoro recibiese el carácter episcopal con la imposicion sacrilega y detestable de las manos de Domingo María Barlet, obispo de Babilonia, que se hallaba ya mucho tiempo declarado suspenso del orden y de toda la funcion episcopal. Para satisfacer, pues, á los deberes de nuestro cuidado y vigilancia pastoral, para instruiros de la verdad y de nuestra intencion y para dar un pronto remedio á tan grave mal y á tantos escándalos, siguiendo Nos los vestigios de nuestros predecesores los romanos Pontífices, declaramos y decretamos con la plenitud de nuestra autoridad apostólica y en virtud de las presentes, que la eleccion del mencionado Teodoro Van-der-Croon en arzobispo de Utrecht, ha sido enteramente mala y de ningun valor, como tambien su consagracion ilícita y

execrable *ipso facto*, y que en consecuencia el sobredicho Teodoro elegido temerariamente y sin derecho alguno, no goza ni debe gozar de jurisdiccion alguna eclesiástica y espiritua para el gobierno de las almas. A mas con la autoridad de Dios omnipotente escomulgamos y anatematizamos al mencionado Teodoro y á los que con el nombre usurpado de canónigos de Utrecht le han elegido: declaramos asimismo, queremos y mandamos, que todos los que han contribuido á su consagracion sacrilega, sus adherentes, auxiliadores, fautores ó de cualquier modo consencientes, sean tenidos y detestados como personas separadas de la comunion de la Iglesia y realmente cismáticas.”

„Por esta razón ordenamos y prohibimos rigurosamente al mencionado Teodoro arrogarse la menor jurisdiccion ó autoridad con respecto al gobierno espiritual, bajo pena de escomunion *ipso facto incurrenda*: vedámosle tambien dar por ningun pretesto de necesidad letras dimisoriales para las órdenes, constituir ó disputar pastores, misioneros y otros cualesquiera ministros: denunciamos públicamente y declaramos, que todas las comisiones y oficios sobredichos pertenecientes al gobierno espiritual, de cualquier modo que se hayan dado hasta el presente ó que en adelante se dieren, son y serán nulos y de ningun valor: ordenamos por último al mismo Teodoro y le prohibimos bajo pena de nueva escomunion que incurrirá *ipso facto* y sin ulterior declaracion, atreverse ilícitamente á administrar los sacramentos de la confirmacion y del orden, ó egercer de cualquier modo el orden episcopal de que está suspenso.”

En consecuencia de esta solemne escomunion y declaraciones, prohíbe el Pontífice á todos los católicos de cualquier grado ó condicion que sean, recibir y reconocer por arzobispo de Utrecht al mencionado Teodoro, y comunicar con él particularmente *in divinis*; y manda á los mismos que eviten su trato y el de sus adherentes, como de personas rebeldes á la santa Sede y desobedientes á las ordinaciones apostólicas, declarando que los que fueren promovidos por él á las sagradas órdenes, incurrirán en la suspension y aun en irregularidad si se atreviesen á egercer los órdenes así recibidos. Finalmente, exhorta el Papa con ternura pastoral á todos! los católicos á permanecer firmes y constantemente unidos al centro de la unidad ó á la Cátedra de San Pedro, y á resistir á todas las asechanzas del demonio y de sus ministros, oponiéndoles el escudo impenetrable de la sumision y obediencia á las constituciones apostólicas.

50. Este breve, dice el célebre Mozzi, produjo en el ánimo de Van-der-Croon el mismo efecto que en el de Faraon los milagros de Moysés, es decir, le endureció el corazon y confirmó en su rebelion y perversidad. De allí á poco que se publicó en Holanda el decreto pontificio, apeló de él Teodoro caracterizándole de breve fabricado todo sobre falsedades manifiestas, contrario al espíritu y equidad de la Sede apostólica y á la disciplina de los cánones, y diciendo que en él abusaba inicuaamente de las censuras, y que su tendencia se dirigia á establecer, sopena de religion, una dominacion odiosa al cielo y á la tierra. No se contentó el cismático con ultrajar de este modo la suprema autoridad de la Cabeza

de la Iglesia, sino que habiendo impreso y circulado la acta de su apelacion, envió una copia al cardenal de Alsacia, arzobispo de Malinas, con la arrogante peticion de que interviniese con el Sumo Pontífice, á fin de que castigara á los que esparcian en su nombre dicho breve, y que no permitiese que fuesen juzgados los ultrayectenses sin ser oidos, sin culpa y sin forma alguna de juicio. El cardenal, cuya constante adhesion á la Silla apostólica, y cuyo ilustrado celo contra todo linage de cisma y de error era notorio al mundo católico, aunque miraba la carta del supuesto arzobispo de Utrecht como un insulto y sus demostraciones de respeto como una decision, no obstante le contestó, pero con la previa protesta de que jamás tendria con él ni con sus adherentes comunicacion alguna eclesiástica mientras que perseverasen en su escandalosa y cismática prevaricacion. „No aborrezco, le dice (1), tu persona que ni aun conozco, pero detesto tus acciones. En tu carta y en la apelacion pretendes cubrirte bajo el velo de palabras artificiosas queriendo aparecer inocente; quieres grangearte la compasion de los demás con el pretesto de hallarte injustamente oprimido, pretesto de que se valieron los hereges y cismáticos de todos tiempos para ocultar su rebelion y contumacia, pero sin que pudiesen por ellos evitar su perdicion eterna: esto es lo que detesto en ti, te reprendo solamente que no seas católico, y si con ello te cubro de confusion no lo hago sino para que esta confusion te sea saludable y te conviertas á tu Dios.” Niégase despues el cardenal á interponer su mediacion con el Papa

(1) *Mozzi. lib. 4. §. 11.*

á su favor, mientras permanezca obstinado en el cisma; mas prométele oír sus ruegos y aun le asegura el perdon si arrepentido y verdaderamente humillado detesta todos sus crímenes y abjura sus errores.

Esta contestacion del cardenal de Alsacia tuvo el mismo éxito que el breve de Clemente XII, quien manifestó al arzobispo de Malinas la satisfaccion que le habia causado su escrito, y elogió altamente su celo en reprobar la obstinacion de los refractarios. Otros muchos prelados á mas del cardenal desecharon á Teodoro de su comunión, y no hubo uno solo que se la concediese excepto el corto número de los apelantes, y aun éstos lo hicieron en secreto y en un sentido equívoco. Mas á pesar de todos estos anatémas y de tan positiva separacion de la Iglesia católica, continuaron los refractarios en llamarse *unidos y elegidos á la congregacion general de los fieles con todas las iglesias y aun con la romana.* „El Papa es, decian en cien libelos como lo han repetido siempre, el Papa es quien se ha separado de nosotros, mas nosotros no nos hemos separado ni queremos separarnos de él; jamás habrá cisma mientras que la separacion exista solo de su parte, porque nadie puede ser cismático contra su propia voluntad.” Tenemos en estas palabras toda la razon y fundamento con que han intentado repetidas veces los cismáticos de Holanda intitularse los *católicos de los Estados*, aunque nunca les han reconocido con este título, ni la república ni los verdaderos católicos de aquellas provincias, los que separados de los partidarios del cisma han gozado siempre y exclusivamente de aquella honrosa denominacion.

51. No disfrutó mucho tiempo Van-der-Croon del infame título de cabeza del cisma; pues de allí á tres años, esto es, en 1739, perdió con la vida su usurpada é ilegítima dignidad. Pero no obstante estos repetidos golpes en que se manifestaba claramente la indignacion de la divina justicia contra los cismáticos, no temieron éstos avanzar á un nuevo esceso dándole cuanto antes un sucesor; y aunque no podian dudar los que se llamaban á sí mismos canónigos de Utrecht que la santa Sede habia reprobado y condenado repetidas veces sus nefandas elecciones, no se abstuvieron por ello de añadir culpa sobre culpa y de dar un nuevo motivo á que la Iglesia fulminase contra ellos sus anatemas. Apenas habia trascurrido un mes desde la muerte de Van-der-Croon, reuniéronse aquellos presbíteros y eligieron por su cuarto arzobispo á un cura de la diócesis de Harlem, llamado Pedro Juan Meindartz, otro de los doce sacrilegamente consagrados por el arzobispo de Dublin y declarado suspenso por el nuncio apostólico á nombre y por espresa orden del Sumo Pontífice. No podia encontrarse un hombre mas á propósito que Meindartz para los designios de los cismáticos; nadie, como veremos, llevó mas adelante que él el cisma y la rebelion.

Convencido el Papa por la pasada experiencia de que no eran los ultrayectenses de aquel número de errantes á quienes la disimulacion ó tolerancia llama á su deber, apenas supo la nueva eleccion la abrogó y anuló con todos sus actos: escomulgó nominalmente á Meindartz, anatematizó y separó de la comunión de la Iglesia á todos sus adherentes, prohibiéndole todo egercicio de jurisdiccion

declarando nulos todos los actos que se atreviese á egercer de ella: prohibió á todos los católicos tener trato ó comunicacion con el pretendido arzobispo; y ordenó en fin que huyesen de él y de sus partidarios como de hombres contumaces y enemigos declarados de la santa Sedé. Dirigiéndole despues el Pontífice sus palabras á los católicos de Holanda en su breve de 6 de Octubre de 1739, les exhorta á recibir sus decretos con el espíritu propio de los verdaderos hijos de la Iglesia; y aborrecer constantemente las maquinaciones y diabólicas intrigas de los facciosos que se complacen en atentar contra lo mas sagrado de nuestra divina Religion; á obedecer al Supremo Pastor y padre de familias deseoso y atento únicamente á su felicidad, y finalmente á escuchar la voz del verdadero Pastor y á esforzarse á cumplir todos sus decretos. Este breve tan tierno y afectuoso y tan conforme al espíritu de la Iglesia, produjo en el corazón de los verdaderos católicos el deseado efecto, confirmándoles siempre mas y mas en su defensa y sumision á las resoluciones pontificias; pero obró todo lo contrario en el ánimo obstinado de Meindartz, á pesar de las rigurosas censuras y terribles anatemas lanzados contra él: tanta es la fuerza y ceguedad de la heregía y del cisma cuando llegan á apoderarse del corazón humano! En el mismo mes de Octubre se hizo consagrar solemnemente Meindartz del mismo que sus predecesores por manos del intrépido y sacrilego Barlet; y dos meses despues publicó una pastoral dirigida abiertamente á perpetuar el cisma.

52. La conquista del reino de Nápoles que emprendió  
Tom. XXIX, I DE CONT. 50

y llevó á cabo en este tiempo el Infante de España don Carlos, gran duque de Parma y de Placencia y Príncipe heredero de Toscana, dió ocasion á Clemente XII para manifestar toda su sabiduría y produccion, no solo como Príncipe vecino á aquel reino, sino tambien como sucesor de San Pedro, cuya Cátedra ha reclamado en toda ocasion un derecho sobre la investidura de Nápoles. La guerra que hemos visto comenzar en Polonia, y que privó de la corona de aquella nacion á Estanislao Lecinski, suegro del Rey de Francia; las anteriores disensiones ocasionadas con motivo de la investidura de los ducados de Parma y Plasencia y por la conducta equívoca que observó entonces la corte de Viena; y los armamentos en fin á que dieron lugar estas mismas causas en España y Francia contra el Imperio, terminaron por sentar en el trono de Nápoles al hijo de Felipe V. El empeño con que el Emperador Carlos VI sostenia el partido del Rey Augusto, su sobrino, determinó á Luis XV á declararle la guerra en sus posesiones de Italia: las cortes de España y Cerdeña se unieron á la de Versalles contra el Emperador, y abrióse la campaña por las victorias de los egércitos aliados. Apenas recibió el Infante D. Carlos la orden en que su Augusto padre le nombraba generalísimo de todas las tropas españolas de Italia, se puso al frente de las mismas llevando á su lado al conquistador de Orán duque de Montemar, y encaminóse á los estados pontificios habiendo obtenido antes de su Santidad el libre pasage. No halló el Príncipe español obstáculo alguno en su marcha; pero antes de entrar en el reino de Nápoles publicó una carta del Rey su padre

dirigida á atraerse las voluntades de los napolitanos. Representaba en ella Felipe V los males que padecia aquel reino bajo la denominacion del Emperador, las demostraciones de afecto que habian tributado siempre á su Augusta persona, atribuyendo al estado de violencia y opresion en que se hallaban los actos que parecian contradecir su adhesion y fidelidad al trono español. Prometia á los napolitanos el olvido de todo lo pasado y una amnistia general á favor de todos y de cada uno de los que habian seguido hasta entonces el partido de sus contrarios. Mandaba á su hijo aumentar y ampliar los privilegios que gozaban los pueblos de ambos reinos, y disminuir así en Nápoles como en Sicilia todas las cargas y contribuciones, particularmente las impuestas de nuevo por el gobierno alemán. Finalmente, ordenaba al mismo publicar este escrito en la forma que juzgase mas conveniente para manifestar á todo el mundo que su único objeto era restablecer el antiguo lustre de aquellos reinos tan beneméritos de la monarquía española. Añadió el Infante á esta carta el siguiente edicto, que debia sin duda producir el deseado efecto. „En virtud del poder que ha tenido á bien concederme su Magestad mi Augusto padre por un afecto de su amor paternal, y á fin de que los súbditos de Nápoles y Sicilia queden plenamente informados, declaro y aseguro á todos y á cada uno, que el indulto y perdon general y particular que su Magestad me ordena conceder y que yo concedo con la seguridad de su sagrado y soberano nombre, comprende toda suerte de delitos sin restriccion alguna, quedando desde ahora sepultados en eterno

olvido: que la confirmacion de los privilegios se estienda á las leyes y costumbres así civiles como criminales y eclesiásticas, sin que sea permitido establecer nuevo tribunal ó forma de proceso: que la justa y loable práctica de conferir los beneficios y pensiones á los nacionales se observará siempre del mismo modo que se observa en la actualidad; y que serán abolidos desde este mismo día todos los impuestos establecidos por el gobierno alemán. Y á fin de que todas estas gracias tan conformes al benigno y piadoso corazon de su Magestad sean á todos notorias, hemos ordenado espedir en ambos lugares el presente edicto firmado de nuestra mano, sellado con nuestro sello real y refrendado por nuestro secretario de estado.

53. La carta de Felipe V, el edicto del Infante y sobre todo la noticia de la aproximacion del ejército español, pusieron en gran confusion al conde Visconti, virey de Nápoles. Sin embargo, para no faltar á su deber reúne apresuradamente el consejo de guerra, resuelve reforzar la línea de San German, y abastece de víveres y municiones los castillos de Nápoles, de Cápua y de Gaeta. Siguiendo despues las formalidades acostumbradas, publica en la capital la declaracion de guerra contra Francia, España y Saboya; pero la adhesion que manifiestan públicamente el pueblo y la nobleza á los españoles, le obliga á hacer salir á su esposa y á toda su familia del reino, y poco despues abandona él mismo la capital y se retira á la provincia de Bari. Entretanto D. Carlos entra en el reino sin hallar resistencia alguna, y en Aversa recibe la diputacion de Nápoles que le

entrega las llaves de la ciudad y le presta el homenaje de fidelidad como á su Soberano. Asegurado el Infante de la buena disposicion de los napolitanos á su favor, ordena al marqués de Montemar que entre en la ciudad con solos seis mil soldados; y á pesar de la resistencia de algunos castillos y fuertes, todo al fin se rinde al vencedor de Orán. En consecuencia el conde de Charuy, nombrado vírey por el Príncipe, toma posesion de la ciudad para ejercer en ella la jurisdiccion hasta la entrada de su Soberano.

No quiso D. Carlos entrar en Nápoles antes de que su ejército se hubiese apoderado de todos los fuertes y castillos; mas entonces su entrada fue de las mas solemnes y magníficas. Montado en un sobervio caballo, acompañado de un gran número de barones y diputados del reino y en medio de un inmenso concurso del pueblo que hacia resonar el aire con las mas vivas aclamaciones, pasó en triunfo desde la puerta principal á la iglesia metropolitana, donde le recibió el cardenal arzobispo con todo su clero. Cinco dias despues llegó un correo de Madrid con un diplóma en que su padre, el Rey Católico, abdicaba á su favor los reinos de Nápoles y Sicilia, declarando á D. Carlos por su único Rey y Soberano. Adquirióse en breve el nuevo Monarca el amor de sus pueblos, y recibió una prueba incontrastable de su adhesion en la prontitud con que concurrieron todos los órdenes del estado á prestarle el juramento de fidelidad.

54. Al abandonar el conde Visconti la ciudad de Nápoles, pasó á la Pulla, dirigiéndose por Barletta á Tarento y últimamente á Bari; mas cuando supo que el

duque de Montemar se acercaba con un poderoso ejército, se atrincheró cerca de Britonto, en un lugar cuya sola situación presentaba sumamente difícil, por no decir imposible, el ataque. Sin embargo, ninguna barrera podía entonces contener el valor de las tropas españolas ni resistir á la actividad de su jefe. Los austriacos que contaban con un ejército igual al de Montemar son desechos en un momento. Con la velocidad del rayo se arroja el vencedor de Orán sobre su campo atrincherado, destruye sus parapetos y derrota completamente al enemigo. Todo cayó en su poder, banderas, bagages y hasta la caja militar; y muy pocos de los vencidos tuvieron la dicha de salvarse con la fuga. Coronado de estos gloriosos laureles el duque de Montemar, regresó á Nápoles á dar cuenta del glorioso suceso al jóven Monarca, quien le recibió como en otro tiempo Felipe II al héroe de San Quintín, estrechándole tiernamente entre sus brazos. Cuando la noticia de esta célebre victoria llegó á Madrid, premió el Rey Católico el mérito del general dándole el título de grande de España para él y sus descendientes; y D. Carlos, como Rey de Nápoles, le creó duque de Britonto con una pension ánua de cuarenta mil ducados.

55. Animado el jóven Monarca por el ejemplo de su valiente general, queria pasar en persona al sitio de Gaeta. Acompañóle en esta espedicion el hijo primogénito del caballero de San Jorge, esto es, de Jacobo Stuart, que salió de Roma solamente para hallarse en aquella empresa. Tampoco pudieron sostenerse aquí los austriacos, y Gaeta con todas sus fortificaciones se rindió

en breve á las armas del vencedor. La bravura é intrepidez que mostró durante el sitio el Príncipe Stuart, agradó tanto al Rey, que para darle Carlos alguna señal de su aprecio, quitóse su propia cucarda y la puso por sus manos en el sombrero del Príncipe. Rendida Gaeta solo faltaba apoderarse de la fortaleza de Cápua para poderse llamar D. Carlos Soberano único y absoluto de todo el reino de Nápoles. Mas la guarnicion imperial de aquella plaza persistia firme en desechar todas las proposiciones que la hacian los españoles, deseosos de conservar intacta la fortaleza; pero viendo que eran inútiles todos los medios de negociacion, resolvieron por fin en un consejo de guerra tenido en presencia del Rey estrechar el sitio que hasta entonces no habia sido más que un bloqueo. El conde de Charuz y los duques de Castropiñano y de Berwich, salieron de Nápoles por orden de su Magestad; mandaron aproximar las tropas á la ciudadela, plantar las baterías y principiar el bombardeo de la plaza con tal rigor, que el comandante austriaco, conde de Traum, se vió forzado en pocos dias á entregar la plaza por capitulacion.

56. Apenas habia caido Cápua en poder de los españoles, cuando en el consejo de guerra del Rey Carlos se tomó la resolucion de emprender la conquista de Sicilia, que estaba ya veintisiete años bajo el dominio de los alemanes, excepto el corto intervalo que dominó en ella la casa de Saboya. Fue confiada tambien esta empresa al conquistador de Orán y vencedor de Britonto, quien zarpó con su flota desde el puerto de Nápoles, y en cinco dias de navegacion llegó á desembarcar cerca

de Polonia. Nombrado virey de Sicilia aun antes de embarcarse, entró en la capital de la isla como lugarteniente de su Soberano, juró conservar todos los privilegios de Palermo é hizo proclamar en su catedral á D. Carlos por Rey de Sicilia.

57. Informado Felipe V de los progresos que hacian en Sicilia sus armas unidas á las de su hijo, aconsejó al Príncipe que pasase á aquel reino para hacerse coronar Soberano de unos pueblos que se mostraban tan ansiosos por volver á vivir bajo el gobierno español. En consecuencia dispuso el jóven Monarca todo lo necesario para un viage que él mismo deseaba ya antes emprender, y consultando á su consejo resolvió pasar por tierra hasta Reggio, donde debian hallarse preparados los buques para trasportarle á Messina. Habíase tomado esta resolución con la esperanza de que la presencia sola del Rey podria inducir á los imperiales á entregar la ciudadela de aquella plaza; y en efecto al llegar Carlos al puerto halló que la fortaleza estaba á punto de rendirse, porque su comandante el Príncipe de Lebkowitz, despues de haber hecho prodigios de su valor durante el sitio, no podia ya prolongar su resistencia por falta de víveres. A la toma de Messina, donde entró triunfante el jóven Monarca, se siguió inmediatamente la de las fortalezas de Zaragoza y Trápani, que espugnadas por el marqués Gracia-Real, terminaron la conquista de Sicilia.

Quiso D. Carlos señalar este fausto acontecimiento haciéndose coronar solemnemente en Palermo. Celebróse la ceremonia con toda la pompa y magestad posible, cuya descripción detallada nos dan los historiadores de

aquel tiempo. Paso el Rey muy de mañana á la catedral acompañado de toda su corte y de la principal nobleza del reino, y seguido de un tren magnífico y de toda su guardia. Adornado con todas las vestiduras reales, condujéronle los obispos de Catana y de Zaragoza al altar mayor, donde le esperaba el arzobispo que debia hacer la ceremonia. Recitó este prelado las oraciones prescritas en el ritual, consagró á su magestad en la forma acostumbrada, vistióle el manto real y le colocó sobre el trono. Al ofertorio de la misa se postró el Rey delante del arzobispo, quien le ciñó la espada y puso la corona en su cabeza, anunciando al mismo tiempo este acto en la ciudad con una descarga general de la artillería de la ciudadela, del castillo y de la armada. Pero despues tomó el Príncipe Corsini la espada teniéndola desnuda delante de su Magestad todo lo restante de la misa. Antes de la comunión dió el primer obispo asistente la paz al Rey, quien volvió á subir al pie del altar y recibió la comunión de manos del arzobispo celebrante. Concluida la ceremonia, los prelados, los senadores, los grandes del reino y toda la demás comitiva acompañaron á su Magestad hasta lo interior del palacio entre el repetido estruendo de la artillería y las vivas aclamaciones del pueblo.

58. Despues que se apoderó D. Carlos de la capital de sus nuevos estados, y que se publicó la abdicación que hizo á su favor su Augusto padre el Rey de España de todos sus derechos de los reinos de las Dos-Sicilias, Monseñor Ratti, obispo de Córdoba y embajador de su Magestad cristianísima cerca de la santa Sede, notificó

al Papa la pública entrada del nuevo Rey en Nápoles y la cesion hecha por su padre; y pidió á su Santidad que reconociese á D. Carlos como Rey de Nápoles, y recibiese en adelante de él y no del Emperador, el acostumbrado tributo de la hacanea. De allí á algunos dias recibió el ministro español un diplóma por el que don Carlos nombraba al duque Cesarini, su embajador extraordinario, para que en su nombre y representándole como Soberano de Nápoles, ofreciese al Pontífice la hacanea y el tributo de seis mil escudos que acostumbraba á dar el Rey de las Dos-Sicilias en el dia de la fiesta de San Pedro. El ministro imperial cardenal Cienfuegos, recibió de Viena en el mismo dia un decreto en que el Emperador nombraba por su parte al Príncipe de Santa Cruz en lugar del condestable Colonna, para que presentase al Papa el mismo tributo. La simultánea ocurrencia de estos dos ofrecimientos pareció al principio á los ojos de la córte romana una causa embarazosa y de difícil solucion; pero el Papa desentendióse personalmente de todas las dificultades de aquel asunto estableciendo una congregacion de ocho cardenales para que pesadas las cosas con madurez tomasen la resolucion mas conveniente. Decidió, pues, la congregacion que por entonces se debia recibir el tributo de parte del Emperador, ya porque D. Carlos no estaba aun en plena posesion del reino, ya tambien porque no habia recibido la investidura de la santa Sede. En consecuencia mandó el Papa notificar esta decision al duque Cesarini, quien se retiró inmediatamente de Roma para manifestar su descontento; y el embajador de España protestó

públicamente contra la decision, dando así motivo para que se digese en Roma que la conducta del Papa induciria tal vez al gabinete de Madrid á declarar el reino de Nápoles independiente de la santa Sede, y á abolir la ceremonia anual de la hacanea establecida en 1479 por Sixto IV á favor de Fernando de Aragon, á quien permitió este Papa la pacífica posesion del reino de Nápoles, contentándose con recibir aquel tributo anual (1). Mas á pesar de las protestas del ministerio español, hizo-se la ceremonia segun costumbre en la vigilia de San Pedro, y el Papa recibió la hacanea y los seis mil escudos del Príncipe de Santa Cruz á nombre del Emperador. Volvió entonces el embajador Ratti á protestar contra este hecho en nombre de D. Carlos, como único, verdadero y legítimo Soberano de Nápoles, é hizo entregar á la cámara apostólica un billete del banco que representaba el valor del tributo; de suerte que si la córte de Roma no recibió en aquel año dos hacaneas, recibió no obstante los dos tributos de seis mil escudos.

Coronado despues solemnemente D. Carlos Rey de las Dos-Sicilias, no dejó España de solicitar la investidura de la santa Sede. Establecióse entonces otra congregacion compuesta de doce cardenales nombrados á este efecto por el Papa; y aunque esta congregacion juzgó al principio que convendria para evitar los resultados que pudiera tener una decision formal diferirla por mas tiempo, no obstante consideradas mejor las cosas fue de parecer que en el estado actual no podia el Pontífice recibir el tributo del Emperador. El cardenal

(1) *Berault, hist. lib. 55. n. 11.*

Firrao, secretario de estado, comunicó esta decision al Príncipe de Santa Cruz, embajador extraordinario del imperio. Mas el ministro ordinario cardenal Cienfuegos, pidió y obtuvo del Papa una audiencia particular, en la que se quejó amargamente y con extraordinaria viveza de la resolución tomada sobre este asunto, declarando que de esta suerte pronunciaba su Santidad sentencia definitiva contra el Emperador, sin que ni aun hubiese oído sus razones. Dicen algunos que el Papa contestó entre otras cosas á este cardenal, que prevaleciendo las fuerzas del Rey de España en Italia, no habia inconveniente en dar la investidura de las Dos-Sicilias al Príncipe D. Carlos; pero debemos decir en honor de la verdad y guardando el decoro á la santa Sede, que aun cuando el Papa alegase esta razon, no fue la principal en que fundó su decision en esta materia. Tal vez podria esto conciliarse con el carácter de un Alejandro VI ó de un Julio II, pero distaba mucho del de Clemente XII, Pontífice no menos justo que piadoso.

Sea de esto lo que quiera, quedó todavía por algun tiempo pendiente esta cuestion, hasta que en 1738 con motivo de enviar el Papa al Rey de Nápoles la dispensa para su matrimonio con la Princesa María Amalia, hija primogénita de Augusto III de Polonia, le reconoció solemnemente por Rey de las Dos-Sicilias, dándole la investidura en la misma forma que la dió antiguamente Eugenio IV á Renato el Bueno, duque de Anjou. Celebróse esta ceremonia el dia 12 de Mayo del mismo año. El cardenal Acquaviva, en calidad de embajador del Rey de Nápoles, recibió de las manos del Papa la bula

de la investidura y prestó el juramento de fidelidad á la santa Sede. Luego despues el condestable Colonna presentó al Pontífice la primera hacanea en nombre de don Carlos, y entregó á la cámara apostólica el tributo de doce mil escudos.

59. Clemente XII, que habia procurado desvanecer las quejas de algunas córtés de Europa, pertenecientes en parte á asuntos eclesiásticos y en parte á negocios juntamente temporales, como hemos visto en el discurso de su pontificado, tuvo tambien que egercitar su sabiduría y su genio conciliador para disipar las que provinieron de la córté de Nápoles. Deseaba vivamente la Reina Isabel Farnesio que la córté de su hijo en Italia se distinguiese sobre las demás, y conservase á los ojos de toda la península una idea bien fundada de superioridad, de grandeza y esplendor. Envióle á este efecto en un buque de guerra millon y medio de duros, con cuya cantidad pudiese D. Carlos recobrar diversos feudos y dominios que se habian enagenado en tiempo de los vireyes. Luego que recibió el Príncipe esta gruesa suma, se aplicó á mejorar todos los ramos de la hacienda pública, y á aliviar á sus súbditos de los impuestos comunes. Con esta ocasion representó al Rey un súbdito suyo que se decia muy celoso del bien público, y que segun creyeron todos fue el célebre Antonio Genovés, que podia echar mano de los bienes eclesiásticos, haciendo entregar á su Magestad una esposicion de las rentas que poseian las iglesias y monasterios en solo el reino de Nápoles. Determinó D. Carlos que se examinase este escrito en su consejo, en el que se le dió una general aprobacion,

resolviendo en consecuencia ponerlo por obra aunque no en todas sus partes. Envió, pues, el Príncipe á Roma al gran limosnero del Reino Celestino Galiani, para que propusiese al Papa sus demandas. Entregó en efecto este ministro á la curia romana dividido en veintitres artículos, un escrito en que, entre otras cosas, pedia el Rey que se le concediese el derecho de nombrar para los obispados y beneficios de su reino; que pudiese como otros Soberanos presentar su esclusiva en el cónclave, debiendo gozar sin escepcion todos los derechos y prerogativas concedidas á los demás Príncipes Católicos; que se señalase el número de clérigos y religiosos que deberian formar en adelante los cabildos, cleros y comunidades de los dos reinos, los cuales gozarian de todas las franquicias otorgadas á su estado, las que se negarian enteramente á los eclesiásticos supernumerarios; que todas las posesiones que en virtud de esta asignacion debian quedar vacantes, fuesen confiscadas y aplicadas al erario; y finalmente, que los derechos del nuncio apostólico en Nápoles, fuesen en todo iguales á los de los nuncios de las demás córtes católicas.

Estas proposiciones embarazaron mucho á los ministros de la curia romana, pareciéndoles especialmente algunas de ellas, no solo exorbitantes, sino tambien directamente contrarias á los derechos de la santa Sede. Tuviéronse, pues, varias congregaciones de cardenales y consultores, que opinaron unánimemente por la nulidad absoluta de las demandas, lo que era conforme al parecer del Pontífice, quien dió á conocer repetidas veces que jamás permitiria que se derogasen los derechos de la

Silla Apostólica, ni aun en lo mas mínimo. Por el contrario la córte de Nápoles encargó de nuevo á su ministro sostener sus pretensiones, fundadas, segun decia, en el decreto de Urbano II á favor de Rogero, conde de Calabria y de Sicilia, que suponía cierto é incontestable, y en otras muchas inmunidades concedidas por diferentes Papas á los primeros conquistadores de aquellos reinos en recompensa de los grandes servicios que habian hecho á la Iglesia romana. El decreto alegado del Papa Urbano, firmado en Salerno á 5 de Julio de 1098, es un decreto importantísimo en la historia de la Iglesia, cuya validéz han controvertido los escritores, defendiéndola los partidarios de las regalías, especialmente el francés Elías Dupin, y reprobándola el cardenal Baronio y demás defensores de los derechos de Roma. Sin que pretendamos decidir esta cuestion, presentamos á nuestros lectores la letra misma del decreto que dice así: „Urbano, obispo, siervo de los siervos de Dios. A Rogero, conde de Calabria y de Sicilia, salud y la bendicion apostólica. Habiendo dilatado con tu valor los términos de la Iglesia de Dios en las tierras de los sarracenos, y en atencion al respeto que has manifestado siempre á la santa Sede, Nos te prometemos que en el discurso de tu reinado y en el de tus legítimos herederos y sucesores no estableceremos sin tu consentimiento legado alguno en las tierras de tus dominios. Queremos asimismo que hagas en tu nombre lo que Nos haríamos por medio de nuestros legados, cuando te enviásemos alguno de nuestra iglesia para la salud de tus súbditos y para el honor de esta Sede Apostólica. Que si se juntase

un concilio y Nos te requiriésemos para que enviases los obispos y abades de tus dominios, tu enviarás y te retendrás los que estimases mas convenientes para el servicio de la iglesia." Tal es el famoso decreto en que apoyaba la córte de Nápoles sus pretensiones. Clemente XII no tuvo el consuelo de ver terminado este delicadísimo negocio; mas en el segundo año de pontificado de su sucesor tuvieron fin las contraversias de un modo enteramente satisfactorio para ambas córtes.

60. Habia tenido el Papa que sufrir en este mismo tiempo muchos disgustos, que llenaron de amargura los últimos años de su pontificado. Vióse precisado el gobernador de Roma á humillarse al embajador imperial conde de Harrach, piéndole perdon en presencia de muchos señores alemanes de un insulto que habia hecho un ministro de justicia de la ciudad á un oficial del Emperador. La córte de Viena habia desechado al electo nuncio de Bruselas, pariente de su Santidad. Pero mayores y mas sérios que estos fueron los sentimientos que padeció Clemente en los tumultos de Roma y de Velletri. Hacia algun tiempo que los españoles reclutaban en Roma gente para su ejército, en lo que se cometieron algunas particulares violencias, sin que el gobierno atendiese á poner algun remedio creyéndolas, como efectivamente eran, insignificantes y de poca consecuencia. Mas oyéronse un dia desde las ventanas de una casa contiguas al palacio Farnesio los descompasados gritos de personas que pedian socorro. Al oírlos imaginó el pueblo que eran lamentos de soldados reclutados á la fuerza, é inmediatamente amotinóse la plebe, allanó y saqueó la

casa, y quemó todos sus muebles en medio de la plaza inmediata. Hízose todo esto en menos de un cuarto de hora, y en igual tiempo se esparció el rumor por toda la ciudad prevenida ya contra los reclutadores extranjeros. El populacho se encaminó luego de tropel hácia la plaza Farnesio, atronando las calles con los gritos amenazadores de *tirale, tirale que es español*. Acometieron aquel palacio mas de seis mil hombres amotinados, y echaron por tierra las armas del Rey de Nápoles. En vano trató el gobierno de contener á aquellos furiosos haciendo avanzar sus ministros de justicia, y enviando despues doscientos hombres de infantería y los coraceros del Papa: nada respetó el populacho, sino que aumentándose su furor pasó á la plaza de España y acometió el palacio del Rey Católico habitado por el cardenal Acquaviva, matando á sus puertas un oficial español que se habia presentado para apaciguar el tumulto. De allí pasaron los sublevados á sitiar el palacio Corsini vomitando mil injurias contra la familia del Pontífice, hasta que desfogada su rabia se dividieron para ir á pedir al embajador imperial y demás dependientes y adictos a la casa de Austria armas para vengarla y ésterminar á sus enemigos, y no habiendo recibido respuesta alguna se separaron finalmente al anóchecer.

Durante la noche se comunicaron repetidos avisos del palacio de España al de Corsini y al monte Cavallo, trabajando incessantemente todos los ministros de su Santidad y el cuerpo diplomático para que no se repitiese el tumulto al otro dia. El embajador del imperio prohibió, bajo pena de la vida, á sus domésticos y á los

oficiales alemanes que se hallaban en Roma tomar parte en la sublevacion. Sin embargo, verificóse al dia siguiente lo que tanto se temia. Los transiberinos, famosos por su destreza en el manejo de la honda, se unieron al pueblo agrupado en diferentes puntos de la ciudad. El cardenal Acquaviva hizo colocar en orden de batalla delante del palacio de España ciento cincuenta soldados de su nacion, repartiendo otros tantos entre las ventanas del edificio. A pesar de estas disposiciones, el populacho y los transiberinos embistieron á pedradas el cuerpo de guardia que custodiaba el puente Sant-Angelo. Los soldados hicieron una descarga sobre los grupos, pero se replegaron inmediatamente, y prosiguiendo los rebeldes en sus victorias, pasaron el puente y asaltaron otro cuerpo de guardia, quedando en este encuentro algunos muertos y heridos de ambas partes. Pasó de allí el vulgo á la plaza de España, hizo grandes esfuerzos para penetrar en ella é insultar á los españoles, mas se lo impidieron las milicias que habian cerrado y custodiaban todas las avenidas. Retrocedieron entonces los amotinados, y con tumultuosos gritos avanzaron hácia la plaza Colonna, donde la tropa se vió forzada á rechazarlos á tiros y mató algunos de ellos. Aumentábase entretanto mas y mas el furor del populacho; los transiberinos haciendo volar enormes piedras desbarataron las tropas de su Santidad, y caminando sobre los cadáveres de los soldados muertos corrieron á acamparse delante del palacio del conde Harrach, renovando sus aclamaciones á favor de la casa de Austria.

Nada sabia el Santo Padre de cuanto ocurría en la

ciudad; pues creyeron los ministros que se lo debian ocultar para evitarle mayores sentimientos, pero llegó á tal punto la sedicion, que no fue ya posible dejar de comunicarle alguna noticia. La plebe habia espedido correos á Frascati, á Albano, á Marino y á otros lugares para excitar aquellos á que pasasen inmediatamente á Roma con sus armas. Los ministros de su Santidad en medio de aquella turbacion universal, resolvieron enviar diputados á los sediciosos para inducirles á separarse, y fueron elegidos para esta mision el Príncipe de Santa-Cruz y el marqués Crescenci, los que pasando á la otra parte del Tiber tuvieron que oír con paciencia los insolentes discursos de los gefes del tumulto, que no eran mas que menestrales pertenecientes á la ínfima clase del pueblo. Hicieron éstos sus proposiciones pidiendo que se diese libertad á los que habian apresado los ministros y soldados del Papa; que se obligase á los españoles á restituir los romanos que habian reclutado; que no se permitiesen en adelante en la ciudad reclutadores extranjeros, y que el Pontífice concediese un indulto general á todos los que se habian asociado para defender la pública libertad. Preciso fue conceder á los sublevados cuanto pedian, y solo de este modo pudo desvanecerse el tumulto y restablecer la calma en Roma.

61. Con la noticia de la tentativa hecha en aquella capital contra los españoles, se alarmaron y fortificaron en el territorio de Velletri cerca de tres mil soldados del Rey Católico que caminaban á la vuelta de Nápoles, y faltándoles los forrages principiaron á asolar los campos y á segar las mieses aun en cierne. Tomó las armas con

este motivo el pueblo de Velletri, resuelto, no solo á impedir á aquellas tropas el paso por su ciudad, sino tambien á forzarlas á partir. Acudió el cardenal Franciseo Barberini, obispo de Velletri, mas no pudo calmar el tumulto; y los españoles, á pesar de los sublevados, entraron en la ciudad donde cometieron algunas violencias. El ministerio de Roma no perdonó medio alguno para tranquilizar el ánimo del cardenal Acquaviva, quien recibió orden de retirarse de Roma juntamente con el cardenal de Belluga y todos los demás napolitanos y españoles. El Papa encargó al arzobispo de Nápoles, cardenal Spinelli, para tratar de composicion con su Rey, y se ajustó que presentarian en Nápoles tres gefes de los transtiberinos para pedir perdon de los insultos hechos á la corona de España, con cuya humillacion tuvieron fin las disensiones y tornó á restablecerse la buena armonía entre la curia romana y las dos córtes que se tenían por ofendidas.

62. Deseoso el jóven Rey de Nápoles de hacer prosperar á su nacion, dió un paso que fue reprobado por el mismo pueblo y por algunos Príncipes. Habia visto su Magestad y examinado personalmente el gran comercio que hacian los judios en Liorna, donde eran bien vistos y preferidos en el trato por los comerciantes extranjeros. Con la idea, pues, de atraer á su reino todas las ventajas que podia producir á su comercio el establecimiento de aquel pueblo, publicó un edicto llamando á los judios, y concediéndoles la facultad de erigir sinagogas en Nápoles, Palermo y Messina, y aun en otras ciudades del reino, y otorgándoles algunos otros privilegios

y esenciones. Acudieron en consecuencia á Nápoles desde varios puntos de Europa un gran número de comerciantes judios, y se establecieron en aquel reino no obstante que temian ser conocidos y sacrificados como objetos de la pública execracion, porque conocian la siniestra impresion que habia hecho el edicto del Rey en el vulgo ignorante que se tomaba la libertad de tacharlo de impío y pernicioso.

63. La páz y buena armonia que se habia restablecido entre Roma y España, vióse de nuevo en peligro de romperse por el nombramiento del Infante D. Luis, hijo tercero de Felipe V y de la Reina Isabel, para el arzobispado vacante de Toledo. El embajador español comunicó la noticia al Papa suplicándole que confirmase la eleccion y concediese al electo la dispensa de la edad. Pero como no contaba el Infante todavía mas que siete años, pareció á la curia romana inadmisibile esta pretension, aunque no por ello dejó de repetir sus instancias el embajador. Para conseguir la aprobacion que solicitaba, presentó monseñor Ratti á su Santidad una esposicion en que alegaba diferentes egemplos de iguales dispensas concedidas por sus predecesores; cuya esposicion se sujetó al exámen de una congregacion de siete cardenales, segun el método con que solia el Papa Clemente desembarazarse y poner fin á las causas mas graves. Pasóse algun tiempo en contestaciones, hasta que por último declaró la congregacion el resultado de su exámen y conferencias, y espidió el Papa la deseada bula de confirmacion, y creó además al Infante cardenal de la santa Iglesia romana. Luego que se recibió en España esta

noticia, despacharon los Reyes católicos un correo espresamente para dar gracias á su Santidad, y ordenaron al cardenal Acquaviva ofrecer al Pontífice las mas señaladas muestras de gratitud en nombre del Rey, de la Reina y del Infante cardenal. Desde entonces tambien comenzó la corte de Madrid á dar á los cardenales el título de eminentísimos y reverendísimos, en lugar del de ilustrísimos y reverendísimos que les daban antes.

64. En el tiempo mismo en que la Iglesia de Toledo celebraba con públicas demostraciones de alegría la elección de un Príncipe real para ocupar la Silla, de quien esperaba ser edificada con los egemplos de una conducta perfectamente religiosa y pastoral, y con la elevacion y esplendor de su alto nacimiento (aunque se frustraron estas esperanzas por la prematura muerte del Infante), la iglesia de Paris recibió de su dignísimo prelado las mas evidentes pruebas de celo y vigilancia episcopal. Habiendo observado Mr. de Vintimille en el breviario comun de su diócesi algunas espresiones y relaciones históricas de que tomaban ocasion los protestantes para murmurar contra los católicos, concibió el designio de enmendarlo suprimiendo de él las leyendas que una sana y juiciosa crítica ha reconocido universalmente por fabulosas, y corrigiendo todas las fórmulas que parecian atribuir á los santos la gloria propia de Dios. Sirvióse á este efecto de la ilustracion de muchos eclesiásticos distinguidos por su saber y por sus virtudes; formó un breviario casi enteramente nuevo, y mandó que se recibiese en toda su diócesi. Empero no agradó á algunos la empresa del arzobispo; y circuló en Paris un libelo

anónimo en que se tachaba al prelado de jansenista, y á sus cooperadores en la reforma del breviario de sospechosos de heregía. El parlamento condenó el libelo á ser desgarrado y quemado públicamente por manos del verdugo. No obstante, no faltaron obispos franceses que delataron el nuevo breviario al tribunal del Papa, pretendiendo que á lo menos era un libro peligroso y escandaloso. Clemente XII espidió por el pronto un decreto á Luis XV para que lo hiciese suprimir; mas habiéndole examinado entretanto detenidamente en Roma, y hallándolo de todo punto católico y edificativo, dirigió el Papa un breve á su nuncio en Paris aprobando el breviario reformado.

65. Este pequeño triunfo consagrado con la aprobacion del Vaticano, hizo al parlamento de Paris mas orgulloso y atrevido. En el discurso de dos años publicó dos decretos arrogándose el derecho de regular la doctrina que se debía enseñar en las escuelas; de asignar los libros, y de establecer á su modo el respeto y sumision debida á los sagrados cánones; prohibiendo al mismo tiempo reconocer la bula *Unigenitus* como regla de fe. Dió ocasion al primer decreto una pastoral de Mr. de Saint-Albin, publicada en Agosto de 1735, en que citaba este prelado en apoyo de su doctrina las tres bulas contra Bayo, un decreto de la inquisicion y la constitucion *Unigenitus*. Un mandamiento del obispo de Leon motivó el segundo decreto. Este prelado que trabajaba ya mas de tres años con un celo incansable en estirpar el jansenismo que se habia arraigado en su diócesi, publicó una instruccion ordenando espresamente á todos

sus feligreses prestar la sumision debida á la bula *Unigenitus* como á regla de fe. Vióse, pues, precisado el Papa cuando llegaron á su noticia semejantes decretos á amenazar con los rayos de la Iglesia á aquel osado tribunal. Anuló y casó ambos decretos, prohibió su lectura bajo las mas rigurosas penas como que contenian proposiciones falsas, temerarias, injuriosas á la autoridad del Sumo Pontífice y al orden episcopal, favorables á los novadores é inducentes á la desobediencia, á la rebelion y al cisma. Por esta conducta tan irregular se conoció claramente que el parlamento habia cometido dos atentados, uno en arrogarse el derecho de decidir cuestiones que no le pertenecian, y el otro en definir contra las decisiones mismas de la Iglesia, aun prescindiendo de su tendencia á anular las bulas contra Bayo y contra Jansenio.

66. A estas tristes escenas siguió otra no menos lamentable para la iglesia de Francia, cual fue la caída y retractacion escandalosa de Juan Carlos de Segur, obispo de San Papoul. Habia éste recibido de Dios los beneficios mas singulares, y estaba adornado de tan bellas cualidades, que su aberracion escitó el horror y las lágrimas de todos los buenos. Antes de ser promovido al obispado y aun despues de ocupar por algun tiempo su silla, se habia distinguido siempre en impugnar á los novadores, y habia edificado á su pueblo con su respetuosa sumision á todos los decretos emanados de la Silla apostólica contra los sectarios. Mas por un resto de aficion á los malos principios en que estuvo imbuido en su juventud, conservaba cierta correspondencia secreta con

algunos del partido, que hacia temer, si no todo, al menos parte del escándalo que dió despues (1). En efecto, mientras que los prelados de la oposicion habian ya prestado espontáneamente ó estaban dispuestos á prestar la obediencia debida á la constitucion de Clemente XI, el obispo de San Papoul se retractó de improviso de la sumision que habia profesado á la Iglesia, contando públicamente en el número de los pecados mas graves el haber aceptado la bula, y acusándose reo por haberla recibido. No contento aun con este paso, no se avergonzó de declarar á presencia de todo el reino, con una desfachatéz sin semejante, que habia fingido ó aparentado solamente una falsa sumision á los decretos apostólicos con el único objeto de allanarse el camino al obispado; y que si habia despues castigado á los refractarios, lo habia hecho injustamente y contra los remordimientos de su propia conciencia. Habiendo, pues, revocado todos sus mandamientos publicados en favor de la constitucion, hizo dimision de su obispado, y consumó su rebelion abiertamente á los apelantes. Su caída, dice el obispo de Sisteron, dejó en el mundo una espantosa memoria de la justicia de Dios, y su renuncia alejó de los fieles el contagio mortal de sus discursos y el escandaloso ejemplo de su apostasia (2).

67. El carácter dominante de los dos partidos en que se hallaba dividida la Francia, era generalmente hablando de la animosidad siempre turbulenta y preparada á todos los horrores de la venganza. Un canónigo

(1) *Mozzi Comp. histor. Chron. t. 2. p. 151.*

(2) *Laffiteau histor. Const. Unig. l. 6. §. 96.*

de Donai, llamado Rivet, fue insultado despues de su muerte por los católicos, sin mas motivo que haber sido apelante, por lo que llegaron á desenterrar dos veces sus huesos, queriendo aun arrojarlos del lugar que le habia señalado el cabildo de aquella iglesia en la sepultura destinada á los niños muertos sin haber recibido el bautismo. Al contrario por haber aceptado la bula el abate Conet, vicario general del arzobispo de París, fue el objeto, no solo del mas grave de los insultos, sino tambien de la mayor de todas las desgracias. No pudiendo sufrir un malvado partidario del error que este eclesiástico permaneciese firme en detestar los principios de la secta, y sospechando con algun fundamento que él era quien habia inducido al cardenal de Noailles á rendirse á las repetidas solicitudes del Papa Benedicto XIII y á aceptar la bula *Unigenitus*, resolvió con indecible furor asesinarle, como lo efectuó clavándole un puñal en el pecho de tal manera, que el herido no vivió mas que el tiempo necesario para pronunciar el nombre de su asesino llamado Lefevre. Apresado éste despues por la justicia, declaró que á haber errado el tiro aquella noche, lo hubiera dado sin falta á la mañana siguiente que era el dia de Pentecostes, al pie del altar mientras el arzobispo celebraba en la iglesia metropolitana asistido de su vicario general, lo que hizo creer á algunos que el asesino estaba demente. Sin embargo, la justicia no atendió en un caso tan grave mas que al horror del sacrilegio y á la necesidad de hacer un grande egemplar, por lo que el reo fue condenado á que le cortasen la mano y á ser enrodado vivo.

68. Es sin duda y será siempre grande y lamentable desgracia del género humano este ciego espíritu de partido que tan bárbaramente arma á los hombres contra sus semejantes, y á las veces á los mas próximos y allegados entre sí; pero que este mismo furor se dirigia no solo contra los muertos, sino tambien contra aquellos que despues de haber admirado al mundo con sus virtudes, gozan de Dios y son nuestros protectores en el cielo, y forman en la tierra el objeto de la veneracion de la Iglesia, es un género de locura inesplicable y que jamás, al parecer, podia caber en los hombres. No obstante, el jansenismo dió una prueba de que no hay manera alguna de demencia ó fanatismo á que no pueda abandonarse el espíritu humano en la oposicion que manifestaban sus secuaces á la canonizacion y culto del gran Vicente de Paul. Háiale canonizado el Papa Clemente XII, juntamente con los beatos Francisco de Regis, Catalina Flisco y Juliana Falconieri, á 16 de Junio de 1737; y á 4 de Enero de 1738 el parlamento de Paris, dominado por los jansenistas, para quienes nada hay de respetable, se atrevió sacrilegamente á poner su mano en el cielo desgarrando y suprimiendo la bula en que se declaraba la santidad de Vicente. Nada podia presumirse menos que esta supresion; nada mas contrario al espíritu de nacionalidad de que se han gloriado siempre los franceses, y nada por fin mas distante de la inspeccion del parlamento que una bula de esta naturaleza. Vicente de Paul, cuyo nombre recuerda la idea de la virtud mas pura y de la caridad mas heróica, sacrificado de por vida y arrostrando inmensos trabajos por el bien de sus

semejantes, y señaladamente de los franceses sus compatriotas, amado de los pobres, venerado de los grandes, admirado hasta de los incrédulos y colmado de elogios por la posteridad, merecía ciertamente que todo el mundo, y en particular los franceses, se interesasen en su canonización. Pero Vicente de Paul, firmemente adicto á las primeras decisiones de la Iglesia contra el error naciente en sus días, y predicador celoso de la obediencia debida á la santa Sede, había contraído para con los jansenistas una mancha que ningún respeto podía borrar. Así es que en los escritos del partido jamás llamaron al Santo sino Mr. Vicente, y se guardan bien de canonizar á un hombre que se declaró altamente contra los principios de la secta. Y á la manera que atentaron contra el culto del gran Pontífice San Gregorio VII, trataron de impedir que llegase á tenerlo el glorioso fundador de las misiones. Los curas de París que se habían declarado por los milagros del abate París, reclamaron contra la bula de Clemente XII tan luego como se publicó en Francia, y diez abogados apoyaron su reclamación con una consulta, en que aseguraban que *los defectos de este juicio autorizaban á los curas á oponerse al registro de todas las letras patentes que podrian sorprenderse en favor de esta bula, lo que no impediria que en un tiempo mas oportuno pasasen á la apelacion como de abuso.* No pudo Roma ver pacíficamente un atentado tan impío. El Pontífice con todo el rigor y fuerza de su autoridad reprobó y condenó la consulta de los abogados, declarándola *temeraria, impia, escandalosa, sediciosa, perniciosa, injuriosa á todos los obispos católicos*

*y á la santa Sede, llena de errores y del espíritu de cisma y fatora de la heregía.* Poco despues ordenó el Rey que el decreto del parlamento fuese considerado como nulo en lo que concernia á la impresion y distribución de la bula. Reprimió al mismo tiempo Luis XV otro extravío de los magistrados anulando el decreto por el que prohibian citar como ecuménicos el concilio de Florencia y el quinto de Letrán; como si tocase á los jueces seculares decidir de la ecumenidad de los concilios, ¡tal era el necio furor y ciega obstinacion del partido!

69. A pesar de la vigilancia con que atendia Luis XV á invalidar todos los actos de la secta y á evitar los disturbios de su reino lleno de partidos, conoecia empero la ineficacia de los medios puramente humanos, y la necesidad de recurrir al Dios de la verdad y de la paz para lograr su deseado objeto. Recurrió en efecto al Señor, y para asegurarse un apoyo firmísimo é incontrastable, imploró la proteccion de María Santísima, declarándola, como lo habían hecho sus predecesores, patrona de la Francia. „Siendo el primero y mas esencial de los deberes de un Soberano, dice el Rey en su decreto, hacer reinar en sus estados al Supremo Ser por quien reinan todos los Reyes de la tierra, jamás puede un Príncipe dar bastantes pruebas de su perfecta sumision á la Divina Magestad; y habiendo recibido toda su autoridad de Dios, no debe contentarse con los homenajes que le rinde, sino que está obligado á excitar á sus súbditos á concurrir con él para manifestar la debida gratitud á los inmensos beneficios recibidos de la mano misericordiosa

del Señor. Lleno de estos sentimientos, nada he deseado tanto desde que subí al trono de mis Augustos predecesores, como mantener íntegros todos los estatutos de su piedad." Despues de este preliminar en que dá el Rey un testimonio de su religion y celo, recuerda y alaba los votos de sus dos inmediatos antecesores, Luis XIII y Luis XIV, que pusieron su reino bajo la proteccion de María Santísima, declarando en consecuencia renovados y en todo su vigor los decretos que dieron los mismos Soberanos á este fin. „Por tanto, prosigue, es nuestra voluntad que en la dominica precedente á la Asuncion de la Santísima Virgen, se renueve la declaracion de Luis XIII en la iglesia metropolitana de nuestra fiel ciudad de París y en las demás de su diócesis, y que en el dia de la Asuncion se haga una procesion solemne con toda la magnificencia y esplendor con que se celebran las mas insignes festividades: ordenamos asimismo que se repita igual funcion en todas las iglesias así catedrales como parroquiales, y de los monasterios de todas las ciudades, villas y lugares de nuestro reino, como mas particularmente se esplica en la citada declaracion, que queremos sea observada escrupulosamente."

Consiguiente á este decreto del Rey dirigido al arzobispo de París, publicó este prelado un edicto en que, despues de alabar el celo y religion del Príncipe, y de implorar á su favor las bendiciones del cielo y la poderosa intercesion de la Protectora de la Francia, concluye con este voto digno de un Príncipe de la Iglesia. „Quiera el cielo que nuestro Augusto Monarca recoja los frutos de su paternal solicitud dirigida á estinguir el

fuego de las divisiones y discordias que afligen el reino cristianísimo. Séale dado, bajo la proteccion de María, no solo ver como Ezequías reinar la páz y la verdad por todos los dias de su vida, sino tambien gozarse en la dulce y segura esperanza de transmitir este doble tesoro á una larga série de descendientes, herederos de su gloria y de su poder." Estos decretos pertenecen al año 1738.

70. En el corto periodo de los dos años anteriores perdió el cristianismo tres grandes personajes, cuya memoria y virtudes eminentes, aunque de un carácter distinto entre sí, merecen el tributo de nuestras alabanzas. La primera de ellos fue María Clementina Sobieski, sobrina de Juan Sobieski, Rey de Polonia, terror de los cosacos y tártaros y libertador de Viena. Casada esta Princesa con Jacobo III, se ocupó sin cesar en cumplir escrupulosamente los deberes de esposa y de madre. En medio de Roma daba á los ojos del mundo entero el raro egeemplo de una muger perfecta: los egercicios de la piedad mas fervorosa y de la mas egeemplar edificacion llenaban todos los momentos que le quedaban libres: hallábasela todos los dias postrada al pie de los altares en las iglesias de Roma: su casa se asemejaba á las de las antiguas romanas Marcela, Melania, Blesina y Eustoquio: penitencias y ayunos, mortificaciones interiores y exteriores formaban todas sus delicias: consoladora de los afligidos é indigentes, derramaba con mano liberal todos sus tesoros en beneficio de ellos. Con este género de vida, no solamente se atrajo los respetos y admiracion de cuantos la observaron de cerca, sino que

tambien dejó en su muerte, acaecida á los treinta y dos años de su edad, el buen olor de santidad que se esparció inmediatamente en Roma y en toda Italia. Clemente XII habia resuelto visitarla antes que espirase, y darla su bendicion apostólica en el artículo de la muerte; mas las representaciones de los médicos que declaraban peligrosa la enfermedad que padecia la Princesa, impidieron al Santo Padre cumplir su deseo. Sin embargo, comisionó á su sobrino el cardenal Guadagni, quien pasó á dar la bendicion á la enferma, asegurándola al mismo tiempo que si Dios la llamaba á mejor vida se le harian los mismos honores fúnebres que se hicieron á la Reina Cristina de Suecia. Poco antes de espirar llamó María Clementina al Príncipe su esposo, y tomando con sus manos la cruz que llevaba al cuello, se la entregó diciéndole, que era ya pasado el tiempo para ella de llevarla. Levantó luego la mano sobre los dos Príncipes sus hijos, dióles su bendicion maternal, encomendó toda su familia á Dios, y resignada en la Divina voluntad murió la muerte de los justos.

Su cadáver quedó espuesto todo el dia á la vista de un concurso numeroso atraido por la memoria de sus virtudes, y fue despues conducido en una carroza á la parroquia de los Santos Apóstoles acompañado de la misma y de veinticuatro palafreneros de su Santidad. Embalsamado despues y vestido con el hábito de Santa Clara, segun lo ordenó la Princesa antes de morir, se le puso en una capilla con guardias del Papa hasta que fue trasportado á la iglesia de San Pedro. Todos los cardenales asistieron á sus funerales, cuyo aparato fue de

los mas pomposos y magníficos, computándose sus gastos, que pagó el Pontífice, en veinticinco mil escudos. Al dia siguiente se presentó Jacobo III en el palacio del Vaticano para manifestar al Papa su reconocimiento y gratitud por los honores que habia mandado hacer á su difunta esposa. En Roma principiaron todos á hablar desde luego de la canonizacion de María Clementina; ¡tan grande y universal era la opinion de sus heroicas virtudes y de su santidad!

71. Poco despues de la muerte de esta Princesa, verdadera gloria del cristianismo, ocurrió la de un guerrero cristiano, que supo sostener con su brazo los intereses de la Iglesia y del imperio contra todo género de enemigos. Eugenio de Saboya, nacido en París en 1669, tuvo por padres á Mauricio Eugenio, conde de Soissons y sobrino de Carlos Manuel I, duque de Saboya, y á una de las siete sobrinas del célebre cardenal Mazzarino. Antes de cumplir los veinte años, entró el jóven Eugenio al servicio del Emperador Leopoldo. Hallábase entonces la capital del imperio sitiada por todas las fuerzas de la Puerta Otomana, queriendo los bárbaros vengar en aquella guerra la afrenta que padecieron en tiempo de Soliman cuando se vieron obligados á abandonar precipitadamente el mismo sitio y á procurar su salvacion con una vergonzosa fuga. Aprendió allí Eugenio el funesto arte de la guerra en la ilustre escuela de Juan Sobieski, de Carlos IV, duque de Lorena y del mismo Emperador Leopoldo; y marchando despues de batalla en batalla, vino en breve á darse á conocer por el soldado mas valeroso y capitán mas experimentado hasta

que llegó á obtener el mando en gefe de todas las armas del imperio. Promovido á este grado sublime, atrajo y fijó en su persona la admiración de Europa y aun de todo el mundo, mientras que se hallaba en el centro de la Hungría cercado de innumerables tropas de rebeldes y mahometanos. La batalla de Zenta en 1697, aseguró á su nombre una gloria inmortal. Veinte mil enemigos muertos en la accion y diez mil mas sumergidos en el Tibisco, dieron al vencedor una celebridad igual á la de César y Pompeyo. En los catorce años siguientes despues de la memorable batalla de Zenta, no se ocuparon las armas de Eugenio mas que en combatir á los enemigos de la cruz y á los perseguidores del evangelio. La guerra de sucesion le llamó sucesivamente á la Alemania, á Flandes y á la Italia. Las batallas de Hochstet, Malplaquet, Lila, Tournay, Cassano y Torino le proporcionaron otros tantos triunfos, y diéronle ocasion de manifestar su admirable constancia y virtud; hasta que al cabo de otros catorce años que duró esta guerra fatal al cristianismo, se ajustaron las paces entre la Francia y el imperio, entre el Príncipe y el mariscal de Villars, en el tratado de Baden de 1714.

Entretanto el imperio Otomano que hubiera podido atacar muy á su salvo al de Alemania, detenido sin duda por la mano misericordiosa de la Providencia, esperó la conclusion de la paz general de las potencias cristianas para declararles de nuevo la guerra. Apoderáronse entonces sin ninguna dificultad de la Morea, que á fines del siglo precedente les habian quitado los venecianos, y quedó asignada á aquella república en la paz de

Carlowitz. El Emperador, como garante de aquella paz, se vió obligado á declararse contra los turcos; y el Príncipe Eugenio que les habia batido tantas veces, se puso de nuevo al frente de las armas del César. Pasa inmediatamente el Danubio, y cerca de Peterwaradin presenta batalla al gran-visir Alí, favorito del sultan Acmet III, y reporta la mas señalada victoria. Al año siguiente 1717, despues de la importantísima conquista de Temisvar, sitió á Belgrado, cuya guarnicion ascendia á quince mil hombres; pero de allí á poco vióse él mismo sitiado por un ejército innumerable de turcos que atacaron su campamento y le circunvalaron de trincheras. Dificil era sin duda la posicion de Eugenio, mas salió de ella, no como Leonidas muriendo víctima gloriosa en el campo del honor, sino derrotando á todos sus enemigos y apoderándose de Belgrado, y colmando su gloria con la paz de Pasarowitz, en la que hizo adjudicar al imperio cristiano las plazas conquistadas de Belgrado y Temisvar. Clemente XI, movido de la fama y brillantéz de sus victorias, envió al Príncipe, como al mas ilustrado defensor de la Iglesia, una espada de oro; pero Eugenio, ajustadas ya las paces, se dedicó enteramente á cultivar las virtudes evangélicas, y á prepararse para una buena muerte. En efecto, murió en Viena como Príncipe verdaderamente cristiano en 1736, á la edad de setenta y dos años. El Emperador mandó celebrar sus funerales con la magnificencia propia de un gran Sobrano; y repartió mas de cuarenta mil florines para honrar con este acto de beneficencia la memoria de tan esclarecido héroe y los servicios que por espacio de

medio siglo hizo al imperio y á toda la cristiandad.

72. Si la pérdida de este ilustre guerrero contristó al imperio y á toda Europa, la Iglesia tuvo tambien que llorar de allí á poco la de un gran prelado no menos celoso que aquel Príncipe por la gloria y progresos del cristianismo. Claudio de Visdelou, obispo de Claudiópolis y vicario apostólico de la China, murió en Pondicheri, algunos meses despues que el Príncipe Eugenio, esto es, en 1737. Habia nacido á mediados del siglo anterior de una ilustre familia de Bretaña; abrazó desde muy jóven el estado religioso de la Compañía de Jesus, y por el espacio de treinta años que vistió el hábito de jesuita, ocupóse infatigablemente en el estudio de las ciencias y en el egercicio continuo de la oracion y demás virtudes de su estado. Elegido despues para formar parte de la mision que bajo la proteccion de Luis XIV envió su orden á la China, salió de Brest en Marzo de 1685 en compañía del caballero Chaumont, embajador del Rey de Francia en la córte de Siam, y el abate Choisy, secretario de la embajada, y al cabo de siete meses de navegacion desembarcó en Bamkoc. Empezó desde allí la ruta de China, pero una furiosa y larga tempestad alteró todos sus proyectos y puso su vida en inminente peligro. La tripulacion, que se componia en su mayor parte de indios idólatras, se abandonó durante la borrasca á todos los excesos de su fanatismo y de la desesperacion; pero en el momento en que aparecieron mas embravecidas las olas y mas furiosos los vientos, y en que aterrorizados todos los marineros abandonaron sus puestos y entregaron el buque á la suerte, nuestro

jóven misionero, postrado sobre la cubierta, eleva su oracion á Dios, y aquel Señor á quien obedecen los mares y los vientos, serena la tempestad librando á su siervo y á toda la tripulacion de las puertas de la muerte. Habiendo aportado otra vez á las costas de Siam, atravesó el fervoroso jesuita la mayor parte de aquel reino para esperar en el puerto de Joudin los medios necesarios para llegar al término de su mision; y la Divina Providencia que no lo abandonaba, se los deparó en breve conforme á sus deseos conduciéndole felizmente á Macao.

Otra muestra del amoroso cuidado con que atendia el Señor á hacer prosperar el celo de su ministro, fue la felicidad y prontitud con que aprendió Visdelou el idioma chino, tan diferente de todas las lenguas europeas. La exactitud y perfeccion con que esplicó en breve los mas oscuros libros de los chinos, arrebató la admiracion de sus mismos preceptores y le hizo aparecer como un prodigio á los ojos de aquella orgullosa nacion. El mismo Iumtchim, heredero presuntivo del Emperador Kam-hi, dió de ello el testimonio mas singular diciendo públicamente: „Este hombre venido de Europa tiene una luz tan elevada y un conocimiento tan sublime de nuestros caracteres, que su elevacion escede á la altura que ocupan las nubes sobre nuestras cabezas, y es mas profunda su penetracion y conocimiento que lo pueda ser el abismo que está bajo nuestros pies.” Este testimonio pronunciado con todo el énfasis oriental, fue grabado por orden del mismo Príncipe; y llegó despues esta inscripcion á manos del gran Pontífice Benedicto XIV (1).

(1) *Norbert. tom. 3.*

En el largo periodo de veinte años que duró la misión de Visdelou en la China, hallábase el imperio dividido en tres partidos considerables; á saber: los idólatras, á cuya cabeza estaba el Emperador; los semicristianos, ó los que pretendian amalgamar la religion de Jesucristo con los cultos supersticiosos, y los verdaderos católicos unidos con sus pastores á la Cabeza de la Iglesia. En vista de una division tan peligrosa, esforzabase de continuo nuestro heróico misionero á combatir la supersticion de los primeros y los errores de los segundos, y á sostener y conservar en toda su pureza la fe de los últimos. Mientras que permaneció en la China monseñor de Tournon, tuvo en Visdelou un cooperador infatigable, que le sirvió repetidas veces aclarando las mayores dificultades que ocurrían en la gran cuestion de los ritos; porque dependiendo éstas en parte de la buena inteligencia de la lengua y caractéres chinos, nadie mejor que Visdelou podia aclararlas. No quiso dejar sin premio el cardenal tan grandes servicios; y habiendo recibido de Clemente XI la facultad de nombrar algunos obispos, solicitó repetidas veces al padre Visdelou para que aceptase el nombramiento que trataba de hacer á su favor; pero fue necesario añadir á los ruegos un precepto formal para vencer la humildad del misionero que temblaba al considerar la eminencia de la propuesta dignidad, y mientras que estaba luchando consigo mismo, recibió una carta del cardenal que lo declaraba vicario apostólico y administrador de muchas provincias de la China, y al cabo de un mes recibió otra con el nombramiento de obispo de Claudiópolis y patriarca de

Antioquía. Finalmente, de allí á un año pasó á Macao, donde fue consagrado por el mismo cardenal en la capilla de su prision.

Antes de la muerte de Tournon, trasfirióse el obispo de Claudiópolis á Pondicheri, donde permaneció veintiocho años, esto es, hasta 1737 en que murió, no habiendo podido volver á la China por la constante persecucion que padecieron en el imperio por todo este tiempo los cristianos. Lo restante de su vida, consumida en el ejercicio de su ministerio sobre las riberas del Indostan, no fue mas que una continuacion de las tareas apostólicas que habia practicado en las diferentes provincias del imperio. Jamás desmintió ni por un solo instante su carácter y sus virtudes, aunque se vió frecuentemente perseguido y calumniado por sus enemigos, que lo eran todos los partidarios del error; y la carta que en su defensa dirigió á Luis XIV, nos manifiesta su celo por la pureza de la fe, su prontitud en obedecer las órdenes de los Papas, su valor en defender los decretos pontificios y el espíritu de humildad y de pobreza en que vivía á pesar de su dignidad y en la que por fin murió (1). En efecto, su habitacion se asemejaba á la cueva de un anacoreta, donde no se veían otras alhajas que un crucifijo y un pedazo de estera que le servía de cama. Sus vestidos eran correspondientes á su manera de vivir, esprimiendo en todo la pobreza evangélica que hacia recordar los tiempos de la Iglesia naciente. En una palabra, su vida y su muerte fue un egemplar extraordinario de todas las virtudes evangélicas, y dió

(1) *Id. ibid.*

grande autoridad á la religion en unos países donde se hallaba todavía en sus principios.

73. La larga persecucion que obligó á monseñor de Visdelou á permanecer en Pondicheri, fue autorizada por el Emperador Iong-tching, de quien digimos ya en el libro precedente que no solo no concedió al cristianismo la proteccion que le habia dispensado su padre, sino que además declaró abiertamente su aversion á los misioneros y á su doctrina. Arrestáronse en efecto bajo su reinado en diferentes provincias muchos presbíteros que no tenían la patente imperial, y se les trasportó á Canton, amenazándoles continuamente que serian arrojados enteramente de China; mas los procedimientos de los jesuitas en Pekin, suspendieron por algun tiempo esta medida, hasta que en 18 de Agosto de 1732 se les dió orden de salir de Canton y retirarse á Macao. Sus reclamaciones y súplicas fueron ya entonces inútiles; embarcáronlos de allí á dos dias, y partieron en pequeños barcos siendo esta la causa de que pereciese uno de ellos en el transporte. Cincuenta cristianos que los habian seguido á Macao, fueron cogidos á su llegada por los mandarines, y cargados de cadenas les hicieron volver á Canton, donde condenaron á doce de ellos á la bastonada y retuvieron á los demás en prisiones. La permanencia de los misioneros en Macao causaba aun recelos á los paganos, quienes temian que aquellos eclesiásticos hallasen medios de introducirse de nuevo en la China; por lo que enviaron órdenes los mandarines para hacerles partir cuanto antes á Europa, y llegaron á amenazar con la espulsion á los jesuitas que residian en

Pekin en calidad de sábios. Hiciéronse tambien en aquellas provincias rigurosas pesquisas contra los cristianos de toda clase y condicion. En Fo-Kien condenaron á muchos de ellos á multas pecuniarias, á la prision, á los azotes y al destierro. Aprisionaron entre otros á dos misioneros y á un abogado, que de allí á poco fue condenado al último suplicio. La muerte de Iong-tching, acaecida el 7 de Octubre de 1735, no puso fin á aquellos procedimientos rigurosos; pues su hijo Kien-long, de quien se esperaba mas moderacion, ordenó en 1736 nuevas pesquisas contra los cristianos. Viéronse entonces obligados muchos de éstos á presentarse ante los tribunales, y á sufrir la tortura que sostuvieron la mayor parte con valor, siendo muy corto el número de los que se dejaron espantar con el aparato de los suplicios. Los pocos jesuitas que lograron permanecer en Pekin, trataron de aplacar al Emperador, y uno de ellos, pintor de profesion, aprovechóse de un momento en que el Príncipe acababa de mirar sus cuadros para presentarle un memorial. La respuesta de Kien-long, sin condenar los rigores egecutados, hizo esperar alguna tregua, y en efecto aflojaron poco á poco las pesquisas. En 1737 volvieron á tomar fuerza, pero no duraron mucho tiempo, y hubo un intervalo de reposo del que se aprovecharon los misioneros para consolidar sus trabajos y hacer nuevas conquistas á la fe.

74. A principios de este mismo año, á saber en 12 de Enero de 1737, quitaron la vida á cuatro misioneros en el reino de Tong-king. Los cristianos de este país, muy atormentados desde 1721 y privados en 1723 de

dos de sus misioneros, sentian toda la necesidad de obreros evangélicos cuando seis jesuitas intentaron abordar allí en 1736; pero cuatro de estos religiosos fueron inmediatamente aprehendidos, interrogados y apasionados. Despues de nueve meses de encierro los condenaron á ser decapitados, y sufrieron su suplicio con la resignacion mas perfecta y con la heroicidad de los mártires. Sus nombres eran: Bartolomé Alvarez, Manuel de Abreu, Vicente de Acunha y Juan Gaspar Cratz, los tres primeros portugueses y el último aleman. Duró largo tiempo la persecucion en este reino; pero se asegura que la fe del mayor número se sostuvo en medio de estas pruebas.

75. Mientras que eran perseguidos los fieles en China y en Tong-king, continuaban las disensiones en la iglesia de Malabar, á pesar del decreto de Benedicto XIII y de los sábios reglamentos que habia publicado el cardenal Tournon. Negaban unos la existencia del decreto condenativo de los ritos malabares; reconocíanlo otros y le defendian con todas sus fuerzas: persistian aquellos en sostener los ritos como prácticas puramente civiles ó políticas; proscribíanlos éstos como idolátricos y supersticiosos: publicábanse libelos por una y otra parte, en que se denigraba á las veces la reputacion de los hombres verdaderamente apostólicos y distinguidos por su virtud y celo; y todos á porfia se procuraban nuevos protectores y partidarios. Los capuchinos de la India enviaron á Roma sus relaciones del estado de aquella iglesia naciente, muy distintas de las que remitieron al mismo tiempo los jesuitas. El piadoso obispo de Claudiópolis

representó á la ságrada congregacion de propaganda, que el retardo de una decision definitiva sobre la materia de los ritos era una fuente de turbulencias siempre vivas y siempre funestas. Finalmente, un jesuita que pasó desde India á Roma, hizo las mayores instancias á Clemente XII para que modificase el decreto del cardenal Tournon, asegurando á su Santidad que si no se suprimian algunos artículos, vendrian en breve á perecer las misiones. Habiendo, pues, la santa Sede examinado escrupulosamente la causa, juzgó que debia por entonces modificar algunos, aunque muy pocos, de aquellos artículos, dejando los demás en su primitiva fuerza, y espidió á este fin un breve, cuya fecha es de 24 de Agosto de 1734. Apenas llegó este decreto á la India, produjo una feliz revolucion. Los capuchinos que por espacio de veinticinco años no habian querido comunicar con los jesuitas, los admitieron entonces á su comunión, habiendo antes obtenido un escrito firmado por todos los padres de la Compañía, en que prometian éstos observar el decreto segun el tenor de los órdenes venidos de Roma. Vióse entonces á todos estos religiosos darse mutuamente el ósculo de paz, y comulgar reunidos como una sola comunidad en un mismo altar; y terminó de este modo por algun tiempo aquella funesta division que tanto habia escandalizado á la iglesia de las Indias, y que estuvo muy cerca de ocasionar la total ruina de las misiones.

76. No podemos omitir, al hablar de estas iglesias de oriente, un acontecimiento tan útil á la sociedad civil y cristiana como glorioso á la Iglesia de Dios. Una

congregacion de mugeres, cuya caridad se ocupa principalmente en la instruccion de la juventud de su sexo, congregacion que nació en Brescia en 1537, aprobada por Paulo III, recomendada por San Carlos Borromeo, y erigida en orden religioso por Paulo V, espidió á principios del siglo diez y siete cuatro de sus hijas á los vastos países del Canadá. „El espíritu del apostolado, decia con este motivo el abate Berault (1), descendió sobre el sexo frágil, y dió valor á las hijas de Santa Ursula para atravesar el océano y llevar á los salvages del Canadá los auxilios de una caridad sin limites y de un celo á toda prueba.” Igual maravilla se vió renovada en el pontificado de Clemente XII en una tierra diametralmente opuesta. Los habitantes de Pondicheri pedian ya muchos años el establecimiento de una comunidad religiosa para la instruccion de las niñas; los directores de la Compañía de las Indias en París comunicaron á monsieur Fagon, obispo de Vannes, los deseos de aquellos pueblos, y suplicaron al prelado que enviase algunas religiosas á Pondicheri, asegurándole que se las proveeria de todo lo necesario, no solo para el largo y penoso viage, sino tambien para su establecimiento y manutencion en aquella capital de las colonias francesas. Prestáronse al momento cuatro religiosas y una hermana conversa á todos los trabajos de tan difícil empresa, y á la primera insinuacion del obispo de Vannes se transfirieron al puerto, embarcáronse en el navío llamado la Páz, y abandonando su pátria, sus hermanas y todo cuanto tenian en el mundo, se arrojaron intrépidas en

(1) *Hist. lib. 71. num. 30.*

medio de los peligros de aquella horrorosa travesía, y lograron finalmente aportar con felicidad en las Indias, y fundar un monasterio en Pondicheri, que se atrajo en breve las bendiciones de los habitantes del país, y la admiracion y reverencia de los mismos enemigos de nuestra religion. Sin embargo, no dejó de encontrar este establecimiento tan precioso algunas oposiciones y dificultades: ¿y qué empresa por útil que sea deja jamás de tenerlas? El obispo de Santo Tomás ó de Meliapur, á cuya diócesis pertenece Pondicheri, no se mostró muy favorable á aquella fundacion, recelando que con este hecho atacaba sus derechos la compañía francesa de las Indias orientales, cuyos directores habian promovido principalmente la fundacion. Poco despues el padre Norberto, elegido director espiritual de aquellas religiosas, sostuvo sérias contestaciones pretendiendo egercitar sobre ellas todas las facultades; disipáronse finalmente todos los obstáculos, y sirvió de gran consuelo á la Iglesia de Dios el extraordinario fervor de las hijas de Santa Ursula.

1777. No hubo reino alguno de oriente á que no entendiese Clemente XII su paternal solicitud. En 1737 eligió á monseñor Eleazar Francisco Achardo de LaBaume, obispo de Halicarnaso, visitador apostólico de las misiones del reino de Cochinchina; y la prudencia, los talentos y el celo de este prelado justificaron luego á luego en la estimacion de todos los verdaderos fieles la eleccion que habia hecho de él el romano Pontífice. Partió de Roma á fines del mismo año, y á primeros de Julio del siguiente llegó á Macao, donde contrajo una

enfermedad que le precisó á detenerse algunos meses. Restablecida su salud, salió de Macao con direccion á Canton, desde donde emprendió la ruta para Cochinchina, en cuya travesía sufrió innumerables peligros. La noticia de su llegada atrajo prontamente á su habitación á todos los misioneros y cristianos del país que acudieron de tropel á rendirle sus respetos. Pasó luego á Reta, lugar ordinario de la residencia de los misioneros, y envió desde allí al Rey los regalos del Papa que aquel Príncipe recibió y agradeció con suma dignacion.

En esta ciudad fue donde comenzó el visitador apostólico á ejercer sus funciones, y á dar á conocer con una pastoral la autoridad de que se hallaba revestido. No puede explicarse con palabras el gozo que manifestaron aquellos cristianos á la primera intimacion de la visita, y la total confianza que concibieron del visitador. Corrian por todas partes los neófitos clamando tiernamente: *Bendita sea la nave que lo ha conducido á este país; ved aquí el tiempo favorable, este es el dia de la salud.* El sábio prelado recibiendo á todos con afabilidad los consolaba con su predicacion, representándoles las verdades y la excelencia de nuestra divina religion, y la ternura y amor del Sumo Pontífice que no los olvidaba á pesar de la inmensa distancia que le separaba de ellos, y les demostraba todo su cariño enviándoles un visitador. Exortábalos á que depusiesen en él toda su confianza, y á que le manifestasen todos los secretos de su conciencia, protestándoles que había ido solamente para auxiliarlos y tratarlos como á hijos. Mas apenas llegó el visitador á la ciudad de Huc, capital del país,

tuvo que sufrir no pocos trabajos y amarguras causadas por el espíritu de envidia y de emulacion. Por mas que procuró atraerse el afecto de los misioneros residentes en aquella ciudad, colmándoles de favores y llamándolos sus compañeros y hermanos, no pudo lograr lo que tanto deseaba. Sin embargo, no dejó por ello de hacer la visita de las iglesias de la capital; hizo abrir las que estaban entredichas, y habiendo hallado algunas irregularidades en la de los jesuitas, los corrigió y amonestó con todo cariño. Fueron innumerables los sentimientos que uno tras de otro vinieron á affligir su corazon; por una parte se vió de nuevo atacado de su antigua enfermedad, y por otra se le formó un proceso en el tribunal de los mandarines donde le habian acusado de que había ido á trastornar el estado con nuevas leyes: pero las fervorosas oraciones de los cristianos y algunos regalos hechos á los mandarines, disiparon aquella tempestad que tan funesta hubiera podido ser á las misiones.

Continuando su visita espermentó monseñor de Halicarnaso una catástrofe que puso su vida en el mayor peligro. Navegaba por el rio en un pequeño batel con su secretario y otro misionero, cuando un buque lleno de gente desconocida vino á abórdarles á fuerza de remo. Hicieron los malvados los últimos esfuerzos para sumergir á los tres navegantes; pero no pudiendo lograrlo, dió uno de ellos con su remo tan recio golpe contra la cabeza del secretario, que bañado éste con su propia sangre llegó á perder los sentidos y quedar como muerto. Mas vuelto en sí y reanimado por la misma grandeza del peligro, logró detener toda la violencia de los

asesinos é impedir que renovasen sus atentados, no solo contra su persona, sino tambien contra el visitador á quien dirigian principalmente sus tiros. A todos estos peligros se añadió el desprecio que hacian los idólatras de su persona. Era tan aficionado á la caza el Rey de Cochinchina, que cuidaba mas de sus perros que de sus vasallos, los que no podian prestarle mayor homenaje que ofreciéndose á custodiar los instrumentos de sus placeres. Habíanse acomodado algunos misioneros á esta ridícula muestra de vasallage, y pretendió el Príncipe que el obispo visitador debia someterse y ser de igual condicion que los demás eclesiásticos. Se le enviaron, pues, por medio de un mandarin ocho perros con la órden de que los custodiase; mas sin alterarse respondió el prelado, que agradecia á su Magestad aquella distincion con que pretendia honrarle, pero que él no habia ido á su reino á cazar fieras sino á ganar almas para Jesucristo; y que su legacion estaba ya próxima á concluirse, habiendo determinado regresar á Europa tan luego como se restableciese su salud. En efecto, su salud siempre vacilante y quebrantada no le permitió ocuparse con todo su fervor en los egercicios apostólicos, y en el espacio de cerca de veinte meses que permaneció en Cochinchina, tuvo que luchar repetidas veces con la muerte. Hizo no obstante la visita de las provincias septentrionales, y cometi6 á su secretario la facultad de visitar las meridionales en calidad de pro-visitador apostólico. Finalmente, una enfermedad rebelde unida á una constitucion sumamente débil, á un viage largo y desastroso, á una enorme diferencia de clima, á la

falta de medios y remedios y á los trabajos y disgustos inseparables de su mision, abrevió sus dias. Su muerte fue preciosa á los ojos de Dios y tambien á los de los hombres, que le vieron abrazado con un crucifixo y rogando incesantemente por sus enemigos. ¡Tal es el fruto que han cogido por lo comun todos aquellos hombres extraordinarios que abandonaron su pátria, las comodidades de su vida y las ventajas de su condicion por exponerse á los trabajos, á los peligros, á los padecimientos y á una muerte cruel ó ignominiosa, movidos solamente del celo y heroicidad que inspira la Religion de Jesucristo! Díganos el mundo y toda su filosofia cuando jamás ha presentado ó podrá presentar á sus admiradores un solo héroe que se parezca á los innumerables que ha producido en todos tiempos el cristianismo, ó deje al menos de blasfemar lo que ni aun llega á conocer.

78. Sin salir de los países de oriente, aunque acercándonos mas á nuestra Europa, se nos ofrece en este tiempo el magestuoso espectáculo de una asamblea eclesiástica celebrada con el fin de conservar en toda su pureza el culto de nuestra sagrada religion. Ha sido siempre un objeto maravilloso y consolador á los ojos de los verdaderos fieles la constante perseverancia de los maronitas en la fe católica, que se ha conservado intacta entre estos pueblos habitadores de las montañas del Líbano, en medio de los progresos de la heregía, del cisma y del mahometismo de que se halla cercada aquella pequeña nacion. Distinguiéronse ya desde muy antiguo los maronitas por su grande é inviolable adhesion á la Iglesia romana, por manera que todas las disputas

originadas entre ellos especialmente las que versan sobre la disciplina y política eclesiástica, fueron siempre definidas por los decretos de la Sede Apostólica, obedecidos al momento por aquella fiel nación. Habiéndose, pues, introducido entre ellos algunos abusos relativos á la disciplina, escitaron la atención de Roma, adonde escribieron el mismo patriarca y demás prelados maronitas pidiendo al Sumo Pontífice que se dignase enviarles en calidad de legado á monseñor José Assemani, natural de su propio país, para desterrar así mas fácilmente con su autoridad é ilustración todos los abusos y las controversias que turbaban la paz de su iglesia. Clemente XII, despues de haber consultado á la congregación de propaganda, adhirió á sus deseos y envió á Siria al sobredicho prelado con todas las facultades para congregarse, si lo estimaba necesario, un concilio provincial ó general de toda la nación. A su llegada al monte Líbano, espuso Mr. Assemani al patriarca de Antioquia y á los otros prelados maronitas las órdenes que llevaba de Roma, y los decretos é instrucciones de la sagrada congregación contenidas en un breve pontificio, é inmediatamente convinieron todos en la necesidad de celebrar el concilio.

Reuniéronse en efecto en la iglesia de la Santísima Virgen, llamada de Loaisa, perteneciente á los monges de San Antonio de la congregación del monte Líbano, en la provincia de Chesroan en la Siria, y se hizo la apertura del concilio el día 30 de Setiembre de 1736. Ocupaba el primer lugar, como presidente, el patriarca maronita de Antioquia José Pedro Gazenus, monseñor

Assemani tenia su asiento inmediato al del presidente, y seguían despues de él catorce entre arzobispos y obispos maronitas, dos obispos sirios y dos armenios, muchos abades de diferentes monasterios, misioneros apostólicos y un gran número de curas y presbíteros del país. Hizo el discurso de apertura uno de los misioneros, y habló sobre los objetos que debían tratarse en la asamblea. Signieron á ésta otras seis sesiones, en las que se leyeron y aceptaron las instrucciones pontificias, se decidieron todos los puntos en cuestión y se formaron sobre ellos otros tantos decretos ó cánones. Finalmente en la sesión octava, celebrada á 3 de Octubre del mismo año, despues de haber determinado escribir al Sumo Pontífice pidiéndole la confirmación de sus reglamentos, se dió fin al concilio con aclamaciones y acciones de gracias. Encargóse á Mr. Assemani la redacción de las actas que se enviaron inmediatamente á Roma; pero la aprobación y confirmación de la santa Sede se difirió por algun tiempo. Produjo esta dilación la diversidad de pareceres sobre el modo de ejecutar algunos de aquellos decretos, pertenecientes en su mayor parte á la total separación de los monasterios de los monges de los de las religiosas, á la costumbre que autorizaba antes al patriarca y á los obispos para recibir algunos dineros en la distribución de los santos oleos y en la colación de las órdenes, y á la división, número y límites de las diócesis de los maronitas. Por último Benedicto XIV puso la última mano y confirmó los decretos el 1.º de Setiembre de 1741, y envió despues un nuevo legado para procurar su ejecución: indemnizó además al

patriarca de las rentas de que quedaba privado, y continuó en procurar, como siempre habian hecho sus predecesores, ventajas espirituales y temporales á aquellos pueblos fieles y dóciles.

79. Resonaba de nuevo en Europa el estruendo de las armas, que tuvieron por esta vez un éxito desgraciado para los intereses de la Iglesia. Las especulaciones políticas del gabinete imperial fueron la única causa que promovió esta lucha contra los turcos, apesar del tratado de Passarowitz, segun el cual debian durar aun seis años mas las treguas entre el Emperador y la Puerta otomana. Habian logrado los egércitos rusos grandes ventajas contra los turcos: el mariscal Lascy con la toma de la fortaleza de Azof, y el mariscal Munich con una terrible invasion en la Crimea, habian hecho formidable á los tártaros y turcos el nombre de su Emperatriz Ana Ivanowna, con quien tenia Carlos VI una liga ofensiva y defensiva. Ajustada la paz con los rusos, solicitaba el Gran-Señor la restitucion de Azof, y el Emperador creyó deber intervenir para sostener á su aliada; mas no haciendo la Puerta ningun caso de la mediacion imperial, dejó Carlos el carácter de mediador, y se declaró abiertamente contra el imperio otomano enviando á Constantinopla al baron Talman para intimar la guerra al Gran-Señor. Nombró al mismo tiempo generalísimo de los egércitos imperiales á su yerno Francisco, duque de Lorena, y comandante en gefe al mariscal conde de Seckendorf. Negoció asimismo con el Papa y obtuvo una bula con la facultad de imponer por espacio de cinco años sobre los bienes eclesiásticos la

contribucion en clase de subsidio de un millon y seiscientos mil florines anuales; á lo que cooperó tambien por su parte Clemente XII, remitiendo á Viena en socorro de las armas cristianas ciento cincuenta mil escudos del erario de la Iglesia.

Hechos todos los preparativos, abrióse la campaña con los auspicios mas felices, que comenzaron por la rendicion de Nisa. Pero al cabo de tres meses vióse obligado el general Doxat á restituir aquella plaza á los turcos, que entonaron ya desde entonces la victoria por todas partes. El Príncipe de Hildeburgausen, enviado á atacar la capital de la Bosnia, perdió su egército y solo pudo salvarse con la fuga: el general Kevenuller que habia logrado formar el bloqueo de Vidin, vióse obligado á abandonarle precipitadamente; en una palabra, orgullosos los turcos con tantas victorias, desalojaron á los imperiales de muchos puntos de Bosnia y de Servia, y los arrojaron entramente de los principados de Moldavia y Valaquia. La única proeza que hizo el mariscal Seckendorf fue la toma de Usitza, plaza no muy importante de la Bosnia; y á consecuencia fue llamado á Viena á dar cuenta de su conducta. Ocupó entonces su lugar el mariscal Filippi, pero no se pudo conseguir mudasen de aspecto los acontecimientos de la guerra.

80. Tantos y tan continuados triunfos escitaron en los musulmanes la confianza y deseo de reducir al último extremo al Emperador. El diyan siguiendo el consejo del pérfido conde Boneval, juzgó que no podia dar golpe mas funesto á Carlos que protegiendo al Príncipe Ragotzki, y declarándolo Soberano de Transilvania y

de Hungría, aprovechándose para ello del gran número de descontentos de aquellas provincias que abrazarian voluntariamente la ocasion de sustraerse del dominio de la casa de Austria. Habia hecho ya aquel Príncipe en 1737 una escursion por la parte de Vidin, esparciendo desde allí diferentes manifestos para sublevar la nobleza de Transilvania á su favor. Regresado á Rodosto, lugar poco distante de Constantinopla, donde solia morar su difunto padre el Príncipe Francisco, dió audiencia á un agá, que fue á invitarle en nombre de la Puerta á que pasase con toda su familia á la capital del imperio otomano. Aceptó el Príncipe la propuesta, partió inmediatamente, y habiendo llegado á Constantinopla fue introducido en el serrallo con la mayor distincion, y se destinó para su habitacion un palacio inmediato al puerto magníficamente amueblado por orden del Gran-Señor, quien destinó al Príncipe diferentes regalos con muchas y considerables sumas de dinero, asignando asimismo grandes pensiones á los señores húngaros y transilvanos que se declararon á favor del Príncipe.

El embajador de Francia en Constantinopla, marqués Villeneuve, habiendo penetrado los designios del divan y la trama que éste urdia con el Príncipe Ragotzki contra el Emperador, hizo los últimos esfuerzos para trastornarla, alegando entre otras cosas que semejante proyecto seria el mas grande obstáculo á la conclusion de la paz por la que tanto ansiaba su Magestad Cristianísima. Empero toda negociacion fue inútil. Llevóse adelante el proyecto, y se formó un tratado cuyos principales

artículos se reducian á que Ragotzki seria reconocido Soberano libre é independiente de Hungría y Transilvania; que gozaria en plena posesion todas las plazas de aquellos países, aunque hubiesen pertenecido hasta entonces á la Puerta; que los cristianos súbditos de Ragotzki podrian practicar libremente su religion en los estados del imperio otomano, y que la eleccion de los sucesores del nuevo Soberano se haria conforme á las leyes del país sin ninguna dependencia de la Puerta, pero con la condicion de que en caso de guerra contra el Sultan, deberia Ragotzki auxiliarle con todas sus fuerzas. En consecuencia de este tratado hizo el Gran-Señor al Príncipe todos los honores imaginables, y toda su córte comenzó á darle el título de Alteza Real. Quiso á mas el Sultan honrarle con una audiencia la mas solemne y grandiosa de cuantas se habian celebrado hasta entonces en Constantinopla, despues de la cual se prepararon á expensas de la Puerta los equipages del Príncipe suministrándole grandes sumas, con cuya liberal dispensacion pudiese apoyar el edicto que mandó esparcir el Sultan en Hungría y Transilvania para atraer á su partido á los pueblos de aquellas provincias. „Hacemos saber á todos, decia este edicto, y á cada uno de los valientes soldados, como tambien á los habitantes de Hungría y Transilvania, que el poderosísimo é invencible Emperador de los turcos, en fuerza de sus derechos sobre aquellas dos provincias, ha resuelto valerse de todo su poder para procurar la soberanía de ellas al legítimo hijo del difunto Príncipe Ragotzki: por lo que todo el que quiera contribuir á este fin, podrá dirigirse al baja comandante de

Vidin, quien dará á cada uno cuarenta escudos y lo llenará además de toda suerte de beneficios.

81. Examináronse entretanto en el gabinete imperial las cartas sediciosas de Ragotzki, y se determinó que publicase el Emperador é intimase á todos sus egércitos y á las provincias de Hungría y Transilvania un decreto contra aquel rebelde. Publicóse en efecto el proyectado decreto, en el que, despues de mencionar los pasos de Ragotzki, su rebelion contra su Soberano natural, su liga con los infieles y su usurpado título, y de declararle en consecuencia reo de lesa magestad, rebelde, traidor y enemigo de la pátria, se pronunció la sentencia de su proscripcion, y se asignó el premio de diez mil florines á quien lo consignase vivo, y de seis mil al que presentase su cabeza ó probase realmente haberle muerto. Llegaron algunas copias de este edicto á manos del mismo Ragotzki, quien habiendo comenzado ya á obrar como Soberano, opuso al decreto imperial otro semejante, prometiendo diez mil ducados á quien le entregase vivo ó muerto al gran duque de Toscana, yerno del Emperador. La córte de Viena dió otro paso contra su enemigo. Escribió al conde de Harrach, embajador en Roma, que procurase obtener de su Santidad la sentencia de escomunion contra Ragotzki; y en efecto Clemente XII pronunció la terrible censura escomulgándolo solemnemente, porque contra todo derecho divino y humano habia tomado las armas contra el César, favorecido á los infieles y hecho alianza con el gran turco. Esta escomunion fue remitida á Viena por el ministro imperial, y publicada por los prelados de órden del

Emperador en las iglesias de Hungría y Transilvania.

82. Hallábase al frente de las tropas imperiales el sábio y valeroso conde de Koningsegh, á quien nada faltaba mas que la fortuna para igualar en mérito y gloria á los mayores capitanes. Mas parecia estar decidido que Carlos VI, al aproximarse al fin de su vida, debia experimentar toda la inestabilidad de las prosperidades y grandezas humanas. Prosiguiendo los turcos la rápida carrera de sus victorias, se apoderaron de Usitza, en cuya conquista habia sacrificado el conde Seckendorf su reputacion. Ambas Orsovas, antigua y nueva, Meadia y otras muchas plazas se vieron obligadas á recibir la ley del vencedor: parecia que los egércitos de Mahmout, hácia la mitad del siglo diez y ocho, habian heredado el espíritu guerrero de los Selimes, Solimanes y Amurates. Nada habia omitido Carlos VI para juntar un egército capaz de recobrar la gloria perdida en los años anteriores, y de reprimir á los orgullosos otomanos que se reian de toda propuesta de páz. El mariscal de Wallis, nombrado últimamente comandante en gefe de esta desgraciada campaña, hallábase con el grueso de su egército á cuatro leguas de Belgrado, donde supo que un cuerpo de turcos habia ido á situarse en la ventajosa posicion de Crotska, tres leguas distante de su campamento. Sin detenerse un momento y haciendo abrazar su propio parecer al consejo de guerra, tomó la resolucion de asaltar al enemigo y arrojarle de aquella situacion antes que se atrincherase; resolucion que antes y despues de tomada no fue otro que un conjunto de errores y un semillero de desgracias. Sin haber tomado precaucion alguna, sin

saber si era solo un destacamento ó todo el ejército con su gran visir el cuerpo que se hallaba en Crotka, sin esperar al general Neuperg, á quien habia ordenado pasar el Danubio para que se le reuniese con su division de cerca de quince mil hombres, y sin atender mas que á su temerario arrojo, atacó bruscamente al enemigo que se hallaba bien pertrechado y con fuerzas iguales; y para colmo del error se obstinó el imprudente mariscal en repetir los ataques, á pesar de haber sido batido desde el primero. Sufrió en consecuencia una completa derrota, y cuando llegó el general Neuperg con su division no pudo ya hacer cambiar la suerte de la batalla. La noche separó á los combatientes, y puso fin al horrible destrozo. El ejército imperial perdió el campo de batalla y quedó tan estenuado y confuso, que al dia siguiente repasó el Danubio, dejando á Belgrado espuesta á los horrores del sitio que emprendieron inmediatamente los turcos. Vióse entonces cuanto influye el genio y fortuna de un general en el éxito de una lucha: el Príncipe Eugenio delante de Belgrado, teniendo por enemiga á esta fuerte ciudad y dos ejércitos formidables apoyados en ella, supo reportar la más cumplida victoria y conquistar la ciudad: el mariscal Wallis, teniendo á la misma plaza en su poder, con una fuerte guarnicion de reserva, sin mas que un ejército que combatir, quiso acometer imprudentemente y vino á perder la ciudad, sus tropas y su propia reputacion, llegando hasta el extremo de clamar en medio del destrozo: *¿no habrá una bala para mí (1)?*

(1) *Murator. Annal. ital. ann. 1739.*

83. Antes que llegasen las cosas á este extremo, habia sido arrebatado por una muerte prematura el Príncipe Ragotzki hallándose en Braila. Sospechóse entonces que habia sido envenenado por su médico, quien fue arrestado por orden de la Puerta, y hubiera sin duda acabado su vida con un suplicio ignominioso si no hubiese logrado fugarse de la prision. Esta muerte contribuyó no poco á terminar la guerra tan funesta al Austria, ya por parte de la misma córte imperial que veia desvanecidas para siempre las pretensiones molestas de aquel Príncipe, ya tambien por parte del divan á quien faltaba este fundamento para eternizar su odio contra la casa de Austria. Los turcos, pues, acabada la derrota de Wallis, estrecharon el sitio de Belgrado bombardeándola de dia y de noche; pero el marqués de Villeneuve, que en el campamento del gran visir no cesaba de procurar la paz entre la Puerta y el Emperador á nombre de la Francia, escribió al conde de Neuperg que seria muy útil que se presentase en el campo turco, y le envió los correspondientes pasaportes. Partió en efecto Neuperg, y al cabo de quince dias concluyó la paz cediendo á los turcos á Orsova, la Valaquia imperial, toda la Servia y Belgrado. No es de nuestra inspeccion describir todas las consecuencias de esta paz inesperada: basta decir que el pueblo de Viena se enfureció contra el mariscal Wallis y el conde Neuperg, no menos por este tratado que por sus anteriores desgracias: que el ministerio imperial quedó tan disgustado de ambos generales, que espidió inmediatamente orden á Hungría para que fuesen arrestados; y les formó su proceso; y la córte publicó un

manifiesto esponiendo todas sus desobediencias y su mala conducta.

84. Dificil es ver á un hombre mudar de carácter, por mas que se muden las circunstancias que le rodean. El cardenal Alberoni, nacido para grandes empresas, enemigo del reposo é inclinado siempre por su carácter á mandar á los hombres, es una prueba irrefragable de esta verdad. Hallándose legado de Bolonia en una edad ya muy avanzada, creyó hacer un gran servicio á la santa Sede aumentando sus dominios, y se dedicó con toda la viveza de su juventud á llevar á cabo su empresa. A diez millas de Rímimi, en el centro de los estados pontificios, está situada sobre la cumbre de un monte la pequeña ciudad llamada San Marino, que gozando de una entera libertad é independencia, se gobernaba ya mucho tiempo como república absoluta, eligiendo cada seis meses de entre sus mismos ciudadanos un gefe y algunos oficiales para la pública administracion. Toda su jurisdiccion consistia en la ciudad y en seis castillos ó aldeas dependientes de ella. Habia estado en el principio de su independencia bajo la proteccion de los duques de Urbino; pero estinguida esta familia se puso la república bajo la proteccion del Papa, y desde entonces comenzó una parte del pueblo á quejarse y suplicar al Sumo Pontífice que los librase de la opresion de su propio gobierno. Mas no habiendo producido sus quejas y súplicas el efecto deseado, recurrieron finalmente al cardenal Alberoni, esperando obtener por su medio aquella gracia. Representó en efecto el cardenal, apoyó la solicitud de los sanmarinenses, é insistió tan vivamente al Papa, que

logró por último que se le remitiesen las instrucciones y poderes para autorizar el acto de sumision y de reunion de la república á la santa Sede. El cardenal Firrao, secretario de estado, añadió al breve que contenia las instrucciones y poderes una larga carta en que instruia circunstanciadamente á Alberoni acerca de las intenciones del Santo Padre, quien no queria en manera alguna consentir en aquella reunion si no se le demostraba que la pedian y descaban espontáneamente la mayor y mas sana parte de la república. Luego que Alberoni recibió el breve pontificio y la carta del cardenal secretario, pasó á Serravalle, una de las aldeas de San Marino, cuyo párroco, noticioso de la llegada del cardenal, reunió una gran parte del pueblo que principió á gritar lleno de alegría: *viva el Pontífice*; de modo que Alberoni tomó inmediatamente posesion del castillo á nombre de su Santidad. Trasladóse desde allí al arrabal de San Marino, donde fue recibido con iguales demostraciones de alegría; pero el gobernador de la república hizo cerrar las puertas de la ciudad y nególe al principio la entrada, aunque temiendo despues irritar al pueblo y al legado tuvo que abrirle las puertas. Al entrar Alberoni en la ciudad, fue recibido solamente por una turba del pueblo que gritaba sin cesar: *viva el Pontífice*. Presentáronse despues dos diputados encargados de complimentarle de orden del gobierno, y de preguntarle el motivo de su venida, á quienes contestó que á su tiempo declararia sus intenciones. Esta respuesta no fue muy satisfactoria: el gefe de la república mandó al saberla que se reuniese el cuerpo de los ciudadanos, los que determinaron

reforzar las guardias del palacio y de la fortaleza de la Roca, tomando estas precauciones con mayor empeño desde que supieron que la casa del cardenal estaba llena de los malcontentos del país y custodiada por doscientos soldados que habia hecho pasar allí desde Rimini. Reunidos por la noche los malcontentos con la gente del legado, amenazaron incendiar la ciudad si no se le entregaban inmediatamente al cardenal las llaves de ella y las de la fortaleza, de suerte que atemorizado el gobierno presentó á la mañana siguiente dichas llaves al cardenal, quien puso nuevo presidio en el castillo y en los sitios mas principales de la ciudad, atemorizando de tal manera á los ciudadanos, que muchos huyeron á sus casas de campo temiendo ser encarcelados como lo fueron en efecto algunos que se atrevieron á censurar la conducta de Alberoni. Entretanto el pueblo de Serravalle, visto que habia sido engañado por su propio párroco, se sublevó con la idea de revocar la sumision que prestaron al legado, protestando que querian permanecer unidos á la república de San Marino. Lo mismo hicieron las otras cinco aldeas, enviando á decir al cardenal que si el Pontífice queria someterles á la fuerza, cederian porque no se hallaban en estado de resistir, pero que jamás se someterian voluntariamente.

85. Mostróse indignado el cardenal contra el proceder de aquellos pueblos, quejándose de que despues de haber procurado con tantas súplicas la sujecion inmediata á la santa Sede, la rehusaran ahora abiertamente. Juzgó sin embargo no serle decoroso abandonar la empresa hallándose por otra parte seguro y con todo el

poder necesario para sugetarlos con la fuerza y con el terror. Mandó, pues, crear en la ciudad un nuevo magistrado compuesto de tres personas elegidas por él mismo, y reclamó la presencia de los que habian huido, amenazándoles con la confiscacion de sus bienes y con el saqueo de sus casas. No pudieron resistirse los ciudadanos y habitantes de San Marino á estas amenazas, y prometieron cumplir todo lo que les ordenase el legado, quien señaló en consecuencia el dia 25 de Octubre de 1739 para recibir solemnemente el juramento de fidelidad de todos los órdenes del estado. Pasó, pues, en la mañana de aquel dia á la iglesia principal de San Marino, donde celebró el obispo de la ciudad una misa solemne con la asistencia de cuasi todos los cabezas de familia. Despues del evangelio propuso el cardenal á los gefes y oficiales de la república prestar el juramento de fidelidad á la santa Sede; y aquí comenzó una escena terrible y mortificante para el carácter del legado. El primero entre los gefes juró fidelidad y homenaje al Sumo Pontífice, pero los demás ó lo rehusaron, ó se espresaban de un modo que manifestaba bastantemente su indiferencia; y este egeemplo de los primeros ciudadanos arrastró tras de sí á otros muchos que hicieron resonar al momento por toda la iglesia la voz de: *viva San Marino*. Desconcertado entonces Alberoni por un acontecimiento que no habia previsto, ordena á los soldados que custodiaban las puertas que no dejasen salir á nadie; interrumpióse el augusto misterio del altar; el temor se apodera de todos los circunstantes; principia el cardenal un discurso con tal énfasis, que conmovidos y atónitos

los oyentes ofrecen todos á grandes voces prestar el juramento deseado. Sosegado así el alboroto, se concluyó el santo sacrificio, cantóse despues un solemne *Te-Deum*, y regresó el cardenal á su palacio entre las aclamaciones del pueblo, que, ó por temor ó por desprecio, gritaban: *viva el Pontifice*. Pero no bastó esto para impedir que algunos ministros y soldados del legado allanasen las casas de los ciudadanos que se habian negado á prestar el juramento; y todos creyeron entonces que la violencia, ó tal vez el espíritu de venganza, dirigia las operaciones del cardenal.

No tardaron mucho á llegar á los oídos de Clemente XII las quejas y reclamaciones de los sanmarineses, que hicieron grande impresion en el ánimo justo y moderado del Pontifice, y en el de los mas sábios y acreditados cardenales. Ageno su Santidad de toda prepotencia, y enemigo de todo cuanto pudiese tener la menor sombra de usurpacion, desaprobó todo lo que habia hecho Alberoni. Nombró á monseñor Enrique Enriquez gobernador de Macerata, su comisionado apostólico, para que pasase á San Marino y se informase del estado y verdaderos sentimientos de aquella república. Protestó al mismo tiempo el Papa delante de todo el sagrado colegio, que si se demostraba que Alberoni habia violentado á los sanmarineses, declaraba desde entonces nulo é inválido el juramento de fidelidad y el homenaje prestado á la santa Sede. Así fue en efecto: el comisionado apostólico Enriquez, que llegó á San Marino despues de la partida de Alberoni, reconoció que todo el proceder de aquel cardenal no habia sido mas que un conjunto de

violencias contrarias á las intenciones del Santo Padre; y convocando á los representantes de la ciudad y de los pueblos repuso á la república en su primitivo estado. Por último, habiendo llegado estas noticias á Roma, llamó el Santo Padre al cardenal Alberoni, y envió en su lugar á Bolonia en calidad de legado al cardenal Carlos Marini.

86. Antes de terminar la historia del pontificado de Clemente XII, no podemos menos, siguiendo la costumbre del sábio abate Berault, de dar alguna noticia, aunque sucinta, de tres grandes siervos de Dios elevados ya al honor de los altares, que en el primer tercio de este siglo adquirieron con su preciosa muerte el premio de sus heróicas virtudes. El primero de estos tres héroes cristianos es el beato Pacífico, natural de San Severino, ciudad de la Marca de Ancona. Dedicado desde su niñez á la práctica de la virtud, se consagró á Dios en la religion de San Francisco, ocupándose enteramente en observar con toda exactitud no solo la regla de su instituto, sino tambien toda la perfeccion que constituye á los grandes santos. Destinado por el capítulo provincial celebrado en Sinigaglia á fines del siglo diez y siete á enseñar la filosofia á los jóvenes de su orden, obedeció á pesar de la repugnacion que oponia su humildad, y subió á la cátedra para enseñar á un mismo tiempo aquella ciencia y la verdadera sabiduria de la cruz. Mas el Señor que se habia complacido con la humilde resignacion de su siervo, inclinó el ánimo de sus preladados á que admitiesen la renuncia que hizo de allí á poco para emplearse únicamente en la salud de las almas; ministerio

que desempeñó con tal celo y caridad y con un espíritu tan parecido al de los primeros apóstoles, que no solo consiguió la conversion de innumerables pecadores, sino que se le vió tambien suspirar frecuentemente por su ardiente deseo de ir á anunciar el evangelio á las naciones mas remotas sepultadas aun en las tinieblas de la ignorancia y de la supersticion. ¡Ah, qué no pueda yo, esclamaba repetidas veces bañado en lágrimas, ser uno de aquellos dichosos ministros del evangelio! ¡Ojalá me fuese dado derramar toda mi sangre en defensa de la fe de Jesucristo! Pero Dios que le habia destinado otro género de martirio, lo espuso desde entonces y hasta el fin de sus dias á la prueba de la paciencia mas invicta y admirable; pues comenzó á gravarle con tantas y tan penosas enfermedades, que le quitaron de todo punto la esperanza de predicar el evangelio á las naciones infieles, y hasta el consuelo de seguir anunciando las verdades eternas en su propio país. Sin embargo, su celo amoroso é infatigable supo encontrar el modo de hacerse útil en medio de sus dolencias; y á la predicacion substituyó el ministerio de la direccion de las almas en el tribunal de la penitencia y el de catequista, que egirió muchos años con extraordinaria paciencia y caridad, no contentándose con recibir á todos los que se le presentaban en su convento y en la ciudad, sino saliendo él mismo en busca de los ignorantes, y pasando de pueblo en pueblo y de aldea en aldea para instruir en sus deberes y en el camino de la salud á los mas infelices jornaleros y pastores (1).

(1) Mem. hist. cap. 3.

Habiendo renunciado el honor y cargo de superior del convento de su patria, se dedicó enteramente á la vida solitaria, no pudiéndosele hallar jamás sino en el coro, ó en la iglesia ó en su pobre y pequeña celda, donde pasaba las horas del dia y la mayor parte de la noche en continua oracion y en la mas alta meditacion de las verdades eternas; y Dios que se complace frecuentemente en mostrar con evidentes milagros la santidad de sus siervos, se dignó manifestar la del beato Facífico de un modo singular. Debía el humilde y obediente religioso ir á celebrar el santo sacrificio á una iglesia distante algunas millas de su convento, por cuyo camino atraviesa un pequeño rio ordinariamente transitable por la escasez de sus aguas, pero que se hallaba engrosado por una extraordinaria avenida cuando llegó el santo á sus orillas. No dudó un momento en proseguir el camino que le señalaba la obediencia, y apesar del temor de dos religiosos que le acompañaban, dá un paso para meterse en el agua implorando la omnipotencia de Dios, y las aguas dóciles á la voluntad divina, se dividen por entrambas partes y dejan un sendero abierto y enjuto á su tránsito, renovándose así el milagro que se obró en otro tiempo en el Eritreo al pasage de los israelitas y en el Jordan al tránsito de Josué. Pero los favores y dones del Altísimo se le comunicaban mas admirable y copiosamente mientras celebraba el santo sacrificio. El altar parecia entonces trasformarse en un nuevo Tabor donde el fervoroso sacerdote se trasfiguraba en presencia de los circunstantes creyendo todos ver en él uno de los espíritus bienaventurados. El ardor, la ternura y un santo

estremecimiento que se apoderaban de él insensiblemente, eran otros tantos testimonios de que veía con una claridad semejante á la de la gloria la sagrada víctima oculta á los demás bajo el velo de las especies sacramentales, por manera que se le vió repetidas veces arrebatado en un éxtasis celestial elevarse mas de un palmo sobre la tierra (1). Dotóle tambien Dios con el don de profecía, como se manifestó entre otras ocasiones durante la guerra de 1717, en la que predijo el mismo dia de la famosa batalla de Belgrado (5 de Agosto), la victoria que debia reportar en ella el Príncipe Eugenio y la conquista de la ciudad, verificando despues el hecho las palabras con que el beato Pacífico lo habia anunciado al superior y demás religiosos del convento de San Severino. Finalmente, estenuado por sus austeridades y por sus largos y cuasi continuos padecimientos, cumplidos en él todos los misterios, murió con la muerte de los justos el dia 25 de Setiembre de 1721, á los setenta y ocho años y medio de su edad.

87. Contemporáneo del beato Pacífico de San Severino fue el beato Tomás de Cori, de la regular observancia de San Francisco. El estado pontificio dió á la Iglesia estos dos santos, y si el primero santificó el antiguo Piceno, el segundo esparció el buen olor de sus virtudes en el antiguo Lácio entre Sezza y Vélletri. Manifestóse en el beato Tomás desde su primera edad, un ardiente deseo de consagrarse todo entero á Dios; pero no pudo verificarlo hasta los veintidos años, en cuyo tiempo pasó á Roma y tomó el hábito de San Francisco en el

(1) *Ibid.* cap. 8.

convento de Ara-coeli. Durante el curso de sus estudios unió á ellos de tal modo la frecuente oracion y la profunda meditacion de las máximas cristianas y de los mas augustos misterios de nuestra santa religion, que se le vió abanzar en la carrera de la santidad con no menos rapidéz que en la de las ciencias. Asumido despues á diferentes empleos en su órden, renovó en todas partes en que lo halló decaído el espíritu de la regular observancia, dando él mismo el egeemplo de todas las virtudes, las que no se redujeron á los estrechos límites del cláustro, sino que derramaron su influencia por el espacioso campo de toda Italia. Inflamaba su corazon el celo ferviente por la salud de las almas, por manera que sus cotidianas y nunca interrumpidas ocupaciones eran visitar y asistir á los enfermos, reconciliar á los enemistados, predicar la divina palabra y amonestar y corregir en el santo tribunal de la penitencia. Las nieves, lluvias, vientos y caminos peligrosos, nada en fin era parte á impedirle que procurase por dó quiera el bien espiritual de sus próximos. Tiboli, Vélletri, Anagni, Palestina, Civitella, Palombara y Subiaco, fueron principalmente en el espacio de cuarenta años las tierras afortunadas en que esparció la semilla evangélica, de suerte que se le llamaba comunmente en Italia el *Apostól de Subiaco*. Era efectivamente digno de este nombre por su admirable paciencia y por los frecuentes prodigios con que autorizó el cielo su apostolado. ¿Qué constancia tan heróica y qué virtud tan admirable no debia tener el que en medio de una gravísima enfermedad añadida á sus extraordinarias austeridades, jamás interrumpió el ministerio

apostólico? Tenia sus piernas llenas de horribles y profundas llagas que le atormentaron con indecible dolor hasta la muerte; pero sus ayunos á pan y agua que le eran cuasi cotidianos, los cilicios, disciplinas sangrientas con que maceraba sus carnes, sus largas vigili-  
 as y los oficios mas penosos y viles en que ocupaba las horas del descanso, pueden tenerse por un tormento mucho mayor que el que le causaba la enfermedad. Así es que cuantos le conocian, admiraban en él un continuo prodigio, viendo á un hombre estenuado y hecho una imagen de la muerte, y al mismo tiempo lleno de fuego é incansable en egercer todas las funciones del sagrado ministerio.

Empero Dios que conocia la prontitud de ánimo con que su siervo llenaba todos los deberes del apostolado, lo confortaba frecuentemente con sus dones más singulares: arrobos, éxtasis, consuelos interiores y una luz celestial que se vió repetidas veces resplandecer sobre su cabeza, eran los medios con que le esforzaba el Señor á sufrir todos los trabajos de su penosa carrera, concediéndole estas mismas gracias con mayor abundancia cuanto mas se acercaba su muerte. En efecto, viéndose reducido por una agudísima fiebre al último extremo, llamó el siervo de Dios á su director y pidió el santo Viático, en cuyo acto le vieron todos sus hermanos elevado maravillosamente sobre la tierra y representando ya la gloria de los bienaventurados. Siguió en este mismo éxtasis hasta la noche siguiente, en la que espiró, quedando su cadáver tan hermoso y resplandeciente, que atrajo un concurso innumerable y se hizo desde entonces el objeto de la pública veneracion.

88. Ischia, ciudad é isla del reino de Nápoles, fue la patria del beato José de la Cruz, que nació el dia 15 de Agosto de 1654. Apenas llegó á los diez y seis años de su edad, sintióse inspirado á apartarse del mundo y á abrazar la vida religiosa en uno de los mas rigurosos institutos, escogiendo en consecuencia la reforma de San Pedro de Alcántara, á quien se propuso desde entonces por modelo de imitacion. En efecto, resuelto á semejanza de aquel grande reformador á llevar la mortificacion de Jesucristo en todos los miembros de su cuerpo, se impuso la ley de no alzar los ojos á mirar objeto alguno de este mundo, de no hablar sino de Dios, y de reducir su carne á servidumbre con las vigili-  
 as, ayunos y demás géneros de mortificacion. En vista de una santidad tan manifiesta, obligáronle sus superiores á recibir la sagrada orden del sacerdocio, no obstante su repugnancia y sus deseos de permanecer siempre en el grado de diácono como su padre San Francisco. Ordenado de sacerdote y destinado á la instruccion de los novicios, egerció aquel difícil encargo por espacio de seis años con admirable prudencia y caridad, y sobre todo ofreciendo en sí mismo la norma de todas las virtudes á sus alumnos, entre los cuales se difundió su espíritu muriendo tres de ellos en olor de santidad. Elegido despues sucesivamente para varias prelacías de su orden, jamás dejó sus acostumbradas penitencias y austeridades; y deseando ver erigida en provincia la reforma que él mismo habia ideado y propuesto, tuvo que sufrir innumerables trabajos, fatigas y contradicciones. Pero pronto siempre á sollevarlo todo por amor de Jesucristo y por la gloria de Dios,

con su paciencia, con su oracion y con su viva confianza en el Señor, venció todos los obstáculos, y tuvo el consuelo de ver cumplidos sus votos. Actos tan heroicos de virtud no podian dejar de estender su fama en todas partes. Por dó quiera que pasaba el siervo de Dios, rodábanle en torno hombres y mugeres, quién por besarle el hábito, quién por encomendarse á sus oraciones, y otros con la idea de cortarle alguna pequeña parte de sus vestidos guardándolas despues como preciosas reliquias. Y no era solamente el pueblo crédulo é ignorante el que fomentaba esta opinion tan bien merecida del santo religioso; los mas distinguidos personajes de la Iglesia y del estado formaron de él el concepto mas sublime, como lo manifestó entre otros el cardenal de Altham, entonces viréy de Nápoles, y la célebre duquesa de Laurenzano Cecilia Acquaviva.

Los egercicios de la vida mas austéra y penitente no impidieron á José emplearse en el servicio de sus prójimos, así dentro como fuera del claustro, por manera que apenas le quedaba un momento de descanso. Su celo infatigable en socorrer y confortar á todos, le adquirió el renombre de consolador de los afligidos, con que comunmente se le apellidaba; y en premio de esta tierna caridad le concedió el Señor un poder admirable sobre toda clase de enfermedades. Efectivamente fueron innumerables las curaciones instantáneas que obró con sus oraciones, ó con la señal de la cruz, y á las veces tambien con solo acercarse al lecho de los enfermos. No solo la enfermedad, sino tambien la misma muerte obedeció á la voz del beato José. Habia muerto de viruelas

el hijo de un señor napolitano, que profesaba grande afecto á nuestro santo. Afligido el padre le pidió algun consuelo, y en contestacion encargó el siervo de Dios que dejasen el cadáver del niño en la misma cama que habia muerto y que luego iria él á verle. Al cabo de algunas horas presentóse José con su acostumbrada alegría, y al mirar el cadáver dijo repetidas veces á los padres del niño: *esto es nada, esto es nada*. Postróse luego cerca de la cama, y habiéndose entregado por algunos momentos á su fervorosa oracion, tomó un vaso del maná llamado de San Nicolás de Bari, y ordenó á los domésticos que introdujesen algunas gotas de aquel licor en la boca del niño; pero como la muerte habia cerrado sus lábios, gritóle el hombre de Dios lleno de fe: *Genaro, obedece y abre la boca*. ¡Cosa admirable! estas solas palabras bastaron para que el niño abriese los ojos y la boca, tragase el licor, hablase espeditamente y se levantase perfectamente sano con indecible admiracion y alegría de todos los circunstantes. Mas celoso el humilde José de que se le atribuyese á él tan gran prodigio, exhortó á los padres del resucitado á que pasasen á Bari á dar gracias á San Nicolás por el favor recibido. Sin embargo, nadie desconocia el verdadero instrumento por quien habia obrado Dios el milagro. Signiéronse á estos otros muchos con que manifestó el cielo la santidad de su siervo, no solo durante su vida sino tambien despues de su muerte, acaecida en 1734; y la Iglesia ha reconocido y autorizado algunos de ellos al elevar al beato José al honor de los altares.

Estos tres héroes de la religion bastan para comprobar

la verdad tantas veces repetida , de que jamás deja el Señor de conservar en su Iglesia el espíritu de santidad y perfeccion que animó á sus primeros discípulos. En todos tiempos presenta la historia del cristianismo semejantes egemplos que forman constantemente una prueba irrefragable de la divinidad del evangelio, y de que , á pesar de las murmuraciones y caluniosas imposturas de los impíos novadores , conserva siempre la Iglesia católica , apostólica y romana en toda su pureza la doctrina de su divino Fundador , sin que la sucesion de los siglos ni el trastorno del mundo pueda hacerla perder el menor rasgo de su primitivo esplendor. Pero reasumamos ya el curso de nuestra historia.

89. Acercábase á su fin el gran Pontífice Clemente XII, despues de haber llenado todas las funciones de su alta dignidad. Contaba ya ochenta y ocho años , mas á pesar de los trabajos de una edad tan avanzada, no cesó de estender su solicitud pastoral á todas las necesidades de la Iglesia , hasta que debilitadas sus fuerzas mas por el trabajo que por la vejez , terminó su penosa carrera el dia 6 de Febrero de 1740 , al cabo de nueve años y medio de pontificado. El padre Barberini , capuchino , predicador del palacio apostólico y despues arzobispo de Ferrara , que asistió al Pontífice en su última enfermedad, atestigua , que exhortándole á que pidiese á Dios que le perdonase si habia cometido alguna falta durante su pontificado , le respondió estas memorables palabras: *Suplico á Dios con todo mi corazon que me perdone , aunque despues del mas detenido exámen creo en mi conciencia que por la misericordia del Señor he seguido siempre el*

*camino de la justicia y equidad en el cumplimiento de mi ministerio.* Cuando un hombre del talento , religion y piedad de Clemente XII , constituido en el terrible trance de la muerte se esplica de este modo , preciso es decir que estaria muy seguro delante de Dios , quien no sentia turbarse la tranquilidad de su conciencia con ningun remordimiento.

90. Y en verdad , el pontificado de Clemente puede mirarse como una fiel imitacion del gobierno de sus mas sábios y santos predecesores , y como un modelo para los que le han sucedido. En el discurso de esta historia hemos visto con que celo y vigilancia atendió siempre Clemente á los infinitos objetos propios de su eminente dignidad : su cuidado en remediar los males de la anterior administracion ; su moderacion y prudencia en las relaciones con los demás Príncipes y estados del mundo ; su solicitud por los progresos de la religion en los países mas remotos , y por conservar intacto el depósito de la fe reprimiendo con mano fuerte los atentados de los jansenistas de Francia , de los cismáticos de Holanda y de los novadores de todas partes. Algunos dias antes de morir condenó la *Historia del libro de las reflexiones morales* , como tambien la edicion de la *Historia del concilio de Trento de Fra-Paolo* , dada por Courrayer. La filosofia de la impiedad que comenzaba á propagarse ya en sus dias , tuvo en él un enemigo terrible que la acechaba incesantemente para cortarle sus pasos , y en 28 de Abril de 1738 publicó la primera bula condenando las sociedades secretas y los conventículos de los *liberimuratori* ó francmasones y otros de esta especie , de que

hablaremos mas adelante. Entre otros consuelos con que le premi6 el Señor aun durante su vida, tuvo la satisfaccion de ver á los Príncipes de Wirtemberg abrazar la fe cat6lica. En una palabra, á las eminentes virtudes dignas del Supremo Pontífice de la Iglesia de Dios, supo unir las que constituyen los mayores Príncipes de la tierra. Aunque dotado de toda la penetracion necesaria para el gobierno, jam6s dej6 de consultar en todos los negocios de alguna importancia á los cardenales y á los dem6s s6bios y piadosos prelados que componian su c6rte. Siempre pronto á oír las quejas y súplicas de sus súbditos, nadie le encontró inaccesible, diciendo él mismo que todo lugar y tiempo eran aptos para consolar al afligido. Benéfico para con los pobres, liberal en recompensar á los verdaderos s6bios y afable con todo género de personas, unia de tal manera estas prendas con la magestad de la tiara, que estos dos caractéres tan difíceiles de asociarse no parecían formar en él mas que uno solo. Su muerte en fin arranc6 las lágrimas de todos los buenos; y hubiera sido llorada por mas tiempo como una de las mas dolorosas pérdidas para la Iglesia, á no haber resucitado el Señor, siempre atento á las necesidades de su pueblo, el grande y extraordinario genio del inmediato sucesor de Clemente.

## TABLA CRONOL6GICA.

*Desde el año 1721, hasta el de 1740.*

### PAPAS.

|          |                                                                                   |       |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------|
| CCXLIII. | Inocencio XIII, elegido á 8 de Mayo de 1721, y muerto á 7 de Marzo de.....        | 1724. |
| CCXLIV.  | Benedicto XIII, promovido á 29 de Marzo de 1724, y muerto á 21 de Febrero de..... | 1730. |
| CCXLV.   | Clemente XII, creado á 12 de Julio de 1730, y muerto á 6 de Febrero de.....       | 1740. |

### EMPERADOR.

C6rlos VI.

### REY DE FRANCIA.

Luis XV.

### REYES DE ESPAÑA.

|                                                             |       |
|-------------------------------------------------------------|-------|
| Felipe V, abdic6 en.....                                    | 1724. |
| Luis I, muri6 en el primer año de su reinado.....           | 1724. |
| Felipe V, subi6 otra vez al trono por la muerte de su hijo. |       |

### REYES DE INGLATERRA.

|                        |       |
|------------------------|-------|
| Jorge I, muri6 en..... | 1727. |
| Jorge II.              |       |

hablaremos mas adelante. Entre otros consuelos con que le premi6 el Señor aun durante su vida, tuvo la satisfaccion de ver á los Príncipes de Wirtemberg abrazar la fe cat6lica. En una palabra, á las eminentes virtudes dignas del Supremo Pontífice de la Iglesia de Dios, supo unir las que constituyen los mayores Príncipes de la tierra. Aunque dotado de toda la penetracion necesaria para el gobierno, jam6s dej6 de consultar en todos los negocios de alguna importancia á los cardenales y á los dem6s s6bios y piadosos prelados que componian su c6rte. Siempre pronto á oír las quejas y súplicas de sus súbditos, nadie le encontró inaccesible, diciendo él mismo que todo lugar y tiempo eran aptos para consolar al afligido. Benéfico para con los pobres, liberal en recompensar á los verdaderos s6bios y afable con todo género de personas, unia de tal manera estas prendas con la magestad de la tiara, que estos dos caractéres tan difíceiles de asociarse no parecían formar en él mas que uno solo. Su muerte en fin arranc6 las lágrimas de todos los buenos; y hubiera sido llorada por mas tiempo como una de las mas dolorosas pérdidas para la Iglesia, á no haber resucitado el Señor, siempre atento á las necesidades de su pueblo, el grande y extraordinario genio del inmediato sucesor de Clemente.

## TABLA CRONOL6GICA.

*Desde el año 1721, hasta el de 1740.*

### PAPAS.

|          |                                                                                   |       |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------|
| CCXLIII. | Inocencio XIII, elegido á 8 de Mayo de 1721, y muerto á 7 de Marzo de.....        | 1724. |
| CCXLIV.  | Benedicto XIII, promovido á 29 de Marzo de 1724, y muerto á 21 de Febrero de..... | 1730. |
| CCXLV.   | Clemente XII, creado á 12 de Julio de 1730, y muerto á 6 de Febrero de.....       | 1740. |

### EMPERADOR.

C6rlos VI.

### REY DE FRANCIA.

Luis XV.

### REYES DE ESPAÑA.

|                                                             |       |
|-------------------------------------------------------------|-------|
| Felipe V, abdic6 en.....                                    | 1724. |
| Luis I, muri6 en el primer año de su reinado.....           | 1724. |
| Felipe V, subi6 otra vez al trono por la muerte de su hijo. |       |

### REYES DE INGLATERRA.

|                        |       |
|------------------------|-------|
| Jorge I, muri6 en..... | 1727. |
| Jorge II.              |       |

## CONCILIOS MAS NOTABLES

Concilio de Roma, 1725, convocado y presidido por Benedicto XIII, sobre la fe, costumbres y la disciplina eclesiástica.

Concilio de Embrun, 1727, para la aceptación de la bula *Unigenitus* y otras materias eclesiásticas.

Concilio nacional de los maronitas en el monte Líbano, 1736, para la corrección de algunos abusos introducidos en aquella iglesia.

## ESCRITORES ECLESIÁSTICOS.

Benedicto Bacchino, muerto en 1721. De este monge de Casino, hombre ingenioso por su vasta erudición y por su buen gusto en toda clase de literatura, tenemos una célebre disertación sobre el origen de la gerarquía eclesiástica, y una ilustración del pontifical de Ravena, esto es, de las vidas de los obispos de aquella iglesia, con otras muchas obras, cuyo catálogo se halla en su vida que escribió Juan Lami.

Pedro Coustant, monge benedictino de la congregación de San Mauro, muerto en París en 1721. Aplicóse al estudio de los Santos Padres, y corrigió el texto de San Hilario y lo comentó con doctísimas notas. Dió al público el primer volumen de las cartas de los Papas, adornándole con notas y con un docto prefacio. Separó las obras falsamente atribuidas á San Agustín, de las que son verdaderamente del santo Doctor. Después de la muerte de Tillemont, se le encargó la continuación de

las memorias para servir á la historia eclesiástica, pero no quiso emprender una obra que creyó superior á sus fuerzas. Claudio Fleury, 1723. Fue preceptor de los Príncipes de Conti, y segundo maestro de los duques de Borgoña, de Anjou y de Berri juntamente con Fenelón y Bossuet. Muchas son las obras de este ilustre doctor: las principales son las costumbres de los israelitas, las costumbres de los cristianos, el tratado de la elección y método en los estudios, la institución sobre el derecho eclesiástico y, sobre todas, la historia eclesiástica, cuyo juicio se puede ver en el primer tomo del abate Berault y en nuestro discurso preliminar.

Natal Alejandro, dominico y doctor de la facultad de teología de París. Murió en 1724 después de haber sido provincial de su orden y obtenido una pensión que le asignó el clero de Francia por sus grandes servicios. La primera entre sus muchas y muy apreciables obras fue la defensa que hizo contra Mr. Lamoignon de la suma teológica de Santo Tomás. Signió á ésta su primer tomo de la teología positiva, en el que anota y aclara los puntos principales de la historia eclesiástica. Publicó después su grande historia de la Iglesia, que comprende desde el origen del mundo hasta el año 1600; la teología dogmática y moral, una exposición literal y moral de los evangelios y de las epístolas de San Pablo, una disertación contra Blondel acerca de la superioridad de los obispos sobre los presbíteros, otra sobre el celibato de los clérigos, y otra sobre la Vulgata; un compendio de la fe y de la moral de la Iglesia, la apología de los dominicos misioneros en la China, y últimamente un tratado sobre la conformidad de las ceremonias chinas con la idolatría griega y romana. Inocencio XI prohibió algunas

obras de este célebre escritor, pero se levantó despues esta prohibicion permitiendo su lectura con las notas y correcciones del padre Roncaglia.

Francisco Timoleon Choissy, 1729. Dejó cuatro diálogos sobre la Providencia, la existencia de Dios, la inmortalidad del alma y la religion. Son tambien de este escritor las vidas de David, Salomon y San Luis, una traduccion de la imitacion de Jesucristo, una historia de piedad y de moral con algunos pensamientos cristianos, y finalmente su historia eclesiástica.

Nicolás Le-Nourry, de la congregacion de San Mauro, 1724. Trabajó junto con el padre Garet en la edicion de las obras de Casiodoro, y compuso la vida de este escritor, y las introducciones y tablas contenidas en dicha edicion. Su obra principal es el aparato á la biblioteca de los padres, que comprende un gran número de disertaciones sobre la vida, escritos y sentimientos de los padres hasta Lactancio. Publicó tambien el libro de la muerte de los perseguidores, que pretende no ser obra de Lactancio contra la comun y mas cierta opinion de los críticos.

Jacobo Echard, dominico, 1724. Es autor de la biblioteca de los escritores de su religion.

Dionisio de Santa Marta, benedictino, 1725. Dejó muchas obras útiles á los estudios eclesiásticos. Tales son el tratado de la confesion contra los calvinistas, la respuesta á las quejas de los protestantes por la revocacion del edicto de Nantes, las cartas del abate Rancé, la vida de Casiodoro, la historia de San Gregorio el Grande y algunos otros opúsculos en defensa de los benedictinos.

Gabriel Daniel, jesuita, 1728. Publicó los entretenimientos de

Cleanto y de Eudoso, para servir de respuesta á las cartas provinciales. Dió despues la historia apologética de la conducta de los jesuitas en China, la apología de la doctrina de los mismos, la defensa de San Agustin contra un folleto publicado con el nombre de Laurencio y algunos tratados teológicos.

Honorato Tournely, jesuita, 1729. Su curso teológico-escolástico-dogmático es la principal de sus obras.

Ignacio Jacinto Amat de Graveson, dominico, 1730. Es muy estimada su historia eclesiástica del antiguo y nuevo Testamento, y su epístola teológica, histórica y polémica sobre la gracia eficaz y la predestinacion gratuita, en que el autor distingue sábiamente el tomismo del jansenismo.

Juan Ardouin, jesuita, 1729. Mostró opiniones muy singulares que fueron despues combatidas por el padre Tournemine. Sus principales obras fueron un libro sobre las antiguas medallas de los pueblos y de las ciudades, tres cuestiones sobre el bautismo, una disertacion sobre el Sacramento del altar, un comentario sobre el nuevo Testamento, un tratado sobre la última pascua de Jesucristo y la refutacion de la obra del padre Courraye sobre la validéz de las ordenaciones anglicanas.

Francisco Bianchini, bibliotecario de Alejandro VIII, 1729. A mas de su disertacion sobre el calendario y el ciclo, y otras sobre el cánon pastoral de San Hipólito, tenemos de este gran literato una edicion de las vidas de los Sumos Pontífices, escritas por Anastasio Bibliotecario, y aumentada con muchas notas, disertaciones, prolegómenos y leyendas llenas de erudicion.

Lorenzo Cozza, franciscano observante, general de su orden y despues cardenal, 1729. Publicó las vindicias areopagíticas, TOM. XXIX, I DE CONT.

en que sostiene que las obras atribuidas á San Dionisio Areopagita, son verdaderamente suyas. Escribió además un compendio histórico y dogmático del libro de las heregias de San Agustin, una historia polémica del cisma de los griegos, un tratado dogmático moral sobre el ayuno y un opúsculo sobre el confesor solicitante.

Jaime José Duet, apelante, 1733. Su oposicion á la bula *Unigenitus*, su adhesion á la doctrina de Quesnel y su amistad con Arnaldo y con Barchman, le hacen mirar justamente como sospechoso en materia de doctrina. Sin embargo, algunas de sus obras no han sido censuradas: tales son la guia de una dama cristiana, el tratado de los deberes de un obispo, comentario literal y espiritual sobre el Genesis, esplicaciones sobre el libro de Job, sobre setenta y cinco salmos de David y sobre los veinticinco capítulos primeros de Isaias.

Juan Pedro Gibert, profundo canonista, 1736. Fue enemigo de la bula *Unigenitus* y apelante como Duet, y se hizo célebre por su obra de derecho canónico, á la que siguieron algunas otras como la tradicion ó historia de la Iglesia sobre el sacramento del matrimonio, instituciones eclesiásticas y beneficiales y las consultas canónicas acerca de los sacramentos en general y en particular.

Edmundo Martene, benedictino de la congregacion de San Mauro. Tenemos muchas y muy apreciables obras de este laborioso escritor. Las principales son las siguientes: *De antiquis monachorum ritibus*; *De antieua Ecclesie disciplina*; *The-saurus novus anecdotorum*; *Veterum scriptorum, et monumentorum historicorum, dogmaticorum, moralium, cet. amplissima collectio*.

Miguel Le-Quien, dominico. Las mas estimadas de sus obras son: la confutacion del libro de Nectario, patriarca de Jerusalem, sobre la primacia del Papa, su *Oriens christianus in quatuor patriarchatus digestus, in quo exhibentur Ecclesie patriarche ceterique præsules orientis*, y su edicion greco-latina de las obras de San Juan Damasceno.

Jacobo Jacinto Serry, dominico, 1738. Ha dejado muchas obras, siendo las mas conocidas la: *Historia congregationum de auxiliis: Schola-thomistica vindicata*; *Divus Augustinus Divo Thomæ conciliatus*; *Theologia simplex*; *Exercitationes historice, critica et polemicæ de Christo ejusque Virgine Matre*; y un tratado sobre la infalibilidad del Papa y su autoridad en los concilios contra las máximas de la iglesia galicana.

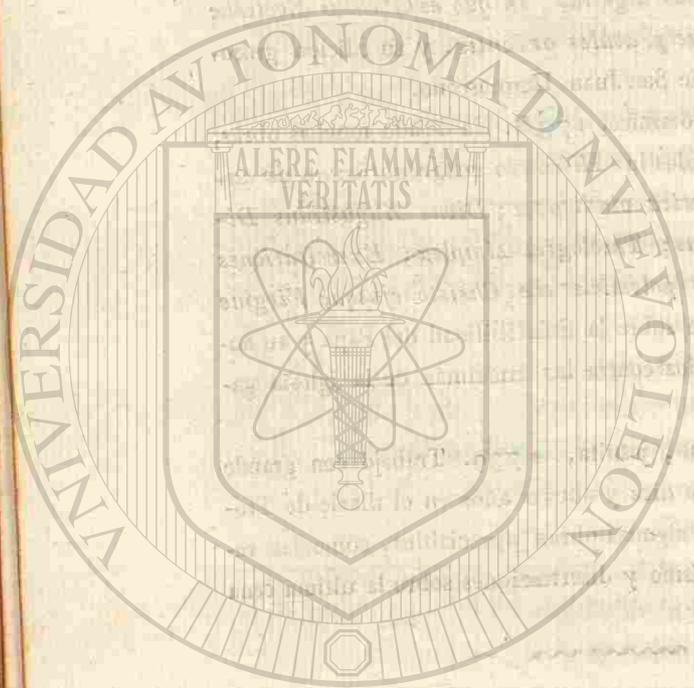
Renato José Tournemine, jesuita, 1739. Trabajó con grande aplauso por espacio de diez y nueve años en el diario de *Tre-voux*, y dejó á mas algunas obras apreciables, como las reflexiones sobre el ateísmo y disertaciones sobre la última cena de Jesucristo.

---

PERSECUCIONES.

Persecucion contra los cristianos de la China que duró todo el reinado de Iong-Tching, y en los principios del de su hijo Kien-long, hasta..... 1737.

Persecucion en el reino de Tong-king, principiada en 1721 y continuada hasta despues de 1740. Fueron muy atormentados en ella los cristianos, sufriendo muchos de ellos el último suplicio. ®



*Continúa la lista de los Señores Suscriptores.*

BARCELONA.

- D. Juan Codinas, Cura Párroco de Capellades.  
Dr. D. Juan Huch, Canónigo de la santa Iglesia de Barcelona.  
Dr. D. Antonio Vilaseca, Cura Párroco de Santa María de Estany.  
El Licenciado D. Joaquin Coll.  
D. Vicente Casas, Vicario de la Parroquial de San Miguel.  
D. José Sala y Bulto, Presbitero.  
Dr. D. Iscle Rivera, Rector de Pinell.

BURGOS.

- El P. Mtro. Fr. Vicente Carrasco, del Orden de San Benito.  
D. Marcos Carrasco, Canónigo de la Colegial de San Quince.  
D. N. Ruiz, Cura de la Parroquial de San Estévan de Burgos.

BALBASTRO.

- El M. Ilustre Señor Marqués de Nibbiano.  
D. José Agueras de Alcoloa.

CERVERA.

- D. Felipe Mirquelt.

MADRID.

- La Señora Viuda de Hernandez de Toledo.  
El R. P. Abad de San Martin.  
El P. Fr. Plácido Trevijano.  
El P. Agustin Rodriguez.  
D. José Otero.  
Dr. D. Felipe Santiago Aguado Bueng.  
El Illmo. Sr Obispo de Menorca.  
D. Gervasio Santos.  
D. Ildefonso José de Frias.  
Dr. D. Nicolás Perez Martinez, Tesorero de la Catedral de Mondoñedo.

El Muy R. P. Fr. Faustino Dueñas, Disfuidor general,  
Franciscano.

D. Gabriel Ferrer.

El. P. Celedonio Unanue.

D. Lorenzo Cala y Valcárcel.

El. R. P. Procurador general de España é Indias, de  
Capuchinos del Prado.

El Licenciado D. Francisco Escalona, Canónigo Ma-  
gistral de la santa Iglesia de Segovia.

D. Felix Tadéo Lopez.

El. P. Santander.

D. Manuel Gutierrez.

D. Antonio Ruiz.

El Illmo. Señor Obispo de Palencia  
OVIEDO.

D. Fabian Zapico, Presbítero.

PAMPLONA.

D. Antonio de Echarri.

D. Gerbasio Arbeloa.

D. Miguel Saralequi.

TORTOSA.

D. Joaquin Tárrega, Cura de Tiriz.

D. Mateo Sampons, Presbítero.

VALENCIA.

D. Pascual Marin y Candado.

D. Domingo Esparza, Presbítero.

VALLADOLID:

El R. P. Lector de Teología D. Nemesio Perianes  
Premostratense.

ZARAGOZA.

D. Manuel Perez, Presbítero, Beneficiado de la Igle-  
sia Parroquial de San Miguel.

El Convento de la Merced de la ciudad de Tarazona.

D. Antonio Lobera.

NOTA. En la continuacion á la lista de los Señores Suscriptores  
inserta en el tomo diez y ocho, donde dice R. P. Fr. Antonio Va-  
llejo, en Vitoria, léase R. P. Fr. Anselmo Vallejo.

JEN  
OTE